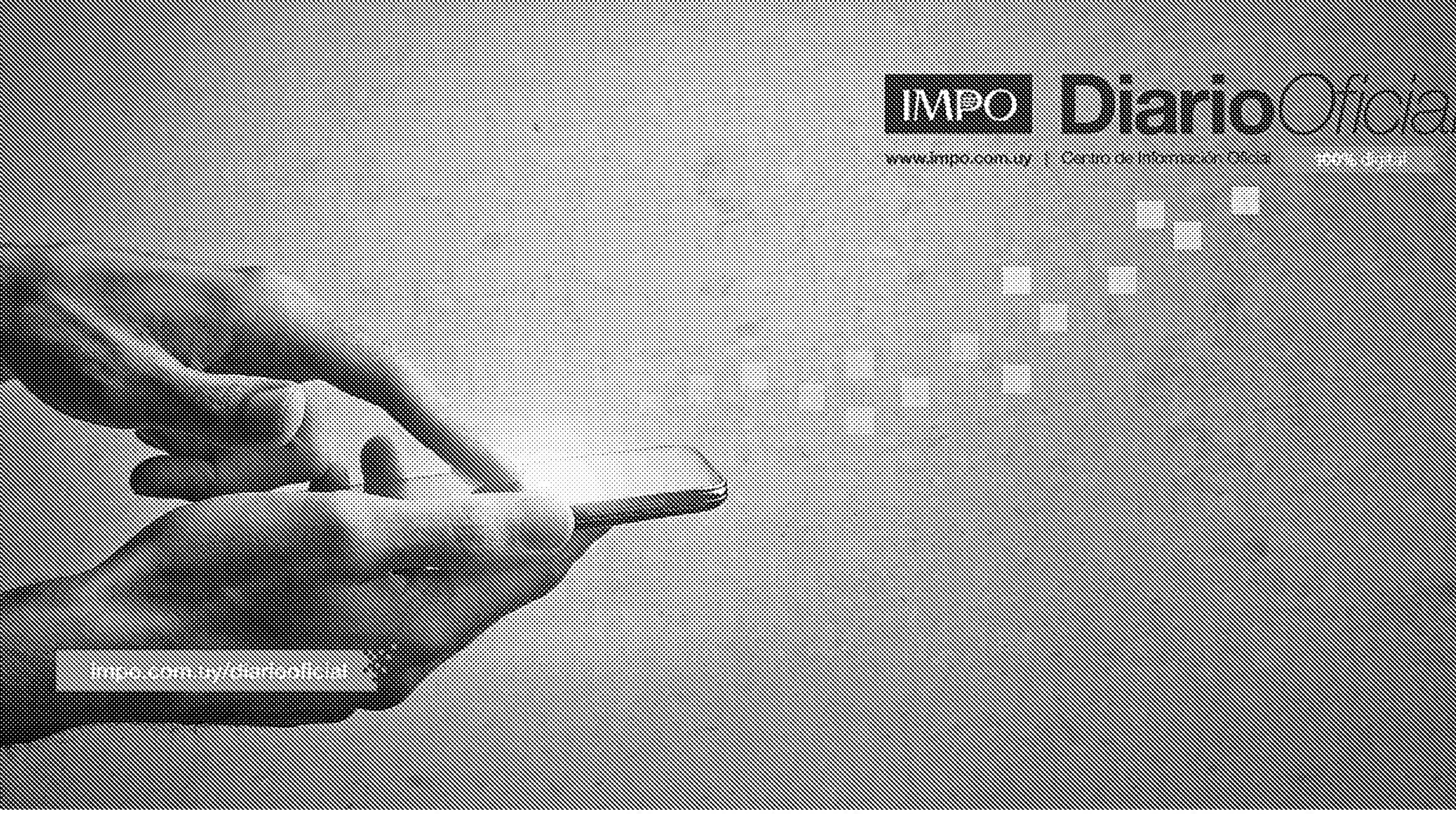


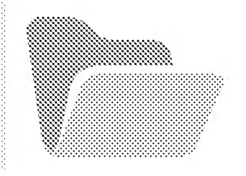
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXI- Nº 29.504 - Montevideo, miércoles 27 de julio de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 15, 22 y 25 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Resolución 376/016

Delégase en la Dirección General de Comercio, la facultad otorgada al Poder Ejecutivo por el art. 117 de la Ley 18.996.

(1.138*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 de Julio de 2016

VISTO: la Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012.

RESULTANDO: **I)** que el artículo 117 de la citada norma legal dispone que el Poder Ejecutivo fijará el precio de los servicios que prestará la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas, a los usuarios de la Zona Franca de Nueva Palmira.

II) que la materia "Zonas Francas", es competencia de la Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio" del Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas.

CONSIDERANDO: **I)** que a efectos de lograr una mayor agilidad y eficiencia, se estima conveniente delegar en el Director General de Comercio la fijación de los precios por los servicios prestados por la Dirección General de Comercio en la Zona Franca de Nueva Palmira.

II) la conveniencia de desconcentrar la labor del Poder Ejecutivo.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 160 y 168 numeral 24 de la Constitución de la República, artículo 117 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, la Ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1987, el Decreto Reglamentario 454/988 de 8 de julio de 1988 y normas concordantes y complementarias,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Delégase en la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas, la facultad otorgada al Poder Ejecutivo por el artículo 117 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012.

2º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral anterior, el Poder Ejecutivo podrá avocar las atribuciones delegadas, como asimismo el delegatario someterlas a consideración de este Poder.

3º.- El Director General de Comercio, elevará al Poder Ejecutivo copias de las Resoluciones donde se establezcan los distintos precios fijados en ejercicio de las atribuciones delegadas, dentro de las setenta y dos horas de su determinación.

4º.- Las atribuciones delegadas no podrán ser a su vez objeto de delegación.

5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DEL INTERIOR
2
Ley 19.409

Desígnase con el nombre de "Costa del Inmigrante" a la región del este del departamento de Colonia, que incluye el espacio geográfico que se delimita.

(1.141*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Desígnase con el nombre de "Costa del Inmigrante" a la región del este del departamento de Colonia que comprende el espacio geográfico que se extiende aproximadamente 15 kilómetros desde Blancarena a Brisas del Plata, y desde la costa sobre el Río de la Plata hasta una línea imaginaria, paralela a la misma, ubicada 5 kilómetros al norte, área que comprende al conjunto de balnearios ubicados en dicho territorio.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de junio de 2016.
LUCÍA TOPOLANSKY, Presidenta; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 24 de Junio de 2016

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre de "Costa del Inmigrante" a la región del este del departamento de Colonia que comprende el espacio geográfico que se extiende aproximadamente 15 kilómetros desde Blancarena a Brisas del Plata, y desde la costa sobre el Río de la Plata hasta una línea imaginaria, paralela a la misma, ubicada 5 kilómetros al norte, área que comprende al conjunto de balnearios ubicados en dicho territorio.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN.

3

Ley 19.410

Elévase a la categoría de villa con el nombre de "Villa Caraguatá" el centro poblado ubicado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.

(1.142*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Elévase a la categoría de villa con el nombre de Villa Caraguatá el centro poblado ubicado entre los kilómetros 349 y 356 de la Ruta Nacional Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez, 8ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, y que comprende los actuales pueblos Las Toscas de Caraguatá, La Cuchilla o Cruz de los Caminos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de junio de 2016.
LUCÍA TOPOLANSKY, Presidenta; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 24 de Junio de 2016

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se eleva a la categoría de villa con el nombre de Villa Caraguatá el centro poblado ubicado entro los kilómetros 349 y 356 de la Ruta Nacional Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez, 8ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, y que comprende los actuales pueblos Las Toscas de Caraguatá, La Cuchilla o Cruz de los Caminos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; MARÍA JULIA MUÑOZ; ENEIDA de LEÓN.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

4

Ley 19.417

Establécense disposiciones para empresas de reducida dimensión económica.

(1.139*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Agrégase al literal E) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, el siguiente inciso:

"A los solos efectos de lo dispuesto en el presente literal, facúltase al Poder Ejecutivo a establecer un régimen especial para el cálculo del monto referido en el inciso primero, a través del cómputo de un porcentaje de los ingresos que se originen en operaciones cuya contraprestación se realice mediante la utilización de tarjetas de crédito, tarjetas de débito, instrumentos de dinero electrónico u otros instrumentos análogos que establezca la reglamentación".

Artículo 2º.- Agrégase al literal A) del artículo 71 de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, el siguiente inciso:

"A los solos efectos de lo dispuesto en el presente literal, facúltase al Poder Ejecutivo a establecer un régimen especial para el cálculo de los montos referidos en el inciso primero, a través del cómputo de un porcentaje de los ingresos que se originen en operaciones cuya contraprestación se realice mediante la utilización de tarjetas de crédito, tarjetas de débito, instrumentos de dinero electrónico u otros instrumentos análogos que establezca la reglamentación".

Artículo 3º.- Agrégase al literal A) del artículo 4º de la Ley Nº 18.874, de 23 de diciembre de 2011, el siguiente inciso:

"A los solos efectos de lo dispuesto en el presente literal, facúltase al Poder Ejecutivo a establecer un régimen especial para el cálculo de los montos referidos en el inciso primero, a través del cómputo de un porcentaje de los ingresos que se originen en operaciones cuya contraprestación se realice mediante la utilización de tarjetas de crédito, tarjetas de débito, instrumentos de dinero electrónico u otros instrumentos análogos que establezca la reglamentación".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de julio de 2016.
GERARDO AMARILLA, Presidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Julio de 2016

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se establecen disposiciones para empresas de reducida dimensión económica.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

5

Decreto 219/016

Declárase promovida la actividad desarrollada por el Fideicomiso de Administración "Fideicomiso de Emergencia Climática", en el marco de lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 16.906, y otórganse los beneficios tributarios que se determinan.

(1.140*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 19 de Julio de 2016

VISTO: la necesidad de promover la actividad realizada por el Fideicomiso de Administración "Fideicomiso de Emergencia Climática", constituido por contrato de 19 de abril de 2016, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 17.703 de 27 de octubre de 2003.

RESULTANDO: que dicho fideicomiso constituye un instrumento idóneo a los efectos de administrar las colaboraciones económicas nacionales e internacionales dirigidas a ayudar a los damnificados de las diversas emergencias climáticas que se han verificado en nuestro

país recientemente, siendo su fideicomitente el Estado uruguayo, y a cuyo exclusivo efecto se constituye el mencionado fideicomiso.

CONSIDERANDO: conveniente otorgar al proyecto un conjunto de exoneraciones tributarias vinculadas al citado fideicomiso, con el alcance que tendrían en caso de que el mismo fuese ejecutado directamente por el Estado uruguayo.

ATENTO: a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el Decreto Ley Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974, y por el artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, y a que se cuenta con la conformidad de la Comisión de Aplicación,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase promovida al amparo del artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, la actividad desarrollada por el Fideicomiso de Administración "Fideicomiso de Emergencia Climática", constituido por contrato de 19 de abril de 2016, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 17.703 de 27 de octubre de 2003.

ARTÍCULO 2º.- Exonérase del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas las rentas del Fideicomiso de Administración "Fideicomiso de Emergencia Climática", derivadas de la realización de las actividades promovidas.

ARTÍCULO 3º.- Exonérase del Impuesto al Patrimonio el patrimonio del Fideicomiso de Administración "Fideicomiso de Emergencia Climática", afectado a las actividades promovidas.

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto rige desde el 19 de abril de 2016.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; VÍCTOR ROSSI; ENEIDA de LEÓN.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
6
Ley 19.411

Apruébase el "Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y la República de Surinam".

(1.144*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y la República de Surinam", suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el 26 de setiembre de 2014.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de junio de 2016.
LUCÍA TOPOLANSKY, Presidenta; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPUBLICA DE SURINAM

La República Oriental del Uruguay y la República de Surinam, en adelante denominados "las Partes";

Inspirados por el deseo de fortalecer los lazos de amistad y entendimiento entre los dos países;

Conscientes de la existencia de intereses mutuos y la necesidad de coordinar esfuerzos en la obtención de metas comunes;

Convencidos de la importancia de desarrollar una efectiva cooperación recíproca en áreas de interés para ambos países, con miras al desarrollo de sus pueblos;

Expresando su firme deseo de consolidar e intensificar la relación de cooperación, sobre la base de los principios del respeto a la soberanía nacional, igualdad y beneficio mutuo, conforme a las leyes internacionales y las legislaciones y regulaciones de cada país.

Han acordado lo siguiente:

Artículo I
Las Partes se comprometen a promover, de conformidad con sus respectivas legislaciones internas, la cooperación en las áreas de interés común de acuerdo a lo previsto en el Presente Acuerdo.

Artículo II
La cooperación a que se refiere el presente Acuerdo abarcará los sectores de interés común en particular en las áreas de cooperación económica, comercial, financiera, industrial, agrícola, científica, técnica, cultural y demás áreas acordadas por las Partes.

Artículo III
Las Partes convienen que el presente Acuerdo se constituya en adelante en el marco institucional que norma la cooperación, por lo que podrán suscribir Acuerdos Complementarios en cada área de interés.

Dichos Acuerdos Complementarios deberán especificar los programas y proyectos de cooperación, los objetivos y metas, recursos financieros y técnicos cronogramas de trabajo, así como las áreas donde serán ejecutados los proyectos.

Igualmente las dependencias y organismos de la República Oriental del Uruguay y de la República de Surinam, podrán celebrar los instrumentos de cooperación sectoriales que consideren necesarios para fortalecer la relación bilateral previa consulta y coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambas Partes.

Artículo IV
Las Partes convienen el establecimiento de una comisión conjunta que se reunirá en forma alterna en cada uno de los países cuando sea necesario dar seguimiento a la implementación de este Acuerdo.

Artículo V
El presente Acuerdo, así como las medidas adoptadas en su ámbito, no perjudicarán las obligaciones internacionales que derivan de los convenios internacionales de los cuales ambas Partes forman parte.

Artículo VI
Cualquier controversia que surja entre las Partes respecto a la interpretación o ejecución del presente Acuerdo será resuelta mediante negociaciones directas efectuadas por la vía diplomática.

Artículo VII
El presente Acuerdo podrá ser modificado y enmendado por el consentimiento por escrito de ambas Partes. Las modificaciones y enmiendas entrarán en vigor de conformidad con lo dispuesto en el artículo VIII de este Acuerdo.

Artículo VIII
El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha del último aviso por el cual cada Parte Contratante haya notificado a la otra de la finalización de sus procedimientos internos necesarios para la entrada en vigor.

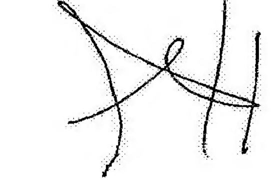
Artículo IX
El presente Acuerdo tendrá una vigencia de cinco (5) años y se entenderá tácitamente prorrogado por períodos iguales salvo que una de las Partes comunique a la otra su intención de no prorrogarlo mediante comunicación escrita por vía diplomática por lo menos con

tres (3) meses de anticipación a la fecha de expiración del período correspondiente.

Igualmente, cualquiera de las Partes podrá informar por escrito a la otra la intención de terminar la vigencia del presente Acuerdo en cualquier momento, y dicha terminación de vigencia surtirá efectos tres (3) meses después de haber sido comunicada a la otra Parte.

La terminación de la vigencia del Acuerdo no afectará el cumplimiento de los programas y proyectos de cooperación que se adopten dentro del marco del presente Acuerdo o de los Acuerdos Complementarios.

Hecho en la ciudad de New York, a los veintiseis días del mes de setiembre de 2014, en dos ejemplares en los idiomas español, neerlandés e inglés, siendo todos los textos igualmente auténticos. En caso de divergencia en la interpretación del Acuerdo, la versión en inglés prevalecerá.





POR LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	POR LA REPÚBLICA DE SURINAM
LUIS ALMAGRO LEMES MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES	WINSTON GUNO LACKIN MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 24 de Junio de 2016

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el "Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y la República de Surinam", suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el 26 de setiembre de 2014.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; MARÍA JULIA MUÑOZ; CAROLINA COSSE; TABARÉ AGUERRE.

7

Ley 19.413

Apruébase el Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y la República de Armenia.

(1.145*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y la República de Armenia, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 9 de julio de 2014.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de junio de 2016.

GERARDO AMARILLA, Presidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPÚBLICA DE ARMENIA

La República Oriental del Uruguay y la República de Armenia, en adelante denominados "las Partes",

Deseosos de estrechar los lazos de amistad y entendimiento entre ambos países;

Conscientes de la existencia de intereses mutuos y la necesidad de coordinar esfuerzos en la obtención de metas comunes;

Convencidos de la importancia de desarrollar una efectiva cooperación recíproca en áreas de interés para ambos países, con miras al desarrollo de sus pueblos;

Expresando su firme deseo de consolidar e intensificar la relación de cooperación, sobre la base de los principios del respeto a la soberanía nacional, igualdad y beneficio mutuo, conforme a las leyes internacionales y las legislaciones y regulaciones de cada país.

Han acordado lo siguiente:

Artículo I

Las Partes se comprometen a promover, de conformidad con sus respectivas législaciones internas, la cooperación en las áreas de interés común de acuerdo a lo previsto en el presente Acuerdo.

Artículo II

La cooperación a que se refiere el presente Acuerdo abarcará los sectores de interés común en particular en las áreas de cooperación económica, comercial, financiera, industrial, agrícola, científica, técnica, cultural y demás áreas acordadas por las Partes.

Artículo III

Las Partes convienen que el presente Acuerdo se constituya en adelante en el marco institucional que norma la cooperación, por lo que podrán suscribir Acuerdos Complementarios en cada área de interés.

Dichos Acuerdos Complementarios deberán especificar los programas y proyectos de cooperación, los obejtivos y metas, recursos financieros y técnicos, cronogramas de trabajo, así como las áreas donde serán ejecutados los proyectos.

Igualmente las dependencias y organismos de la República de Arrgenia y la República Oriental del Uruguay podrán celebrar los instrumentos de cooperación sectoriales que consideren necesarios para fortalecer la relación bilateral previa consulta y coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambas Partes.

Artículo IV

El presente Acuerdo, así como las medidas adoptadas en su ámbito, no perjudicarán las obligaciones internacionales que derivan de los convenios internacionales de los cuales ambas Partes forman parte.

Artículo V

Cualquier controvesia que surja entre las Partes respecto a la interpretación y ejecución del presente Acuerdo será resuelta mediante negociaciones directas efectuadas por la vía diplomática.

Artículo VI

El presente Acuerdo podrá ser modificado y enmendado por el consentimiento por escrito de ambas Partes. Las modificaciones y enmiendas entrarán en vigor de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII de este Acuerdo.

Artículo VII

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha del último aviso por el cual cada Parte haya notificado a la otra de la finalización de sus procedimientos internos necesarios para la entrada en vigor.

Artículo VIII

El presente Acuerdo tendrá una vigencia de cinco (5) años y se extenderá tácitamente prorrogado por períodos iguales salvo que

una de las Partes comunique a la otra su intención de no prorrogarlo mediante comunicación escrita por vía diplomática por lo menos con tres (3) meses de anticipación a la fecha de expiración del período correspondiente.

Igualmente, cualquiera de las Partes podrá informar por escrito a la otra la intención de terminar la vigencia del presente Acuerdo en cualquier momento, y dicha terminación de vigencia surtirá efectos tres (3) meses después de haber sido comunicada a la otra Parte.

La terminación de la vigencia del Acuerdo no afectará el cumplimiento de los programas y proyectos de cooperación que se adopten dentro del marco del presente Acuerdo o de los Acuerdos Complementarios.

Hecho en la ciudad de Montevideo, a los 9 días del mes de julio de 2014, en dos ejemplares en los idiomas español, armenio e inglés siendo todos los textos auténticos. En caso de divergencias en la interpretación, el texto en inglés prevalecerá.



POR LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY **POR LA REPÚBLICA DE ARMENIA**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 30 de Junio de 2016

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y la República de Armenia, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 9 de julio de 2014.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; MARÍA JULIA MUÑOZ; CAROLINA COSSE; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
8
Decreto 213/016

Derógase el art. 2º del Decreto 143/013, que establece normas relativas a la Televisión Digital Terrestre.

(1.137*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Julio de 2016

VISTO: la necesidad de avanzar en el proyecto de despliegue de la televisión digital en el Uruguay.

RESULTANDO: I) que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 77/011 de 17 de febrero de 2011, se adoptó la norma ISDB-T para la implantación de la Televisión Digital Terrestre en el Uruguay;

II) que el Decreto Nº 143/013 del 9 de mayo de 2013, establece las condiciones mínimas que deberán cumplir los aparatos receptores de Televisión Digital Terrestre para el estándar ISDB-T en el Uruguay.

CONSIDERANDO: I) que, de conformidad con el artículo 94 de la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001, es competencia del Poder Ejecutivo la fijación de la política nacional de telecomunicaciones;

II) que, en atención a la dinámica propia de los fenómenos tecnológicos, resulta necesario y oportuno revisar el alcance de las especificaciones técnicas mínimas de los dispositivos receptores de las señales de televisión digital, definidas en el Decreto Nº 143/013 referido;

III) que estas especificaciones mínimas se traducen en exigencias que deben resultar equilibradas en relación al interés general de los usuarios y el propio de todos los actores involucrados;

IV) que a la fecha no se ha alcanzado la difusión esperada de la plataforma de interactividad Ginga por lo que no se justifica la permanencia de su inclusión de forma obligatoria en los receptores ISDB-T;

V) que, asimismo, su uso implica un aumento en los precios de los receptores ISDB-T, que a la postre, directa o indirectamente, se traslada al usuario dificultando el despliegue general de la televisión digital;

VI) que, a su vez, la obligatoriedad de incluir la plataforma Ginga en cada dispositivo, también implicaría una restricción en los derechos de los usuarios, en tanto se verían imposibilitados de acceder a soluciones interesantes, más simples y menos onerosas;

VII) que, en definitiva, la modificación a las condiciones establecidas por el Decreto Nº 143/013 resultan aspectos cruciales del despliegue, por lo que corresponde sean estudiadas teniendo en cuenta las condicionantes nacionales del mismo y aprobadas caso a caso por parte del Ministerio de Industria, Energía y Minería, autoridad dotada de la especialización necesaria en la materia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001 y los Decretos Nos. 143/013 del 9 de mayo de 2013 y 77/011 del 17 de febrero de 2011.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Derogar el Artículo 2 del Decreto Nº 143/013 del 09 de mayo de 2013.

Artículo 2º.- Disponer que las actualizaciones al documento referido en el Artículo 1 del Decreto Nº 143/013 de 09 de mayo de 2013, que surjan del Foro Internacional ISDB-T, deberán ser previamente aprobadas por el MIEM para ser exigibles en el territorio nacional.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE; DANILO ASTORI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE FLORIDA
9
Resolución 3.720/016

Promúlgase el Decreto Departamental 07/016, por el que se aprueba el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Florida, correspondiente al Ejercicio 2016-2020.

(1.135*R)

DECRETO JDF Nº 07/16.-

Ref: PROYECTO DE PRESUPUESTO QUINQUENAL DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, EJERCICIOS 2016-2020. Remisión a Tribunal de Cuentas.-

En sesión de la fecha, votado en general por mayoría (19 en 30 ediles) y en particular por las votaciones que se indicarán en los Anexos integrantes de este acto, se sancionó el siguiente proyecto de decreto.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
DECRETA:

CAPITULO I - NORMAS GENERALES

Art. 1º- Establécese las previsiones de sueldos, gastos e inversiones para el período 2016 a 2020 para la Intendencia de Florida de acuerdo al siguiente cuadro:

	Vigente	Proyectados				
Rubro	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
0 Servicios Personales	496.970.456	666.059.768	669.045.254	670.948.083	673.451.940	675.978.941
1 Bienes de Consumo	94.179.896	162.355.835	161.427.323	116.401.782	100.947.517	139.965.822
2 Servicios no personales	111.624.713	174.323.419	171.791.401	166.430.433	164.871.349	169.005.287
3 Bienes de Uso	58.047.092	100.312.466	54.183.623	31.169.491	49.871.067	22.753.395
4 Activos Financieros	0	0	0	0	0	0
5 Transferencias	45.511.018	48.504.277	88.337.203	115.905.367	111.803.212	110.960.475
6 Intereses	0	10.922.000	10.922.000	10.922.000	6.000.000	3.000.000
7 Gastos no clasificados	150.010	1.050.008	150.009	150.009	150.009	150.009
8 Aplicaciones Financieras	10.723.047	47.661.544	37.728.505	38.838.154	36.080.225	21.361.390
Total IDF	817.206.231	1.211.189.318	1.193.585.319	1.150.765.319	1.143.175.319	1.143.175.318

Estos montos se distribuyen entre los programas de acuerdo a las planillas comparativas denominadas "Asignaciones Presupuestales", que se declaran integrando este Presupuesto

Art. 2º- Fíjase la contribución al Programa 101 "Junta Departamental" en $ 75.472.867 para el año 2016 y para los ejercicios 2017 y siguientes $ 72.276.867 de acuerdo a Resolución Nº 55/2015 del cuerpo, de fecha 17 de diciembre de 2015.

Art. 3º- Por lo dispuesto en los artículos anteriores, establécese los montos presupuestales para el Gobierno de Florida para el período 2016 a 2020 de acuerdo al siguiente cuadro:

	Vigente	Proyectados				
Rubro	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
0 Servicios Personales	496.970.456	666.059.768	669.045.254	670.948.083	673.451.940	675.978.941
1 Bienes de Consumo	94.179.896	162.355.835	161.427.323	116.401.782	100.947.517	139.965.822
2 Servicios no personales	111.624.713	174.323.419	171.791.401	166.430.433	164.871.349	169.005.287
3 Bienes de Uso	58.047.092	100.312.466	54.183.623	31.169.491	49.871.067	22.753.395
4 Activos Financieros	0	0	0	0	0	0
5 Transferencias	45.511.018	48.504.277	88.337.203	115.905.367	111.803.212	110.960.475
6 Intereses	0	10.922.000	10.922.000	10.922.000	6.000.000	3.000.000
7 Gastos no clasificados	150.010	1.050.008	150.009	150.009	150.009	150.009
8 Aplicaciones Financieras	10.723.047	47.661.544	37.728.505	38.838.154	36.080.225	21.361.390
Total IDF	817.206.231	1.211.189.318	1.193.585.319	1.150.765.319	1.143.175.319	1.143.175.318
Junta	51.272.183	75.472.867	72.276.867	72.276.867	72.276.867	72.276.867
TOTALES	868.478.414	1.286.662.185	1.265.862.186	1.223.042.186	1.215.452.186	1.215.452.185

Art. 4º- Estímase el producido de los Recursos para el periodo 2016 -2020 según el siguiente detalle:

	Vigente	Proyectados				
	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Departamentales	490.985.440	760.144.500	756.464.500	711.464.500	701.694.500	701.694.500
Nacionales	377.492.974	526.517.685	509.397.685	511.577.685	513.757.685	513.757.685
Recursos Totales	**868.478.414**	**1.286.662.185**	**1.265.862.185**	**1.223.042.185**	**1.215.452.185**	**1.215.452.185**

Los montos a recaudar por cada rubro y su base cálculo están detallados en el capítulo Recursos que acompaña a este presupuesto y forma parte del mismo.

MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Art. 5º- Créase la "Dirección General de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud", Programa 111, que tendrá a su cargo el Departamento de Deportes y Actividad Física, el Departamento de Turismo y la Secretaría de la Juventud. Los cargos vigentes y los funcionarios afectados al Departamento de Cultura que se suprime pasan a desempeñarse bajo la Dirección General creada en este artículo.

Art. 6º- Elimínese el Cargo de Director de Departamento de Cultura, en carácter de "Particular Confianza", Escalafón Q, Grado B, y créase el cargo de "Director General de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud", Programa 111, en el Escalafón Q Grado A en carácter de "Particular Confianza"; conforme a la previsión del Artículo 13º del Presupuesto 1985-1990, en la redacción dada por el Artículo 22 del Presupuesto 1995-1999.

Art. 7º- Créase el Departamento de Turismo, Programa 111.2, que dependerá de la Dirección General de Cultura. Los cargos vigentes y los funcionarios afectados a la División Turismo que pertenecían al Programa 114 pasarán a desempeñarse en este Departamento.

Art. 8º- Créase el Departamento de Deportes y Actividad Física, que dependerá de la Dirección General de Cultura. Los cargos vigentes y los funcionarios afectados a la División Coordinación Deportiva pasarán a desempeñarse en este Departamento que se crea.

Art. 9º- Créase el Cargo de "Director de Deportes y Actividad Física", en carácter de "Particular Confianza", Escalafón Q, Grado B, Programa 111.1, conforme a la previsión del Artículo 13º del Presupuesto 1985-1990, en la redacción dada por el Artículo 22 del Presupuesto 1995-1999.-

Art. 10º- Elimínese la "Secretaria de la Juventud" dependiente del Programa 102.

Art. 11º- Créase la "División de la Juventud" dependiendo de la Dirección General de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud, Programa 111. Los cargos vigentes y los funcionarios afectados a la Secretaria de la Juventud pertenecerán a dicha División.

Art. 12º- Créase un cargo, en el Escalafón Q, Grado 10, de "Particular Confianza" al que se comete la Encargatura de la División de la Juventud.

Art. 13º- Transfórmese la Dirección General de Desarrollo Sustentable en el Departamento de Desarrollo Sustentable Programa 114, dependiente directamente del Intendente. Se mantienen afectados a este nuevo Departamento los funcionarios que anteriormente estaban afectados a esa Dirección con excepción de los que pertenecían a la División Turismo.

Art. 14º- Elimínese el Cargo de Director General de Desarrollo Sustentable, en carácter de "Particular Confianza", Escalafón Q, Grado A, y créase el cargo de "Director de Departamento de Desarrollo Sustentable", en carácter de "Particular Confianza", Escalafón Q, Grado B, Programa 114, conforme a la previsión del Artículo 13º del Presupuesto 1985-1990, en la redacción dada por el Artículo 22 del Presupuesto 1995-1999.-

Art. 15º- Créase la Dirección General de Asuntos Legales y de Transparencia, Programa 105. De esta Dirección dependerán Asesoría Jurídica, las Unidades de Investigaciones y Sumarios Administrativos y Asesoría Notarial. Será competencia de la Dirección General de Asuntos Legales y de Transparencia:

a) Asesorar al Intendente y al Secretario General en los aspectos legales y materiales que le sean solicitados.
b) Asesorar a las distintas dependencias de la intendencia y municipios que lo requieran en materia jurídica notarial.
c) Supervisar la actividad jurisdiccional, administrativa, legal y notarial de la administración departamental.
d) Velar por el cumplimiento efectivo de los regímenes y disposiciones legales vigentes.
e) Supervisar los dictámenes producidos por las Áreas Jurídicas-Notariales de su dependencia.
f) Recepcionar e investigar denuncias sobre posibles actos de corrupción.

Los cargos vigentes y los funcionarios afectados a Asesoría Jurídica, las Unidades de Investigaciones y Sumarios Administrativos y Asesoría Notarial pasan a desempeñarse bajo la Dirección General creada en este artículo.

Art. 16º- Créase el cargo de "Director General de Asuntos Legales y Transparencia" Programa 105, en el Escalafón Q, Grado A, en carácter de "Particular Confianza"; conforme a la previsión del Artículo 13º del Presupuesto 1985-1990, en la redacción dada por el Artículo 22 del Presupuesto 1995-1999.

Art. 17º- Elimínese el Departamento de Urbanismo y Vivienda. Las divisiones de Arquitectura, Ordenamiento Territorial y Vivienda que anteriormente dependían de este Departamento pasarán a depender de la Dirección General de Obra. Los funcionarios afectados al Departamento y las divisiones que se eliminan pasarán a desempeñarse en el Programa 104, Dirección General de Obras.

Art. 18º- Elimínese el cargo de Director de Departamento de Urbanismo y Vivienda, Programa 104.1, Escalafón Q, Grado B, en carácter de "Particular Confianza".

Art. 19º- El Departamento de Informática, pasará a depender de la Dirección General de Administración. Los cargos vigentes y los funcionarios afectados al mismo, se trasladarán y pasarán a desempeñarse bajo el Programa 107.1.

Art. 20º- Modificase la denominación del Departamento de Tránsito, que pasará a denominarse "Departamento de Tránsito y Transporte". Los funcionarios afectados a este Departamento quedarán afectados al Programa 107.2.

Art. 21º- Créase el Cargo de Director de Departamento de Tránsito y Transporte, Programa 107.2, en el Escalafón Q, Grado B, en carácter de "Particular Confianza"; conforme a la previsión del Artículo 13º del Presupuesto 1985-1990, en la redacción dada por el Artículo 22 del Presupuesto 1995-1999.-

Art. 22º- Créase la Unidad "Guardia Departamental", en el Programa 107, dependiente de la Dirección General de Administración. Será cometido de esta Unidad ejercer la vigilancia de toda la infraestructura y los espacios públicos de jurisdicción departamental. Coordinar el Proyecto de Video-vigilancia y su respectivo Centro de Monitoreo, en directa relación con las autoridades policiales del Ministerio del Interior.

Art. 23º- Créase un cargo, en el Escalafón Q, Grado 9, de "Particular Confianza" al que se comete la Encargatura de la Unidad "Guardia Departamental".

Art. 24º- Créase la Unidad de "Seguridad y Salud Ocupacional", en el Programa 107, que funcionará dependiende de la Dirección General de Administración.

Serán cometidos de esta Unidad:

1) Programar y llevar adelante políticas de mejoras en la calidad y seguridad del trabajo;
2) Llevar registro de siniestralidad;
3) Realizar inspecciones de obras y lugares de trabajo;
4) Adiestrar y capacitar personal en la materia sobre técnicas y procedimientos que permitan mejorar en aspectos de calidad y seguridad laboral.

Se afectarán a esta Unidad funcionarios que se vienen desempeñando en la materia y otros que cuenten con la referida capacitación en el Organismo.

Art. 25º- Créase la Unidad de "Inspección General de Servicios", en el Programa 107 dependiendo de la Dirección General de Administración.

Serán cometidos de esta Unidad auditar, coordinar y ejercer el contralor de los distintos servicios inspectivos de las Direcciones y Departamentos de la Comuna, los que se mantendrán en su dependencia orgánica originaria con la finalidad de racionalizar los procedimientos y optimizar los resultados, para propender a la mayor eficiencia y efectividad del rol fiscalizador de la Administración en las distintas materias de acuerdo a la normativa vigente.

Art. 26º- Créase un cargo, en el Escalafón Q grado 9, de "Particular Confianza" al que se comete la Encargatura de la Unidad "Inspección General de Servicios".

Art. 27º- Se dispone que el Área de Género pase a depender de la Dirección de Desarrollo Social, afectándose los funcionarios dependientes de esta área al Programa 113.

Art. 28º- Créase la Unidad Asesora Especializada, en el Programa 102, que dependerá directamente del Intendente. Sus integrantes asesorarán en proyectos especiales, brindarán apoyo técnico y especializado al ejecutivo departamental en los temas propios de sus respectivas especialidades, coordinarán tareas con las demás Direcciones y Departamentos en los equipos interdisciplinarios que se creen para el tratamiento de temas de relevante interés departamental. Dentro de dicha Unidad se instalará un monitor estadístico del Departamento de Florida, se realizarán proyecciones prospectivas y formularan recomendaciones para la elaboración de Planes Estratégicos para el Departamento.

Art. 29º- Créase la Unidad "Canal TV Pública", en el Programa 102, dependiendo directamente del Intendente.

Art. 30º- Elimínese el Departamento de Gestión Ambiental, Programa 108.2. Los funcionarios afectados a este Departamento quedarán afectados al Programa 108.

Art. 31º- Créase el Programa 109.3 Municipio de Fray Marcos. Se incorpora al Presupuesto Departamental el cargo de Alcalde y cuatro (4) cargos de Concejal creados por Ley Nº 18.567, concordantes y

modificativas. Los cargos vigentes y los funcionarios afectados a la Junta Local de Fray Marcos, actualmente dependientes de la Dirección de Descentralización, pasan a desempeñarse en el Programa creado en este artículo. Los cometidos y atribuciones del Municipio son los vigentes según leyes 18.567, 19.272 y reglamento aprobado por Decreto de la Junta Departamental N° 16/10 de 6 de agosto de 2010.

ALCALDE Y CONCEJALES

Art. 32º- Incorpórase al presente texto, el Decreto Departamental N° 24/2015 del 2 de octubre de 2015, el cual modificó el Artículo N° 37 del Decreto Departamental N° 16/2010 en la redacción dada por el Artículo N° 15 del Decreto Departamental N° 23/2011 el que quedó redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 37º.- La remuneración nominal del cargo de Alcalde (Escalafón "P" - Político) será de $ 89.000 (pesos uruguayos ochenta y nueve mil) por todo concepto, siendo aplicable el mismo régimen de actualización vigente respecto del universo de los funcionarios de la Intendencia de Florida. Le alcanzarán igualmente el beneficio de Hogar Constituido, prima por Antigüedad, salario vacacional y Sueldo Anual Complementario".

Art. 33º- Establécese un régimen de compensación de gastos que tendrán derecho a percibir los Concejales titulares, el cual se financiará con la reducción de gastos resultante de la disminución de recursos del Programa 2407. Infraestructura Urbana- Proyecto 001 Mantenimiento y Reconstrucción de Obras de Pavimento en la ciudad de Florida, previstas en el proyecto de presupuesto remitido por el Sr. Intendente (Art. 48º del proyecto original). Se encomienda al Sr. Intendente la modificación del planillado correspondiente a los Programas 109.1 (Municipio Sarandí Grande), 109.2 (Municipio de Casupá) y 109.3 (Municipio de Fray Marcos) y 2407.

Art. 34º - Los Concejales titulares tendrán derecho a percibir una compensación de gastos de hasta $ 5.000 (cinco mil pesos) mensuales. La partida se reajustará en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año, teniendo en cuenta la variación del Índice Medio de Salarios debiéndose cumplir los siguiente extremos:

a) Deberán cumplir con el requisito de una asistencia mínima (entendida como tal el estar en Sala al comenzar la misma y permanecer hasta su finalización) de un 75% (setenta y cinco por ciento) de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Municipio.
b) El Pago de la partida tendrá naturaleza estrictamente compensatoria de los gastos originados por el desempeño del cargo de Concejal y su presencia en sesiones y actos protocolares. El pago de la compensación se realizará contra la presentación de comprobante de gastos debidamente acreditados por el interesado ante la Secretaría Administrativa del Municipio.
c) La Secretaría del Municipio deberá instrumentar el sistema de contralor de la asistencia, dejando constancia de la misma en las actas de las sesiones del Municipio, remitiendo a Contaduría de la Intendencia en el primer día hábil del mes, la nómina de concejales que hayan cumplido con el requisito.

Art. 35º - Modifícase el Artículo N° 16 JDF 08/2006 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Se establece que la Dirección del Departamento de Contaduría el Programa 103 "Dirección General de Hacienda", será desempeñado por un profesional universitario con título de contador".

Art. 36º- Organizaciones No Gubernamentales

Facúltese a la Intendencia de Florida a contratar bajo el régimen de contrato de función pública, en forma gradual y hasta un máximo de 20 contratos por año, a quienes se encuentren vinculados laboralmente con Asociaciones Civiles que presten servicios a la Intendencia, se encuentren afectados a dichos servicios y hayan desempeñando tareas de forma ininterrumpida y permanente por un período mínimo de 3 años anteriores al 1 de enero de 2016.

Las contrataciones anteriores se realizarán, en todos los casos, bajo las siguientes condiciones:

a) Se requerirá informe favorable del Jerarca de la repartición para la cual presta servicios la Asociación Civil empleadora sobre los empleados que aspiren a ser contratados;
b) Deberán acreditarse, en cada caso, los requisitos específicos exigidos para ejercer la función pública;
c) En Escalafón Oficios E, Grado E zafral;
d) Serán por hasta seis meses de plazo, el que podrá ser prorrogado siempre que exista evaluación satisfactoria del jerarca respectivo;

La elección y orden de prioridad entre los servicios prestados por Asociaciones Civiles, entre los cuales podrá aplicarse la presente disposición, será potestad del Intendente quien podrá, si entendiere necesario definir el orden de ingreso, entre quienes cumplan los requisitos referidos anteriormente, mediante concurso.

Facúltese a la Intendencia de Florida a crear las vacantes necesarias para dar cumplimiento a la presente norma.

Art. 37º- Autorizase al Intendente a modificar los contratos celebrados con las Asociaciones Civiles empleadoras en la misma proporción que disminuya la carga horaria por la que se encontraban contratados quienes se incorporen de acuerdo al artículo anterior.

Art. 38º - Prohíbese el ingreso de funcionarios a la Administración Municipal durante el período de gobierno 2015-2020.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, podrán exceptuarse aquellas situaciones que por razones fundadas afecte el normal funcionamiento de los servicios y siempre que se proceda mediante llamado público y conforme a lo dispuesto por el Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental.

Se exceptúa así mismo de la prohibición establecida, la situación prevista en el Artículo N° 36 del presente proyecto.

Art. 39º- Plan de Egresos Voluntarios Incentivados

Capítulo I

Se establece un Régimen de Incentivos de carácter especial y transitorio, para aquellos funcionarios presupuestados o contratados, con una antigüedad computada no inferior a cinco años al 31 de diciembre de 2015, con por lo menos cinco años de antigüedad en la Intendencia de Florida y/o municipios de forma continua, que decidan retirarse de la función pública el que generará los siguientes beneficios:

El incentivo, en carácter de transferencia a las unidades familiares, será a opción del funcionario renunciante:

a) una suma equivalente a 10 veces el líquido del sueldo básico del funcionario, correspondiente al mes anterior al del cese del vínculo funcional, pagaderos al contado dentro del mes siguiente al cese;
b) una suma equivalente a 15 veces el líquido de dicho sueldo básico, pagadero en quince cuotas mensuales y consecutivas, que se abonarán a partir del mes siguiente al de la aceptación de la renuncia y en la misma oportunidad que se abonen las retribuciones mensuales de los funcionarios en actividad.

A tales efectos al momento de presentar su renuncia el funcionario deberá ejercer la opción respectiva. Las partidas de incentivos antes mencionadas no son acumulables con la partida actualmente vigente prevista por el artículo 137 literal b) del Estatuto del Funcionario. Los funcionarios que presenten renuncia bajo este régimen de egreso incentivado para acogerse a los beneficios jubilatorios y les sea aceptada la renuncia, tendrán derecho a usufructuar el servicio Médico de la Intendencia en las mismas condiciones que rijan para los funcionarios en actividad, excepto respecto al pago de los tickets de medicamentos y llamados a domicilio que deberán abonar al contado.-

El Intendente apreciará la conveniencia o inconveniencia de aceptar la renuncia bajo este régimen, considerando el interés general de buen funcionamiento del servicio. En ningún caso el mero cumplimiento objetivo por parte del funcionario, de los requisitos establecidos, le conferirá derecho al beneficio solicitado; correspondiendo al Ejecutivo Departamental resolver cada petición. En caso de no aceptarse la renuncia presentada, se deberá dar cuenta a la Junta Departamental.-

Configurado el cese de la relación funcional, se abonarán todos los créditos laborales que el funcionario tenga derecho a percibir, considerándose suspendido transitoriamente lo dispuesto por el Art. 44 del Estatuto del Funcionario de Florida. Se exceptúan, debiéndose gozar efectivamente:

a) los créditos derivados por días de licencias generados por funciones en comisiones Receptoras de Votos de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 7812 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 16584:
b) los descansos compensatorios;
c) los días de licencia anual reglamentaria generada no gozada, que sobrepasen el límite de los 45 días.

Se entenderá por líquido del sueldo básico, el resultado de deducir del sueldo básico del cargo del funcionario las cargas legales por aportes personales (montepíos) y excluir compensaciones, diferencias de sueldo y demás beneficios, excepto la "compensación por reestructura" de artículo 14 del Decreto N° 25/96.

Quedan exceptuados de este régimen
a) los funcionarios que ocupen cargos declarados políticos o de particular confianza por esos cargos,
b) los funcionarios con sumario administrativo pendiente, los cuales podrán acogerse al Plan si como consecuencia del mismo no se resuelve la destitución, la rescisión contractual o la declaración de cese,
c) los funcionarios respecto de los cuales se configure el cese obligatorio por edad desde la vigencia del presente régimen y hasta los 180 días siguientes al vencimiento del mismo.

El funcionario que reingrese al Gobierno Departamental de Florida, bajo cualquier modalidad de contratación, excepto que se trate para ocupar cargo políticos o de particular confianza, antes de los cuatro años de la aceptación de la renuncia incentivada, deberá restituir previamente a su designación, el importe percibido por los beneficios previstos en éste régimen, el que se actualizará conforme al Decreto Ley Nº 14.500 de 1976.

En aquellos casos en que la aceptación de la renuncia bajo el presente régimen ocasione inconvenientes en el servicio, afectando su continuidad y/o eficiencia, se faculta al Intendente a extender y fijar el plazo del egreso voluntario para el caso concreto, hasta por el plazo máximo de un año a contar desde la presentación de la renuncia. Durante dicha extensión, deberán adoptarse las medidas necesarias para asegurar la capacitación y formación en servicio de los nuevos funcionarios o implementar una nueva forma de prestación.

El plazo inicial fijado, podrá ser modificado por el Sr. Intendente, por justificadas razones de servicio.

En este caso, el sueldo a tomar en cuenta para el pago del incentivo, será el del mes inmediato anterior a dicho cese, y la oportunidad de pago a partir del mes siguiente en que se efectivice el cese.

La entrada en vigencia de este régimen se fija en el momento de la promulgación del presente presupuesto, y los funcionarios tendrán un plazo de 60 días para solicitar ampararse en el mismo.

Autorízase -ad referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas-; a la Intendencia de Florida, a contratar préstamos por hasta el equivalente a $ 33.000.000 (pesos uruguayos treinta y tres millones) pagaderos en el actual período de gobierno, con destino a financiar las erogaciones o el efecto de las mismas, del Plan de Egreso Voluntario Incentivado de funcionarios de la Intendencia de Florida y Municipios, presupuestados y contratados. El gasto resultante se financiará con la no provisión de vacantes suficientes a tales efectos.

Art. 40º- Comisión para estudio de reestructura:

Créase una comisión a los efectos de estudiar y proyectar una modificación de la estructura administrativa, escalafonaria y presupuestal de la Administración Departamental y Municipal. Dicha comisión será integrada por delegados del Ejecutivo Departamental, Delegados del Gremio de funcionarios ADEOM, y la misma podrá requerir de los servicios y asesoramiento de la Oficina Nacional de Servicio Civil y otros profesionales especializados en la materia.

Art. 41º- Se otorgará una exoneración del 50% (cincuenta por ciento) del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana al conyugue supérstite del funcionario jubilado con servicios finales en el gobierno departamental, el cual se realizará sobre el mismo padrón que venía gozando el descuento, como mínimo en los últimos dos años y siempre que constituya el domicilio de residencia del supérstite. Esta norma regirá a partir del 1º de enero de 2017.

Art. 42º- Fondo Climático

El Sr. Intendente podrá disponer de hasta el 5% de lo efectivamente recaudado del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural hasta el mes anterior al que se produce el hecho climático que deteriore la caminería rural y atender los efectos de dicha emergencia.

Art. 43º- Modifícase el art. 43 del Decreto 24/1996, el cual quedará redactado de la siguiente manera: *"Artículo.43º.- Fíjase como tope máximo la retribución salarial fijada para el cargo ubicado dos grados por encima de la escala jerárquica y escalafón a la que pertenece, las compensaciones que se otorguen a los funcionarios que desempeñan las funciones que se detallan a continuación:*

-chofer en régimen de permanencia a la orden,

-chofer de ambulancia, chata, ómnibus, gravilladora, bitumen,

-coordinación, dirección y ejecución del protocolo en actos y ceremonias en días inhábiles y horarios extraordinarios,

-asistencia y colaboración en las secretarías privadas del Sr. Intendente, Secretario General y Prosecretaria General

El Intendente reglamentará el porcentaje correspondiente a cada función, en base al principio que "a igual función deberá percibir igual remuneración."

Se mantienen vigentes todas las normas siguientes y complementarias del artículo citado.

Art. 44º- Trasposiciones e Indexaciones

Las trasposiciones de créditos presupuestales de gastos de funcionamiento e inversión serán autorizadas por el Director General de Hacienda y comunicadas a la Junta Departamental de Florida y al Tribunal de Cuentas de la República.

Entre los distintos programas de funcionamiento e inversión se podrán trasponer créditos con las siguientes limitaciones:
a) El grupo 0 no podrá ni trasponer ni recibir trasposiciones de otros grupos, como tampoco podrán trasponerse entre sí, los objetos auxiliares integrantes de los subgrupos 01, 02 y 03. En los restantes subgrupos, solamente se podrán efectuar trasposiciones hasta el límite del crédito disponible no comprometido y que no correspondan al sueldo anual complementario, al complemento alimentación y a las cargas legales sobre servicios personales.
b) Para los casos de proyectos de inversiones cuya ejecución se haya previsto por Administración que por razón fundada del Sr. Intendente y con la anuencia de la Junta Departamental sean ejecutados por terceros; autorizándose las transposiciones y creaciones de objetos de gastos que fueran necesarias para su implementación. Se exceptuará la limitante establecida en el inciso anterior en cuanto a la capacidad del Grupo 0 de ser reforzante. Por lo que, el Grupo 0 podrá reforzar hasta el límite de crédito disponible no compromentido dentro del mismo Programa al objeto del gasto que corresponda.
c) Los créditos destinados a los suministros de organismos o dependencias del Estado, personas jurídicas de derecho público no estatal y otras entidades que presten servicios públicos nacionales, empresas estatales y paraestatales, sólo podrán trasponerse entre sí.
d) El grupo 5 "Transferencias" podrá ser reforzante pero no reforzado.

Ajuste por inflación de los créditos presupuestales durante la ejecución del presupuesto. (indexación)

La Intendencia de Florida podrá ajustar cada tres meses los créditos presupuestales.

Los ajustes serán realizados de modo uniforme, aplicando como máximo la variación del índice general de los precios al consumo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos exceptuando los siguientes:
a) Suministros de organismos públicos o dependencias del estado que presten servicios públicos se ajustaran en igual magnitud que las tarifas;
b) Contratos de arrendamiento y/o servicios se ajustaran de acuerdo a los contratos vigentes;
c) Junta Departamental de Florida.

Dichos ajustes se realizaran tomando en consideración las disponibilidades del Tesoro y el equilibrio presupuestal.

Durante cada ejercicio, dichos ajustes se aplicarán sobre el saldo no comprometido de los créditos. A los efectos de la apertura anual, dichos ajustes tendrán carácter permanente y se aplicarán sobre la totalidad de los créditos respectivos. De tales ajustes se dará cuenta a la Junta Departamental de Florida y al Tribunal de Cuentas de la República.

Derógase el artículo 19 Decreto JDF 16/1987; el artículo 34 Decreto JDF 23/2007 y el artículo 14 Decreto JDF 23/2011.

REGULARIZACIÓN NORMATIVA

Art. 45º- Incorpórase a este presupuesto la prima por presentismo, en las condiciones establecidas en la resolución JDF Nº 31/2015.

Art. 46º- Incorporase a este presupuesto las resoluciones JDF 31/2011 y 49/2013 referentes a las partidas que la Intendencia ha abonado a sus funcionarios regularizándose de esta forma el acuerdo celebrado con ADEOM.

Art. 47º- Quebranto de Caja: Autorizase al Sr. Intendente a abonar "Quebranto de Caja" a los cajeros dependientes de la Tesorería de la Intendencia de Florida por un valor equivalente a tres sueldos anuales. Autorizase al Sr. Intendente a abonar "Quebranto de Caja" a los cajeros de las Juntas Locales y Municipios de Florida por un valor equivalente a 2 sueldos anuales.

Autorízase al Sr. Intendente a abonar "Quebranto de Caja" a Tesorero y Protesorero de la Intendencia de Florida por un valor equivalente a dos sueldos y medio anuales.

Art. 48º- Autorízase al Sr. Intendente a incorporar al sueldo base la partida de $ 3 fijado en el artículo 1 del Decreto 16/1987.

Art. 49º.- El grupo 0 está expresado a valores del 31 de diciembre de 2015. Los ingresos, gastos e inversiones están expresados a valores promedio del año 2015, salvo las tarifas públicas, que se utilizaron las vigentes al 31 de diciembre de 2015. La cotización de la moneda extranjera es de $ 30 (pesos uruguayos treinta) por dólar estadounidense y un arbitraje frente al Euro de 1,1. La Unidad Indexada se tomó a valores del 31 de diciembre de 2015. Autorízase al Sr. Intendente a aplicar las correcciones monetarias que se produzcan por la variación de las variables mencionadas, condicionado al mantenimiento del equilibrio presupuestal.

CAPÍTULO II: INVERSIONES

Art. 50º- INVERSIONES DEL PROGRAMA 102

Proyecto 003: Comunidades solidarias

Incluye la contratación de Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro que llevaran a cabo las tareas que se les encomiende.

Costo estimado: año 2016 y siguientes $ 27.000.000 por año.

Art. 51º- INVERSIONES DEL PROGRAMA 103

Proyecto 001: Inversión Activo Fijo

A efectos de impulsar y dar contenido a la sección Control Patrimonial dependiente del Departamento de Contaduría, en la Dirección General de Hacienda, para permitir el mejoramiento de la función pública y de la información necesaria para la toma de decisiones y el cumplimiento de las normas vigentes.

a. Objetivo General

Establecer y sistematizar el control de los bienes del Activo Fijo del Órgano Ejecutivo Departamental de Florida.

b. Objetivos Específicos

- Contribuir a la administración de los bienes del Órgano Ejecutivo Departamental de Florida de manera eficiente y transparente.
- Facilitar la verificación de la ubicación de los bienes muebles.
- Fortalecer y respaldar la función de los responsables del control de los bienes de Activo Fijo.
- Puesta en producción de la aplicación desarrollada por el área de Desarrollo informático para el control del stock de Activos Fijos.

c. Recursos Necesarios

- Recursos humanos adicionales a los existentes en el área, 3 becarios por año 2016 y 2017.
- Recursos materiales; año 2016; una computadora portátil con conexión a la red inalámbrica de la Intendencia, impresora de códigos de barras y QR, y lectora inalámbrica de códigos de barra y QR. Para ambos años 2016 y 2017, formularios preimpresos, papeles de oficina y artículos varios de oficina para archivo.

Costo estimado: año 2016 $ 921.184 y año 2017 $ 881.180.

Art. 52º- INVERSIONES DEL PROGRAMA 104 PROGRAMA 2406 - CAMINERIA RURAL

Proyecto 001: Mantenimiento de Tratamiento Bituminosos en Caminería Rural.

a) Descripción: comprende el mantenimiento de tramos de caminería rural donde ya se ha realizado pavimentos de tratamiento bituminoso. La intervención en el quinquenio alcanza los 30 km. totales.

b) Justificación: el objetivo es mantener la política de cambios de pavimentos incrementando donde la vida útil de la obra es mayor al pavimento tradicional de tosca, a través de asegurar el mantenimiento de obras que ya se han realizado.

c) Montos: A continuación se presenta el costo total del proyecto y su distribución en el quinquenio.

Costo quinquenal $	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
15.000.004	-----	3.100.001	4.150.001	4.650.001	3.100.001
Unidades físicas	-----	6 Km.	8,5 Km.	9,5 Km.	6 Km.

Proyecto 002: Obra Nueva de Tratamiento Bituminosos en Caminería Rural.

a) Descripción: comprende la pavimentación de tramos de caminería rural donde ya se ha realizado pavimentos de tratamiento bituminoso. La intervención en el quinquenio alcanza los 25 km. totales.

b) Justificación: el objetivo es mantener la política de incremento de estándares de circulación con la pavimentación de tramos de caminería rural para corredores de tránsito intenso alargando la vida útil de la obra.

c) Montos: A continuación se presenta el costo total del proyecto y su distribución en el quinquenio.

Costo quinquenal $	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
56.700.005	24.500.001	11.700.001	2.500.001	2.500.001	15.500.001
Unidades Físicas	11 Km.	5 Km.	1 Km.	1 Km.	7 Km.

Proyecto 003: Mantenimiento de Caminería Rural.

a) Descripción: comprende el mantenimiento de caminería rural tradicional de tosca. Los trabajos incluyen mantenimiento ordinario y extraordinario. El mantenimiento ordinario corresponde a la ejecución de limpiezas de faja y cunetas, perfilados y aportes de material granular. El mantenimiento extraordinario se complementa con la incorporación al camino de 15 cm. de material granular compactado en toda su extensión.

b) Justificación. Se busca mejorar las comunicaciones de zonas rurales con centros poblados, como así también asegurar el traslado de insumo y de productos de las distintas zonas productivas del Departamento.

c) Montos: A continuación se presenta el costo total del proyecto y su distribución en el quinquenio.

Costo quinquenal $	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
240.500.052	67.500.007	64.250.007	40.250.012	27.750.014	40.750.012
Unidades Físicas	842 Km.	802 Km.	502 Km.	346 Km.	508 Km.

Proyecto 004: Obras de Arte: Alcantarillas - Calzadas.

a) Descripción: comprende la inversión en construcción y /o reconstrucción de calzadas de hormigón y alcantarillas. Se trata de obras de drenaje de caminería rural de diversos tamaños, que se encaran en ocasión de la ejecución de obras de caminería y /o determinadas por la necesidad de sustitución o reconstrucción de calzadas destruidas por creciente, etc.

b) Justificación. Se busca mejorar las comunicaciones de zonas rurales con centros poblados, como así también asegurar el traslado de insumo y de productos de las distintas zonas productivas del Departamento. Como complemento tiene como objetivo tratar la reconstrucción de tramos de caminería rural de manera integral para alargar la vida útil de las intervenciones.

c) Montos: A continuación se presenta el costo total del proyecto y su distribución en el quinquenio.

Costo quinquenal $	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
62.700.042	10.500.014	15.700.012	13.000.013	13.000.013	10.499.990
Unidades físicas	2 calzadas	3 calzadas	2 calzadas	2 calzadas	2 calzadas

PROGRAMA 2407 - INFRAESTRUCTURA URBANA

Proyecto 001: Mantenimiento y Reconstrucción de Obras de Pavimento en la ciudad de Florida.

a) Descripción: Se trata de mantener y reconstruir si fuera necesario los pavimentos de la ciudad de Florida. En particular para los distintos tipos de pavimentos existentes: tosca, micropavimento, pavimento de hormigón, tratamientos asfálticos y carpetas asfálticas. A su vez, se incrementará la cantidad de la trama urbana que cuenta con pavimentos de mayor vida útil a la tradicional tosca a partir de la pavimentación con tratamientos bituminosos. El mantenimiento se prevé en el quinquenio alcance las 300 cuadras de tratamientos asfálticos y 50 cuadras en el resto de los pavimentos. La obra nueva se estima alcance en el quinquenio la totalidad de 150 cuadras.

b) Justificación: Se busca aumentar la vida útil de los pavimentos de la ciudad de Florida e incrementar la zona intervenida con pavimentos de mayor vida útil en comparación con pavimentos de tosca.

c) Montos: A continuación se presenta el costo total del proyecto y su distribución en el quinquenio.

Costo quinquenal $	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
62.104.005	2.840.001	18.342.501	8.525.001	5.560.001	27.236.501
Unidades físicas	21 manten. 9 nuevas	100 manten. 45 nuevas	49 manten. 21 nuevas	30 manten. 15 nuevas	150 manten. 60 nuevas

Proyecto 002: Drenaje, Colectores Pluviales y Consolidación de Barrios en la ciudad de Florida.

a) Descripción: Se trata de la ejecución de conjunto de intervenciones urbanas procurando solucionar los problemas puntuales de drenaje que existen en la ciudad de Florida, con mejora de los pavimentos y adecuada evacuación de aguas superficiales pluviales (cordones cuneta, colectores pluviales) para promover la consolidación de barrios. La mejora de pavimentos podrá consistir en recargos de balasto compactado, riegos bituminosos simples o dobles, con o sin sellado. Además podrá mejorarse el alumbrado público existente o extender o densificar la red. El financiamiento del proyecto se realizará mediante recursos nacionales provenientes del Fondo de Desarrollo del Interior. Se ejecutará en Barrio Curuchet, Barrio Florida Blanca, Barrio Guillen, Barrio La Rural, Barrio Balcones de Florida, Avenida Harrison, Avenida Heber Usher e intervenciones puntuales en varias zonas de la ciudad de Florida.

b) Justificación: Se busca dotar de infraestructura que mejore la calidad de vida de los habitantes de los barrios de la ciudad de Florida.

c) Montos: A continuación se presenta el costo total del proyecto y su distribución en el quinquenio.

Costo quinquenal $	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
56.270.004	3.000.001	17.600.001	13.000.001	9.160.001	16.510.001
Unidades físicas	1 barrio	4 barrios	3 barrios	2 barrios	3 barrios

Proyecto 003: Mantenimiento y Reconstrucción de Obras de Pavimento en Localidades del Interior.

a) Descripción: Se trata de mantener y reconstruir si fuera necesario los pavimentos en todas las localidades del interior del departamento. En particular para los distintos tipos de pavimentos existentes: tosca, tratamientos asfálticos y carpetas asfálticas. A su vez, se incrementará la cantidad de calles que cuenta con pavimentos de mayor vida útil a la tradicional tosca a partir de la pavimentación con tratamientos bituminosos. El mantenimiento se prevé en el quinquenio alcance las 300 cuadras. La obra nueva se estima alcance en el quinquenio la totalidad de 135 cuadras.

b) Justificación: Se busca aumentar la vida útil de los pavimentos de las localidades del interior del departamento e incrementar la zona intervenida con pavimentos de mayor vida útil en comparación con pavimentos de tosca.

c) Montos: A continuación se presenta el costo total del proyecto y su distribución en el quinquenio.

Costo quinquenal $	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
43.525.005	6.260.001	9.750.001	8.815.001	7.550.001	11.150.001
Unidades Físicas	40 manten. 20 nuevas	70 manten. 30 nuevas	60 manten. 30 nuevas	55 manten. 20 nuevas	75 manten. 35 nuevas

Proyecto 004: Drenaje, Colectores Pluviales y Consolidación de Barrios en Localidades del Interior.

a) Descripción: Se trata de la ejecución de conjunto de intervenciones urbanas procurando solucionar los problemas puntuales de drenaje que existen en las localidades del interior de departamento, con mejora de los pavimentos y adecuada evacuación de aguas superficiales pluviales (cordones cuneta, colectores pluviales) para promover la consolidación de barrios. La mejora de pavimentos podrá consistir en recargos de balasto compactado, riegos bituminosos simples o dobles, con o sin sellado. Además podrá mejorarse el alumbrado público existente o extender o densificar la red. El financiamiento del proyecto se realizará mediante recursos nacionales provenientes del Fondo de Desarrollo del Interior. Se ejecutará en 25 de Agosto, Mendoza, Mendoza Chico, La Cruz, Chamizo e intervenciones puntuales en varias localidades.

b) Justificación: Se busca dotar de infraestructura que mejore la calidad de vida de los habitantes de los barrios de la ciudad de Florida.

c) Montos: A continuación se presenta el costo total del proyecto y su distribución en el quinquenio.

Costo quinquenal $	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
42.075.004	29.300.001	9.680.001	----------	750.001	2.345.001
Unidades físicas	3 barrios	2 barrios	----------	1 colector 100m.	1 barrio

Proyecto 005: Estudios y diseños.

a) Descripción: Se realizarán los estudios y el diseño de la infraestructura vial y de desagües pluviales necesarios.

b) Justificación: Previo a la ejecución de los proyectos planteados es imprescindible disponer de los proyectos ejecutivos correspondientes.

c) Se ejecutará anualmente hasta un costo de $ 400.000

PROGRAMA 2408 - ALUMBRADO PUBLICO

Proyecto 001: Mejora de redes, fortalecimiento de la iluminación actual y mantenimiento.

a) Descripción: Comprende la renovación de las redes de alumbrado a los efectos de poner a punto la infraestructura de la red lumínica tanto de la ciudad de Florida como la de localidades del interior. Se basa en tres aspectos: mantenimiento rutinario de la red y de las luminarias, la sustitución de redes en mal estado o con vidas útiles acabadas e incorporación de sistema de medición adecuada del consumo eléctrico (conversión de líneas con facturación por conteo a líneas con contador medidor). Las metas involucran sustituir 55.000 metros de red, llevar el 100% de los ramales a medición por consumo y aumentar la densidad de luminarias en las redes existentes hasta un total de 125 luminarias en el quinquenio.

b) Justificación: Habiendo solucionado el tema de luminarias se entiende imperioso avanzar en el resto de la infraestructura de la red de alumbrado y esto es principalmente el estado de la red de cableado, los sistemas de medición de energía consumida y complementar la densidad de luminarias con sus respectivas postaciones donde hace falta.

c) Montos: A continuación se presenta el costo total del proyecto y su distribución en el quinquenio.

Costo quinquenal $	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
25.902.510	5.677.502	5.677.502	3.803.753	2.603.754	8.139.999
Unidades físicas	12 km. red 30 lumin.	12 km. red 30 lumin.	8 km. red 15 lumin.	5 km. red 10 lumin.	18 km. red 40 lumin.

Proyecto 002: Proyectos de Iluminación Nuevos en la Ciudad de Florida.

a) Descripción: Comprende la instalación de nuevos proyectos de alumbrado a partir de la ampliación de la red existente y la instalación de nuevas luminarias con sus respectivas postaciones e infraestructura.

b) Justificación: Mejorar la calidad de vida de los vecinos de la ciudad de Florida a través de incrementar las condiciones de iluminación y por tanto de seguridad ciudadana. El objetivo es incrementar la red de alumbrado público en la ciudad de Florida en 350 luminarias en el quinquenio.

c) Montos: A continuación se presenta el costo total del proyecto y su distribución en el quinquenio.

Costo quinquenal $	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
10.520.000	1.250.000	1.250.000	3.020.000	3.020.000	1.980.000
Unidades físicas	42 lum.	42 lum.	100 lum.	100 lum.	66 lum.

Proyecto 003: Proyectos de Iluminación Nuevos en Localidades del Interior.

a) Descripción: Comprende la instalación de nuevos proyectos de alumbrado a partir de la ampliación de la red existente y la instalación de nuevas luminarias con sus respectivas postaciones e infraestructura.

b) Justificación: Mejorar la calidad de vida de los vecinos de las localidades del interior del Departamento a través de incrementar las condiciones de iluminación y por tanto de seguridad ciudadana. El objetivo es incrementar la red de alumbrado público en las localidades del interior en 120 luminarias en los cinco años.

c) Montos: A continuación se presenta el costo total del proyecto y su distribución en el quinquenio.

Costo quinquenal $	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
6.393.600	654.000	654.000	1.869.600	1.869.600	1.346.400
Unidades físicas	23 lum.	23 lum.	64 lum.	64 lum.	46 lum.

PROGRAMA 2409 – ARQUITECTURA

Proyecto 001: Acondicionamiento y Mejora de Edificios Públicos en el Interior.

a) Descripción: Obras nuevas, de reforma y ampliación de locales en las localidades del interior: Juntas Locales, Salas Velatorias, Comedores, etc.

b) Justificación: Se trata de obras de mantenimiento y ampliaciones de locales cuyo objetivo principal es mantener e incrementar el patrimonio en infraestructura edilicia.

c) Montos: A continuación se presenta el costo total del proyecto y su distribución en el quinquenio.

Costo quinquenal $	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
3.172.612	400.017	1.500.001	592.562	340.016	340.016

Proyecto 002: Acondicionamiento y Mejora de Edificios Públicos en la Ciudad de Florida.

a) Descripción: Obras nuevas, de reforma y ampliación de locales en la ciudad de Florida: Oficina de Tránsito, Teatro 25 de Agosto, Terminal de Ómnibus, Mantenimiento general de edificios, Estadio 10 de Julio, etc. En particular se prevé la remodelación total del Estadio Cerrado 10 de Julio para volverlo apto para la disputa de competencias internacionales. Remodelación consistente en cambio de techo, ampliación de cancha para cumplir requerimientos reglamentarios internacionales, adecuación de las gradas, piso nuevo, refacción de baños, etc. Esto es condicionado a la obtención de recursos de un nuevo Programa PDGS (Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional) en implementación. La concreción del Programa mencionado y las distintas instancias de aplicación y aprobación hacen pensar que la ejecución se realizará en los años 2018 en adelante.

b) Justificación: Se trata de obras de mantenimiento y ampliaciones de locales cuyo objetivo principal es mantener e incrementar el patrimonio en infraestructura edilicia.

c) Montos: A continuación se presenta el costo total del proyecto y su distribución en el quinquenio.

Costo quinquenal $	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
56.225.565	1.950.001	2.050.026	9.520.009	34.820.482	7.885.047

Proyecto 003: Acondicionamiento y Mejora de Espacios Públicos en el Interior.

a) Descripción: Obras nuevas, de reforma y ampliación de espacios públicos en las localidades del interior: Plazas, Plazas de Deportes, Campings, etc. En particular se prevé una puesta a punto de la totalidad de los Campings del departamento.

b) Justificación: Se trata de obras de mantenimiento y mejoras de espacios públicos cuyo objetivo principal es mantener e incrementar el patrimonio en infraestructura. Se promueve un mejor nivel de vida mediante la creación de un espacio verde recreativo, de integración social.

c) Montos: A continuación se presenta el costo total del proyecto y su distribución en el quinquenio.

Costo quinquenal $	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
18.152.621	3.999.971	10.052.485	400.000	2.200.079	1.500.086

Proyecto 004: Acondicionamiento y Mejora de Espacios Públicos en la Ciudad de Florida.

a) Descripción: Obras nuevas, de reforma y ampliación de espacios públicos destinados al esparcimiento en la ciudad de Florida: Plazas de Deportes (Pabellón), Plazas Institucionales, Piscina, Complejo Infantil, etc.

b) Justificación: Se trata de obras de mantenimiento y mejoras de espacios públicos cuyo objetivo principal es mantener e incrementar el patrimonio en infraestructura. Se promueve un mejor nivel de vida mediante la creación de un espacio verde recreativo, de integración social.

c) Montos: A continuación se presenta el costo total del proyecto y su distribución en el quinquenio.

Costo quinquenal $	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
10.450.103	4.800.001	100.015	450.050	100.015	5.000.022

Proyecto 005: Acondicionamiento y Mejora de Cementerios.

a) Descripción: Realización de urnarios y refacciones varias en cementerios de distintas localidades y en particular, acondicionamiento general del cementerio de la ciudad de Florida.

b) Justificación: Para ampliar las capacidades de los cementerios se requiere de la construcción de nichos y urnarios. Complementariamente, se trata de obras de mantenimiento y mejoras de espacios públicos cuyo objetivo principal es mantener e incrementar el patrimonio en infraestructura.

c) Montos: A continuación se presenta el costo total del proyecto y su distribución en el quinquenio.

Costo quinquenal $	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
9.595.721	2.250.000	3.349.996	1.371.000	1.007.725	1.617.000

Proyecto 006: Plan de Viviendas.

a) Descripción: Participación directa en el marco de Convenios a firmar con el MVOTMA para la regularización de asentamientos. A su vez se continuará con la participación del proyecto de Rehabilitación Urbana. La obra consta en la construcción de viviendas económicas, evaluando los métodos constructivos novedosos probados en cuanto a calidad y con menores costos que los métodos tradicionales.

b) Justificación: Es necesario generar intervenciones directas en soluciones habitacionales, en particular para sectores sociales de máxima vulnerabilidad.

c) Montos: A continuación se presenta el costo total del proyecto y su distribución en el quinquenio.

Costo quinquenal $	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
56.134.859	33.031.792	20.906.623	732.133	732.178	732.133

La ejecución queda condicionada a la firma del Convenio con el MVOTMA.

Proyecto 007: Plan Veredas

a) Descripción: Se trata de la ejecución de vías preferentemente peatonales o para bicicletas

b) Justificación: Aumentar la seguridad del peatón asegurando pavimentos para tal fin y a su vez incrementar la consolidación de barrios. Se incentivará la participación de los vecinos.

c) Montos: A continuación se presenta el costo total del proyecto y su distribución en el quinquenio.

Costo quinquenal $	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
4.871.958	---	---	---	2.783.975	2.087.983
Unidades físicas	---	---	---	7 cuadras	5 cuadras

Proyecto 008: Proyectos Especiales

a) Descripción: En este proyecto se prevé la concreción de proyectos y eventualmente de ejecución de obras de infraestructuras edilicias existentes de manera de dotarlas de una funcionalidad acorde a su potencial. En ese sentido se encuentran el edificio del Banco Caja Obrera y el de cerámicas Ayón.

b) Justificación: Es necesario optimizar la funcionalidad de bienes inmuebles que se han adquirido o que son propiedad de la Intendencia.

c) Montos: A continuación se presenta el costo total del proyecto y su distribución en el quinquenio.

Costo quinquenal $	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
2.890.000	1.000.000	1.090.000	800.000	-----	-----

PROGRAMA 2407 - MAQUINARIA Y EQUIPOS

Proyecto 001: Adquisición de Máquinas y Equipos Viales para la Construcción.

a) Descripción: Comprende la adquisición de máquinas y equipos viales. Se adquirirá barredora (con/sin sopladora), pala cargadora frontal, retroexcavadora del tipo combinada, camión con volcadora, motoniveladora, rodillo compactador, camión tractor, remolque, mincargadores, camiones utilitarios, etc..

b) Justificación: La maquinaria a adquirir permitirá ejecutar la caminería rural del departamento. Se requiere de una importante cantidad de caños de hormigón en virtud de las obras que debe ejecutar. Los mismos deben ser de una calidad acorde a los requerimientos. La maquinaria mayor permitiría recomponer la capacidad de ejecución.

c) Montos: A continuación se presenta el costo total del proyecto y su distribución en el quinquenio.

Costo quinquenal $	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
45.000.011	27.000.001	9.600.001	2.250.003	2.250.003	4.500.003

Art. 53º- INVERSIONES DEL PROGRAMA 106

Proyecto 001: Adquisición de herramientas y repuestos

Incluye la adquisición de herramientas y repuestos para el óptimo funcionamiento de vehículos y maquinarias. Costo estimado: año 2016 $ 4.210.000 y año 2017 y siguientes $ 4.060.000 por año.

Proyecto 002: Recuperación de maquinarias y camiones Adquisición de un camión cisterna para el traslado de combustible. Costo estimado: año 2016 $ 1.020.000.

Proyecto 003: Galpón

Corresponde a la construcción de un galpón en el predio de Vialidad para el traslado del Talleres y Depósitos. Costo estimado: año 2017 $ 3.000.000.

Art. 54º- INVERSIONES DEL PROGRAMA 107

Proyecto 001: Inversiones varias del Departamento de Administración

* Seguridad y salud ocupacional; 1 lavarropas industrial.
* Programa de seguridad; 31 cámaras IP + 3 domos de video-vigilancias; 1 equipo de radiocomunicaciones base; 6 equipos handy de radio comunicación; equipamiento personal para guardias; equipamiento mobiliario y pantallas para Centro de Monitoreo.
* Terminal de ómnibus; un tanque para depósito de agua; desfibrilador; aire acondicionado.
* Centro Braile; 2 computadoras especiales completas.
* Servicios varios; 1 camión chico.

Costo estimado: año 2016 $ 3.716.000 y año 2017 $ 3.360.000.

Proyecto 002: Instituto de Estudios

Inversión en capacitación.

Costo estimado: año 2016 y siguientes $ 400.000 por año.

Art. 55º - INVERSIONES PROGRAMA 107.1

Proyecto 001: Inversiones en Infraestructura

Costo estimado: año 2016 $ 2.045.830, año 2017 $ 795.000 y año 2018 $ 1.140.000.

Proyecto	Descripción
Ampliación Data Center	Almacenamiento Data Center - Storage HUS (Agregar a solución existente)
Ampliación Data Center	Ampliar solución actual de almacenamiento - 6 discos 900 Gb 10k
Ampliación Data Center	Ampliar capacidad de proceso - 4 servidores UCS B22
Ampliación Data Center	Licencias VMWare para servidores - Se licencia por procesador (4 nuevos y 4 existentes)
Ampliación Data Center	Ampliación memorias servidores UCS - Pasar de 64 Gb RAM a 256 Gb
Ampliación Data Center	Almacenamiento blade IBM - Finalidad, data center de replica
Conexiones	Notebook para Testeo de conexiones wireless y cableadas
Soluciones de borde	Panda Antivirus (solución borde) – Análisis malware tráfico entrante y saliente.
Soluciones de borde	Cambio de firewall router (implementación y capacitación)
Alimentación corriente	Generador de energía - Generador de energía, encendido automático, instalación, etc
Core de Red	Switches cisco 10 Gb (2) - Cambio de core de red, basado en switches cisco 3850 + conf.

Proyecto 002.-Inversiones varias de soporte a usuarios.-

Proyecto	Descripción
Herramientas Varias	Multímetros, Unidad de Soldar, Osciloscopios
Herramientas Varias	Varias para reparaciones y mantenimientos de equipos y red
Renovación Hardware	Monitores LED (12 nuevos y 24 recertificados x año)
Renovación Hardware	Equipos (12 nuevos y 30 recertificados x año)
Renovación Hardware	Impresoras Multifunción Laser (12 x año)
Conexiones	Notebook para Testeo de conexiones wireless y cableadas
Licencias de Software	Actualización Licencias Windows
Licencias de Software	Actualización Licencias Office
Software Libre	Cambio de Sistema Operativo y Software en terminales
Capacitación Software Libre	Capacitación de Personal Técnico y Usuarios sobre Linux y Libre Office

Costo estimado: año 2016 $ 2.553.905, año 2017 $ 1.513.905, año 2018 y siguientes $ 1.464.905 por año. Proyecto 003: Inversión en Desarrollo

Proyecto	Descripción
Px tools	Suite de productos para mejor desarrollo de aplicaciones
Genexus Server	Mantenimiento de Versiones y compartir proyectos entre terminales
RR.HH.	Proyecto de Mejora de software y control de personal

Costo estimado: año 2016 $ 131.638, año 2017 $ 480.000 y año 2018 $ 150.000.

Art. 56º - INVERSIONES DEL PROGRAMA 108

Programa 01- Inversiones Higiene Proyecto 001: Inversiones en Cementerios

a) Adquisición de desmalezadotas, cortadoras de césped e hidrolavadoras. Costo estimado: año 2016 $ 439.500.

Proyecto 002: Nuevo Sistema Tasa Bromatológica Adquisición de mufla, estomacher y electrodo ph. Costo estimado: año 2016 $ 412.000.

Programa 02- Gestión Ambiental

Proyecto 001: Gestión de Residuos Sólidos Urbanos Adquisición de retroexcavadora.

Costo estimado: año 2016 $ 2.160.000.

Proyecto 002: Adquisición de barométrica y otros Adquisición de camión recolector y camiones chicos.

Costo estimado: año 2016 $ 4.500.000, año 2018 y 2019 $ 567.000.

Art. 57º - INVERSIONES DEL PROGRAMA 109

Proyecto 001: Adquisición de maquinarias

Adquisición de camión doble cabina con volcadora, cilindro, chipeadora, tractores y cortadoras de césped.

Costo estimado: año 2016 $ 3.143.400, año 2017 y siguientes $ 75.000.

Art. 58º- INVERSIONES DEL PROGRAMA 109.1

a) Descripción: En este proyecto se incluye la totalidad de Obras e inversión en equipos y maquinaria correspondiente al Municipio de Sarandí Grande. En cuanto a Obras se prevé ejecutar las siguientes intervenciones:

A) Acondicionamiento urbanístico y del pavimento de la Avda Artigas (A ejecutar en el año 2016)

B) Drenaje pluvial de MEVIR (A ejecutar en el año 2017)

C) Tratamiento bituminoso - 17 cuadras (A ejecutar en el año 2017)

D) Iluminación Barrio Abasto (A ejecutar en el año 2016)

E) Acondicionamiento de instalaciones del Comedor Municipal (A ejecutar en el año 2016)

F) Acondicionamiento de instalaciones del Teatro Municipal (A ejecutar en el año 2018)

G) Acondicionamiento de instalaciones del Gimnasio Municipal (A ejecutar en el año 2017)

H) Acondicionamiento y construcción de Plazas: Monseñor Barrera, Abasto (A ejecutar en el año 2017 y 2019)

I) Ampliación y acondicionamiento del Cementerio - 24 Nichos, Veredas (A ejecutar en el año 2019)

A su vez se prevé la adquisición de equipos y maquinaria pesada para el Municipio para la realización de tareas de mantenimiento.

b) Montos: A continuación se presenta el costo total del proyecto y su distribución en el quinquenio.

Costo quinquenal $	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
30.835.440	16.369.402	11.275.024	449.995	2.741.019	---------

Art. 59º- INVERSIONES DEL PROGRAMA 109.2

a) Descripción: En este proyecto se incluye la totalidad de Obras e inversión en quipos y maquinaria correspondiente al Municipio de Casupá. En cuanto a Obras se prevé ejecutar las siguientes intervenciones:

A) Cordón Cuneta en distintos barrios de toda la localidad – 3300 metros (A ejecutar en el año 2016 y 2017)

B) Tratamiento bituminoso - 32 cuadras (A ejecutar en el año 2017 y 2019)

C) Pavimentación del desvío de tránsito pesado hacia Ruta 40 – 15 cuadras (A ejecutar en el año 2016)

D) Acondicionamiento urbanístico y del pavimento en el centro de Casupá (A ejecutar en el año 2017)

E) Instalación de nuevas luminarias (50 luminarias)

F) Construcción de Urnario en el Cementerio (A ejecutar en el año 2018)

A su vez se prevé la adquisición de equipos y maquinaria pesada para el Municipio para la realización de tareas de mantenimiento.

b) Montos: A continuación se presenta el costo total del proyecto y su distribución en el quinquenio.

Costo quinquenal $	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
30.290.003	14.817.501	11.530.001	630.000	3.012.501	300.000

Art. 60º- INVERSIONES DEL PROGRAMA 109.3

a) Descripción: En este proyecto se incluye la totalidad de Obras e inversión en quipos y maquinaria correspondiente al Municipio de Fray Marcos. En cuanto a Obras se prevé ejecutar las siguientes intervenciones:

A) Consolidación (pluviales, cordón cuneta y pavimento asfáltico en calles) del Barrio Vialidad (A ejecutar en el año 2016)

B) Consolidación (pluviales, cordón cuneta y pavimento asfáltico en calles) del Barrio Buzón (A ejecutar en el año 2018)

C) Instalación de nuevas luminarias (70 luminarias)

D) Acondicionamiento del camping de Fray Marcos (A ejecutar en el año 2017

E) Ampliación y acondicionamiento del Cementerio - 24 Nichos, Urnario, Veredas (A ejecutar en el año 2019)

A su vez se prevé la adquisición de equipos y maquinaria pesada para el Municipio para la realización de tareas de mantenimiento.

b) Montos: A continuación se presenta el costo total del proyecto y su distribución en el quinquenio.

Costo quinquenal $	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
28.253.699	11.790.314	3.567.517	12.855.859	20.009	20.000

Art. 61º - INVERSIONES DEL PROGRAMA 111

Proyecto 001: Inversiones varias

Adquisición de equipamiento de audio, minibús y equipamiento de audio y luces para el Teatro 25 de Agosto. Costo estimado: año 2016 $ 1.620.000, año 2017 $ 1.119.000 y año 2018 $ 771.000.

Art. 62º - INVERSIONES DEL PROGRAMA 111.2

Proyecto 001: Turismo Departamental Alternativo: Cultural – Patrimonial, Turismo Histórico Religioso, Turismo Rural y de Naturaleza, Turismo Social y Comunitario.

Descripción: El proyecto implica la definición de un Plan Estratégico y Operativos Anuales Consultiva de la propuesta turística departamental para el desarrollo económico local y descentralización territorial, con sistemas de evaluación, en el marco del Plan de la Dirección General, de la revisión que se va a realizar en el Plan Nacional del MINTUR, pero también de una Prospectiva del 2025 de los 200 años de la Declaratoria de la Independencia Nacional desde lo local y territorial, con el establecimiento de metas y líneas de acción concretas en los primeros 6 meses de gobierno.

Metas y líneas de acción: Por otro lado, el proyecto, se concreta, con ese marco Estratégico y Prospectivo, pero con líneas de acción específicas como:

1. Apoyos a las propuestas de valor cultural patrimonial, nativistas, deportivas y juveniles con promoción del turismo con instrumentos y herramientas de comunicación, información, publicación, y recursos audiovisuales e informáticos, con previsión presupuestal, en coordinación con las otras áreas de la Dirección General, como de la Intendencia y la Sociedad Civil Organizada (SOC). Elaboración y coordinación de Calendario de Actividades.

2. Marca de "Mundo Gaucho", "Florida Ecuestre" y "Florida a Caballo" para posicionar a Florida como departamento tradicionalista, continuando con los "Circuitos con Senderos del Gaucho" vinculados a propuestas tradicionalistas, nativistas, yerras, criollas, marchas, raíd hípicos, enfocado a la historia, las identidades locales de los pueblos y zonas o microrregiones del departamento realizado SCO, que se pueden asociar a la Región Centro Sur u otras del país. Documento Compromiso Elaborado y firmado por las partes interesadas e integradas.

3. En el marco de Turismo Histórico Religioso, continuar con los "Circuito de Senderos de Fe" de todos los credos, creencias, mística y asociado a las historia y a la geografía. Los hitos claves son: San Cono (con grupos y hermandades), Virgen de los 33 (con otros santuarios y asociado a lo gauchesco y la Independencia), Ruta de los Jesuitas y la Estancias (con marco nacional e internacional en el legado jesuítico en Sudamérica y la Paraquaria). Acuerdos de Trabajo, hermandades, formalización y ejecución de circuitos, formación de actores referentes, promociones diversas.

4. En el marco de Turismo Rural y de la Naturaleza son las coordinaciones con las estancias turísticas, cascos patrimoniales, sitios vinculados a lo patrimonial, como a la naturaleza. A ello, se agrega las nuevas modalidades de turismo aventura (parapentes, bikers, sobrevivencias, fluvial), turismo forestal, turismo según la nueva ley de turismo. Acuerdos de Trabajo, Calendario de Actividades, promoción cruzadas y diversas.

5. Acciones de Turismo Social según el programa nacional del MINTUR, BROU, BPS, MEC, agregando el propio Turismo Comunitario Departamental (Trabajo iniciado en el año 2011), que tiene necesidad de transporte, servicio de guías, organización de Mesas o Grupos Territoriales pro turismo en los pueblos y zonas del interior, y de Turismo Juvenil con el Movimiento de Juventud Agraria y sus Clubes Agrarios. Verificación con datos estadísticos de las diferentes modalidades del turismo social, comunitario y juvenil con un programa informático. Costo estimado: año 2016 $ 750.000, año 2017 y siguientes $ 600.416 por año.

Proyecto 002: Guías Relatores, Centro de Información, Observatorio Turístico Centro de Visitantes asociado a Centros Culturales, Sociales y Deportivos, con enfoque de desarrollo local y de descentralización territorial.

Descripción: El proyecto incluye todas las áreas de servicios para el turismo departamental, donde exista un servicio de guía público y privado, y los centros de información y visitantes en varios lugares del departamento con Grupos, ONGs, Mesas Territoriales pro Turismo, o personas sensibles y funcionarios de las Oficinas Administrativas coordinado con la Dirección de Descentralización, como también el avance de la captura de la información para poder retroalimentar los Planes y Proyectos con un Observatorio geo referenciado, sistematizado y coordinado con otros del país y el mundo. El proyecto se va apoyar con los más de 80 referentes locales formados en articulación de actores locales, desarrollo local, políticas públicas territoriales integrales por el Proyecto de Florida Sustentable II – Sembrando Oportunidades de los años 2014 y 2015.

Metas y líneas de acción: El proyecto incluye las siguientes metas y líneas de acción:

1. Servicio de guías – relatores, tanto públicos como privados formados y autorizados por el Departamento, para la totalidad de los "circuitos", "rutas temáticas" y "senderos", programados desde el año 2010, y los que se re- elaboren en este período.

2. Creación y puesta en marcha de Centros de Información y de Visitantes asociado a Centros Culturales, Sociales y Deportivos en todo el departamento. En la ciudad capital, llegar a tener tres activos. En el interior donde se profundice la estrategia de Pueblos Turísticos o Pueblos Históricos Culturales Deportivos.

3. Stand Móvil de Turismo "La Pulpería", desarmable para ir a los eventos, ferias, foros y otras actividades. Adquisición y puesta en marcha dicho stand en los lugares participando con el servicio.

4. Continuar y perfeccionar el actual "Observatorio Turístico Departamental" para la cuenta satelital a informar en forma interna, departamental y nacional. Tener un observatorio georeferenciado y vinculado con el servicio del MINTUR, aportando información departamental calificada. Presentación periódica de la información.

5. Relacionamiento con entidades de formación como la UTU, INEFOP, entre otros, para hacer talleres, cursos y ejecutar prácticos concretas con temáticas de Florida. Promover pasantías y/o práctica educativa con centros de formación de bachillerato o de entidades terciarias y universitarias.

Costo estimado: año 2016 $ 1.320.100, año 2017 y siguientes $ 1.056.296 por año.

(La práctica educativa de los centros de formación especializados no tiene relación laboral pero se firma un convenio con propuestas concretas vinculadas al área de trabajo y no tiene costo).

Proyecto 003: Elaboración de Proyectos para Desarrollo Local Turísticos – Productivos Integrales con Cultura, Deporte y Juventud al FDI y otros Fondos Concursables.

Descripción: El proyecto busca aplicar la concepción existente de la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP), Dirección de Descentralización y su Área de Políticas Territoriales con la aplicación del Fondo de Desarrollo del Interior (FDI), Uruguay Más Cerca (del uno más uno), y otros programas de Presidencia de la República, como de diferentes Fondos Concursables que existen en la Cooperación Nacional, Internacional, Descentralizada, No Gubernamental, con la creación de este "Proyectos para el Desarrollo Local", con enfoque turístico - productivo pero integrado a otras áreas de la Dirección General, como de otras de la Intendencia, de aplicación en todo el departamento. Implica un diálogo directo con los proyecto de la Dirección de Obras e Infraestructura en lugares donde se quiere potenciar la propuesta de Turismo Cultural – Productiva. Se atenderán los sectores del área turístico – productiva a presentar al Fondo de Desarrollo del Interior por los temas de Descentralización del artículo 298 de la Constitución de la República. Contraparte de la Intendencia de Florida de un 20% de esas propuestas.

Metas y líneas de acción: El proyecto se concreta con la siguiente priorización de proyectos de inversión para el quinquenio con enfoque de desarrollo económico local, descentralización territorial, integración con áreas de infraestructura, cultura, deporte, equidad de género, promoción juvenil, preservación ambiental, consideración del cambio climático, sentido social y antropológico, con procesos de investigación y generación de economía productiva local.

1. Puesta en valor de zona de San Cono y su entorno urbanístico, museo abierto en cartelería temática de la historia, formación, asistencia técnica, promoción de eventos, intercambio internacional de los inmigrantes italianos en el Río de la Plata y con Italia, con enfoque antropológico.

2. Mejora de infraestructura general del "Mercado Municipal" para lo productivo, cultural, social, juvenil y turístico, con enfoque de marketing para preparar una nuevo modelo de gestión.

3. Propuestas de mejoras de atractivos de turismo alternativo por micro regiones en todo el departamento, donde se puedan consolidar centros de visitantes en los pueblos y en los municipios, señalética, procesos de formación integral para el desarrollo económico local y proturismo cultural y de otras modalidades alternativas, según procesos participativos.

4. Propuestas de mejoras de Camping, Cabañas y otros Sitios de Turismo Patrimonial para modalidades de turismo alternativos como las casas rodantes en coordinación con otras áreas de la Dirección General y de la Intendencia como Obras, Descentralización.

5. Tener Cabañas Móviles y Servicios de Baños Móviles para eventos culturales, turísticos, deportivos y juveniles, en donde es un equipamiento a ofrecer a las OSC, operadores turísticos, gestores culturales, o emprendedores que presenten proyectos de uso y movilización de este nuevo equipamiento para mejorar la calidad de servicios. También, hacer uso por parte de las áreas de la Intendencia.

6. Estudio y puesta en marcha de un proceso de Geo-parque con Geo-sitios y Sitios de Interés patrimonial y de desarrollo local a ser presentado ante la UNESCO, valorando posibilidades locales o asociadas al Geo-parque existen en Flores y con enfoque Regional.

Costo estimado: año 2016 $ 2.550.000, año 2017 y siguientes $ 2.040.219 por año.

Este proyecto incluye aportes del Fondos de OPP, de Ministerios y Entidades Estatales Nacionales con su contraparte local.

Proyecto 004: Proyecto de Participación Ciudadana con la Creación del Conglomerado Turístico Privado – Público, Mesas Territoriales de Turismo Local y de los Premios de Pueblos Turísticos y Pueblos Históricos Culturales Deportivo Departamentales con estrategia de Presupuesto Participativo.

Descripción: Es un Proyecto con sentido de Participación Ciudadana en tres aspectos: 1. Conglomerado Turístico Público Privado Departamental, (se toma como ejemplo el modelo ADEF – Agencia de Desarrollo Económico Local con personería jurídica desde el año 2013). 2. Promoción de las Mesas Territoriales Locales y Referentes Locales pro turismo. 3. Fondo para Premios de Pueblos Turísticos y de Pueblos Históricos, (se toma como base las experiencias de la filosofía de Premios o Fondos Concursables Nacionales, y de Presupuesto Participativo, como de base que ya se dejó de más de 80 referentes formados con el Proyecto de Florida Sustentable II – Sembrando Oportunidades de los años 2014 y 2015). Esto permite colaborar con el perfil de turismo alternativo de Desarrollo Integrado Económico Local y Descentralizado.

Metas y líneas de acción: El Proyecto tiene tres aspectos concretos con sus financiamientos respectivos: *1.* El primer aspecto es una articulación con actores locales de la sociedad civil y económica de Florida para el desarrollo económico del departamento con un Conglomerado Turístico de Florida. El mismo será una asociación civil sin fines de lucro conformado por operadores turísticos, empresas, asociaciones civiles, personas, y academia con participación de la Intendencia de Florida y la Junta Departamental autoriza a participar a la Intendencia en dicha asociación civil. (Modelo similar de la ADEF). La Intendencia aporta un local y un pasante egresada del bachillerato de UTU para cumplir la función de secretaría administrativa y asesoramiento técnico al grupo, los demás socios aportan una cuota a definir y se brindan servicios, define su propio Plan Estratégico, Operativo y Presupuesto, como proyectos a presentar en diferentes áreas. Implica la reunión con otros conglomerados, con la Cámara Uruguaya de Turismo y otras agremiaciones turísticas nacionales e internacionales. 2. El segundo aspecto de este proyecto de Participación Ciudadana implica que dicho Conglomerado como el área de la Intendencia promuevan Mesas Territoriales o Referentes Locales en interior, teniendo en cuenta otros programas existentes en la realidad departamental. *3.* El tercer aspecto del Proyecto implica hacer convocatorias anuales de Premios Pueblos Turísticos Departamentales (en sintonía de preparación para el Premio Nacional), y Premios de Pueblos Históricos, Culturales y Deportivos que se vinculen al enfoque turístico.

Costo estimado: año 2016 $ 780.100, año 2017 y siguientes $ 624.100 por año.

Proyecto 005: Participación en el Turismo Regional, Nacional e Internacional con otros departamentos y con el sector privado.

Descripción: El proyecto busca consolidar la articulación ya lograda en la Región Centro Sur desde el año 2010 al 2015 entre Durazno, Flores, Florida y San José, generando propuestas de circuitos, rutas temáticas de Turismo Regional en función de características comunes como geográficas, históricas, patrimoniales, culturales, rurales, fluviales, geológicas, con la promoción turística donde ya hay una experiencia acumulada, donde se pueda complementar un Calendario común, un complemento en alojamientos, servicios y propuestas identitarias de desarrollo local descentralizado, potenciando las economías regionales. Con ello, poder maximizar esfuerzos en recursos humanos, materiales y Proyecto Presupuesto financieros para cubrir la participación en Ferias y Foros Nacionales e Internacionales. También, buscar otros acuerdos regionales con departamentos sobre el Eje Ruta 7, Ruta 5, acuerdos con los lugares de Pasos de Frontera, como intercambio y presentaciones en Montevideo, Canelones, Maldonado, Rocha, Colonia, Rivera. Otro perfil de la participación es a nivel internacional en estrategias ya desarrollados como: en la Red de Mercociudades (unidades temáticas respectivas), Instituto de Turismo del Mercosur, Propuesta de Legado Jesuítico en Sudamérica y las Rutas Gauchas, donde se prioriza el acercamiento con Argentina, Brasil, Paraguay y Bolivia. Por la temática de Turismo Religioso agregamos los acuerdos ya logrados con la Comisión Argentina de Turismo de Fe, la relación con los Santuarios de América por la Virgen de los 33 y el Santuario Nacional, como el acuerdo con inmigrantes italianos en lugares donde existe el Culto de San Cono desde Italia y otros 6 países más.

Metas y líneas de acción: El proyecto se concreta con metas y líneas de acción como:

1. Proponer el Circuito de Turismo de las 4 Capitales con su entorno de zonas rurales, con la complementariedad de Turismo Rural, de Naturaleza, Histórico Religioso, Turismo de Geoparques Patrimoniales, de Eventos, Turismo fluvial, entre otros y como turismo alternativo en el centro del país para atraer visitantes e inversores.

2. Coordinación de un Calendario Regional de Eventos, Ferias y Foros que se realizan en la región para hacer los debidos intercambios de visitantes.

3. Participar como Región Centro Sur en Ferias y Foros Nacionales e Internacionales maximizando recursos humanos y financieros, pero también, conformar un Grupo de Trabajo de los gobiernos sub nacionales con el sector privado operador turístico, sociedad civil organizada o referentes territoriales para el desarrollo local y regional en forma económico productiva y descentralizada, con capacidad de diálogo con los organismos públicos y privados nacionales e internacionales.

4. Generar acciones comunes con otros departamentos donde hay Pasos de Frontera, como zonas de entrada al Uruguay y de importante desarrollo turístico en la costa sur del país.

5. Continuar participando en la Unidad Temática de Turismo y Cooperación Internacional de la Red de Mercociudades, en los acuerdos, hermandades por los la Ruta de los Jesuitas, de turismo de fe, de hermandades con Teggiano y el Culto de San Cono, de los Santuarios, de Ciudades Gauchas y Tradicionales, como con entidades académicas.

6. Avanzar en la propuesta de Turismo Patrimonial en la declaración de la UNESCO, con enfoques diversos (geo- parque existente, El Camino de Dieste, y otras propuesta que tengan valor internacional)

Costo estimado: año 2016 $ 240.100, año 2017 y siguientes $ 193.480 por año.

Proyecto 006 – Desarrollo de los Espacios Naturaleza, Cabañas, lugares para Casas Rodantes, y el Sistema de Casa con Desayuno en el Departamento de Florida.

Descripción: Es un proyecto de Desarrollo de los Campings y Parques existentes para los turísticas y visitantes al departamento con infraestructura adecuada para concretar las modalidades de camping no organizado y camping organizado, como el desarrollo del sistema de cabañas tanto públicas como privadas. En el caso de las públicas solicitar un sistema de préstamos para desarrollar el sistema de Turismo Social Nacional con entidades como MINTUR, BPS, BROU, MEC, promotores privados, y dicho préstamo que se pague en el período con camas de este Turismo Social Nacional, como del Turismo Comunitario Departamental. También, dejar infraestructura existente para la presencia de Casas Rodantes y promover el "Sistema de Casa con Desayuno", dependiendo de las exoneraciones impositivas y promotoras de dicho sistema, pero depende del Presupuesto y Legislación Nacional.

Agregar la adquisición de Cabañas Móviles y los Servicios de Baños Móviles para los eventos que existen en el departamento con más de 25 eventos nativistas, deportivos, culturales, turísticos y más de 15 raíd hípicos en el departamento por cada año.

Metas y líneas de acción: El proyecto tiene estas metas y líneas de acción para concretar este proyecto en el quinquenio con inversión inicial y mantenimiento:

1. Inversión en los espacios naturales como (camping, parques, sitios de atractivos) existentes con señalética, accesibilidad para el turismo de accesibilidad, acciones de promoción. Las obras de infraestructura dependerán de Descentralización en el interior y de otras áreas de la Intendencia en el Parque Robaina de la ciudad.

2. Adquisición y obras del predio para el camping de Paso del Sordo.

3. Cabañas y lugar de Centro de Reuniones para transformar el actual lugar en el Parque Robaina. Gestión de un préstamo al MINTUR.

4. Inversión de Cabañas Móviles y Servicios de Baños Móviles para eventos.

5. Adaptación de lugares para el Turismo de las Casas Rodantes.

6. Promoción del Sistema de Casa con Desayuno condicionado a los avances en la legislación nacional. Monto para campaña publicitaria y uso del micro crédito coordinado con ADEF y las entidades de micro finanzas.

7. Propuesta de Turismo Fluvial a nivel del departamento con la Náutico Terapia para promover el turismo de accesibilidad y el Turismo de Optimist para jóvenes.

Costo estimado: año 2016 $1.209.100 y año 2017 y siguientes $ 960.814 por año.

Proyecto 007: Proyecto de Gestión Integrada de Turismo, Patrimonio y Ambiente.

Descripción. El Proyecto de Gestión Integrada de Turismo, Patrimonio y Ambiente busca unificar criterios de calendario único de actividades para su promoción turística, servicios de capacitación, de servicios técnicos profesionales, de promoción, de folletería, de material electrónico, de merchandising, de transporte, de pasantías, de servicios personales para situaciones de apoyo logístico, de stand móvil, de publicaciones, de eventos específicos de turismo como Miss Turismo, Día Mundial de Turismo, Apoyo a las Festividades, de gigantografía para la fotos, de la mejora y ampliación de la Ruta de los Murales, de la elaboración de la Memoria de los Pueblos (foto sintras, video art y folletos de pueblos o zonas), acuerdos con entidades y promotores para profundizar propuestas turísticas, equipamiento informático, en la especialidad de Turismo Patrimonial y de Preservación Ambiental, consideración del cambio climático, el Turismo Alternativo con la naturaleza y la aventura, como lo deportivo y juvenil.

Metas y líneas de acción: El Proyecto quiere lograr la gestión del enfoque de Desarrollo Integrado entre lo productivo con las áreas de las industrias creativas o culturales, como son el turismo, la cultura, el deporte, el patrimonio, con el derecho humano de turismo para todos con la accesibilidad, la no discriminación de ningún tipo y el respeto al ambiente, la naturaleza, el cambio climático y promoción del turismo aventura controlado, con las siguientes metas y líneas de acción:

1. Generación de un calendario de eventos (turismo, cultura, deportes, productivos, nativistas, juveniles), apoyo en folletería y promoción.

2. Torneo del Saber sobre Educación en Turismo.

3. Servicios de capacitación para temáticas específicas del Proyecto.

4. Servicios de técnicos profesionales para estudios de investigación y elaboración de proyectos.

5. Servicios de apoyo en logística para el armado de carpas, cabañas móviles, stand móvil, servicio de baños móviles, atención de cabañas, de centros de información y complementación del equipo técnico.

6. Organización de eventos turísticos como Miss Turismo, Fashion Show, Día Mundial del Turismo, Tres eventos de San Cono por año, Muestra Gastronómica del 25 de Agosto, la Virgen de los 33 Gaucha con el Mundo Gaucho, apoyo a promoción de festividades de cultura, deportes, nativistas, juveniles.

7. Promoción del Turismo de Accesibilidad, entre ellos el de Náutico Terapia y las prácticas del optimist con niños y jóvenes en diferentes lugares.

8. Mejora de las Ruta de los Murales y promoción de mayores estilos.

9. Continuidad con la Memoria de los Pueblos con el foto Sintra participativo con la gente, el video arte y el folleto local.

10. Publicaciones vinculadas al tema de Turismo Patrimonial y Ambiental con la naturaleza y lo rural.

11. Equipamiento para la oficina de administración.

Costo estimado: año 2016 $ 1.200.000 y año 2017 y siguientes $ 960.814 por año.

Proyecto 008: Unidad de Cooperación para el Desarrollo.

Descripción. Es un proyecto que colabora con el Departamento de Turismo, el resto de las áreas de la Dirección General, de otras áreas de la Intendencia, como de la Sociedad Civil para la elaboración, coordinación, participación y presentación de proyectos a los Programas Nacionales, la Cooperación Pública o Privada Nacional o Internacional, a la Cooperación Descentralizada, a la no gubernamental, a la Cooperación Sur y la Cooperación Triangular. Colabora y asesora en la organización de hermandades con Municipios, Provincias extranjeros, como con Acuerdos Públicos – Privados. Participa en las actividades de AUCI – Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, Red de Mercociudades, como con otras entidades de Cooperación Pública o Privada que existan. Estimula la participación de los privados en la Responsabilidad Social Empresarial hacia temas de Turismo – Productivo, Cultura, Deportes y Juventud. También, se vinculan con los programas de marca país "Uruguay Natural" que lleva el MINTUR y Uruguay XXI, las Promoción de la ANII y sus proyectos, lo de Innova Turismo y otros similares. Relacionamiento con proyectos de fondos concursables de embajadas o entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.

Metas y líneas de acción: El proyecto implica tener una unidad técnica y administrativa que pueda:

1. Elaborar y presentar proyectos, como

2. Hacer el relacionamiento,

3. Participación en foros, congresos y eventos.

4. Promoción de hermandades, acuerdo públicos privados, para el departamento de Florida.

5. También, descentralizar la información que se obtiene entre los actores locales del departamento.

6. Promover la cooperación para el desarrollo como una política pública departamental. Costo estimado: año 2016 y siguientes $ 75.000 por año.

Art. 63º - INVERSIONES PROGRAMA 113

Proyecto 001: Inversiones varias

Adquisición de canastas de materiales para atender aquellas familias en situación de vulnerabilidad. Las mismas incluirán pórtland, bloques y chapas.

Costo estimado: año 2016 $ 3.385.500, año 2017 y siguientes $ 2.257.000 por año.

Art. 64º - INVERSIONES PROGRAMA 114

Proyecto 001: Proyectos Sociales

Se trata de proyectos y/o convenios de relacionamiento con instituciones sociales, Ong´s, cooperativas o grupos sociales cuyo propósito sea la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios. Los lineamientos principales son en relación al cuidado del medio ambiente, viviendas, creación de pymes o micro-emprendimientos productivos que se desarrollaran con población de contexto vulnerable. Se encuentra dentro de los objetivos realizar o participar de las capacitaciones demandadas por los beneficiarios con el fin de preparar a estos para desarrollar actividades productivas. Se articulará con el Programa del MTSS para la aplicación de Políticas del CEPE.CEPE – Centro Público de Empleo. Capacitación de personas en seguro de paro, orientación e intermediación laboral, bolsa de empleo, asesoramiento a micro emprendimientos, aplicación de Programas como Objetivo Empleo y seguimiento del ……. Se articulara con INEFOP para realizar cursos según la demanda.

Costo estimado: año 2016 y siguientes $ 252.000 por año.

Proyecto 004: ADEF (Agencia de Desarrollo Económico de Florida)

Se continúa con el Apoyo a la Agencia de Desarrollo Económico de Florida para seguir con las actividades de asesoramiento técnico, capacitación, facilitación, y acceso a fuentes de financiamiento para el desarrollo de las Mipymes.

Costo estimado: año 2016 y siguientes $ 620.002 por año.

Proyecto 006: Proyectos FDI Productivos

Esta partida de dinero se volcará al desarrollo de proyectos productivos destinados a sectores de pequeña escala y población con mayor vulnerabilidad social, tanto en el área rural como en la urbana y de pequeños poblados. Se direccionarán estos recursos en el área ganadera, lechera, apícola, hortícola, olivos, etc.; así como en emprendimientos productivos con alto componente social apoyando la creación de empleo y la formación de pequeñas empresas (Pymes).

Costo estimado: año 2016 y siguientes $ 1.400.009 por año. Actualmente están vigentes, de años anteriores los siguientes Proyectos:

1) Fondo Rotatorio con Movimiento Juventud Agraria – Banco Ovino

2) Fondo Rotatorio con Cooperativa "El Fogón" – Lanares, maquinaria, etc.

3) Fondo Rotatorio "Sociedad Fomento Sauce y Molles de Timote" – Lanares, pasturas, etc.

4) UPEF – Promoción del emprendedurismo. Referentes. Convenio con ADEF.

5) Innova Rural – Desarrollo de Parque Sur en Fray Marcos. (con ADEF).

Actualmente están aprobados y en sus inicios los siguientes proyectos:

1) Programa de inclusión social y trabajo: "Construyendo Futuro" en Florida.

El Objetivo principal es trabajar con familias de alta vulnerabilidad social apuntando a brindarles apoyo en materia laboral, educativa, formativa y de contención social. Se pretende realizar una actividad productiva para los padres jefes de hogar que les genere ingresos y hábitos de trabajo en equipo mientras que los hijos irán a un centro educativo (CECAP, UTU) para formarse y capacitarse. El trabajo consistirá en la confección de materiales de construcción según demanda de la IDF.

2) Unidad productiva para el desarrollo y difusión de la huerta orgánica familiar en el departamento de Florida

Se trata de un Proyecto Productivo de fuerte impacto social, que promueve el desarrollo del conocimiento, la difusión y enseñanza en el manejo de la huerta orgánica y la alimentación saludable El mismo se desarrollará con productores hortícolas de Fray Marcos y la Escobilla; se plantea la construcción de un invernadero automatizado demostrativo y de investigación, en el Parque Industrial de Fray Marcos. También se continuará con el Programa de Huerta Orgánica y Alimentación Saludable para familias, jóvenes, trabajadores y niños escolares, en su mayoría provenientes de contextos sociales con situaciones de alta vulnerabilidad social, que viven en la ciudad de Florida, zonas suburbanas y rurales cercanas.

3) Plan Estratégico Formulación de un Plan Estratégico para el desarrollo territorial del departamento de Florida El Objetivo es realizar el estudio y formulación de un Plan Estratégico para alcanzar un mayor desarrollo en los aspectos económicos, productivos y sociales en el departamento de Florida y para ser implementado y llevado adelante durante los próximos cinco años de la nueva gestión departamental. Para la Dirección de Desarrollo Sustentable será una referencia fundamental para ser más eficiente en la aplicación y ejecución de sus Programas y Proyectos.

Otros proyectos previstos para financiar con Fondos FDI: Proyecto de recuperación y construcción de veredas

Proyecto Soluciones de agua para Productores Rurales Familiares

Proyecto fortalecimiento del fondo rotativo del Grupo de Productores de Molles de Timote para aplicarlo en mejoramientos forrajeros y producción de semilla fina.

Proyecto de cría intensiva de lanares, Compartimiento Ovino y banco de forrajes para Productores de Reboledo y grupos de productores del Movimiento Juventud Agraria.

Apoyos a los sectores apícola y del olivo.

Proyectos Hortícolas en la zona de Fray Marcos- La Escobilla

Proyectos de Huerta Orgánica para más de 800 familias con entrega de semilla y capacitaciones y Cultivo en invernáculos en Escuelas Rurales.

Proyecto conjunto 4 Intendencias Durazno, Flores, San José, y Florida. Proyecto de Soluciones Constructivas para productores Jóvenes Rurales.

Producción de materiales de Construcción, en forma asociativa mediante Fondos Rotativos en localidades pequeñas.

Proyecto 007: MIEM, Incubadora Empresas., MGAP (principales cadenas de valor y otros rubros menores como olivos, miel, etc.)

Dirección Nacional de Industrias, Dirección Nacional de Energía. Se trata de incentivar y apoyar la formación de Mipymes con programas específicos asociado a otras iniciativas, como las del MIEM, que van en ese sentido.

Son recursos para apoyar nuevos emprendimientos productivos, energías alternativas, difusión, experimentación en nuevas tecnologías.

Costo estimado: año 2016 y siguientes $ 504.086 por año.

Proyecto 008: Parques Industriales

Estos recursos están para comenzar a desarrollar las áreas de la IDF con destino a promover actividades industriales en el departamento.

El Parque Industrial Fray Marcos (Parque Sur) tendrá una etapa inicial para la cual se necesitaran recursos para la preparación del terreno con el fin de comenzar con la infraestructura mínima para instalar los distintos emprendimientos. Para ello se necesita nivelación, calles, agua, luz, saneamiento, cercado, etc. Su principal característica es la de ser un polo agro alimentario. Está previsto un proyecto de construcción de invernáculo automatizado (FDI) y un Proyecto de construcción de Laboratorio de Análisis de Suelos (Privado). Se están estudiando propuestas o líneas de trabajo en el sentido de incorporar emprendimientos innovadores y de investigación. Por otra parte en la ciudad de Florida se cuenta con un predio para Parque Industrial en Ciudad de Florida para radicar distintas inversiones productivas con un concepto manufacturero. Se plantea adecuar el terreno para estos fines, destacando que se cuenta con los servicios básicos a poca distancia, junto a la Zona Franca.

Costo estimado: año 2016 y siguientes $ 240.000 por año.

Proyecto 011: Proyectos INIA, IICA, FAO, BID, CND y otros

Se participará en proyectos con instituciones privadas y/o público-privadas con el fin de desarrollar políticas de desarrollo territorial. Se destinarán en su mayoría recursos para capacitación y apoyar las distintas cadenas de valor para su crecimiento.

Costo estimado: año 2016 y siguientes $ 420.002 por año.

Proyecto 012: Presupuesto Participativo

Descripción: Readecuación del Programa Presupuesto Participativo. Se reglamentará un llamado público a presentación de iniciativas, las que serán puestas a consideración de los vecinos mediante la promoción de Asambleas Barriales y Zonales Participativas con la finalidad de hacer consultas ciudadanas al respecto. Las iniciativas que no sean

elegidas serán consideradas por la Administración, a su juicio, y podrán ser ejecutadas en función de otros Planes Estratégicos y Presupuestos definidos. Ellos integrarán el proceso de Planificación Participativa. Las propuestas de iniciativas estarán orientadas a obras o activos fijos en acciones de carácter departamental en la ciudad de Florida y Sarandí Grande, previamente definidas por la Administración, mientras que en el resto del territorio departamental se podrán promover las obras y activos fijos en general. Los proyectos serán ejecutados por los proponentes, quienes deberán tener el respaldo de una Asociación Civil que los represente, contando para ello con el aporte en efectivo que destine el Gobierno Departamental, cifra que podrá ser complementada con aportes de mano de obra o especies provistos por los generadores de las iniciativas.

Costo estimado: año 2016, 2018 y 2020 $1.000.000 por año.

Proyecto 013: ANII y Promoción de Exportaciones (Uruguay XXI, etc.)

Se destinan estos recursos para proyectos de Innovación, investigación de productos y apoyo a sectores o productos con el objetivo de lograr su comercialización a nivel interno como en el logro de exportaciones a países de la región o más allá de ella.

Costo estimado: año 2016 y siguientes $ 252.000 por año.

Proyecto 020: Proyectos Organismos Públicos (Udelar, Adm. Central, Entes, etc.)

Convenio con el Ministerio de Educación y Cultura para instalación de un CECAP (Centro de Capacitación) en Florida para la inclusión social y la preparación para la inserción laboral de jóvenes que ni estudian y ni trabajan. Se piensa en realizar cooperaciones con Facultades como la de Agronomía, Veterinaria para actividades con estudiantes y/o pasantes en las distintas áreas de interés académico relacionado con las producciones y los rubros más importantes del departamento.

Costo estimado: año 2016 y siguientes $ 252.000 por año.

Proyecto 021: Otras Inversiones (Maquinaria, etc.)

Proyecto Servicio de maquinaria agrícola se inició en el período 2000–2005 orientado a pequeños productores rurales familiares, al que se agregó jóvenes rurales (por convenio con el Movimiento de la Juventud Agraria que recibió una donación de maquinaria de la República de China) Compras, reparaciones y mantenimiento de maquinaria. Equipamiento mixto parte de la Intendencia de Florida y parte del Movimiento Juventud Agraria. Para la nueva política de la Dirección de Desarrollo es necesario fortalecer el Equipo de maquinaria con las nuevas tecnologías para apoyar emprendimientos locales a nivel de instituciones y/o grupo de productores de forma de lograr un mayor impacto y concentrar los esfuerzos.

Costo estimado: año 2016 y siguientes $ 504.000 por año.

Proyecto 022: Proyectos Ambientales, aguas, GWP, etc. Las principales líneas de acción son:

a) Construcción de laboratorio para la investigación y reproducción de bacterias benéficas, y demostrativo para el tratamiento de efluentes de tambo.

b) Se realizarán acciones para lograr el desarrollo sostenible y ambientalmente amigable de la Cuenca Inferior del Río Santa Lucía Chico, y tambos entorno a la presa de Paso Severino así como las cuencas del Santa Lucia Grande y el Río Yí.

c) Proyecto para la instalación de Viveros de Plantas Nativas con el destino de forestar la franja "buffer" de las represas de Paso Severino y en un futuro las del Arroyo Casupá.

d) Se participará en acciones que tengan que ver con el tratamiento de efluentes a nivel de la cuenca lechera. Costo estimado: año 2016 y siguientes $ 420.000 por año.

Art. 65º – INVERSIONES DEL PROGRAMA 114.1

Proyecto 001: Inversiones Varias

Adquisición de linga de 30 m, caja de llaves industriales, gato hidráulico, bomba de agua, tractores, moto sierras, desmalezadoras, rotativas, hidrolavadoras, motos enduro y grupo electrógeno.

Costo estimado: año 2016 $ 390.000, año 2017 $ 750.000, año 2018 $ 90.000, año 2019 $ 450.000 y año 2020 $ 90.000.

CAPITULO III: RECURSOS

DE ORIGEN DEPARTAMENTAL

I) Impuestos

a) Sobre Inmuebles

1) Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana

Para su cálculo se tuvo en cuenta los montos imponibles del año 2015 que arroja una emisión de $ 47:545.137 para el cobro del impuesto. Esta cifra se estima se incrementará en el orden del 9.5% para 2016, totalizando $ 52:061.925. Al mismo se le deduce la tasa de morosidad promedio de los últimos 3 años que es del orden del 23.77%, con lo que la previsión para 2016 arroja un total de $ 39:686.805. A esta cifra debemos agregar la recaudación prevista por Contribución Inmobiliaria de años anteriores; la cual surge de las recaudaciones de los años 2014 y 2015 ($ 5:319.114 y $ 3:614.555) actualizadas por el coeficiente 1.095 por lo que se estima una previsión del orden de los $ 5:000.000. También debe agregarse lo estimado recaudar por concepto del Plan de Facilidades 2016, lo cual ascendería a $ 11:750.000 para el 2016, $ 5:900.000 para el año 2017 y 2018. Se estima una actualización de los valores de aforo a partir del 2017 y siguientes, de acuerdo a reajuste de valores catastrales: $ 10:000.000

Total previsto para el año 2016: $ 56:450.000, 2017: $ 60:600.000,
2018: $ 60:600.000,
2019: $ 54:700.000,
2020: $ 54:700.000.

2) Multas sobre Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub urbana

De acuerdo a lo recaudado en el año 2015, se estima una recaudación de $ 1:850.550 para el año 2016. y siguientes.

3) Recargos sobre Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub urbana

De acuerdo a lo recaudado en el año 2015, se estima una recaudación de $ 2:200.950 para el año 2016 y siguientes.

4) Contribución Inmobiliaria Rural

Para el cálculo se tuvo en cuenta el total de los montos imponibles del año 2015 que arroja una emisión de $ 158:364.253 para el cobro del impuesto. Esta cifra se estima se incrementará en el orden del 9.5% para 2016, totalizando $ 173:408.857. Al mismo se le deduce la tasa de morosidad promedio de los últimos 3 años que es del orden del 8.31%, con lo que la previsión del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural asciende a $ 159:000.000. Por otra parte, debe tenerse presente la modificación del art. 448 de la ley No. 17.296, dispuesta en el artículo 628 del Proyecto de Presupuesto Nacional, por la que se deja sin efecto la rebaja de la alícuota del Impuesto de Contribución Rural. La estimación de dicho ingreso asciende $ 34:500.000 para el ejercicio 2016 y siguientes. También debe agregarse lo estimado recaudar por concepto del Plan de Facilidades 2016, lo cual ascendería a $ 13:750.000 para el 2016, y $ 13:750.000 para el año 2017. Se estima una actualización de los valores de aforo a partir del 2017 y siguientes, de acuerdo a reajuste de valores catastrales: $ 10:000.000 En resumen, el total previsto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural asciende a: $ 207:250.000 para 2016 $ 217:250.000 para 2017, y $ 203:500.000 para los años 2018, 2019 y 2020 por año.

5) Multas sobre Contribución Inmobiliaria Rural

De acuerdo a lo recaudado en el año 2015, se estima una recaudación de $ 1:900.000 para el año 2016 y siguientes por año.

6) Recargos sobre Contribución Inmobiliaria Rural

De acuerdo a lo recaudado en el año 2015, se estima una recaudación de $ 1:200.000 para el año 2016 y siguientes por año.

7) Impuesto a los Terrenos Baldíos

Para su cálculo se tuvo en cuenta el total de los montos imponibles del año 2015 de terrenos baldíos,que a la tasa del 6% para la zona urbana de ciudad de Florida y Sarandí Grande y de 2% para la zonas suburbana de la ciudad de Florida y Sarandí Grande y demás localidades del interior del departamento, arroja una emisión de $ 13:132.046, ya incrementada en un 9.05% para el año 2016. Al mismo se le deduce la tasa de morosidad actual que es del orden del 46 %, equivalente a $ 6:040.741, lo que resultaría un monto de $ 7:091.305. Por otra parte, debe agregarse lo estimado a recaudar por concepto del Plan de Facilidades 2016, lo cual ascendería a $ 5:900.000

Total previsto del Impuesto a los Terrenos Baldíos asciende a $ 10:000.000 para el año 2016, $ 8:600.000 para el año 2017 y 2018, y $7:100.000 para los años 2019 y 2020.

8) Alumbrado Público.

Para su cálculo se tuvo en cuenta el total de lo recaudado en el año 2015 que se estima ascenderá a $ 27:000.000. Esta cifra se estima se incrementará en el orden del 8.00% para 2016, totalizando $ 29:160.000. Teniendo en cuenta que la recaudación la realiza UTE, la morosidad es de un 3% promedio, por lo tanto se estima una morosidad de $ 875.000.

Total previsto de Alumbrado Publico asciende a $ 28:300.000 para el año 2016 y siguientes.

b) Sobre vehículos

1) Impuesto a la Patente de Rodados.

Para su cálculo se tuvo en cuenta la recaudación del Impuesto de Patente de Rodados del año 2015. Lo que arroja un total bruto de la emisión por este impuesto en el año de $ 274:275.036. A este importe se le deduce la bonificación del 32 % de la categoría de vehículo de más de 1.500 kgr. De carga, de 50% de taxis y descuentos por pago contado, por buen pagador y otros ($ 33:488.982). También se le deduce la tasa de morosidad del orden del 14%, con lo que el cálculo hasta aquí se sitúa en el orden de $ 202:387.549. A la cifra calculada anteriormente se le debe agregar la estimación por convenios que ascendería a $ 6:900.000. Por lo expuesto, la estimación hasta aquí es de $ 209:000.000 a valores del 2015. Para el ejercicio 2016 -y aplicándole el coeficiente de 1.095- daría un importe de $ 229:000.000 Por otra parte, también se incluye estimación de la amnistía que se encuentra a estudio del Congreso de Intendentes. Por este concepto se realizó cálculo de lo pendiente a cobrar desde el año 2010 al 2015 lo cual ascendería a $ 130:000.000, por lo que se estima recaudar un 50% de dicho monto estimándose unos $ 62:500.000, que se percibirán en los años 2016 y 2017. En definitiva, el ingreso estimado para el año 2016 y 2017 es de $ 260:250.000, para los años siguientes seria $ 229:000.000.

2. Multas por Impuesto de Patente de rodados

De acuerdo a lo recaudado se estima una previsión en multas de $ 5:000.000 para los ejercicios 2016 y siguientes por año.

3. Recargos por Impuesto de Patente de Rodados

De acuerdo a lo recaudado se estima una previsión en multas de $ 4:000.000 para los ejercicios 2016 y siguientes por año.

c) **Sobre Actividad Comercial e Industrial**.

1) Impuesto a los remates

La recaudación del impuesto en el Ejercicio 2014 se situó en el orden de $ 45:956.004. En función de las recaudaciones habidas en el 2015, se estima el producido para el año 2015 en $ 47:100.000.

Se realizó la estimación para el ejercicio 2016 y siguientes en base a los cálculos ya expuestos y teniendo en cuenta el mejoramiento en la información por convenio a firmar con el SNIG e incremento en la Tabla de Valores Fictos a $ 58.000.000

2. Impuesto a los Avisos y Propaganda

En función de una fiscalización del tributo en 2016 y de acuerdo a los antecedentes se prevé recaudar $ 50.000 en el ejercicio 2016 y siguientes por año.

3. Impuesto a las Competencias Hípicas

Se prevé una recaudación de $ 55.000 anuales.

Impuesto a los Espectáculos Públicos

En base a los antecedentes de recaudación de los ejercicios anteriores, y en función de una real fiscalización; se prevé para el ejercicio 2016 $ 100.000 y para el ejercicio 2017 y siguientes $ 200.000 por año.

5. Otros impuestos

En base a la recaudación habida en el año 2015 ($ 4:138.801), y actualizándolo por el coeficiente de 1,095, se prevé una recaudación de $ 4:500.000.

II) Tasas

a) Administrativas

1. Por Timbres y Sellados y Tasa por Gestión.

Estimase el producido en $ 4:930.000 para 2016 y siguientes.

2) Por Certificados y Testimonios (Registro Estado Civil)

Se estima de acuerdo a lo recaudado en el ejercicio 2015 ($ 6:251.366), y actualizado por el coeficiente 1,095, un ingreso para el ejercicio 2016 y siguientes de $ 6:900.000.

3) Por Derecho de Expedición.

De acuerdo a lo recaudado en el ejercicio 2015 ($ 387.904), y actualizado por el coeficiente 1,095, se prevé un ingreso para el ejercicio 2016 y siguientes de $ 500.000.

b) Por Servicios de higiene.

1) Control de Higiene Ambiental.

El cálculo se realizó en base a los montos emitidos de la tasa para el año 2015, que totalizan $ 19:564.116. Se considera una morosidad del orden de 24%, por lo que el monto a cobrar se sitúa en $ 14:900.000. A lo que aplicándosele el aumento del 9.50%, da un monto estimado para el año 2016 de $ 16:300.000. Por otra parte, debe agregarse lo estimado a recaudar por concepto del Plan de Facilidades 2016, lo cual ascendería a $ 9:000.000. La previsión para el ejercicio 2016 es entonces de $ 20:800.000, para el ejercicio 2017 y 2018 $ 18:550.000 y de $ 16:300.000 para el año 2019 y 2020 respectivamente.

2) Desinfección, Desratización y Desinsectización.

El cálculo se realizó en base a la emisión para el ejercicio 2015 de $ 5:233.001. Se considera una morosidad del orden de 24%, por lo que el monto a cobrar se sitúa en $ 4:000.000. A lo que aplicándosele el aumento del 9.50 y actualizado por el coeficiente 1,095, un ingreso para el ejercicio 2016 y siguientes %, da un monto estimado para el año 2016 de $ 4:380.000 Por otra parte, debe agregarse lo estimado a recaudar por concepto del Plan de Facilidades 2016, lo cual ascendería a $ 2:400.000. La previsión para el ejercicio 2016 es entonces de $ 5:580.000, para el ejercicio 2017 y 2018 $ 4:500.000 y de $ 4:380.000 para el año 2019 y 2020.

3) De Control Bromatológico.

Su cálculo se realizó teniendo en cuenta las recaudaciones de los ejercicios 2014 y 2015. La previsión para el ejercicio 2016 y siguientes es de $ 5:500.000.

c) Por servicios de Transito

1) Matrículas de Vehículos.

En función de los antecedentes de cambios de chapa, empadronamientos y reempadronamientos; se estima la previsión para el ejercicio 2016 y siguientes en $ 4:000.000.

2) Licencias de chofer y circulación

En función de los antecedentes, la previsión para el ejercicio 2016 y siguientes se fija en $ 5:300.000.

3) Por Examen Técnico Conductores de Vehículos.

La previsión para el ejercicio 2016 y siguientes se realizó considerando la recaudación del 2014 y 2015, ajustado por el coeficiente de 1,095. La estimación asciende a $ 4:150.000.

4) Por Registro Transferencia de vehículos.

En función de la reclasificación de los rubros en el SUCIVE, la recaudación por Transferencia de Vehículos está incluida en Licencias de Chofer y Circulación.

5) Por Inspección de Vehículos (Exp. Patente).

Se abate la previsión vigente en función de las recaudaciones habidas

6) Examen Médico a Conductores de Vehículos.

La previsión se realizo sobre las recaudaciones de 2014 y 2015, obteniendo una previsión para el ejercicio 2016 y siguientes de $ 5:000.000 por año.

d. Por servicios de Arquitectura.

1) Por Permiso edificación, reedificación y Barreras.

En función de las recaudaciones habidas en el Ejercicio 2014 y en el 2015, se proyectó recaudar para el ejercicio 2016 y siguientes $ 1:650.000 por año.

2. Por Fraccionamiento de Tierras.

En función de las recaudaciones habidas se proyecta una previsión de $ 200.000 para los ejercicios 2016 y siguientes por año.

e) **Por servicios de Necrópolis**.

1) Por servicios de Necrópolis. En función de las recaudaciones habidas en 2014, y 2015 se estima el producido para el ejercicio 2016 y siguientes en $ 3:120.000 por año.

2) Por inhumaciones. En función de las recaudaciones habidas se estima el producido para el ejercicio 2016 y siguientes en $ 2:250.000 por año.

3) Otras tasas. En función de las recaudaciones habidas se estima el producido para 2016 y siguientes en $ 150.000 por año.

f) Por Seguridad y Protección.

1) Por Derecho de Rifas y sorteos.

Se mantiene para los ejercicios 2016 y siguientes, la previsión realizada en el ejercicio anterior, es decir $ 3.000

2) Por Inspección de Vehículos en empadronamientos y reempadronamientos

Se prevé realizar Inspección de vehículos en el año 2016 a los vehículos del año 2012 y anteriores, por lo que se prevé una recaudación de $ 13:200.000 (10000 vehículos a un precio unitario de $ 1.320).

III- Precios

a) Varios

1) Servicios Barométricos. Su cálculo fue estimado en base a la recaudación de los ejercicios 2014 y 2015. La previsión realizada para el ejercicio 2016 y siguientes es de $ 1:650.000.

b) Por la Enajenación de Muebles e Inmuebles. Ventas de Parcelas, Nichos y Terrenos.

Estimado en función de la recaudación de los años 2014 y 2015. Se estima recaudar en el ejercicio 2016 y siguientes la suma de $ 800.000 por año.

Piscina. Estimado en función de la recaudación habida en el 2015.

Se estima para el año 2016 y siguientes $ 3:000.000 por año.

Certificados Guía. Los ingresos del concepto se igualan con los egresos previstos en el Objeto 136 del Programa 1.03. Estimado 2016: $ 3:100.000.-

c) Por Arrendamientos y Alquileres.

1) Locación Espacios en Ferias y Mercados.

Su cálculo fue estimado teniendo en cuenta la recaudación habida. Se recuperará morosidad existente. Se estima el producido para el ejercicio 2016 y siguientes en $ 2:350.000.

2) Locación de espacios públicos

Su cálculo fue estimado en función de la recaudación del 2014 y 2015. En este último año fueron fijados nuevos precios por lo que la recaudación se eleva y se van a realizar controles a los efectos de bajar la morosidad. Se estima una previsión $ 1:600.000 para los años 2016 y siguientes.

3) Locación de Propiedades de la Intendencia

Su cálculo fue estimado teniendo en cuenta la recaudación habida en el año 2014 y 2015. Se recuperará morosidad existente, estimándose el producido para el ejercicio 2016 y siguientes de $ 3:400.000 por año.

IV) Resultado De La Actividad Comercial E Industrial.

1) Espectáculos Públicos

El producido de este recurso se estima en función de participaciones en bordereaux. Su importancia es nula. La previsión para los ejercicios 2016 y siguientes se estima en $ 10.000 por año.

2) Producido en el Vivero de comuna

No se realiza venta de plantas, por lo que no se estiman recursos.

V) Contribución Por Mejoras

1) Obras por Convenios Vecinales.

La estimación de este recurso corresponde a las obras por convenio que se detallan; cuya realización está condicionada a la previa firma de convenio que asegure el financiamiento:

Ejercicio 2016: $ 450.000

Convenios Vecinales de Construcción de Veredas.

Se prevé realizar convenios del tipo, comenzando en las ciudades de Florida, Sarandí Grande y Casupá a razón de $ 450.000

Concesiones. Producido de locaciones en propiedades de la Intendencia y Municipios de carácter turístico.

VI) Recursos Extraordinarios. Recursos Varios y Extraordinarios.

La estimación de este recurso se realiza en función de lo recaudado en el 2014 y 2015. En función de lo expuesto, se estima para el ejercicio 2016 y siguientes $ 11:200.000.

VII) Multas

Multas, etc.

De acuerdo a la recaudación habida en los ejercicios 2014 y 2015, se estima un ingreso de $ 4:500.000 para el ejercicio 2016 y siguientes.

DE ORIGEN NACIONAL

1) Las partidas que están previstas por el lit. c) del artículo 214 de la Constitución de la República se explicitan en artículos de la ley de Presupuesto Nacional 2016-2020. A la Intendencia de Florida le corresponderá el 4.52% (cuatro con cincuenta y dos por ciento) de los recursos a transferir a las Intendencia del Interior del País. Los montos que corresponden a las Intendencias del Interior responderán a la aplicación del 3.33% (tres con treinta y tres por ciento) del total de los recursos del Presupuesto Nacional, con una base mínima de $ 9.805.000.000 a valores promedio de 2014 y se calculará luego de la deducción de las partidas ejecutadas por Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios, con cargo al 3,33%. El piso del 2,9% será de $ 8.539.000.000 a valores promedio del año 2014 para las Intendencias que incumplan.

2) Programa de Caminería Departamental (372)

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 677 del Presupuesto Nacional Quinquenal, el asignado para la Intendencia de Florida correspondiente al Plan de Caminería Departamental asciende a la suma de $ 51.741.167.- para el año 2016, de acuerdo al siguiente detalle: Programa 372 $ 17.780.418.-

Programa 372 Caminería Departamental Subnacional $ 10.318.649.-; Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional $ 23.642.100.- Para los años 2017 y siguientes se aplica ajuste por IPC.

3) Fondo de Desarrollo del Interior – Art. 298 Constitución de la República

Fondo destinado para planes de desarrollo y políticas de descentralización cuya cuantía determina la Ley. Se prevén recursos por la aplicación de lo dispuesto por el artículo 298 de la Constitución de la República de $ 54.935.519 anuales en aplicación de los montos pautados por la ley de Presupuesto Nacional. (11% sobre el monto de $ 31.751:922.709 a valores de 1/1/2015). Para los años 2017 y siguientes se aplica ajuste por IPC.

4) Fondo Incentivo Alcaldías: De acuerdo a lo dispuesto en el art. 676 del Presupuesto Nacional Quinquenal, se estima un ingreso para el año 2016 de $ 6.189.642.- Para los años 2017 y siguientes los valores son: año 2017 $ 8.369.642.-; año 2018 $ 10.549.642.-año 2019 y 2020 $ 12.729.642.- cada año.

5) Convenio INDA – IDF

El Instituto nacional de alimentación destina partidas anuales para la adquisición de víveres frescos para los distintos comedores del departamento. Se estima para el año 2016 y siguientes $ 2.500.000 por año.

6) Convenio Estudiantes MTOP – IDF

El objetivo es promover y desarrollar el transporte departamental gratuito de los estudiantes de la enseñanza media pública, desde su domicilio al centro de estudios. Se estima para el año 2016 y siguientes $ 10.000.000 por año.

7) Los restantes recursos de origen nacional se explican en las proposiciones de inversiones y convenios que integran este Presupuesto.

RECURSOS

	Vigente 2015	Estimado 2016	Estimado 2017	Estimado 2018	Estimado 2019	Estimado 2020
RECURSOS DE ORIGEN DEPARTAMENTAL						
I) IMPUESTOS						
a) Sobre inmuebles						
CONTRIBUC.INMOB. URBANA Y SUBURBANA	33.500.000	56.450.000	60.600.000	60.600.000	54.700.000	54.700.000
Multas sobre Contr.Inm. Urb. Y Suburb.	1.800.000	1.850.550	1.850.550	1.850.550	1.850.550	1.850.550
Recargos sobre Contr.Inm. Urb. Y Suburb.	2.800.000	2.200.950	2.200.950	2.200.950	2.200.950	2.200.950
CONTRIBUC.INMOBILIARIA RURAL	128.500.000	207.250.000	217.250.000	203.500.000	203.500.000	203.500.000
Multas sobre Contr.Inm. Rural	1.500.000	1.900.000	1.900.000	1.900.000	1.900.000	1.900.000
Recargos sobre Contr.Inm. Rural.	1.100.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
TERRENOS BALDIOS	6.000.000	10.000.000	8.600.000	8.600.000	7.100.000	7.100.000
ALUMBRADO PUBLICO	22.000.000	28.300.000	28.300.000	28.300.000	28.300.000	28.300.000
Otras multas de origen tributario						
Otros recargos de orígen tributario						
b) Sobre vehículos						
PATENTE	147.097.600	260.250.000	260.250.000	229.000.000	229.000.000	229.000.000
Multas sobre Patente de rodados	3.244.800	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Recargos sobre Patente de Rodados	2.704.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000
c) sobre la actividad comercial e industrial						
IMP. A LOS REMATES LEY 12700	48.672.000	58.000.000	58.000.000	58.000.000	58.000.000	58.000.000
IMP. A LOS AVISOS Y PROPAGANDA	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000
IMP.A LAS COMPETENCIAS HIPICAS	50.000	55.000	55.000	55.000	55.000	55.000
IMP.A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS		100.000	200.000	200.000	200.000	200.000
Otros impuestos	500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000
Multas sobre Act.com e ind	1.500.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000

Recargos sobre act. com. E ind.	450.000					
TOTAL IMPUESTOS	**401.468.400**	**643.306.500**	**656.156.500**	**611.156.500**	**603.756.500**	**603.756.500**
II) TASAS						
a) Administrativas						
DERECHO DE EXPEDICION	4.867.200	4.930.000	4.930.000	4.930.000	4.930.000	4.930.000
TIMBRES Y SELLADOS MUNIC. Y TASA GESTION	5.500.000	6.900.000	6.900.000	6.900.000	6.900.000	6.900.000
REGISTRO DE ESTADO CIVIL	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000
b) Por servicios de Higiene						
CONTROL DE HIGIENE AMBIENTAL	13.200.000	20.800.000	18.550.000	18.550.000	16.300.000	16.300.000
BROMATOLOGICA	6.000.000	5.500.000	5.500.000	5.500.000	5.500.000	5.500.000
DESINFECCION Y DESRATIZACION	3.050.000	5.580.000	4.500.000	4.500.000	4.380.000	4.380.000
c) Por servicios de Transito						
MATRICULAS DE VEHICULOS	5.948.800	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000
EXAMEN CHOFER - LICENCIAS	5.948.800	5.300.000	5.300.000	5.300.000	5.300.000	5.300.000
EXAMEN T. CONDUCTORES DE VEHICULOS	3.244.800	4.150.000	4.150.000	4.150.000	4.150.000	4.150.000
REGISTRO TRANSF. DE VEHICULO						
INSPECCIÓN VEHÍC. EMPADR Y REEMPADRON.		13.200.000	0	0	0	0
INSPECCION DE VEHICULOS P/CIRC.						
EXAMEN MEDICO CONDUCTORES VEHÍCULOS	3.244.800	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
d) Por servicio de Arquitectura						
PERMISO EDIFICACION, REEDIFICACION y BARR	1.622.400	1.650.000	1.650.000	1.650.000	1.650.000	1.650.000
FRACCIONAMIENTO DE TIERRA	60.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000
e) Por servicio de Necrópolis						
Tasa por NECROPOLIS	2.500.000	3.120.000	3.120.000	3.120.000	3.120.000	3.120.000
Tasa por inhumación y depos.	1.784.640	2.250.000	2.250.000	2.250.000	2.250.000	2.250.000
Otras tasas	200.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000
f) Por seguridad y protección						
DERECHO DE RIFA Y SORTEOS	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
g) Otras tasas.						
PERMISO DE CAZA Y OTROS						
TOTAL TASAS	**57.674.440**	**83.233.000**	**66.703.000**	**66.703.000**	**64.333.000**	**64.333.000**
III) PRECIOS						
SERVICIOS BAROMETRICA	1.750.000	1.650.000	1.650.000	1.650.000	1.650.000	1.650.000
VENTA DE PARCELAS NICHOS Y TERRENOS	1.081.600	800.000	800.000	800.000	800.000	800.000
LOCACION DE ESPACIOS EN FERIAS y mercados	1.350.000	2.350.000	2.350.000	2.350.000	2.350.000	2.350.000
LOCACION DE ESPACIOS propiedades municipales	5.700.000	3.400.000	3.400.000	3.400.000	3.400.000	3.400.000
LOCACION ESPACIO PUBLICOS	2.400.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
PISCINA	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
VENTA DE CERTIFICADOS GUIA	0	3.100.000	3.100.000	3.100.000	3.100.000	3.100.000
SERVICIO DE TERMINAL	0					
SERVICIO DE CABAÑAS	0					
PERMISO DE CAZA Y OTROS	1.000	0	0	0	0	0
VENTA DE PLANTAS Y ARBOLES	50.000	0	0	0	0	0
TOTAL PRECIOS	**12.332.600**	**15.900.000**	**15.900.000**	**15.900.000**	**15.900.000**	**15.900.000**
RESULTADO ACT. COM. E INDUSTRIAL						
ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPALES	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
CUNETAS CORDONES Y VEREDAS	450.000	0	0	0	0	0
TOTAL RES.ACT.COM.E IND.	**460.000**	**10.000**	**10.000**	**10.000**	**10.000**	**10.000**
CONTRIB. POR MEJORAS						
OBRAS POR CONVENIOS VECINALES	450.000	450.000	450.000	450.000	450.000	450.000
CONVENIOS VECINALES CONST. DE VEREDAS		450.000	450.000	450.000	450.000	450.000
TOTAL CONTRIB. POR MEJORAS	**450.000**	**900.000**	**900.000**	**900.000**	**900.000**	**900.000**
CONCESIONES						
Concesiones varias de paradores, etc.	100.000	0	0	0	0	0
TOTAL CONCESIONES	**100.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
INGRESOS EXTRAORDINARIOS						
INGRESOS VARIOS	10.000.000	11.200.000	11.200.000	11.200.000	11.200.000	11.200.000
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	**10.000.000**	**11.200.000**	**11.200.000**	**11.200.000**	**11.200.000**	**11.200.000**
INGRESOS FINANCIEROS	3.500.000	1.095.000	1.095.000	1.095.000	1.095.000	1.095.000
TOTAL INGR. FINANCIEROS	**3.500.000**	**1.095.000**	**1.095.000**	**1.095.000**	**1.095.000**	**1.095.000**
Otras multas municipales	5.000.000	0	0	0	0	0
Infracciones de transito	0	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000
OTRAS MULTAS Y RECARGOS	**5.000.000**	**4.500.000**	**4.500.000**	**4.500.000**	**4.500.000**	**4.500.000**
TOTAL RECURSOS DEPARTAMENTALES	**490.985.440**	**760.144.500**	**756.464.500**	**711.464.500**	**701.694.500**	**701.694.500**

RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL						
ART. 214 - RESTO	275.628.576	373.951.757	373.951.757	373.951.757	373.951.757	373.951.757
ART. 214 - ManReViDe Prog 370 Pto Nacional	14.002.897					
ART. 214 - Programa 372	0	17.780.418	17.780.418	17.780.418	17.780.418	17.780.418
Programa 372 - Caminería Departamental	0	33.960.749	33.960.749	33.960.749	33.960.749	33.960.749
CONSTITUCIóN ART. 298	42.551.850	54.935.119	54.935.119	54.935.119	54.935.119	54.935.119
INDA	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
PROYECTOS VARIOS	1.350.000					
FONDO GESTIÓN MUNICIAPIOS	1.384.947	6.189.642	8.369.642	10.549.642	12.729.642	12.729.642
Caminería rural forestal	9.466.704					
ALICUOTA LEY 19088 Y 190,	24.408.000					
MTOP - BECAS ESTUDIANTES	3.200.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Subsidio Alumbrado Publico (art. 337 Ley 18172)	3.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000
MVOTMA - Asentamiento Rincón y Rivera	0	11.000.000	0			
MVOTMA - Molino Hariflor	0	8.300.000	0	0	0	0
OPP - CECAP	0	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000
MINTUR - Cabañas Parque Robaina	0	600.000	600.000	600.000	600.000	600.000
TOTAL RECURSOS NACIONALES	**377.492.974**	**526.517.685**	**509.397.685**	**511.577.685**	**513.757.685**	**513.757.685**
TOTAL RECURSOS	**868.478.414**	1.286.662.185	**1.265.862.185**	**1.223.042.185**	**1.215.452.185**	**1.215.452.185**

Art. 66º.- Remítase a consideración del Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones "Gral. José Artígas" de la Junta Departamental, en Florida, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil dieciseis. (Fdo.) Juan Martín VARELA ORMANDO, Presidente; Dr. Marcos PÉREZ MACHADO, Secretario General.

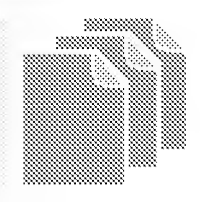
5 de julio de 2016

Resolución 3720/2016

LA INTENDENCIA DE FLORIDA
RESUELVE

1) CUMPLASE, regístrese, publíquese.
FIRMADO: Sr. Carlos Enciso, Intendente; Dra. Macarena Rubio, Secretaria General.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO AMESTOY o AMOSTOY RODRÍGUEZ y LUISA BERTO PIERROTTI (EXPEDIENTE IUE 2-49628/2015).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18191 Jul 27- Ago 09

SOFIA FIGUEROA DIAZ, JOSE MARIA SITYA MATTE y GRACIELA SITYA FIGUEROA (EXPEDIENTE IUE 2-23795/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17722 Jul 22- Ago 04

SEBASTIÁN DENIS LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-9029/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17698 Jul 22- Ago 04

MARIO JUAN BOCAGE LAXALT (EXPEDIENTE IUE 2-11588/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17588 Jul 21- Ago 03

RICARDO ARIEL VALDIBIA GARCIA (EXPEDIENTE IUE 2-3712/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17231 Jul 19- Ago 01

YOLANDA MATILDE LENA GAMBERONI (EXPEDIENTE IUE 2-59607/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16659 Jul 19- Ago 01

ARNALDO SARASA RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-23162/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16536 Jul 19- Ago 01

WALTER o WUALTER OMAR GONZÁLEZ PIFFARETTI (EXPEDIENTE IUE 2-23437/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16467 Jul 19- Ago 01

NELLY CASTILLO GEMELLI (EXPEDIENTE IUE 2-14140/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16208 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CARLOS DENIS MARCENARO SILVERA (EXPEDIENTE IUE 2-20384/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16205 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

LILIÁN MÓNICA GONZÁLEZ PASTORINO (EXPEDIENTE IUE 2-22050/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16133 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ELVIRA ISABEL BENITEZ RIVERO y JULIO MARÍA CARTAGENA (EXPEDIENTE IUE 0002-021529/2013).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15981 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ENA BENTANCURTES FARIAS (EXPEDIENTE IUE 2-19380/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15919 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SEGUNDO TURNO

ALFREDO GURQUEL (FICHA 2-24062/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Ma. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18156 Jul 27- Ago 09

HUGO CLEMENTE SOSA GONZALEZ (FICHA 2-21014/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18142 Jul 27- Ago 09

WALTER ROBERTO OLAZABAL SANCHEZ (FICHA 2-19953/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 18045 Jul 26- Ago 08

TERESITA HILARIA BOLOGNA CLAPES (FICHA 2-19707/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17875 Jul 25- Ago 05

ROSA MARIA PALLARES (FICHA 2-6838/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17602 Jul 21- Ago 03

JORGE ENRIQUE ROSAS GUIDICE y ZULMA SOSA SAMURIO (FICHA 2-21354/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17578 Jul 21- Ago 03

ROBERTO RAMON MOZZO (FICHA 2-23478/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17561 Jul 21- Ago 03

SILVIA MARIELA BUFFA GONZALEZ (FICHA 2-23479/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17459 Jul 22- Ago 04

ALICIA RAQUEL NICOLINI SUAREZ (FICHA 2-22999/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17320 Jul 19- Ago 01

ANGEL LUIS ACUÑA CIFUENTES (FICHA 2-18898/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17306 Jul 19- Ago 01

ISMAEL ESTANISLAO GONZALEZ MORERA (FICHA 2-19306/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17300 Jul 19- Ago 01

ENRIQUE CAPPELLINI PEREZ (FICHA 2-20009/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17284 Jul 19- Ago 01

ROBERTO BASILIO CEDRES VIERA (FICHA 2-11879/2016).

Montevideo, 27 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17146 Jul 19- Ago 01

EDGART DARIO CANO VAZQUEZ (FICHA 2-13958/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17074 Jul 19- Ago 01

JOSE FRUCTUOSO MILA SANCHEZ (FICHA 2-18137/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16754 Jul 19- Ago 01

WALTHER AMILCAR PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-6186/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16187 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

YAMANDU RIOS PERALTA (FICHA 2-21974/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16184 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

LUIS ALBERTO de ABREU LOPEZ (FICHA 2-20416/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16125 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ANTONIO RIJO REY (FICHA 2-16610/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16080 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ANGELICA SANGUINETTI VAZQUEZ (FICHA 2-14434/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15950 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MIGUEL ANGEL FERRAZ BAEQUE (FICHA 2-40505/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15927 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MIGUEL ANGEL RUSSO GARIBOTTO (FICHA 2-21605/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15911 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

GRICEL LACUEVA UMPIERREZ (IUE 448-249/2015).
Chuy, 23 de septiembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15705 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

TERCER TURNO

ANA o ANA MARIA o ANA MARIA JUANA ACHARD AMBROSINI (IUE 2-3735/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18141 Jul 27- Ago 09

GLADIS ó GLADYS VIOLETA SILVA OSORES (IUE 2-5917/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 18042 Jul 26- Ago 08

HECTOR SLOCKIS JOFFER (IUE 2-017417/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 18025 Jul 26- Ago 08

MARIO VENANCIO TURQUI MOREIRA y LIRIA PETRA MAZZOLI PAES o PAEZ (IUE 2-5706/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17876 Jul 25- Ago 05

ALBA ó ALBA JESSIE MEDINA RIOS (IUE 0002-012516/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17753 Jul 22- Ago 04

NORMA MARGARITA ZANACCHI RIVERON (IUE 2-18133/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17612 Jul 21- Ago 03

RAMONA COTELO CEDRES o CEDREZ (IUE 2-23428/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17416 Jul 20- Ago 02

HERMES ALVAREZ BARRETO (IUE 2-53589/2015).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17316 Jul 19- Ago 01

JUAN JOSE CAMELO TADDEO (IUE 2-10831/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17290 Jul 19- Ago 01

WALTER GUILLERMO REGGIARDO MENDITEGUY (IUE 2-24.784/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17273 Jul 19- Ago 01

EDUARDO ICELY RODRIGUEZ (IUE 2-25194-2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17042 Jul 19- Ago 01

MANUEL GIMENEZ VAZQUEZ (IUE 2-21146/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17009 Jul 19- Ago 01

LIRA CAROLINA PERDOMO RODRIGUEZ (IUE 2-17909/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16766 Jul 19- Ago 01

AGUSTIN CORLUKA ISCRA (IUE 2-22451/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16652 Jul 19- Ago 01

SANTIAGO WASHINGTON o SANTIAGO WASHINGTON ELEUTERIO MORODO DIAZ (IUE 2-2567/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16295 Jul 19- Ago 01

MARIA MAGDALENA CASTRO (IUE 2-23596/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 16279 Jul 19- Ago 01

ALCIDES PERCIANTE GUADALUPE (IUE 2-22911/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16213 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CUARTO TURNO

HAYDEE MARTHA MENDEZ CASTRO (IUE 0002-016725/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18185 Jul 27- Ago 09

OSCAR NIN CORREA GONZÁLEZ (IUE 2-19950/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18086 Jul 27- Ago 09

LUIS ALBERTO GUISSOLI o GUISOLI OLIVER (IUE 2-37748/2008).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 18040 Jul 26- Ago 08

EDGARDO ROBERTO RINALDI PITTAMEGLIO (FICHA 2-7173/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 18027 Jul 26- Ago 08

CECILIA JESUS (IUE 2-42.300/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 18024 Jul 26- Ago 08

MARÍA CELSA MATO BLANCO (IUE 2-13778/2016).
Montevideo, 16 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17906 Jul 25- Ago 05

ANA CARBONE VASSALLO o ANNA ANTONIA CARBONE (IUE 2-18303/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17579 Jul 21- Ago 03

IRMA GOMEZ (IUE 2-14983/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17383 Jul 20- Ago 02

JULIA ELENA SPINOGLIO SCHÖRDERLE o SCHÖLDERLE (IUE 2-21328/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17304 Jul 19- Ago 01

HUGO ARMANDO RECALT AMORIN (IUE 2-058925/2015).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17296 Jul 19- Ago 01

JOSE MARIA GAITAN DEAGOSTINO ó DE AGOSTINO y EDIT ó EDITH NOEMI MENDEZ PISTON (IUE 2-19969/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17102 Jul 19- Ago 01

RENEE CRISANTA PUCCIARELLI GELPI (IUE 2-20445/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17083 Jul 19- Ago 01

FRANCISCO MARSICANO LACASSY (IUE 2-24281/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17005 Jul 19- Ago 01

THUSNELDA MARIA FERRANDO OTTASSO (IUE 2-020645/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16584 Jul 19- Ago 01

MIGUEL ÁNGEL CARDINALE (IUE 2-18.282/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16235 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIO ALFREDO PADILLA (IUE 2-022924/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15898 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

QUINTO TURNO

MARCOS ADEMAR PERRONE CABRERA (IUE 2-5358/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18197 Jul 27- Ago 09

PERLA CASTILLON SUAREZ, HORACIO WALDEMAR VEGA RAMOS y WALTER GUSTAVO VEGA ROCHA (IUE 2-27235/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18186 Jul 27- Ago 09

JUAN CARLOS de los SANTOS LUCAS (IUE 2-12099/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18102 Jul 27- Ago 09

CATALINA FIUMARA PRAINO (IUE 2-22152/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 18041 Jul 26- Ago 08

OLGA LANDO CORREA u OLGA CORREA (IUE 2-15725/2015).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 17917 Jul 25- Ago 05

CARMEN BEATRIZ LENA VILLASANTE (IUE 2-11541/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 17878 Jul 25- Ago 05

RUBEN NUÑEZ GARATE y GLADYS DELIA HERNANDEZ SALVATO (IUE 02-025518/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 17877 Jul 25- Ago 05

MARÍA TERESA REDONDO ANANDI ó ANANDE (IUE 2-48733/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 17537 Jul 21- Ago 03

ALBERTO ANTONIO BELTRAME BACCINO (IUE 2-24526/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 17536 Jul 21- Ago 03

MIRANDA SAVIANO, MARIA FILOMENA (IUE 2-002251/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17274 Jul 19- Ago 01

ALFREDO CARLOS EVIA MELENDREZ (FICHA 2-25583/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16660 Jul 19- Ago 01

PABLO ENRIQUE HERNÁNDEZ GUINLE y ANA MARÍA DUFFOUR CICERO (IUE 2-35300/2014).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16640 Jul 19- Ago 01

RAMSBURG JR, DAVID (IUE 2-20998/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16576 Jul 19- Ago 01

FRANCISCO FERNANDO GARCIA PIMIENTA (IUE 2-021100/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16430 Jul 19- Ago 01

CATALINA ESTHER FARÍAS LÓPEZ (IUE 2-6414/2016).
Montevideo, 25 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16209 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

PAULO ANDRES TROST (IUE 2-20041/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16182 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARÍA ROSARIO GARCÍA RUIZ (IUE 2-24808/2016).
Montevideo,

Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16093 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARIA CELIA AMARO TELLO y AMILCAR EMILIO VILLEMUR ARRIOLA (IUE 0002-022372/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16042 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ANGEL CACERES CAMAROTTE y MARIA LUISA FERRUA FOGO (IUE 0002-018404/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16041 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

SEXTO TURNO

GAITANO CALABRESE GUIDA (IUE 2-18813/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18145 Jul 27- Ago 09

BELAZUN RIVERO LARRAZABA (IUE 2-59170/2015).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 18028 Jul 26- Ago 08

ILARIO ISAIAS RIVERO BICA (IUE 0002-019230/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17848 Jul 25- Ago 05

SAUL IVAN SPONTON PIANI (IUE 2-1195/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17587 Jul 21- Ago 03

JULIO CESAR LUZARDO LAVER (IUE 2-20981/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17538 Jul 21- Ago 03

MARÍA LUISA HERNÁNDEZ PÉREZ (IUE 2-17819/2015).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17420 Jul 20- Ago 02

JUAN CARLOS MARQUEZ CABRERA (FICHA 2-27500/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17325 Jul 19- Ago 01

TOMASA ANGELA FERRE PRESENTE (IUE 2-7700/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17251 Jul 19- Ago 01

OSCAR SILVERA DORREGO (FICHA 2-44357/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17188 Jul 20- Ago 02

ELBIO HILARIO GUERRERO MACHADO (EXPEDIENTE 2-21943/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17043 Jul 19- Ago 01

MARTA SUSANA FOJO RAMOS (IUE 2-13928/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16854 Jul 19- Ago 01

MARÍA TERESITA MAESTRONI SILVEIRA (FICHA IUE 2-9455/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16651 Jul 19- Ago 01

MIGUEL ANGEL MOREIRA MARTINEZ (IUE 2-6.078/2016).
Montevideo, 25 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16580 Jul 19- Ago 01

RANGEL HUGO KLASSANOFF TORRES (IUE 2-019923/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16242 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ANGELA ROGELIA D'IPPOLITO ZOTTARELLI o ZOTARELLI o DIPPOLITO ZOTTARELLI o ZOTARELLI o DYPPOLITO ZOTTARELLI o ZOTARELLI, MARIA DOLORES D'IPPOLITO ZOTTARELLI o ZOTARELLI o DIPPOLITO ZOTTARELLI o ZOTARELLI o DYPPOLITO ZOTTARELLI o ZOTARELLI y JUAN JOSE D'IPPOLITO GRETHER o GRETLER o DIPPOLITO GRETHER o GRETLER o DYPPOLITO GRETHER o GRETLER (IUE 2-15485/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16237 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

RUBEN EDISON IRIARTE GONZALEZ (IUE 2-7130/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15984 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SÉPTIMO TURNO

RUBEN GUZMAN VILLANUEVA OLIVERA (FICHA 2-32575/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16248 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

OCTAVO TURNO

MARÍA DI GIUSEPPE NOTARANTONI (EXPEDIENTE IUE 2-21509/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18205 Jul 27- Ago 09

HAMLET DANTE STEFANINI LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-19880/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17311 Jul 19- Ago 01

NELY o NELLY ISABEL CAROLINA PEQUENO ROVITTO (EXPEDIENTE IUE 2-57630/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17105 Jul 19- Ago 01

RAFAEL ENRIQUE ETCHEBARNE VILA (EXPEDIENTE IUE 2-20519/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16532 Jul 19- Ago 01

JUAN ANDRÉZ MÍGUEZ LEFORT (EXPEDIENTE IUE 2-20298/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16183 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CAMILO SECO EIRAS (EXPEDIENTE IUE 2-14510/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15982 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

INÉS AURORA SILIUTTI RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-52201/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15912 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

NOVENO TURNO

CARLOS DANIEL DE SOUZA PIÑEYRO (FICHA 2-19916/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18201 Jul 27- Ago 09

ERNESTO JULIO o ERNST JULIUS KROCH VOSS (FICHA 2-21199/2016).

Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 18103 Jul 27- Ago 09

MARTHA SILVANA MONTANER FORMOSO (FICHA 2-26327/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17990 Jul 26- Ago 08

RAMON LAMEIRO BORNES (FICHA 2-19226/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17849 Jul 25- Ago 05

MARIA DOLORES MARQUEZ PEREZ y OLGA MARIANA QUEIJAS MARQUEZ (FICHA 2-51943/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17831 Jul 25- Ago 05

LUIS EDUARDO ACOSTA MAGALLANES (FICHA 2-25903/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17770 Jul 22- Ago 04

MARIA CLOTILDE GALLEGO BRAGE (FICHA 2-11286/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17721 Jul 22- Ago 04

FEDERICO GOMEZ HERNANDEZ y CARLOS HORACIO GOMEZ CRISTINO (FICHA 2-18960/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17596 Jul 21- Ago 03

NELSON PORTAL TOGNINI (FICHA 2-22690/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17593 Jul 21- Ago 03

ORFILIA FRANCIS LOUZAN (FICHA 2-23986/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17390 Jul 20- Ago 02

CARLOS ALBERTO SILVERA VIERA y MIRTA ERADIA NUÑEZ SANTUARIO (FICHA 2-18674/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17319 Jul 19- Ago 01

HECTOR ROMEO DURAN BURGUEÑO (FICHA 2-7143/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17106 Jul 19- Ago 01

EDUARDO FERNANDEZ SOSA (FICHA 2-22165/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16792 Jul 19- Ago 01

DELMIRA ELODIA GEREZ (FICHA 2-29032/2014).
Montevideo, 14 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16581 Jul 19- Ago 01

ODILIA LEONOR PREGO BARLOCCO (FICHA 2-22346/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16573 Jul 19- Ago 01

MARIA ALVAREZ ALVAREZ (FICHA 2-23258/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16324 Jul 19- Ago 01

CARMELA MONTENEGRO (FICHA 2-54058/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16154 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

DANIEL OROSMAN MUJICA ECHEVARRIA (FICHA 2-49360/2015).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16087 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ROMEO PERROTTA GATTO (FICHA 2-21957/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 4600 10/p 15997 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DÉCIMO TURNO

CARMEN ISABEL GURGITANO SANTARCIERE (IUE 2-003407/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17761 Jul 22- Ago 04

PEDRO EVANGELIO ABRAHAM ESCOBAR o DECOBAR (IUE 2-20359/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17754 Jul 22- Ago 04

ENRIQUE WALTER PONCET CAMACHO (IUE 2-22668/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17736 Jul 22- Ago 04

RODOLFO GOMEZ MALDONADO (IUE 0002-023446/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17592 Jul 21- Ago 03

JUAN PEDRO CICERI SANTELLAN (IUE 2-19256/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17392 Jul 20- Ago 02

MANUEL LESSA MARQUES y CARMEN MAGDALENA DE AZEVEDO SAAVEDRA (IUE 2-25152/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17147 Jul 19- Ago 01

JUAN ABEL SANCHEZ GARETA (IUE 2-03674/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17145 Jul 19- Ago 01

WALTER CARMELO GAGLIARDI DIMARE o DINARE (IUE 0002-015383/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17084 Jul 19- Ago 01

MARÍA ANDRADE SOUTO (IUE 2-015558/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16469 Jul 19- Ago 01

LUIS ALBERTO OLGUIN GUARTE y PETRONA IRMA BRITOS CURBELO (IUE 2-009908/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16468 Jul 19- Ago 01

EDGARDO RAMON ARANDA RODRIGUEZ (IUE 2-20889/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16348 Jul 19- Ago 01

AMBROSIO FERNANDEZ (IUE 0002-059530/2015).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16119 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

NELLY ESTHER ARDAIS (IUE 2-23067/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16116 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARIA ESTHER FOLENA RAMIREZ o MARIA ESTHER PILAR FOLENA RAMIREZ (IUE 2-17499/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15971 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

BLANCA VIOLETA RODRIGUEZ BENISCELLI (IUE 2-16849/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15970 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MIGUEL ANGEL DE ARMAS LÓPEZ (IUE 2-037675/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15968 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ELSA JACQUELINE FERRO BURGUEÑO (IUE 2-16406/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15951 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

IRIS YOLANDA GALLINARES MENDOZA (IUE 2-21329/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15923 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

LUISA CORREA o CORREA PEREIRA (IUE 002-018411/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15922 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DECIMOPRIMER TURNO

ANA ESTELA MANGGIAROTTI PEREYRA (IUE 2-10968/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18204 Jul 27- Ago 09

FLORA GONZALEZ MARTINEZ (IUE 0002-025600/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18188 Jul 27- Ago 09

LEONOR MARCELA DELGADO TASSANO (IUE 2-25667/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17920 Jul 25- Ago 05

JULIA MARINA CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-18804/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17847 Jul 25- Ago 05

ALEJANDRO RAMON REYES ESTELLANO (IUE 2-24600/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17839 Jul 25- Ago 05

JUANA DE CASTELLET KOMES (IUE 2-20215/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17773 Jul 22- Ago 04

JULIO RICARDO EGUREN ARAUJO (IUE 2-22403/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17771 Jul 22- Ago 04

HUMBERTO JUAN LUIS ADORNO PEIRA y MARÍA DEL CARMEN SENGES HERNÁNDEZ (IUE 2/18950/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17763 Jul 22- Ago 04

HERMINIO LUIS PASTRO ZUNINO (IUE 2-021342/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17539 Jul 21- Ago 03

MIRTA CARMEN RODRIGUEZ VENTRE y PABLO DANIEL CORREALES RODRIGUEZ (IUE 2-023759/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17301 Jul 19- Ago 01

JULIAN NORBERTO ALEMAÑY MANES (IUE 0002-010898/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17298 Jul 19- Ago 01

ADOLFO ANGEL ALONSO VARELA (IUE 2-2154/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16831 Jul 19- Ago 01

GERARDO MARIA VILLALBA PEÑAFLOR (IUE 2-12760/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16755 Jul 19- Ago 01

JACINTA DELMA FUENTES DE LEON (IUE 2-21009/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16424 Jul 19- Ago 01

HUGO PEDRO RICCO ROGNONE (IUE 2/11488/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16134 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

LINDBERGH ANGEL SOLDATTI TRUJILLO (IUE 2-19758/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16127 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

CESAR DAVID ESTECHE GONZALEZ (IUE 2-21764/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16006 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

ZULEMA LATEULADE MARTINEZ (IUE 2-25526/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18157 Jul 27- Ago 09

JUAN CARLOS BORBA PRAIS (IUE 2-24811/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18087 Jul 27- Ago 09

RENEE YOLANDA MAINENTI PASSARO (IUE 2-041586/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17915 Jul 25- Ago 05

NELLY LYDIA BOZZOLA VALLEJO (IUE 2=19096/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 17912 Jul 25- Ago 05

ALVAREZ GUELMO; ZELMIRA (IUE 0002-016227/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17880 Jul 25- Ago 05

MARIA BLANCA HEBE AGUIAR IZA (IUE 2-20227/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 17879 Jul 25- Ago 05

CAMPO PISANO, JULIO (IUE 2-018875/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 17393 Jul 20- Ago 02

SOSA ROCHA MARIA de los ANGELES (IUE 2-23746/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 17156 Jul 19- Ago 01

JUAN ENRIQUE LAXAGUE TOURNIER (IUE 2-18448/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16582 Jul 19- Ago 01

CARLOS TORRES RODRIGUEZ y ELIANA TORRES SABA (IUE 0002-016696/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16529 Jul 19- Ago 01

PEDRO PABLO SCHIAVONE BUSQUETS y SUSANA OLGA SCHIAVONE BUSQUETS (IUE 2-26692/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16527 Jul 19- Ago 01

ERNESTO RODOLFO ROBAUDO CRUZ (IUE 2-23087/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15920 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DECIMOTERCER TURNO

NELLY EVANGELINA ULFE LUCIARDI (IUE 2-018396/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18088 Jul 27- Ago 09

JESUS CROSA CHAGAS (FICHA 2-32587/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17437 Jul 20- Ago 02

NIEVE GONZÁLEZ (IUE 2-31899/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17435 Jul 20- Ago 02

RENZO DALLAGIOVANNA GUELLA (IUE 2-11730/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16964 Jul 19- Ago 01

NELLY INDART GIACHETTA (IUE 2-16980/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16761 Jul 19- Ago 01

ELBIO GONZALEZ ACOSTA (IUE 2-024478/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16746 Jul 19- Ago 01

INES FORNARI CASTILLO y JOSE HECTOR VILLALBA FORNARI (IUE 2-12743/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16661 Jul 19- Ago 01

DRAGONE ARAUJO, EDISON (IUE 0002-024838/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16610 Jul 19- Ago 01

JULIA ISABEL RODRIGUEZ VELAZQUEZ (IUE 2-37379/2014).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16245 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JUAN MIGUEL BARBERO FALCO y GUISLENA BEATRIZ RODRÍGUEZ COLOMBELLI (IUE 0002-020350/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16185 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

RUBEN DARÍO SPINETTI LLANES y MARÍA TÉMPORA GONZÁLEZ BELLO (IUE 2-19464/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15994 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

GLADYS CARRERAS GONZALEZ (FICHA 2-56987/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15974 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

APARICIO GUZMÁN ETCHEPARE (IUE 2-21316/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 15762 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DECIMOCUARTO TURNO

VICENTE VILLANO PELLEGRINO (FICHA 2-42243/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 18044 Jul 26- Ago 08

DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO ALBANES MENDOZA (IUE 2-26065/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18108 Jul 27- Ago 09

NIBER TULY MOZO o MOSSO VIZCAINO (EXPEDIENTE IUE 2-020435/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18089 Jul 27- Ago 09

MARÍA PATRICIA PONCE DE LEÓN SILVA (EXPEDIENTE 2-18802/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17700 Jul 22- Ago 04

ALBERTO TAPIA ESCAPA (EXPEDIENTE IUE 2-14985/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17384 Jul 20- Ago 02

NUÑEZ CASALES, TORIBIO (IUE 2-22042/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 17059 Jul 19- Ago 01

LEDIA ESMERALDA SILVEIRA (EXPEDIENTE IUE 2-16231/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16962 Jul 19- Ago 01

JOSÉ ALBERTO CORDERO (IUE 2-2952/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16961 Jul 19- Ago 01

LEA EVIDELIA ANTUNEZ (IUE 2-25646/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16321 Jul 19- Ago 01

COLLA GARRONE AMABEL, AMABEL ANGEL COLLA GARRONE, ELIDA ESTHER NICOLINI CASTRO, MIRYAM ELIDA COLLA NICOLINI y NELSON AMABLE COLLA NICOLINI (IUE 2-54881/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16128 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

BLANCA ROSA BRITOS SANCHEZ (IUE 0002-059536/2015).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16118 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

GLADYS ISABEL LUENGAS ROCHE y JORGE CUNEO CARRATU (IUE 2-022284/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16083 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JOAQUIN RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2.23884/2016).

Montevideo, 20 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16077 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

GODAY GODAY MARIO CESAR o GODAY GODAY MARIO CESAR PEDRO (EXPEDIENTE IUE 2-56897/2014).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15958 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DECIMOSEXTO TURNO

OSCAR ANDRES LEICHT ZANELLI (EXPEDIENTE IUE 2-16938/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18158 Jul 27- Ago 09

CELESTE GLADIS ó GLADYS STRANEO RUIZ (EXPEDIENTE IUE 02-024287-2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 18043 Jul 26- Ago 08

DOLORES GARCIA MARTINEZ (FICHA IUE 2-22425/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17992 Jul 26- Ago 08

EMILIA JULIA DIAZ FRIAS (EXPEDIENTE IUE 2-21929/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17991 Jul 26- Ago 08

ANA PANOZZO DE BORRIERO y JUAN o GIOVANNI BORRIERO ANAPOLI (IUE 2/27910/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17881 Jul 25- Ago 05

JUANA GABINA PIÑEIRO GARIN (EXPEDIENTE 2-35624/2015).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17765 Jul 22- Ago 04

NÉLIDA FUENTES (EXPEDIENTE IUE 2-22599/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17595 Jul 21- Ago 03

GLADYS MARÍA DE LEON CAPOBIANCO (EXPEDIENTE IUE 2-10480/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17540 Jul 21- Ago 03

ALCIRA TRIAS GARCÍA (IUE 2-26.370/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17436 Jul 20- Ago 02

ANADÓN GARCÍA, HUGO (EXPEDIENTE IUE 0002-008058/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17324 Jul 19- Ago 01

MARIA TERESA FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-22931/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17303 Jul 19- Ago 01

GENTILE PLANZO, ANTONIO (EXPEDIENTE FICHA 2-36923/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17275 Jul 19- Ago 01

IVO PRADIE PEREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-023450/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17149 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS NALOTTO RUIZ DIAZ y MARIA INES MAZUPAPPA CANESSI (EXPEDIENTE IUE 2-019852/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17044 Jul 19- Ago 01

ANGEL SUGASTI ROVIRA (FICHA 2-24057/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16765 Jul 19- Ago 01

RAFAEL HIRSCH TRUNIANSKY (EXPEDIENTE IUE 002-020836/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16757 Jul 19- Ago 01

JULIO MAIA SILVA (EXPEDIENTE IUE 2-059615/2015).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16664 Jul 19- Ago 01

LILIA JUANITA PERDOMO BETANCOR (EXPEDIENTE IUE 2-17948/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16425 Jul 19- Ago 01

HILDA HAYDEE o AIDE GARCIA DUQUE (FICHA 2-5419/2016).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16260 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIA LUISA SITYA VOLPI (EXPEDIENTE IUE 0002-010812/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15960 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

WALDEMAR GONZALEZ HERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-20975/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15959 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

CELINA TERESA GOURGUES OLAZA (EXPEDIENTE IUE 2-20425/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15913 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

LUIS AMILCAR BOUZA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-11367/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15904 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

AURELIO CESAR FAUX FIGUEREDO (IUE 2-20908/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 18034 Jul 26- Ago 08

JANE ESTHER VIERA GARCIA (IUE 2-18938/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17775 Jul 22- Ago 04

SERGIO ALIDEMAR CAROZO FERREIRA (IUE 2-22508/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17762 Jul 22- Ago 04

HAROUTIUN YACHUGIAN KALALLIAN (IUE 2-24320/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17603 Jul 21- Ago 03

JOSE DOMINGO SARACINI ROURA o JOSE DOMINGO SARACINI (IUE 2-8714/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17433 Jul 20- Ago 02

CIPRIANO ROBERTO SANTOS o CIPRIANO ROBERTO SANTOS CABRERA y PETRONA ORFILIA CAMEJO INFANTE (IUE 2-11034/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17412 Jul 20- Ago 02

CLAUDE ANDREE RUZICSKA (IUE 2-23896/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17309 Jul 19- Ago 01

DAMIAN MARTINEZ PASINA (IUE 2-21778/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17285 Jul 19- Ago 01

SERGIO LEGNANI CLAPES (IUE 2-23740/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17103 Jul 19- Ago 01

MARTIN GARCIA NIN (IUE 2-23366/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17089 Jul 19- Ago 01

ADELMA RENEE MARTINEZ REYES (IUE 2-22695/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16963 Jul 19- Ago 01

LEONEL RODRIGUEZ LARRAURA (IUE 2-22988/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16955 Jul 19- Ago 01

RAUL LUIS COT BENSE (IUE 2-14842/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16252 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

FLORENCIA PAULINA PI GAMBA (IUE 2-21314/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16135 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA ELEODORA DUQUE HERNANDEZ (IUE 2-26596/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 18037 Jul 26- Ago 08

JORGE DANIEL RODRIGUEZ MONTEIRO (IUE 2-19819/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17580 Jul 21- Ago 03

MIRTHA BARRAGAN (IUE 2-37888/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17385 Jul 20- Ago 02

ROSA ALTIERI CATALDO (IUE 2-22074/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17323 Jul 19- Ago 01

ESPERANZA GLADYS ALVEZ DUTRA (IUE 2-20945/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17308 Jul 19- Ago 01

ANGELA ROSA LAPROVITERA CETRARO (IUE 2-14600/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17307 Jul 19- Ago 01

JUAN LUIS AREVALO (IUE 2-20365/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17297 Jul 19- Ago 01

MARY ILEANA GHIGLIANO LESA (IUE 2-20505/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17004 Jul 19- Ago 01

MIRTHA FANNY KOFMAN ROSENFELD (IUE 2-21536/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16832 Jul 19- Ago 01

VIOLETA DE LEON o VIOLETA DE LEON REYES (IUE 2-20662/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16570 Jul 19- Ago 01

WALTER DAVOINE GENTA (IUE 2-21762/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16431 Jul 19- Ago 01

RAUL LORENZO LOPEZ MANZZINI (IUE 2-15399/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16329 Jul 19- Ago 01

RUBENS CARLOS GONZALEZ WASSERMANN (IUE 2-24317/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16255 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ANA MALINARIC MALINARIC (IUE 2-19461/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15995 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MARCOS CAYETANO MARIN TAGLIORETTI (IUE 2-23365/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15992 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DECIMONOVENO TURNO

EVA ELBA POSE RIVERO (FICHA 2-24530/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 18023 Jul 26- Ago 08

HORACIO VIGO FIGUEIRA (FICHA 2-58194/2015).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17764 Jul 22- Ago 04

MARCELINA GONZALEZ SOTELO (FICHA 2-23096/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17431 Jul 20- Ago 02

STELLA IVONNE SAMURIO ESPINOSA (FICHA 2-26073/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17430 Jul 20- Ago 02

JOSE BLANCO TORREIRA (FICHA 2-17511/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17318 Jul 19- Ago 01

SILVIA BLANCA LARGHI CABRERA (FICHA 2-24858/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15961 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

VIGÉSIMO TURNO

MARIA LAURA ALFONSO JESTO (FICHA 2-17202/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18090 Jul 27- Ago 09

IPOLITO o HIPOLITO FERNANDEZ MAGUNA (FICHA 2-25555/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17993 Jul 26- Ago 08

SANTIAGO VICENTE CHARLIN NEGRO y ROSA BLANCA BOOK MOLLER (FICHA 2-26771/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17882 Jul 25- Ago 05

RITA NELIDA DAGUER IRIARTE (FICHA 2-24281/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17541 Jul 21- Ago 03

SILVANA INES FERNANDEZ CARLI y HECTOR MARIO FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-23095/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17432 Jul 20- Ago 02

AMILCAR HECTOR MERINGOLO FERNANDEZ (FICHA 2-16839/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17424 Jul 20- Ago 02

JOSE LUIS VELO CONDE (FICHA 2-22215/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17417 Jul 20- Ago 02

JUAN CARLOS RIVIEZZO MARTINEZ (FICHA 2-24984/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17386 Jul 20- Ago 02

JUAN FRANCISCO REYES DE LEON (FICHA 2-18836/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17313 Jul 19- Ago 01

HUGO FRANCISCO o HUGO FRANCISCO SALVADOR SICILIANO ASCONE (FICHA 2-19567/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17152 Jul 19- Ago 01

EDUARDO RIOS GARCIA (FICHA 2-21970/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17039 Jul 19- Ago 01

LUZ DE MARIA GARCIA SILVA (FICHA 2-22727/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16782 Jul 19- Ago 01

ANGEL RESTAINO MARCHESE (FICHA 2-59710/2015).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16528 Jul 19- Ago 01

JOSE ARLINDO ALVEZ (FICHA 2-20502/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16129 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ALCIDES FAJARDO GOMEZ y BLANCA OLIVA ACUÑA LOPEZ (FICHA 2-25711/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16094 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ENRIQUE CHRISTIAN HAHN REQUA (FICHA 2-20293/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16078 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARIO LUIS BRUSSONI MURAGLIA (FICHA 2-23300/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16071 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS CARLOS ARBILLA FRACHIA (IUE 2-25084/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17985 Jul 26- Ago 08

MARIA JULIANA ABELLA MORANDI (IUE 2-21801/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17727 Jul 22- Ago 04

FRANCISCA IRENE BERGERO MORALES (IUE 2-054861/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17594 Jul 21- Ago 03

RAMÓN RODRÍGUEZ e HILDA RAQUEL ROSSI BRITO (IUE 2-26135/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17577 Jul 21- Ago 03

NORY TERESITA PANIZZA CIOLI y JOSE MARIA PANIZZA BLANCO (IUE 2-16139/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17421 Jul 20- Ago 02

ANA MARIA OREGGIONI BONILLA (IUE 2-15428/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17413 Jul 20- Ago 02

SARA TERESA GAUDIN SOLARI (IUE 2-16409/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17321 Jul 19- Ago 01

NILDA GLADYS GRAUPERA AMBROSIO y DOMINGO DE ARMAS RODRIGUEZ (IUE 0002-004875/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17295 Jul 19- Ago 01

JULIAN BLAS BOLSA MARTINEZ (IUE 0002-023203/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17153 Jul 19- Ago 01

CÉSAR HUGO BRUNELLA POSSE (IUE 2-20405/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17003 Jul 19- Ago 01

GLADYS MILENA CASSANELLO CARTRO (IUE 2-54066/2012).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16679 Jul 19- Ago 01

CATALINA FERNANDEZ (IUE 2-10175/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16665 Jul 19- Ago 01

LEANDRO MARIA CORTABARRIA ZAVALA (IUE 0002-017263/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16574 Jul 19- Ago 01

MANUEL PÉREZ MARTÍNEZ (IUE 2-025562/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16571 Jul 19- Ago 01

LEONARDA ZUBIAGUIRRE OLIVERA o LEONARDA ZUBIAGUIRREZ OLIVERA o LEONARDA ZULIAGUIRRE OLIVERA (IUE 2-12411/2004).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16494 Jul 19- Ago 01

HENRY JOHANNES GLÜSING THIESSEN (IUE 0002-022602/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16470 Jul 19- Ago 01

CONCEPCION LANGONE GIANNOTTI o CONCEPCION LANGONE GIANOTTI (IUE 2-20114/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16434 Jul 19- Ago 01

MARIA GRACIELA CAMINO VAAMONDE (IUE 0002/008778/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16259 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ORIDES GUILLERMO DUTRA (IUE 2-13.811/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16124 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ROSA CALVIÑO CALVIÑO (IUE 2-48313/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16084 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ESTHER RAQUEL BUK (IUE 2-013674/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15993 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO BROCOS RODRIGUEZ (IUE 0002-019482/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18196 Jul 27- Ago 09

ILDA ROSARIO LOPEZ PAGALDAY (FICHA 2-21400/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18096 Jul 27- Ago 09

WALTER FELIPE DE LEON CANAPA (IUE 2-25453/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 18033 Jul 26- Ago 08

MARÍA ESTHER PALLEIRO RODRIGUEZ (IUE 2-015585/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17778 Jul 22- Ago 04

SOCRATES MARTIN PRATTO FERRER (IUE 0002-016376/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17419 Jul 20- Ago 02

LIDIA MABEL FERNÁNDEZ FABEIRO (EXPEDIENTE 2-54387/2015).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17305 Jul 19- Ago 01

ANTONIO LUIS GADEA ETCHEPARE (IUE 0002/022541/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17302 Jul 19- Ago 01

MIREYA GLORIA COIROLO GONZALEZ (IUE 2-17254/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17271 Jul 19- Ago 01

JOSE MARIA GARCIA TRAPOLINI y LIRIA MARINA MEDEROS DE LEON (IUE 2-023382/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17155 Jul 19- Ago 01

NILER GUSTAVO RIVERO CASTRO (IUE 2-019139/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17148 Jul 19- Ago 01

ILENA DE SOUZA LUCAS (IUE 2-9053/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16473 Jul 19- Ago 01

MARÍA ELENA CARAMBULA ROEL (IUE 2-22667/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16320 Jul 19- Ago 01

DELSA IRIS RODRIGUEZ SATRAGNO y RODIN BENTANCOR HERNANDEZ (IUE 0002-020707/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16287 Jul 19- Ago 01

BLANCA GLORIA NIN TORRES (IUE 0002-015121/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16105 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

CARLOS MARIA BERNARDI INGOLD o CARLOS MARIA TEODORO BERNARDI INGOLD (IUE 2-17738/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16097 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

LIRIA ESTHER MARTINEZ (IUE 2-004260/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16092 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

GERARDO RANSES MARTINEZ (IUE 2-9793/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16085 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

BELLO VAZQUEZ JOSÉ RAMÓN (IUE 2-25561/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
MARIA NOEL CABILLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16079 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

WASHINGTON NELSON BRUN DE LOS SANTOS (IUE 2-8593/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15914 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

VIGESIMOTERCER TURNO

DIMARINO BIBIANO LEON (FICHA 2-22963/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18091 Jul 27- Ago 09

JOSE PEDRO DOLDAN PARETTI (FICHA 2-23978/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 18039 Jul 26- Ago 08

MARIA SOFIA MATA ALVAREZ (FICHA 2-21420/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17984 Jul 26- Ago 08

MARINA CARMEN BULFARO PATTI (FICHA 2-27924/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 17918 Jul 25- Ago 05

JULIO RICARDO IZQUIERDO (FICHA 2-27600/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 17865 Jul 25- Ago 05

ZULMA RENEE CHOCA RODRIGUEZ (FICHA 2-26062/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 17723 Jul 22- Ago 04

ADA PRIMAVERA VOLPE CORTE (FICHA 2-25681/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 17573 Jul 21- Ago 03

RAFAEL ÁNGEL MORGILLO DE LUCÍA (FICHA 2-24974/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 17572 Jul 21- Ago 03

ELBA LETICIA TORINO SAVEDRA ó SAAVEDRA (FICHA 2-537/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17418 Jul 20- Ago 02

EDUARDO NELSON VERNENGO MACHADO e ISABEL HARCELITA RODRIGUEZ CAMACHO (FICHA 2-22144/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 17294 Jul 19- Ago 01

JUAN ANGEL CHALELA MARTINIENA (FICHA 2-24518/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 17157 Jul 19- Ago 01

ELENA MARIA LUISA ALGARE IZQUIERDO (FICHA 2-20307/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 16577 Jul 19- Ago 01

JULIO CESAR MASSIA GONZALEZ (FICHA 2-22409/2016).

Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 16471 Jul 19- Ago 01

ROBERTO REINALDO RODRIGUEZ PERDOMO (FICHA 2-14840/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16247 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ROSINA BEATRIZ PASTORIN LAURNAGA (FICHA 2-7983/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16246 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

NELSON MARIO CUELLO HERNÁNDEZ (FICHA 2-24763/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 16086 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARYLCA MERY SIUCIAK GOGLUSKA (FICHA 2-2020/2016).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15972 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUAN CARLOS FAILLACE BRUNO y ESTHER VIRGINIA IASILLI CURTO (FICHA 2-22489/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15955 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ELISA ESTHER DEGIUDA GONZALEZ (FICHA 2-19395/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14049 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

GERARDO PEDRO FALCONE GOMEZ (FICHA 2-21063/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17921 Jul 25- Ago 05

PETRONA LEOGARDA ACEVEDO PEREYRA (FICHA 2-25997/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17846 Jul 25- Ago 05

JULIA IRISBERTA SILVA OCAMPO (FICHA 2-27065/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17845 Jul 25- Ago 05

LINDOLFO ESTEBAN SPIKERMANN SALVATICO (FICHA 2-24512/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17749 Jul 22- Ago 04

JOSE VARELA TRUEBA y RICHARD LOPEZ VARELA RODRIGUEZ (FICHA 2-16044/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17748 Jul 22- Ago 04

ANTONIO ARZA SANCHEZ (FICHA 2-23642/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17438 Jul 20- Ago 02

JOSE LEONARDO OLIVEIRA SABARROS (FICHA 2-1397/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17434 Jul 20- Ago 02

JORGE WASHINGTON CUNEO CARIBONI (FICHA 2-24691/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17104 Jul 19- Ago 01

HILDA MARGOT PEREYRA SANNA (FICHA 2-16606/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17090 Jul 19- Ago 01

HECTOR FABIAN VILLEGAS DIAZ (FICHA 2-15475/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17072 Jul 19- Ago 01

GERARDO DANIEL SERVETTI PINTOS (FICHA 2-59290/2015).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16997 Jul 19- Ago 01

MARTHA LOPEZ MIRAL (FICHA 2-16373/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16747 Jul 19- Ago 01

NELSON JUAN TRAVERSO BALLESTER (FICHA 2-25577/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16531 Jul 19- Ago 01

LINO ARTIGAS MARTINEZ (FICHA 2-26075/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16322 Jul 19- Ago 01

SANTA SAVINA ARCE ROSA (FICHA 2-12018/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16315 Jul 19- Ago 01

OLGA MARIA ZAFFARONI (FICHA 2-21621/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16258 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

LIDIA MEDERO IGOA (FICHA 2-8274/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16251 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ESTHER BOUSSARD RODRIGUEZ (FICHA 2-22696/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16210 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

LUIS MUNGO RIZZI y ROSINA o ROSA NADILE PANUCCI (FICHA 2-17395/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15973 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

GRACIELA IVONNE CHIESA VASSAGGIO o CHIESA PASSAGGIO (FICHA 2-11981/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18104 Jul 27- Ago 09

NUMA o NUMAN RAPOSO BERMEJO (FICHA 2-011510/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18092 Jul 27- Ago 09

BRIGIDO SERVANDO OLEAURRE IMPERIAL (FICHA 2-47508/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 18026 Jul 26- Ago 08

ERASMO VICTOR o ERAZMO VICTOR SECADAS PEREZ o ERAZMO VICTOR SECADA PEREZ y MODESTA LA LUZ o DA LUZ o da LUZ (IUE 2-17969/2016).

Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17923 Jul 25- Ago 05

SOUZA BENITEZ SONIA MARIA (FICHA 2-17182/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17883 Jul 26- Ago 08

CARRERA RODRIGUEZ, MARÍA del CARMEN (FICHA 0002-023783/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17598 Jul 21- Ago 03

AMPARO VAZQUEZ RAMILO o VAZQUEZ RAMIRO o VAZQUEZ REMELO (IUE 2-18413/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17315 Jul 19- Ago 01

JOSE PABLO GOBBA HAJEC (FICHA 0002-058447/2015).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17288 Jul 19- Ago 01

HILDA ELENA, RODRIGUEZ MONTERO (IUE 2-23081/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17276 Jul 19- Ago 01

FABIO ESCALANTE VALLES (IUE 2-18559/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17272 Jul 19- Ago 01

CARLOS MODESTO MARTÍNEZ CARRODEGUAS (FICHA 2-21520/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17270 Jul 19- Ago 01

NAVARRO ASTESIANO, CARLOS ALBERTO (FICHA IUE 0002-022295/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16751 Jul 19- Ago 01

JUANA SALVADOR RUIZ (FICHA 2-20947/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16535 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

ISABEL MARQUEZ BUSTO o BUSTOS (FICHA 0002-006328/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18198 Jul 27- Ago 09

DOMINGO OSCAR BERRIO HERBON (FICHA 2-26422/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18187 Jul 27- Ago 09

FREDIS NACIONCENO IRIGOYEN ARIAS (EXPEDIENTE IUE 2.26776/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17987 Jul 26- Ago 08

CARLOS EDUARDO GALIONE FERREIRA (FICHA 2-22700/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17986 Jul 26- Ago 08

MARIA JULIA BENITEZ RIVERO (EXPEDIENTE IUE 2-023998/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17922 Jul 25- Ago 05

MARÍA ANTONIA CACERES FERRUA o CACERES FERUIA (IUE 0002-018407/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17836 Jul 25- Ago 05

ALFREDO RUBEN RIGBY SOLIMANO (FICHA 0002-022068/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17542 Jul 21- Ago 03

EDUARDO JOSÉ BELASCOAIN FERNÁNDEZ (FICHA 2-11710/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17286 Jul 19- Ago 01

OLGA BUCETA GAYO (FICHA 2-121119/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 17279 Jul 19- Ago 01

GUALBERTO MIGUEL DE SANTA ANA MOSSINO (FICHA 2-19250/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17036 Jul 19- Ago 01

OMAR MARTINEZ RAFFO (FICHA 2-13144/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16653 Jul 19- Ago 01

GLADYS LOMBARDI SOUZA (FICHA 2-59248/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16586 Jul 19- Ago 01

OSMAR ABILIO PEREYRA GIANELLI (IUE 2-19771/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16578 Jul 19- Ago 01

ELBIO GALVAN HERNÁNDEZ y MARÍA JACINTA LUNA LAPEIRA (FICHA 2-18671/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16530 Jul 19- Ago 01

EVER WILSON MEDINA NUÑEZ (IUE 2-17.362/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16326 Jul 19- Ago 01

EVANGELITA SÁNCHEZ PUÑALES (IUE 2-11490/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16294 Jul 19- Ago 01

NORMA JUANA GUTIERREZ RODES y JUAN CARLOS FERRERO GUARDIA (FICHA 2-21596/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16206 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIA ANGELICA FERREIRA MALDONADO (FICHA 2-16767/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16123 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ARIADNA ORLOW y CONSTANTINO POPOW (FICHA 2-006890/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16081 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ANA MARÍA o ANA MARÍA TERESITA SCASSO FILLOY (FICHA 2-14021/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15979 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

YENI o YENY BENTANCUR (FICHA 2-36581/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15953 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ARTIGAS BENTANCORT FERREIRA (FICHA 2-015903-2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Dra. MARIAM FIERRO YABADIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15925 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

WILMA PURA BARAIBAR ARAUJO (IUE 2-2221/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17908 Jul 25- Ago 05

ROBERTO ALEJANDRO ROMERO SUFFO (IUE 2-22111/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17907 Jul 25- Ago 05

JUAN PEDRO VARELA (2-25076/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17864 Jul 25- Ago 05

AMANDA o AMADA SORIA BRUM (IUE 2-24930/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17851 Jul 25- Ago 05

NIBYA o NIBIA RAQUEL ROMERO CELEDON (IUE 2-682/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17829 Jul 25- Ago 05

EDMUNDO NELSON MILA SFFEIR (IUE 2-24288/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17777 Jul 22- Ago 04

MARIA MANUELA FERRADAS MARTINEZ (IUE 2-18234/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17772 Jul 22- Ago 04

HUGO CARLOS LORENZO CROSA PETROCELLI o CROSSA PETROCCELLI (IUE 2-23135/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17590 Jul 21- Ago 03

DELICIA GLADIS o GLADYS GAHN o GHAN PEREZ o GAHAM (IUE 2-20934/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17533 Jul 21- Ago 03

WALDINA OTERO MARTINEZ (IUE 2-22558/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17299 Jul 19- Ago 01

JORGE ELBIO MORALES DEL SUR (IUE 2-20411/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16871 Jul 19- Ago 01

PASIONARIA RUTH RODRIGUEZ LARROCA (IUE 2-19651/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16829 Jul 19- Ago 01

JULIO CESAR GIOVINATTI ALEN (IUE 2-20704/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16328 Jul 19- Ago 01

PEDRO DIEGO GARCIA FLORES (IUE 2-20140/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16325 Jul 19- Ago 01

ANGELA GLADYS MACIAS GIL (IUE 2-16905/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16241 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARINA STIGLICH VERTIZ (IUE 2-21643/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16132 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

NELLIS o NELLY ENCHEFF GARAU (IUE 2-19163/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16082 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARTHA INES GOTTA MORENO (IUE 2-5144/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15918 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANA CAROLINA o CAROLINA ANA MORA NUÑEZ (IUE 2-20139/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18177 Jul 27- Ago 09

GERARDO FREDY D'ALBA BERTOLA (IUE 2-25523/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18159 Jul 27- Ago 09

GONZALO CARAMBULA VOLPI (IUE 2-26069/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18128 Jul 27- Ago 09

BLANCA ANA MATILDE COTROFE CABALLERO (IUE 2-26439/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17919 Jul 25- Ago 05

MARIO ANTONIO CARBAJAL FERNANDEZ (IUE 2-24635/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17913 Jul 25- Ago 05

UBERFIL SANTIAGO BELTRAN URTAZUN (IUE 2-23977/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17850 Jul 25- Ago 05

WALTER ISAAC TARANTO BEJA (IUE 2-22482/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17729 Jul 22- Ago 04

MARIA OLGA SANJURJO SANCHEZ (IUE 2-22292/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17728 Jul 22- Ago 04

MARIA CELIA KUTUS GUERRERO (IUE 2-18900/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17591 Jul 21- Ago 03

LORENZO SCAPINELLO CAON o CAOU (IUE 2-18833/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17314 Jul 19- Ago 01

YAMANDU WALTER COSTA GOYENECHE (IUE 2-20701/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17233 Jul 19- Ago 01

ROSA BEATRIZ FERRARI FALCON (IUE 2-19972/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17112 Jul 19- Ago 01

FERMIN RODOLFO SANTIAGO SILVA (IUE 2-20256/2016).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 16438 Jul 19- Ago 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS TETELA BICA DUTRA (FICHA 156-281/2016).
Artigas, 2 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17403 Jul 20- Ago 02

NEPOMUSENO NORATO MACHADO ACEVEDO (FICHA 461-248/2016).
Artigas, 20 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16417 Jul 19- Ago 01

DERLI PINTOS FERNANDEZ (FICHA 156-328/2016).
Artigas, 20 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16379 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

DIEGO VILAR (FICHA 461-335/2016).
Artigas, 20 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16905 Jul 19- Ago 01

WASHINTONG o WASHINGTON PANELLI MOTTA (FICHA 461-346/2016).
Artigas, 20 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16380 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

MARCOLINO o MARCELINO RODRIGUEZ SANTANA RECHAC (IUE 157-39/2016).
Bella Unión, 27 de mayo de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16982 Jul 19- Ago 01

YOLANDA FERREIRA BELZARENA (IUE 157-307/2014).
Bella Unión, 24 de junio de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16283 Jul 19- Ago 01

MARIA ESTHER ALONZO GONZALEZ (IUE 157-73/2016).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 20 de mayo de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 15887 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SEGUNDO TURNO

ROSITA FERREIRA BONILLA (IUE 444-147/2016).
Bella Unión, 24 de junio de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16903 Jul 19- Ago 01

JOSE GUILLERMO PEREZ SUAREZ (IUE 444-120/2016).
Bella Unión, 23 de mayo de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16165 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA LIRIA REBELLATO RAVIOLO (IUE 168-289/2016).
Canelones, 30 de junio de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17735 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

RAMONA FELIPA COLMAN RIVERO (IUE 459-254/2015).
Canelones, 21 de julio de 2015.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17838 Jul 25- Ago 05

LAURA LUISA RUNCO ASTORGA y JOSÉ AURELIO SALDOMBIDE RUNCO (IUE 459-592/2015).
Canelones, 10 de marzo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17494 Jul 21- Ago 03

VILMA DORIS SANGUINETTI MORENA (IUE 459-473/2015).
Canelones, 23 de junio de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16646 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

OSVALDO ARTIGAS MIRABALLES y MARIA ISABEL FERNANDEZ PRIETO (IUE 526-365/2016).
Atlántida, 13 de mayo de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16823 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO DEAMBROSIO (IUE 179-651/2015).
Ciudad de la Costa, 4 de marzo de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17975 Jul 26- Ago 08

SANTA TERESA RODRIGUEZ CAMPOLLO (IUE 179-266/2016).
Ciudad de la Costa, 17 de junio de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17088 Jul 19- Ago 01

CUARTO TURNO

FRANCISCA ELEUTERIA SUAREZ ALVAREZ y ARNALDO CHURI BON (IUE 180-288/2016).
Ciudad de la Costa, 17 de junio de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17988 Jul 26- Ago 08

MARTA NELLY REYES (IUE 180-291/2016).
Ciudad de la Costa, 17 de junio de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16214 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ANGEL NERY, MARÍA TURCI y NORMA TERESITA NERY TURCI (IUE 180-251/2016).
Ciudad de la Costa, 17 de junio de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16211 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SEXTO TURNO

JUANA MARIA DUPRE PEYREGA (IUE 493-298/2016).
Ciudad de la Costa, 23 de junio de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17989 Jul 26- Ago 08

AIDA HERMINIA CALZADA SAMPEREZ o AIDA HERMINIA CALZADA LAMPEREZ (IUE 493-727/2015).
Ciudad de la Costa, 22 de junio de 2016.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17512 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

OSCAR RODOLFO GIACONI SANCHEZ (FICHA IUE 440-543/2016).
Las Piedras, 23 de junio de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17570 Jul 21- Ago 03

SEXTO TURNO

JOSE OMAR QUINTANA DONDERO (FICHA IUE 458-358/2016).
Las Piedras, 24 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18163 Jul 27- Ago 09

LEONARDO JULIAN MEDEIROS PEREIRA (FICHA IUE 458-335/2016).
Las Piedras, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17569 Jul 21- Ago 03

EUSEBIO MARIA UMPIERREZ NIEVES (FICHA IUE 458-431/2016).
Las Piedras, 9 de junio de 2016.
Dra. DELIA PEIRAN ORTEGA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17143 Jul 19- Ago 01

JORGE ROBERTO ZACCAGNINO BERISSO (FICHA IUE 458-415/2016).
Las Piedras, 9 de junio de 2016.
Dra. DELIA PEIRÁN ORTEGA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16233 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SÉPTIMO TURNO

MARIO TORREGIANI MONTEVERDI (IUE 533-432/2016).
Las Piedras, 21 de junio de 2016.
Esc. Leticia Orrico, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17037 Jul 19- Ago 01

ADEMAR RUBEN PALLEIRO SANCHEZ (IUE 533-360/2016).
Las Piedras, 26 de Mayo de 2016.

Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16675 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ADOLFO FERNANDEZ MORALES e INES MARIA CAPOBIANCO ROSA (FICHA 175-209/2016).
Pando, 5 de mayo de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 17977 Jul 26- Ago 08

ROBERTO HERNANDEZ SANABRIA (FICHA 175-244/2016).
Pando, 19 de mayo de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 17514 Jul 21- Ago 03

MAXIMILIANO ROSA HERNANDEZ y PAULINA LUCIA GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 175-342/2016).
Pando, 20 de junio de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 17513 Jul 21- Ago 03

ISRAEL MOREIRA CABRERA (FICHA 175-266/2016).
Pando, 7 de junio de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 17289 Jul 19- Ago 01

MARIA ELVIRA RODRIGUEZ PINTOS (FICHA 175-108/2016).
Pando, 4 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16834 Jul 19- Ago 01

CUARTO TURNO

AURORA DIMA BARCELO ALVAREZ (FICHA 176-101/2016).
Pando, 5 de abril de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17976 Jul 26- Ago 08

CARLOS ALBERTO PRADERIO PEDRANZINI (FICHA 176-85/2016).
Pando, 12 de mayo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17511 Jul 21- Ago 03

SANDRA YANET MATTOS y JUANA FELICIA MATTOS UMPIERREZ (FICHA 176-53/2016).
Pando, 12 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16649 Jul 19- Ago 01

HORTENSIA u HORTENCIA MARGARITA POMBO LAVEGLIA (FICHA 176-632/2015).
Pando, 25 de mayo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16575 Jul 19- Ago 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ENILDA FONSECA LOPEZ (IUE 207-55/2016).
Melo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 17965 Jul 26- Ago 08

DOROTEA MORALES FERREIRA (IUE 207-269/2016).
Melo, 30 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 17962 Jul 26- Ago 08

ANTONIO CIPRIANO PINA TORT (207-264/2016).
Melo, 15 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 16715 Jul 19- Ago 01

MARIA TERESA OLIVERA MELGAREJO (IUE 207-47/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 16376 Jul 19- Ago 01

CUARTO TURNO

ENEDINA GONZALEZ VIERA (IUE 208-214/2014).
Melo, 21 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 17963 Jul 26- Ago 08

WILLIAM SANCHEZ NOBRE (IUE 208-192/2016).
Melo, 11 de mayo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 16628 Jul 19- Ago 01

TEODORA NUÑEZ PINTOS (208-199/2016).
Melo, 8 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 16378 Jul 19- Ago 01

QUINTO TURNO

HAYDEE MEDEIROS RIVERO (IUE 468-296/2016).
Melo, 30 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18138 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

IDA DORA MENDEZ DO SANTOS CRUZ y ENIX MOLINA MENDEZ (IUE 488-189/2016).
Río Branco, 16 de junio de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18134 Jul 27- Ago 09

GILBERTO AMILCAR CUELLO MENDOZA (IUE 488-182/2016).
Río Branco, 16 de junio de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17168 Jul 19- Ago 01

MARIO HENRY VIDALES RODRIGUEZ (IUE 488-239/2016).
Río Branco, 28 de junio de 2016.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 16627 Jul 19- Ago 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR PRIMO CAMPUGIANI TECHERA (IUE 223-257/2016).
Colonia, 16 de junio de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18113 Jul 27- Ago 09

WILLIAM o WILLAM ALBERTO ARTUS ARDUIN (IUE 223-142/2016).
Colonia, 27 de junio de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17890 Jul 25- Ago 05

DIVER MELIDA GONZALEZ MIERES (IUE 223-290/2016).
Colonia, 19 de julio de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17889 Jul 25- Ago 05

HULDA JULIA GONNET BARIDON (IUE 223-255/2016).
Colonia, 16 de junio de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17409 Jul 20- Ago 02

PABLO ALBERTO GAK (IUE 223-269/2016).
Colonia, 27 de junio de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16285 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

GINA NIDIA CIOLI BEROIS (IUE 508-159/2016).
Colonia, 27 de junio de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17891 Jul 25- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIA GEORGIA MILLER GOMEZ (IUE 227-326/2016).
Carmelo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17888 Jul 25- Ago 05

EDILBERTO IGNACIO GIRIBONE BORRÉ (IUE 227-505/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17740 Jul 22- Ago 04

NERIS ARIEL PARRILLA BENTANCOR (IUE 227-394/2016).
Carmelo, 21 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17739 Jul 22- Ago 04

JULIA IRENE ARIOLA o ARRIOLA BEVILACQUA y FELIPE SANTIAGO CERRUTTI CAMPOT (IUE 227-374/2016).
Carmelo, 27 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17502 Jul 21- Ago 03

DANIEL ARTEMIO DE LEON CASTILLO (IUE 227-41/2016).
Carmelo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17500 Jul 21- Ago 03

CONSECION TOMASA VIGNOLO RETONDALI (IUE 227-401/2016).
Carmelo, 24 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17499 Jul 21- Ago 03

DOMINGO ANTONIO GIUSIANO MUÑIZ (IUE 227-415/2016).
Carmelo, 24 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17497 Jul 21- Ago 03

WALTER ISMAEL GEYMONAT ARMAND PILON (IUE 227-709/2015).
Carmelo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17371 Jul 21- Ago 03

HECTOR PABLO ANCHIERI MAILHE (IUE 227-923/2015).
Carmelo, 15 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16811 Jul 19- Ago 01

OBDULIO LORENZO FERNANDEZ FOSTER (IUE 227-439/2016).
Carmelo, 27 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16286 Jul 19- Ago 01

DALIA ATENAS ZEBLI o ZEBLIS RUIZ DIAZ (IUE 227-432/2016).
Carmelo, 27 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16195 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HEBEL SCHENCK LAUZAROL (IUE 225-466/2016).
Rosario, 19 de julio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18169 Jul 27- Ago 09

ROSA RELI GRAU SANGUINETTI (IUE 225-246/2016).
Rosario, 19 de julio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18168 Jul 27- Ago 09

LEONEL DUNAS FAJARDO y MIRTA MYRIAM GIUSTO BRONZOVICH (IUE 225-254/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18114 Jul 27- Ago 09

MARÍA ESTHER QUINTANA (IUE 225-268/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18112 Jul 27- Ago 09

AROLDO JOAQUIN ORGOROSO y OFELIA ANTONINA MARTÍNEZ CABRERA (IUE 225-239/2016).
Rosario, 5 de mayo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17564 Jul 21- Ago 03

DOMINGO FEDERICO ARCHETTI ACOSTA (IUE 225-6/2016).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16501 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS ELVIRA LARGUERO, NELDA EDA GFELLER GUGELMEIER y MARTA EDA ELVIRA GFELLER (IUE 225-984/2015).
Rosario, 15 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15947 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CORVO (IUE 241-189/2015).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 17 de mayo de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17658 Jul 22- Ago 04

RICARDO SEGUNDO (IUE 241-261/2016).
Durazno, 11 de mayo de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17641 Jul 22- Ago 04

ESTRELLA MARY CASTELLANOS (IUE 241-281/2016).
Durazno, 13 de mayo de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15966 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ESTRELLA GLADIS CAMEJO ERGUI (IUE 241-346/2016).
Durazno, 7 de junio de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15965 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

TERCER TURNO

MARÍA TERESA ELORDI JUAMBELTZ (IUE 242-361/2016).
Durazno, 16 de junio de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17642 Jul 22- Ago 04

YOLANDA GLADYS PIAGGIO OLIVERA (IUE 242-313/2016).
Durazno, 24 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17640 Jul 22- Ago 04

JOSÉ AGAPITO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 242-838/2015).
Durazno, 1 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17522 Jul 21- Ago 03

IRMA ANZOLA CERIZOLA (IUE 242-291/2016).
Durazno, 13 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17521 Jul 21- Ago 03

ZULMA AÍDA GUERRERO CACERES (IUE 242-370/2016).
Durazno, 13 de junio de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16311 Jul 19- Ago 01

ARAMA RAQUEL MONDINO TESTURI (IUE 242-391/2016).
Durazno, 24 de junio de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16310 Jul 19- Ago 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA ESTER SENA PORRO y RUBEN AMERICO SENA PORRO (IUE 254-648/2015).
Trinidad, 19 de julio de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17958 Jul 26- Ago 08

JOSE RUBIN AGUILAR (IUE 254-348/2016).
Trinidad, 19 de julio de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17957 Jul 26- Ago 08

RICARDO OURTHE CABALE LOPEZ (IUE 254-339/2016).

Trinidad, 19 de julio de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17491 Jul 21- Ago 03

WALTER BRUNO LA PAZ PLAZA (IUE 254-293/2016).
Trinidad, 17 de junio de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17463 Jul 21- Ago 03

JUAN RAMON ARRIOLA (IUE 254-305/2016).
Trinidad, 17 de junio de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16002 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO AMÍLCAR CORTÉS FERREIRA (FICHA 260-288/2016).
Florida, 30 de mayo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18183 Jul 27- Ago 09

DELFINA HORTENCIA GOYECHE BLENGIO (FICHA 260-334/2016).
Florida, 13 de junio de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17687 Jul 22- Ago 04

RAMONA EVELINA o EVELINA RAMONA o EVELINA MUÑÓZ MACHÍN (FICHA 260-981/2015).
Florida, 22 de diciembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17685 Jul 22- Ago 04

ANGEL RAMON CORBO COLOMBO (260-856/2008).
Florida, 9 de diciembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17684 Jul 22- Ago 04

MAURO ORESTES RAMOS POSE y CELESTINA POSE o POSSE FERNÁNDEZ o MARTÍNEZ (FICHA 260-238/2016).
Florida, 18 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17182 Jul 20- Ago 02

NILZA FLOR ROSSO BERRIEL (FICHA 260-188/2016).
Florida, 25 de abril de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16847 Jul 19- Ago 01

CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ MASULLO y ESTHER DOMINGA MAZZULLO o MASULLO o MAZULLO DE CARLO (FICHA 260-8/2016).
Florida, 30 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16168 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

GABINA DISNARDA ESPINOSA FERNÁNDEZ (FICHA 260-189/2016).
Florida, 18 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15942 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

TERCER TURNO

RAMONA NELIDA MAIDANA (FICHA IUE 261-347/2016).
Florida, 27 de mayo de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18184 Jul 27- Ago 09

WALTER DANIEL DELUCA ABREU (FICHA IUE 261-417/2016).
Florida, 14 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17686 Jul 22- Ago 04

RAMON LLEO JAIME y MARGARITA ESTER SOTTIMANO GRECCO (FICHA IUE 261-446/2016).
Florida, 23 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17683 Jul 22- Ago 04

SEVERA RODRIGUEZ VILLAGRAN (FICHA IUE 261-422/2016).
Florida, 15 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16918 Jul 19- Ago 01

HUGO VENANCIO LUENGO PEREZ (FICHA IUE 261-428/2016).
Florida, 20 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16848 Jul 19- Ago 01

VICENTA LOPEZ o VICENTA LOPEZ GASAÑOL (FICHA IUE 261-449/2016).
Florida, 23 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16414 Jul 19- Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL PEREIRA HOZ (IUE 274-235/2016).
Minas, 11 de mayo de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16314 Jul 19- Ago 01

HERMIDA PALMIRA PIMIENTA (IUE 274-271/2016).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 14 de junio de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16019 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

TERCER TURNO

ANTONIO ESTEBAN MARTIN o MARTINEZ RODRIGUEZ (432-434/2014).
Minas, 20 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18079 Jul 27- Ago 09

EDISON REMEMBER GUZZETTI CARO (432-274/2016).
Minas, 9 de junio de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 17758 Jul 22- Ago 04

MARIA GREGORIA FERREIRA GUTIERREZ (IUE 432-192/2016).
Minas, 26 de mayo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 17680 Jul 22- Ago 04

PLACIDA FERMINA MARTINEZ MARTINEZ y JOSE FRANCISCO ACOSTA URTIAGA (432-319/2016).
Minas, 4 de julio de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17679 Jul 22- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBIO RAUL DIAZ GUTIERREZ (FICHA 284-229/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 18004 Jul 26- Ago 08

JORGE ANIBAL SANCHEZ LARROSA (FICHA 284-290/2016).
Maldonado, 8 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17898 Jul 25- Ago 05

ROMILDA ISABEL NUÑEZ RODRIGUEZ (FICHA 284-331/2016).
Maldonado, 8 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17673 Jul 25- Ago 05

NORA GRACIELA SANCHEZ SILVEIRA (FICHA 284-956/2015).
Maldonado, 11 de febrero de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17671 Jul 25- Ago 05

RAUL FLORENCIO ESQUIBEL TABEIRA (FICHA 284-724/2015).
Maldonado, 26 de octubre de 2015.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17360 Jul 20- Ago 02

MERY YOLANDA FERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 284-158/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17359 Jul 20- Ago 02

ILDA MARGARITA MONTAÑEZ o MONTAÑES ACOSTA (FICHA 284-69/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17192 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

RICARDO GIL VILARIÑO (FICHA 285-303/2016).
Maldonado, 17 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17676 Jul 25- Ago 05

NOEL MENELEO DE LEON DE LEON (FICHA 285-277/2016).
Maldonado, 17 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17672 Jul 25- Ago 05

YVANACH SUCY CAJIGA CABAÑA y MARIA ANGELICA CABAÑA DURET (IUE 285-426/2016).
Maldonado, 20 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17601 Jul 21- Ago 03

ARIEL PEDRO TASSANO ASENCIO (FICHA 285-356/2016).
Maldonado, 17 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15868 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

OCTAVO TURNO

VICTOR MARIA LEIS GERDING (FICHA 286-349/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 18047 Jul 26- Ago 08

MARTA GLORIA BISIO LATTANZIO (IUE 286-279/2015).
Maldonado, 23 de septiembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 17894 Jul 25- Ago 05

IDALINA ISABEL ROBAINA CHOCHO (IUE 286-377/2016).
Maldonado, 16 de junio de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 17678 Jul 25- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

DORIS LILIAN BARRIOS SARAVIA (FICHA 503-193/2016).
San Carlos, 30 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 18008 Jul 26- Ago 08

JULIA EMA RIJO SARAVIA y ETELVINO EDUARDO NIEVAS RIJO (FICHA 503-159/2016).
San Carlos, 13 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17446 Jul 20- Ago 02

BONIFASIO CARLOS ó BONIFACIO CARLOS ó BONIFASIO CARLOS CESAR SENCIÓN ó SENSIÓN OLIVERA (FICHA 456-345/2008).
San Carlos, 7 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17442 Jul 20- Ago 02

SEGUNDO TURNO

CLARA VIAZUL ROBAINA SOSA y EULOGIO ROMERO DÍAZ CORBO (FICHA 505-151/2016).
San Carlos, 13 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17893 Jul 25- Ago 05

INOCENCIO ó INOCENCIO DAVID DE LEÓN PÉREZ y MARÍA ESTHER CORRALES (FICHA 505-77/2016).
San Carlos, 13 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17677 Jul 25- Ago 05

ALBAR MODESTO NÚÑEZ DE LEÓN (FICHA 505-248/2015).
San Carlos, 13 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17600 Jul 21- Ago 03

LUIS MARÍA QUINTANA GARCÍA (FICHA 505-157/2016).
San Carlos, 30 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17599 Jul 21- Ago 03

CENOVIA ó ZENOVIA BASILIA MEDINA SAN MARTÍN y PETRONA ELOISA MEDINA SAN MARTÍN (FICHA 505-438/2014).
San Carlos, 30 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17597 Jul 21- Ago 03

BLANCA IRIS TABEIRA (FICHA 505-80/2016).
San Carlos, 13 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17357 Jul 20- Ago 02

ELCIRA PEREIRA ó PEREYRA PACHECO (FICHA 505-79/2016).
San Carlos, 13 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17356 Jul 20- Ago 02

BILLIE ó BILLIL SOLANGE RIJO GRECO y ZUFRIATEGUI ó ZUFRATEGUI ó ZUFRIATEGUY AMÉRICO RAIMON IRIBARNE ó IRIBARNES (FICHA 505-10/2014).
San Carlos, 13 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17191 Jul 19- Ago 01

ZELMAR AMBROSIO PESCA HERNÁNDEZ (FICHA 505-192/2016).
San Carlos, 24 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16433 Jul 19- Ago 01

ATANASILDO MARCELINO SUAREZ PEREZ (FICHA 505-437/2015).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15867 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBA IRIS ANDRADA LOPEZ (IUE 300-254/2016).
Paysandú, 26 de abril de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18171 Jul 27- Ago 09

DIVA GRACIELA MUSSIO VILLARREAL (IUE 300-477/2016).
Paysandú, 20 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17811 Jul 25- Ago 05

JOSE ULISES FALCONE CAPARROS (IUE 300-431/2016).
Paysandú, 6 de junio de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17809 Jul 25- Ago 05

ROSA LEITES ALMEIDA y JOSÉ MARÍA SOARES DE LIMA MEDEIROS (IUE 300-871/2015).
Paysandú, 9 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17688 Jul 22- Ago 04

RAMON CACERES RODRIGUEZ (IUE 300-178/2016).
Paysandú, 5 de abril de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16980 Jul 19- Ago 01

MARIA DEL CARMEN BONINO GONZALEZ y CLAUDINO LEYES FAGUNDEZ (IUE 300-418/2016).
Paysandú, 9 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16979 Jul 19- Ago 01

RUBENS SEBASTIAN ROMERO GONZÁLEZ (IUE 300-665/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16172 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

TERCER TURNO

LUCIA IRMA ROCHA YEDRO ó IRMA LUCIA ROCHA YEDRO (IUE 301-193/2016).
Paysandú, 25 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18173 Jul 27- Ago 09

DONALDO NORES; MARIA ROSA WYNANTS DE AGOSTINI o MARIA ROSA WIJNANTS DE AGOSTINI y MARIO RAUL NORES WYNANTS o WIJNANTS (IUE 301-828/2014).
Paysandú, 21 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18172 Jul 27- Ago 09

MARIA HIPOLITA ELIZALDE y FERNANDO PACHECO (IUE 301-300/2016).
Paysandú, 25 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18170 Jul 27- Ago 09

CARLOS JAIME MOLINA ALVAREZ (IUE 301-182/2016).
Paysandú, 20 de abril de 2016.
Esc. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17810 Jul 25- Ago 05

ALEJO RUD (IUE 301-411/2016).
Paysandú, 21 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17807 Jul 25- Ago 05

ALICIA DELIA PRATS FAU (IUE 301-336/2016).
Paysandú, 27 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17738 Jul 22- Ago 04

RENE ARAMIS GONZALEZ GONZALEZ (IUE 301-200/2016).
Paysandú, 20 de abril de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17691 Jul 22- Ago 04

CARMELO OVIDIO CASTELLANOS (IUE 301-360/2016).
Paysandú, 21 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17026 Jul 19- Ago 01

ANTONIO MARIA CONRADI ELOLA (IUE 301-405/2016).
Paysandú, 21 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16977 Jul 19- Ago 01

SONIA RAQUEL PERALTA BLANCO (IUE 301-146/2016).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 21 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16170 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SÉPTIMO TURNO

TOMASITO VARIETTI (IUE 501-330/2016).
Paysandú, 30 de mayo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17737 Jul 22- Ago 04

PABLO DARÍO THOME GIOSA y DAVID THOME COLMAN (IUE 501-394/2016).
Paysandú, 3 de junio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17334 Jul 20- Ago 02

RUBEN ARIEL TECHERA SIERRA (IUE 501-230/2016).
Paysandú, 9 de mayo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17025 Jul 19- Ago 01

HÉCTOR MIGUEL COLLAZZO COSTA o ACOSTA (IUE 501-426/2016).
Paysandú, 7 de junio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16978 Jul 19- Ago 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GREGORIO LIUZZI, MARIA ELIDA (FICHA 317.442/2016).
Fray Bentos, 30 de junio de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 17405 Jul 20- Ago 02

LARROSA, EUSEBIO OCTAVIANO (FICHA 317,441/2016).
Fray Bentos, 30 de junio de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 17404 Jul 20- Ago 02

CASCO ANDRADA, ROSA NILDA (FICHA 317.388/2016).
Fray Bentos, 21 de junio de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 17363 Jul 20- Ago 02

PORTELA DIAZ, OMAR ESTEBAN (FICHA 317.403/2016).
Fray Bentos, 21 de junio de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 16926 Jul 19- Ago 01

GARCIA MUÑOZ, BLANCA MARGARITA (FICHA 311,457/2015).
Fray Bentos, 7 de agosto de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 16922 Jul 19- Ago 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YANIR PEREIRA PEREIRA (FICHA IUE 329-92/2015).
Rivera, 13 de marzo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16793 Jul 19- Ago 01

ELIDA FREITAS FAGUNDEZ (FICHA IUE 329-133/2016).
Rivera, 9 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16018 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

SUAREZ RIVEIRO JULIA NILDA y SANTESTEVAN PLINIO MAURO (FICHA IUE 329-208/2016).
Rivera, 9 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16017 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

CUARTO TURNO

WENCESLAU NUNES DE ALMEIDA (FICHA IUE 330-500/2015).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17938 Jul 26- Ago 08

JACINTA AURELIA MARQUEZ SANCHEZ (FICHA IUE 330-60/2016).
Rivera, 2 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17936 Jul 26- Ago 08

QUINTO TURNO

ALDA OSORIO ALMEIDA o ALDA OSORIO FERREIRA (FICHA IUE 462-315/2016).
Rivera, 19 de julio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17939 Jul 26- Ago 08

SEXTO TURNO

GLADYS RIVAS PINTOS (FICHA IUE 477-568/2015).
Rivera, 18 de noviembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16343 Jul 19- Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INES TECHERA (FICHA 341-214/2012).
Rocha, 28 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16270 Jul 19- Ago 01

JUSTA ERCENIA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 341-389/2012).
Rocha, 21 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16191 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CUARTO TURNO

MARIA CRISTINA BOSSI JUANCHE (IUE 342-201/2016).
Rocha, 24 de junio de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17364 Jul 20- Ago 02

DON FLORENCIO MOLINA MOLINA, DOÑA PETRONA NICANORA SAN MARTIN DECUADRO y DOÑA ILDA o HILDA MOLINA SAN MARTIN (FICHA 342-373/2006).
Rocha, 24 de agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16598 Jul 19- Ago 01

NELLY SILVA (IUE 342-45/2016).
Rocha, 16 de marzo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16190 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIA IGNACIA GONZALEZ PAEZ (IUE 342-155/2016).
Rocha, 23 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16161 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

QUINTO TURNO

ESTELA RENEE CANOURA LACAVA (IUE 525-682/2014).
Rocha, 18 de agosto de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 16713 Jul 19- Ago 01

JUAN FERMIN DIAZ AGESTA (IUE 525-59/2016).
Rocha, 15 de abril de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16712 Jul 19- Ago 01

ROSA ESTHER TOCCALINO CAULO (IUE 525-510/2015).
Rocha, 11 de febrero de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16162 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

NESTOR NELSON PRIETO MACHADO (IUE 525-172/2016).
Rocha, 15 de junio de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16160 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LEONCIO WILFREDO COSTA ROCHA (IUE 343-130/2016).
Chuy, 6 de junio de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 18011 Jul 26- Ago 08

DELMA GUTIERREZ BORGES (IUE 343-155/2016).
Chuy, 15 de junio de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17243 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS NIEVES MARTINEZ (IUE 448-97/2016).
Chuy, 22 de junio de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16921 Jul 19- Ago 01

APRICIO JAVIER SILVERA SENA (IUE 343-75/2016).
Chuy, 5 de mayo de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16271 Jul 19- Ago 01

SEGUNDO TURNO

SIMARIN DA FONSECA SOSA (IUE 448-300/2015).
Chuy, 10 de mayo de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16711 Jul 19- Ago 01

OSMARIN GOMEZ RICARDI (IUE 448-336/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Chuy, 16 de febrero de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 16602 Jul 19- Ago 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUILLERMO ARANDA y DELMIRA ARANDA RIET (IUE 352-453/2016).
Salto, 27 de mayo de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17470 Jul 21- Ago 03

ADOLFO PEDRO FONTES IRASTORZA (IUE 352-480/2016).
Salto, 1 de junio de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17469 Jul 21- Ago 03

PEDRO OLIVIO ZORRILLA GARCÍA (IUE 352-502/2016).
Salto, 9 de junio de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 16904 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

CARABALLO o CARABALLO de los SANTOS, MATILDE GLORIA (IUE 353-454/2016).
Salto, 23 de mayo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 17940 Jul 26- Ago 08

JULIO MARÍA LORENZELLI GONCALVES (IUE 353-614/2016).
Salto, 28 de junio de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 17815 Jul 25- Ago 05

PEDRO VIRGILIO PIEDAD (IUE 353-545/2016).
Salto, 28 de junio de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 17813 Jul 25- Ago 05

LORENZO HORACIO FERREIRA (IUE 353-544/2016).
Salto, 28 de junio de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 17812 Jul 25- Ago 05

COLINA, IGNACIO JESUS (IUE 353-529/2016).
Salto, 16 de junio de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 17643 Jul 22- Ago 04

CAVALHEIRO MENESES, ESTELA MARY (IUE 353-138/2016).
Salto, 10 de marzo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 16381 Jul 19- Ago 01

RASTELLINO DEAMBROGIO, RUBEN LUIS y NAPOL PIASTRI, MARÍA ISABEL (IUE 353-502/2016).
Salto, 22 de junio de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 16166 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MOREALE GUGLIELMONE, GENOVEVA (IUE 353-630/2016).
Salto, 24 de junio de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 16164 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JUANENA IRIARTE, PEDRO (IUE 353-532/2016).
Salto, 9 de junio de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15879 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

PERUCHENA CHAGAS, ETHEL MIREYA (IUE 353-528/2016).
Salto, 16 de junio de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15877 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SÉPTIMO TURNO

RODRÍGUEZ KOBER, CARLOS ENRIQUE (IUE 509-557/2016).
Salto, 30 de junio de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18073 Jul 27- Ago 09

COSTA NUNES, HÉCTOR VENANCIO o COSTA NUNES CORREA (FICHA IUE 509-575/2016).

Salto, 30 de junio de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 17941 Jul 26- Ago 08

VANDELLI WUILMAN, ANGELA RENEE (FICHA IUE 509-623/2016).
Salto, 30 de junio de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 17816 Jul 25- Ago 05

GIMENEZ CARDONA, ARGENTINA OLGA (FICHA IUE 509-607/2016).
Salto, 30 de junio de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 17814 Jul 25- Ago 05

TEXO DANGAIZ, HORACIO ENRIQUE (IUE 509-608/2016).
Salto, 30 de junio de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 17644 Jul 22- Ago 04

GOMEZ PEDROZO, ANGÉLICA DUSELINA (IUE 509-635/2016).
Salto, 29 de junio de 2016.
ESC. José María MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17467 Jul 21- Ago 03

SUAREZ VIERA, OLBIO JOAQUÍN (IUE 509-625/2016).
Salto, 29 de junio de 2016.
ESC. José María MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17466 Jul 21- Ago 03

ALFIERI SOTO, DEOLINDA EMILIA y TEXEIRA ALFIERI, ASDRUBAL (FICHA IUE 509-276/2016).
Salto, 25 de mayo de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 16416 Jul 19- Ago 01

LACOSTE INVERNIZZI, MARTA BEATRIZ (IUE 509-428/2016).
Salto, 1 de junio de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 16382 Jul 19- Ago 01

OLIVERA, GABRIEL EDUARDO (FICHA IUE 509-316/2016).
Salto, 5 de mayo de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16284 Jul 19- Ago 01

FREITAS ORIHUELA, CARLOS ALBERTO, FREITAS ROSAS, DIEGO, ORIHUELA PEREIRA, MARÍA ISABEL (IUE 509-446/2016).
Salto, 7 de junio de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 16282 Jul 19- Ago 01

TAVARES OROÑA, CAYETANO (IUE 509-392/2016).
Salto, 25 de mayo de 2016.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16281 Jul 19- Ago 01

MÁRQUEZ, JUAN IFRAÍN (IUE 509-196/2016).
Salto, 13 de junio de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 16007 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

POLTI SOSA, FRANCISCO JOSÉ (IUE 509-468/2016).
Salto, 13 de junio de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15878 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO SANTISTEBAN o SANTESTEBAN APPELLA (IUE 370-196/2016).
San José, 20 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17734 Jul 22- Ago 04

PABLO EDUARDO MARTINEZ CUELLO (IUE 370-174/2016).
San José, 26 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17177 Jul 19- Ago 01

MARIA ESTHER CABRERA DE LEON e ISABELINO ADAN DELGADO CASTRO (IUE 370-233/2016).
San José, 22 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16609 Jul 19- Ago 01

ROSA ESTHER o ROSA ESTER ALFONSO PEREZ (IUE 370-210/2016).
San José, 14 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16517 Jul 19- Ago 01

JOSEFINA SEVERINA ACOSTA DE LEON o DELEON y MARIA ESTHER ACOSTA DE LEON o DELEON (IUE 370-92/2016).
San José, 31 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16304 Jul 19- Ago 01

MARIA AMANDA FERRARO CURBELO (IUE 370-150/2016).
San José, 5 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16303 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

REINA ISABEL MONTESANO GONZALEZ (IUE 371-166/2016).
San José, 31 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16927 Jul 19- Ago 01

BRAULIO MANUEL VIÑOLES o VIGNOLES o VIÑOLI PERAZA y LIRIA ESTHER BERRETA o BERRETA ACOSTA (IUE 371-309/2016).
San José, 7 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16519 Jul 19- Ago 01

EULOGIO JOSE LEME PEÑA (IUE 371-287/2016).
San José, 7 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16518 Jul 19- Ago 01

MARIO RAUL NAVARRO ARNEJO (IUE 371-244/2016).
San José, 21 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16442 Jul 19- Ago 01

CARLOS MARIA DIAZ ROMERO (IUE 371-274/2016).
San José, 9 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16307 Jul 19- Ago 01

GLADYS ESTHER DELGADO RODRIGUEZ (IUE 371-268/2016).
San José, 1 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16232 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

TERESA LEONOR PINTO FRANCO (IUE 371-169/2016).
San José, 31 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16230 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

RAMONA DOLORES DELGADO BARRERA (IUE 371-319/2016).
San José, 17 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15941 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

CUARTO TURNO

ELSA RENEE CEDRES HERNANDEZ (IUE 510-284/2016).
San José, 30 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17645 Jul 22- Ago 04

VIOLETA BLANCA LINCK HERNANDEZ y WALDEMAR EFRE o EFER NIEVES AMESTOY (IUE 510-257/2013).
San José, 21 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17178 Jul 19- Ago 01

ELCIRA LUISA HIRSIGER HALLER (IUE 510-250/2016).
San José, 9 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17176 Jul 19- Ago 01

BLANCA IRIS de los SANTOS SILVA o DE LOS SANTOS SILVA (IUE 510-254/2016).
San José, 20 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16608 Jul 19- Ago 01

FLORENTINA o FLORA BENTANCUR BENTANCOR o BENTANCOR BENTANCOR (IUE 510-147/2016).
San José, 6 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16302 Jul 19- Ago 01

ERNST WURTH JULIA o ERNST WURTH DE FIORITTO, JULIA; FIORITTO ERNST, CARLOS; y RODRIGUEZ SCARTACCINI, ANA BLANCA (IUE 510-99/2016).
San José, 15 de abril de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15940 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MÁXIMO ANTONIO RODRIGUEZ SUAREZ y ALICIA RENÉE BERMUDEZ GRENO (IUE 530-214/2016).
Libertad, 1 de junio de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 18019 Jul 26- Ago 08

LORENZO SALVO MACCHIAVELLO (IUE 530-554/2015).
Libertad, 16 de octubre de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16844 Jul 19- Ago 01

TERESITA DEL LUJÁN GARCIA LIEGHTON (IUE 530-219/2016).
Libertad, 15 de junio de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16843 Jul 19- Ago 01

RAMÓN JUSTINIANO NUÑEZ CABRERA (IUE 530-251/2016).
Libertad, 17 de junio de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16439 Jul 19- Ago 01

ANIBAL OMAR GAGNEUX AÑON (IUE 530-252/2016).
Libertad, 20 de junio de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16305 Jul 19- Ago 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RICHARD ORLANDO BERTALOT ZAPATA (IUE 382-113/2016).
Dolores, 31 de mayo de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17911 Jul 25- Ago 05

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA FLIPPANCE GRE, ALBERTO PEDRO SASSO MENENDEZ y JUAN JOSE SASSO FLIPPANCE (IUE 443-80/2016).
Dolores, 10 de junio de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17201 Jul 19- Ago 01

MARIA DEL CARMEN DALL'OGLIO GIULIANI (IUE 443-88/2016).
Dolores, 18 de mayo de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16507 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PRUDENCIO VITAL LARRARTE CASTRO (IUE 381-421/2016).
Mercedes, 23 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17841 Jul 25- Ago 05

IRMA DIVER ALBERRO HALLER (IUE 381-441/2016).
Mercedes, 27 de junio de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 17715 Jul 22- Ago 04

MARIA NATALIA GONNET ROCCA (IUE 381-417/2016).
Mercedes, 28 de junio de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 17714 Jul 22- Ago 04

RAUL CARLOS TORRES HANSEN (IUE 381-361/2016).
Mercedes, 10 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17662 Jul 25- Ago 05

JUANA ORIETA TABAREZ FABREAU (IUE 381-393/2016).
Mercedes, 20 de junio de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17199 Jul 19- Ago 01

FRANCISCO TERCERO DE LA FUENTE RODRIGUEZ (IUE 381-404/2016).
Mercedes, 23 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16508 Jul 19- Ago 01

ALBA IRITA RIVA ANTUNEZ (IUE 381-786/2015).
Mercedes, 29 de octubre de 2015.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16104 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

SOFÍA ALCIRA CREMELLA FLORES (IUE 381-400/2016).
Mercedes, 20 de junio de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15936 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

TERCER TURNO

DOMINGO BRUNO VILLAR y SARA IRMA FRÍAS MARTINEZ (IUE 431-544/2016).
Mercedes, 19 de julio de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18152 Jul 27- Ago 09

CONCEPCION TEODORA DOGLIO GARRIDO (IUE 431-342/2016).
Mercedes, 2 de mayo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17663 Jul 25- Ago 05

JUAN MARÍA COLMAN y MATILDE MAGDALENA FIGUEREDO (IUE 431-460/2016).
Mercedes, 10 de junio de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 17202 Jul 19- Ago 01

JUAN LUIS FONTES GONZÁLEZ y GLORIA ROSENDA PEREYRA LEMES (IUE 431-455/2016).
Mercedes, 6 de junio de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 17200 Jul 19- Ago 01

CARLOS HILARIO CAL MENDEZ (IUE 431-499/2016).
Mercedes, 20 de junio de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16510 Jul 19- Ago 01

HUGO EDUARDO CORRALES CUESTA (IUE 431-473/2016).
Mercedes, 20 de junio de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16103 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ALEJANDRO WALTER MESA SILVA (IUE 431-488/2016).
Mercedes, 20 de junio de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16100 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ DOS SANTOS VAZQUEZ (IUE 396-324/2016).
Tacuarembó, 27 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16730 Jul 19- Ago 01

GRICELIRIZ PERDOMO COITINHO (IUE 396-272/2016).
Tacuarembó, 29 de junio de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16729 Jul 19- Ago 01

GRACIELA DEL ALBA DIAZ NOVAZ (IUE 396-277/2016).
Tacuarembó, 24 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16669 Jul 19- Ago 01

JOSÉ FRANCISCO ALONSO QUIRICO (IUE 396-223/2016).
Tacuarembó, 27 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16411 Jul 19- Ago 01

LORENZO CABRERA FARÍAS y MARÍA TORIBIO de CABRERA (IUE 396-132/2016).

Tacuarembó, 2 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15908 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

TERCER TURNO

CÉSAR FROS GONZALEZ (IUE 397-287/2016).
Tacuarembó, 16 de junio de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18119 Jul 27- Ago 09

DOMINGO CARRIQUI PORTELA (IUE 397-312/2016).
Tacuarembó, 30 de junio de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18118 Jul 27- Ago 09

ROSA CORINA CUADRO y SANTIAGO SUAREZ SELLER (IUE 397-783/2015).
Tacuarembó, 28 de abril de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17472 Jul 21- Ago 03

VICTOR FABIAN SILVERA DUARTE (IUE 397-148/2016).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 8 de junio de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16289 Jul 19- Ago 01

DELIA SOSA CUADRADO y CLELIO PEREZ RODRIGUEZ (IUE 397-265/2016).
Tacuarembó, 8 de junio de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16108 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

CUARTO TURNO

MABEL ROSITA SANTOS DUTRA (IUE 469-305/2016).
Tacuarembó, 27 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18162 Jul 27- Ago 09

MARÍA ANGÉLICA LÓPEZ FIERRO (IUE 469-337/2016).
Tacuarembó, 15 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18117 Jul 27- Ago 09

MARIO ALONZO FANTONI (IUE 469-160/2016).
Tacuarembó, 19 de julio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18116 Jul 27- Ago 09

JOSÉ ALFREDO FALCON dos SANTOS o JOSÉ ALFREDO FALCON de los SANTOS (IUE 469-659/2015).
Tacuarembó, 27 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17475 Jul 21- Ago 03

HERNEMEREGILDO PIREZ PIREZ o HERNEMEREGILDO PIRIZ PIRIZ (IUE 469-93/2016).
Tacuarembó, 27 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17474 Jul 21- Ago 03

IRMA ALVEZ BARRETO (IUE 469-309/2016).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17473 Jul 21- Ago 03

NELLIA ALBA COORE FERNANDEZ (IUE 469-203/2016).
Tacuarembó, 12 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16670 Jul 19- Ago 01

OMAR da SILVA TECHERA (IUE 469-220/2016).
Tacuarembó, 20 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16668 Jul 19- Ago 01

AMELIA MACHADO SENA (IUE 469-347/2016).
Tacuarembó, 29 de junio de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16412 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NELSON EDGARDO RAHI ALAMENDY (IUE 463-241/2016).
Paso de los Toros, 2 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17568 Jul 21- Ago 03

JULIO DOMINGO NUÑEZ SUAREZ y MARÍA ANGÉLICA BRUN o BRUM BARBOZA (IUE 463-289/2016).
Paso de los Toros, 15 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17546 Jul 21- Ago 03

RODOLFO ALBERTO MELIAN CAL y DELIA ESTHER IGLESIAS CORVO (IUE 463-291/2016).
Paso de los Toros, 15 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17545 Jul 21- Ago 03

MATEO RAYMUNDO SILVERA (IUE 463-236/2016).
Paso de los Toros, 2 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17544 Jul 21- Ago 03

MARÍA CELIA FURTADO ORTIZ (IUE 463-282/2016).
Paso de los Toros, 15 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17543 Jul 21- Ago 03

OMAR ALBÉRICO PERDOMO CABRERA (IUE 463-35/2016).
Paso de los Toros, 25 de febrero de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17504 Jul 22- Ago 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LOPEZ REGAL y ESTHER HELAL HELAL (FICHA 412-69/2016).
Treinta y Tres, 10 de marzo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17731 Jul 22- Ago 04

NAHIR LUZARDO ROCHA (FICHA 412-387/2016).
Treinta y Tres, 20 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17528 Jul 21- Ago 03

WILIAM ADAN PERDOMO PINTOS (FICHA 412-336/2016).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16352 Jul 19- Ago 01

NILSA RUTH EGUREN OLIVERA (FICHA 412-380/2016).
Treinta y Tres, 20 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15893 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

TERCER TURNO

WALTER SERGIO ALMEIDA MARTINEZ (FICHA 449-219/2016).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17733 Jul 22- Ago 04

ABEDONIO CASTRO SOSA y LIDELBA MALZONE SANTA MARIA (FICHA 449-296/2016).
Treinta y Tres, 15 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17096 Jul 19- Ago 01

LUIS ALBERTO PEREZ (FICHA 449-225/2016).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16475 Jul 19- Ago 01

MAURICIO MARTIMIANO LOYARTE (FICHA 449-300/2016).
Treinta y Tres, 21 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16351 Jul 19- Ago 01

DANIEL JESUS XAVIER SOMMARUGA (FICHA 449-287/2016).
Treinta y Tres, 17 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16350 Jul 19- Ago 01

MARIA JACINTA GOROSITO MARTINEZ (FICHA 449-277/2016).
Treinta y Tres, 14 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16107 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

VICENTA FERNANDEZ TAPIA (FICHA 449-218/2016).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16106 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JOSE GILBERTO OLIVERA MORENO, LORELEY RAMOS PIMIENTA y JOSE SEBASTIAN OLIVERA RAMOS (FICHA 449-297/2016.
Treinta y Tres, 15 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15892 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANDRES MORENO LABACA (FICHA 2-51767/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16052 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IRMA MARGARITA ROMAN SOSA (IUE 2-18149/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17394 Jul 20- Ago 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ADA LOLA MARTINEZ FELISSATTI (IUE 227-274/2015).
Carmelo, 17 de junio de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16812 Jul 19- Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAURICIO SCHEFER y NATALIA WAWRZNIAR o WAWRZNIAK (FICHA 284-13/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 18194 Jul 27- Ago 09

GHINA MARANI (FICHA 284-168/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17361 Jul 20- Ago 02

ROBERTO ARMANDO PLA (FICHA 284-398/2016).
Maldonado, 22 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17193 Jul 19- Ago 01

ABRAHAM STERINZON (FICHA 284-226/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17190 Jul 19- Ago 01

ARMANDO BENET y MILAGRO o MILAGROS HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 284-52/2016).
Maldonado, 8 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17189 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

NUIN, CARLOS ALBERTO (FICHA 285-300/2016).
Maldonado, 13 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17895 Jul 25- Ago 05

GERARDO JOSE LUIS MEROI (IUE 285-851/2015).
Maldonado, 25 de noviembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17358 Jul 20- Ago 02

ENRIQUE PEDRO NARCISO MALLEA (IUE 285-95/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17355 Jul 20- Ago 02

LUCIA CATARAIN (IUE 285-162/2016).
Maldonado, 30 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15866 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

OCTAVO TURNO

JAIME BAINTRUB (IUE 286-410/2016).
Maldonado, 16 de junio de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 17675 Jul 25- Ago 05

RUTH MATZKIN (IUE 286-399/2016).
Maldonado, 16 de junio de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 17674 Jul 25- Ago 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CLAVIJO RODRIGUEZ - ROPERTINA - SUCESION - FICHA: 2-14342/2011", se cita, llama y emplaza a los Sres. LEONARDO GRACES CLAVIJO Y BLANCA CELIA CLAVIJO a manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante ROPERTINA Y RUPERTINA CLAVIJO RODRIGUEZ, en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de mantener la designación de curador de bienes dispuesta en autos, que acepte por ellos la herencia, bajo beneficio de inventario. Se deja constancia que el presente oficio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Montevideo, 9 DE JUNIO DE 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16008 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ ARHANCET JUAN Y RODRIGUEZ IMBERT TERESITA NELIDA.- SUCESIONES" Fa. 54-92/2003 se intiman a EDGARDO CABRERA RODRIGUEZ y a CLAUDIA CABRERA RODRIGUEZ a estar a derecho en autos para que declaren si aceptan o repudian la herencia de JUAN RODRIGUEZ ARHANCET y de TERESITA NELIDA RODRIGUEZ IMBERT por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que acepte

por ellos la herencia bajo beneficio de inventario.
Montevideo veintinueve de octubre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5750 10/p 16121 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

NOVENO TURNO

EDICTO:
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la yacencia de UHALDE ROGNONE, MIGUEL- IUE 2-14468/2016, llamando a los interesados por el plazo de 90 días debiendo publicarse por 30.
Montevideo, 18 de mayo 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17165 Jul 19- Ago 30

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "PAZOS ABELENDA, LIBIA ESTER - SUCESION - FICHA 2-37373/2009" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 264/2016 de fecha 10 de febrero de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a las legatarias Sras. NELLY MENDIZABAL ABELENDA y MARIELA BONILLA BERMUDEZ, a que comparezcan a estar a derecho, a fin de manifestarse a propósito de los legados instituidos a su favor por la Sra. LIBIA ESTER PAZOS ABELENDA, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes que les represente (arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1070 y 1071 del C.C.)
Y a los efectos legales sse hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de febrero de 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 8050 10/p 17322 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "LAUREIRO VILLANUEVA, MARIA Y OTRO - SUCESION - FICHA 2-28537/2015" se hace saber que por auto Nº 2211/2016 de fecha 18 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los presuntos herederos de los causantes MARIA RUTH LAUREIRO VILLANUEVA y YAMIL o IANIEL o IAMIL KNAEBER o KNACHER o KANEBER o KNASBER CABRERA, señores WALTER CLAUDIO KNAEBER LAUREIRO y EDMUNDO HORACIO KNAEBER LAUREIRO, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes, que los reprsente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (artículo 1071 del Código Civil)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 2 de junio de 2016 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 8050 10/p 15749 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "LARMINI ALBA LUZ -SUCESION-" FICHA Nº 82-49/2011 por providencia Nº 16247/1989 de fecha 05/12/1989 del Juzgado Letrado de Familia de 1º Turno y Providencia Nº 3195/2016 de fecha 13/06/2016 del Juzgado Letrado de Familia de 13º Turno se EMPLAZA mediante edictos a ERNESTO ROSALIO MARTIRENA LARMINI, a comparecer en estos autos en el término de 90 días a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designarsele curador de los bienes.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, 03 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16790 Jul 19- Ago 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de familia de 15º Turno, dictada en autos: "DA CUNHA BRITOS, JUAN" Herencia Yacente, Expediente Nº FICHA IUE 2-13138/2016", se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17164 Jul 19- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CÉSAR TADEI O TADDEI SILVA.- SUCESIÓN, Ficha Nº 2-47025/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, dos de junio de dos mil dieciséis. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 15558 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Ago 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "TUSSO NUÑEZ, MARTHA CELIA y otros-sucesiones IUE 2-16666/2014" se cita, llama y emplaza a la Sra. Graciela Martha Piffaretti Tusso a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que acepte la herencia de los causantes MARTHA CELIA TUSSO NUÑEZ, HERMINIO ANGEL PIFFARETTI RICCIARDI Y ALVARO HERMINIO PIFFARETTI TUSSO, bajo beneficio de inventario.
Montevideo, 11 de marzo del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5750 10/p 16472 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PITTALUGA COSTA, AMELIA MARÍA-HERENCIA YACENTE- IUE 2-5256/2015, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los presuntos herederos a que comparezcan en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido si aceptan o repudian la herencia de Amelia Pittaluga Costa, bajo apercibimiento de los edictado en el art. 1070 del Código Civil.
Montevideo, 01 de febrero del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5750 10/p 17699 Jul 22- Ago 04

EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA SCARLETT CORCORAN OLIVERA -IUE 2-21254/2016, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 8 de junio del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17166 Jul 19- Ago 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "FERNANDEZ DE LEON, JUAN - SUCESION- IUE 2-29072/2012 "se cita, llama y emplaza a la coheredera IRIS MABEL FERNANDEZ ZABALA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, y a que comparezca en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido si acepta o repudia la herencia de JUAN ANTONIO FERNANDEZ DE LEON o JUAN ANTONIO FERNANDEZ, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1070 del Código Civil.
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 01 de junio del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16005 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PITA BRUGUERA IUE 63-277/2003, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).-
Montevideo, 11 de abril de 2016. Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 15559 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Ago 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AMELIA SANJURJO CASAL y CARMEN SANJURJO CASAL.-
FICHA: 2-25647/2016.-
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil dieciséis.-
El presente se encuentra exonerado por el artículo 2º de la Ley 17.894.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17628 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ISOLINA ALMEIDA VÁZQUEZ Ficha: 2-45684/2014, haciéndose saber a todos los interesados por el plazo de 90 días.-
Montevideo, 9 de Junio de 2016. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 15560 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Ago 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FRANCISCO COPELLO MONTEDONICO, IUE 2-53743/2015, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, veintisiete de junio dos mil dieciséis.- Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 17161 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVIERI FURTADO, MIRTA YOLANDA — SUCESIÓN, AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 2-34147/2010, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. ALVARO RICARDO VILCHES OLIVIERI, a que manifieste en el término de 60 días si acepta o repudia la herencia de autos de MIRTA YOLANDA OLIVIERI FURTADO, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 16192 Jul 19- Ago 01

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno dispuso la apertura de la sucesión de RINCÓN SCHIAVONE, ALBA CONCEPCIÓN HERENCIA YACENTE, IUE 2-15536/2015, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13995 Jun 13- Jun 30

Jul 19- Ago 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos "OROSIL RODRIGUEZ y PEREZ LUCILA. Sucesiones. Ficha 208-158/2014", se cita y emplaza a estar a derecho a la Sra. SUSANA RODRIGUEZ PEREZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Edictos con Auxiliatoria de Pobreza.- Melo, 13 de junio de 2016.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 16201 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "HEREDIA, MARÍA CRISTINA: HERENCIA YACENTE", IUE 223-7362011, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de MARÍA CRISTINA HEREDIA, y se cita y emplaza a los interesados a deducir sus derechos dentro del término de 90 días.
Colonia, 17 de mayo de 2016.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17163 Jul 19- Ago 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "SERRON, MIGUEL ARCANGEL.- SUCESION" Fa. 284-841/2015, se dispuso INTIMAR_a MIGUEL RENIT SERRON ALVAREZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia del Sr. Miguel Arcangel Serrón, en el plazo de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante; de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 1666/2016 de fecha 10/05/2016.
Se deja conatancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 5780/2015 de fecha 16/12/2015.
Maldonado, 22 de Mayo de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17365 Jul 20- Ago 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROMERO BURGOS, FORTUNATO JULIO y MORGANTI AMERICA LEONARDA. SUCESIONES" IUE 501-617/2015, se intima a los Sres. HUGO ROMERO FERNÁNDEZ, CLAUDIO ROMERO FERNÁNDEZ. y JULIO ROMERO FERNÁNDEZ a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de los causantes FORTUNATO JULIO ROMERO BURGOS y AMERICA LEONARDA MORGANTI, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles CURADOR DE BIENES a fin de que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 del Código Civil).- Paysandú, 30 de mayo de 2016 DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6900 10/p 17335 Jul 20- Ago 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primer Turno de Young, dictada en los autos: "MURIGUENEZ FERRAZ, ALEX ANDRES. SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA." I.U.E. 445-41/2016, se ha decretado la Apertura de la Sucesión de ALEX ANDRES MURIGUENEZ FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante ésta Sede dentro del plazo de treinta (20) días a deducir en forma sus derechos. TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA.- Young, 20 de junio de 2016. Esc. Luisa Ma. Vico DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 16415 Jul 19- Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

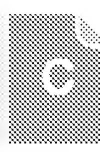
CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 1699/2016 de fecha 30/05/2016 dictados por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "MOLINA ALVAREZ ILDA TERESA - SUCESION TESTAMENTARIA", IUE: 342-154/2015, se ha ordenado la apertura de la sucesión de: ILDA TERESA MOLINA ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 6 de junio de 2016. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5750 10/p 17257 Jul 19- Ago 01



Convocatorias



CAYCFUP - CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales - CAYCFUP - ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 20 de agosto de 2016, a las 08:30 horas en primer llamado y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, en el local de la Asociación de Funcionarios Postales sito en la Avda. Daniel Fernández Crespo 2163, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de tres socios para firmar el Acta a labrar.
2) Informe de la Comisión Fiscal.
3) Memoria, Estados Contables correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2015 y el 31 de marzo de 2016 y Presupuesto para el Ejercicio 01/04/2016 - 31/03/2017.
4) Proyecto de Distribución de Excedentes.
5) Informe del Comité de Crédito.
6) Informe del Comité de Educación, Fomento e Integración Cooperativa - CEFIC.
7) Fijación de la cuota mínima de integración de capital.
8) Distribución de excedentes en efectivo.
9) Fondo de Ayuda Mutua.
10) Fondo Subsidio por Fallecimiento.
11) Giro por Cumpleaños.
12) Reglamento de Crédito.
13) Expulsión de Socios.
POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES MARCELO DA SILVA, PRESIDENTE; AMANDA PEREZ, SECRETARIA.

Primera Publicación
03) $ 4158 3/p 18066 Jul 27- Jul 29

RUCNAY S.A.

Convocase a los señores accionistas de RUCNAY S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 12 de agosto de 2016, la primer convocatoria tendrá lugar a la hora 16:00, en cuanto la segunda será a las 17:00, ambas en calle Colonia Nº 810, Of 403, Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación de la decisión tomada por el Directorio en la reunión de fecha 9 de febrero de 2016 en cuanto a (i) la aceptación de que el aumento de capital a ser realizado en las sociedades existentes bajo las leyes de España en las que la Sociedad tiene participación minoritaria, ESPIGONAZO S.L. y TRUCODIA S.L. (en adelante, las "ETVEs"), por un monto total de hasta dólares estadounidenses ciento treinta y cuatro mil (US$ 134.000) o su equivalente en euros, que se aportará en efectivo y en partes iguales a cada una de las ETVEs, sea suscripto e integrado exclusivamente por GUMSAY S.A., y (ii) la aprobación de la renuncia por parte de RUCNAY S.A. a su derecho de suscripción proporcional de participaciones sociales en relación a tal aumento, lo que implicará una dilución de su participación en el capital social de las ETVEs.
3. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 4536 3/p 17994 Jul 26- Jul 28

Asociación Franco Uruguaya de Bearneses.

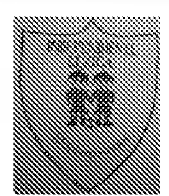
La Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, para el miércoles 3 de agosto de 2016, a las 18 horas en la calle José Ellauri 306, Montevideo, (La Casona de Punta Carretas)
El orden del día es Memoria y Balance anual; informe de la Comisión Fiscal; designación de la Comisión Electoral y de dos asociados asambleístas para firmar el informe final de la Asamblea. Los socios deberán estar al día con sus aportes.

Única Publicación
03) $ 630 1/p 17959 Jul 27- Jul 27

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 40 de los Estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Asociación Cooperativa de Empleados del Banco Holandés Unido (ACEBHU), convoca a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 10 de agosto de 2016, fijando la primera convocatoria para las 19:30 horas y la segunda convocatoria a las 20:00 horas, en la calle Av. Brasil 2547 - Club de Residentes de Rivera, con el siguiente orden del día:
1.- Aprobación de Balances finalizados al 30/09/1984 hasta el finalizado al 30/09/2015.
2.- Designar a los miembros de la Comisión Electoral y hacer llamado a elecciones de las autoridades de ACEBHU.
3.- Presentación de la lista tentativa de autoridades para los órganos: Comisión Directiva, Comisión Fiscal y Comité de Créditos.
4.- Designar a dos asambleístas para que junto a los miembros del Consejo Directivo, firmen el acta de la asamblea.

Única Publicación
03) $ 1008 1/p 17954 Jul 27- Jul 27



CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO INDEPENDIENTE LEZICA
Con. Melilla esq. Pinta — Lezica/ Montevideo
Tel. 097174696 — 098480870 —099669708
ASAMBLEA ORDINARIA

Día: 31 de Julio de 2016
Primer Llamado: 20:00 horas
Segundo Llamado: 20:30 horas
Lugar: Local Social
Orden del Día:
1º) Memoria y balance anual
2º) Varios.

Única Publicación
03) $ 756 1/p 17935 Jul 27- Jul 27

FITWERY SA

Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas
Fecha: 15 de agosto de 2016
Hora: 15:00 horas en primer convocatoria. 15:30 en segunda convocatoria.
Lugar: Avda. 18 de julio 2062 of 202, Montevideo.
ORDEN DEL DIA
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Tratar la disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
3. Designar un liquidador.
En caso de obtener moción favorable para la disolución y liquidación, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas.
Fecha: 15 de agosto de 2016
Hora: 18:00 horas en primer convocatoria. 18:30 en segunda convocatoria.
Lugar: Avda. 18 de julio 2062 of 202, Montevideo
ORDEN DEL DIA
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación del informe del liquidador de la sociedad.
3. Destrucción de las acciones.

Última Publicación
03) $ 2646 3/p 17926 Jul 25- Jul 27

Centro de Residentes de Artigas

El Centro de Residentes de Artigas informa e invita a la Asamblea Electiva a realizarse el 13/08/16.
San José 885, Montevideo.
Primer llamado 10.30 hs.

Última Publicación
03) $ 756 3/p 17904 Jul 25- Jul 27

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas de Tahoe S.A. para Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 10 de Agosto de 2016 hora 19, en el Centro Comercial e Industrial, sito en Manuel Freire 1392 de la ciudad de Treinta y Tres.
La convocatoria se efectúa por el Directorio de la S.A. (Art. 8 del Estatuto) a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Elección de autoridades
2) Evaluación del Proyecto de fusión y/o absorción de Comett por Casa de Galicia.
3) Evaluación del Contrato Comett.
4) Evaluación de reclamos judiciales a personas físicas y jurídicas que han provocado daños a Tahoe S.A.
Ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrara al iniciarse el acto (Art. 9 del Estatuto).

Última Publicación
03) $ 2646 3/p 17903 Jul 25- Jul 27

GRALADO SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 11 de agosto de 2016, a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en el local de la calle Bvar. Artigas 1825 - Sala de Capacitación, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Estados Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2016.
3) Designación del Auditor Externo y de la Calificadora de Riesgo.
4) Designación de Directores y Síndico, sus cargos y fijación de su retribución.
5) Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores.
6) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.

Última Publicación
03) $ 2646 3/p 17900 Jul 25- Jul 27

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

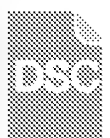
INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Francisco Mario BALOYRA CONDE; solicitan título de Osario Nº 3078 Block G Cara 71 Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de la Comuna, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2016-81-1020-02676.

Primera Publicación
04) $ 3150 5/p 18129 Jul 27- Ago 02

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RONALD WALDEMAR PEREIRA MINASIAN y ADRIANA MARISOL MICHELENA PEREZ (FICHA 2-20672/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 16579 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

CLAUDIA GRACIELA GUTIERREZ FIORAVANZO y PABLO NABEL BONILLA RODRIGUEZ (IUE 2-21785/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 17085 Jul 19- Ago 01

CUARTO TURNO

MARÍA del ROSARIO FERRÉS OTEGUI y MARCOS ANDRÉS PAYSEE (FICHA IUE 2-12675/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17760 Jul 22- Ago 04

ROSALINO SILVA SORIA y YEMINA DANIELA ALCAIN SANTANA (FICHA IUE 2-23802/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17098 Jul 19- Ago 01

SILVYA CRISTINA CASCO SCOTTI y JULIO LEAL CABRERO (FICHA IUE 2-16703/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17086 Jul 19- Ago 01

QUINTO TURNO

ALEJANDRO SEBASTIÁN PERRONE ÁLVAREZ y FABIANA NOEL RAMA DIAZ (EXPEDIENTE 2-12141/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 17326 Jul 19- Ago 01

OMAR ENRIQUE DA ROSA ROJAS y CLAUDIA DE LA FUENTE LARRAZABAL (EXPEDIENTE 2-48184/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 17312 Jul 19- Ago 01

ANDRÉS DANIEL NÚÑEZ BASSO y VERA JULIANA RODRÍGUEZ MO (EXPEDIENTE 2-24954/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 16873 Jul 19- Ago 01

SEXTO TURNO

FERNANDO DANIEL FRAIGOLA TEJERA y CLAUDIA ELENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 0002-020696/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17150 Jul 19- Ago 01

ANA LAURA KASZCZYNICE GENTA y FERNANDO DEL PUERTO SILVA (EXPEDIENTE 2-12868/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17038 Jul 19- Ago 01

OCTAVO TURNO

BERNARDO LEIS MARQUEZ y BEATRIZ GONZALEZ (IUE 2-17483/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 17950 Jul 27- Ago 09

JOSÉ MARÍA MARISQUIRENA SEBRANGO y MARÍA LUCIANA GAUTHIER TARABAL (IUE 2-20503/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 16966 Jul 19- Ago 01

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN PITTALUGA PEREIRA y LÍA SURRACO MORATO (FICHA IUE 29351/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17291 Jul 19- Ago 01

WASHINGTON LUIS FERNANDEZ CLAVIJO y AMNERIS MARIANELA LANCE CORBAND (IUE 2-32302/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 16349 Jul 19- Ago 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA GUADALUPE IDALA FERNÁNDEZ y LUIS LEONARDO HERNÁNDEZ FERREIRA (EXPEDIENTE 2-23849/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17983 Jul 26- Ago 08

RUBEN RODRÍGUEZ GARCÍA y MARÍA NORA PIEDRA SÁNCHEZ (EXPEDIENTE 2-21311/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 17310 Jul 19- Ago 01

DECIMOCTAVO TURNO

NOELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y CARLOS SEBASTIAN GONZALEZ PITA (IUE 2-22495/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 17154 Jul 19- Ago 01

NADIA DE LOS SANTOS DAFOND y PABLO MARTIN DEMARCO NEGRO (IUE 2-18496/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 16256 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ANDREA EVANS MAGLIANO VIERA y ANDRES FRANCISCO PRIGUE CLAVIJO (IUE 2-22625/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 16113 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DECIMONOVENO TURNO

MARIA PÍA ROSALES VALLEVEGNI y DANIEL RAMIREZ (FICHA 2-9276/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 16936 Jul 19- Ago 01

VIGÉSIMO TURNO

SEBASTIAN LUIS GAVA GIL y ADRIANA MARIA DE SOUZA MENDEZ (FICHA 2-16426/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 17269 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

CLAUDIA MARIEL BARROS GARAY y HÉCTOR OSCAR LUCERO SEGURA (IUE 2-20363/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17774 Jul 22- Ago 04

ALICIA CAROLINA RODRIGUEZ MANFREDO y PEDRO ALVARO VARONA SOUZA (IUE 2-014929/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 16956 Jul 19- Ago 01

POLLERO COGO, LAURA LUISA y MARTIGANI BARREIX, HECTOR GUSTAVO (IUE 2-10692/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 16227 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NILDO NELSON FERNANDEZ PERFECTO y NIRA RAQUEL RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-14437/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17884 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO ALFREDO POSADA y CARMEN AIDA TRINDADE (FICHA 2-23604/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17750 Jul 22- Ago 04

FABIAN MANDEL ROSENBERGER y JOAHANNA PAOLA CUÑO SABAN (FICHA 2-23529/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 16756 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

RUBEN LEDESMA SILVA y CARLA PAOLA BONONATO (IUE 2-11837/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17620 Jul 21- Ago 03

JORGE FERNÁNDEZ INTHAMOUSSU y SILVIA BARRIO DELASCIO (IUE 2-14252/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 16243 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ANA GABRIELA MARTINEZ TECHERA y JOSÉ LUIS STEZANO SERPA (IUE 2-15420/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 16175 Jul 19- Ago 01

ALEJANDRA JACQUELINE LACONDEGUY VARELA y JAVIER MARCELO CASTRO CORTAZZO (IUE FICHA 2-44180/2014).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 15977 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

CRISTIAN YOVANI HERNÁNDEZ CHIMINELLI y MARIANA LUISA RODRÍGUEZ CERULLO (IUE 2-024294/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 17144 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

DIEGO ADOLFO POZZI CAJA y ALEXANDRA MARIA BEHRENS MESSONE (IUE 2-22605/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 16212 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE GASTON ARTIGAS CIGANDA y MARIA EUGENIA MOREIRA SAN MARTIN (IUE 2-21610/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 18181 Jul 27- Ago 09

MIRIAN RAQUEL MENDINA DIAZ y VICTOR HUGO MENDOZA CONDE (IUE 2-13572/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 17885 Jul 25- Ago 05

LILIAM MABEL RONCO y JORGE ALBERTO GARMENDIA TABAREZ (IUE 2-14436/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 16117 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON FERNANDO ARAÚJO y MARÍA REINA MACCIO (IUE 179-284/2016).
Ciudad de la Costa, 23 de junio de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17852 Jul 25- Ago 05

CUARTO TURNO

ESTELA SANTOS PIROTTO y ARNOLDO FERNANDO CALABRIA MIÑON (IUE 180-185/2016).
Ciudad de la Costa, 10 de mayo de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 15926 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SEXTO TURNO

NATALIA LORENA BARREIRO y ADRIAN FEDERICO AMARO (IUE 493-308/2016).
Ciudad de la Costa, 27 de junio de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17730 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARCELO LEONARDO VAZQUEZ MARTICORENA y SILVANA DEL CARMEN RIVAS PERAZA (FICHA IUE 440-187/2016).

Las Piedras, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 17238 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

JORGE COUSELO DA ROSA y OLGA MARCELA MIMBACAS (FICHA 534-136/2015).
Toledo, 11 de marzo de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 18068 Jul 27- Ago 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARÍA GABRIELA CABRERA PÉREZ y ALEJANDRO DANIEL RODINO GARCÍA (IUE 225-276/2015).
Rosario, 18 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17408 Jul 20- Ago 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JAVIER ANDRÉS SOSA NIN y MARÍA FERNANDA ERRAMUSPE TORENA (FICHA 241-358/2016).
Durazno, 28 de junio de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 17520 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

ANDREY LUJAN y MARÍA LAURA GUANCO (FICHA 242-1111/2013).
Durazno, 7 de junio de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17664 Jul 22- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NICOLAS ANDRES NEUMANN MANGINI (IUE 285-399/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 18046 Jul 26- Ago 08

OSCAR NEY GULARTE VAZQUEZ y MARIA MERCEDES LARROSA BORBA (IUE 285-213/2016).
Maldonado, 14 de junio de 2016.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 15996 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FELIX DARIO SORIA MAYEA y NOEMI YANELA VAZQUEZ QUINTANA (IUE 300-67/2016).
Paysandú, 3 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17689 Jul 22- Ago 04

SÉPTIMO TURNO

FEDERICO STEWART ARROSA y ANA SOFIA BULANTI AGUINAGA (IUE 501-348/2016).
Paysandú, 13 de junio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 17690 Jul 22- Ago 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SIERRA HERNANDEZ, GONZALO ALFREDO y BATTO CICERI, SILVANA BEATRIZ (FICHA 317-519/2004).
Fray Bentos, 15 de junio de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 16050 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO PERCOVICH GUICHON y ANA VIRGINIA RIVAS (FICHA IUE 462-641/2015).
Rivera, 4 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 17937 Jul 26- Ago 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LUIS OLIVERA RODRIGUEZ y MARIA BIBIANA VITABARES MOLINA (IUE 341-145/2016).
Rocha, 30 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 16920 Jul 19- Ago 01

CUARTO TURNO

DIEGO MARTIN PINTADO LAZARO y MARIA LOURDES GUZMAN GARCIA (IUE 342-157/2016).
Rocha, 16 de junio de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 17242 Jul 19- Ago 01

QUINTO TURNO

CARLOS ANTONIO CUELLO VEIGA y VERÓNICA PUÑALES CALABUIG (IUE 525-74/2016).
Rocha, 17 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 16159 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

LOPEZ ARBALLO, DELIA ELENA y ANTUNEZ RODRIGUEZ, MIGUEL RENE (IUE 509-534/2016).
Salto, 29 de junio de 2016.
ESC. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 17468 Jul 21- Ago 03

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia dé 24º Turno, en autos caratulados: "CAZAJOUS HEMBERT, MARIA Y OTRO -RESTABLECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL-" FICHA: 2-7488/2016 se hace saber que se ha decretado el restablecimiento de la Sociedad Legal de Bienes existente entre FRANCISCO ORRICO CANTALUPO y MARIA de los ANGELES CAZAJOUS HEMBERT, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento.-
Montevideo, primero de junio de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17317 Jul 19- Ago 01

Disoluciones de Sociedades Comerciales



LISBECK COMPANY S.A.

Se resuelve por unanimidad disolver y liquidar la sociedad de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.060.

Acta: Montevideo 22/09/2014
Inscripción: 01/07/2016 con el nº 9181.

Única Publicación

06) $ 1732 1/p 18098 Jul 27- Jul 27

SCOTIATRUST (URUGUAY) I.F.E. S.A.

Se resuelve por unanimidad disolver y liquidar la sociedad.
Acta: Montevideo 20/06/2012
Inscripción: 23/06/2016 con el nº 8646.

Única Publicación

06) $ 1732 1/p 18097 Jul 27- Jul 27

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "PEREYRA ALMEIDA, ANA C/ EDELZTEJN MORALES, WALTER -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" FICHA Nº 2-11746/2016 por Providencia Nº 1948/2016 de fecha 20/04/2016 se EMPLAZA mediante edictos a WALTER EDELSZTEJN MORALES, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 13 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 17369 Jul 21- Ago 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "VIENNI GRANESE, PAOLA C/ FERNANDEZ JARA, JHON- DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 2-56715/2015", se cita, llama y emplaza a JOHN KENNEDY FERNANDEZ JARA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 13 de Mayo de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) $ 2160 10/p 18147 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PARADA FILIPPINI, ENRIQUE C/ CORREA, BEATRIZ - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 2-24156/2016", se cita, llama y emplaza a BEATRIZ CORREA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 27 de Junio de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 17185 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ALVAREZ, SERGIO C/ FUNDICHELY MARTINEZ, AYMEE - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 2-17015/2016", se cita, llama y emplaza al Sr AYMEE FUNDICHELY MARTINEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de Junio de 2016. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 2160 10/p 16432 Jul 19- Ago 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ESCOTO SUAREZ, YANET c/ LOPEZ CANABESSI, GABRIEL.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-24399/2016. Emplazase al Sr. GABRIEL LOPEZ CANABESSI a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por Defensoria Publica Ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 17379 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "PUENTES MILANO, SILVIA C/ MIRABALLE, GABRIEL- DIVORCIO POPR CAUSAL- IUE 2-22837/2015" se cita, llama y emplaza al Sr. Gabriel Miraballe a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por consultorio jurídico gratuito de la Facultad de Derecho Montevideo, 23 de junio del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 16375 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ VIERA, MARTA C/ ACOSTA RODRIGUEZ, ERNESTO — DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-24418/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. ERNESTO ACOSTA RODRÍGUEZ, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficios.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, dieciséis de junio de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 16223 Jul 19- Ago 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "LARROSA MENESES, Sonia Magali c/ RODRIGUEZ, Wilson Roque - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE: 444-178/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. WILSON ROQUE RODRÍGUEZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día seis de mayo de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramita por Defensoría de Oficio, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 16174 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "SOBRERA BENTANCOR, JUAN ALBERTO C/ SILVERA, RENE GRACIELA -DIVORCIO", Ficha 176-168/2013 por lo que se cita, y emplaza a RENE GRACIELA SILVERA para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.- Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 17490 Jul 21- Ago 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "GRIOT RODRIGUEZ, ANA LIDIA C/ LOPEZ CRISTALDO, HUGO BENJAMIN: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 508-261/2016, se cita y emplaza al Sr. Hugo Benjamín LOPEZ CRISTALDO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).- Colonia, 27 de junio de 2016. Escribano Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 16111 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición se la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "SILVA, KATIANA C/ LEAL, JULIO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE:225-1114/2015 y por Decreto Nº 2804/2016 de fecha 4 de Mayo de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JULIO CESAR LEAL MAIDANA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y de acuerdo al art. 89 del CGP.- Rosario, 30 de Mayo de 2016.-Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 2700 10/p 17410 Jul 20- Ago 02

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA EMPLAZAMIENTO

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sra. ALICIA AMUZ, C.I. 4.537.158-1, Auxiliar de Servicio Esc. F Grado 1, contratada, adscripta a la Escuela Nº 261 de Montevideo Jurisdicción Este, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 18060 Jul 27- Jul 29

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA EMPLAZAMIENTO

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. FRANCISCO VILLAR, C.I. 1.960.909-9, Auxiliar de Servicio Esc. F Grado 1, contratado, adscripto a la Escuela Nº 261 de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 18059 Jul 27- Jul 29

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA EMPLAZAMIENTO

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. SANTIAGO GARCÍA, C.I. 4.407.028-9, Auxiliar de Servicio Esc. F Grado 1, contratado, adscripto a la Escuela Nº 236 de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 18058 Jul 27- Jul 29

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

Sr. Brian Nicolás OLIVERA LARZÁBAL (C.I.: 4.914.807-9). Se emplaza a usted a concurrir al desempeño de sus funciones habituales en plazo de tres días, o expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado. Art. 83 EFND: "La inasistencia sin aviso al desempeño de sus funciones, durante quince días consecutivos será considerada como abandono del cargo, previo al cumplimiento del procedimiento administrativo".

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 18057 Jul 27- Jul 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9 Turno, en autos caratulados "TEJERA CLAVIJO, ELIDA C/ SCHAIFFINO VILLABA O VILLALBA, JUAN Y OTRO, ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-19535-2015" se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los demandados Juan Alberto Schaiffino Villaba o Villalba y Estela Angélica Bozzo y o sucesores, así como aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de autos, padrón 1073 de la localidad catastral Pinares de Cuchilla Alta, Departamento de Canelones, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién continuarán las actuaciones. Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, el doce de mayo de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.

08) $ 8820 10/p 17589 Jul 21- Ago 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17ª Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Brun Chaves, Jorge Rafael y otros. Rescisión de Adjudicación, Fa. 2-42805/2014, por decreto 1386/2016 de 24 de mayo de 2016, se cita, llama y emplaza a estar a los sucesores a cualquier título de María Elisa Chaves; a Ruben Siloe Brun Chaves, y/o sus sucesores a cualquier título; a Heber Ney Brun Chaves y/o sus sucesores a cualquier título y a Cinthia Rlizabeth Brun Melo en su calidad de representante del anterior y/o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien padrón 414.266, sito en la calle Arturo Senes 5865.- Montevideo, 2 de junio de 2016.- Esc. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 16345 Jul 19- Ago 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, dictada en autos: "LAR'S LTDA. C/ VOLPENTESTA PROVENZA, FERNANDO- Ejecución de Hipoteca.-" Ficha IUE 2-42983/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título del Sr. Fernando Raúl Volpentesta Provenza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecencia.

Mdeo 8 de junio de 2016 Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6300 10/p 16069 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ÁLVAREZ BONILLA, MARIO C/ NÚÑEZ DIAZ, HAYDEE - PARTICIÓN", Expediente Nº 2-39052/2015, se cita y emplaza a Haydee NÚÑEZ DIAZ por el término legal de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, dos de febrero de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 7560 10/p 16641 Jul 19- Ago 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DEL CAMPO MACIEL, GRACIELA C/ SILVA CRUZ, RICARDO - PENSION ALIMENTICIA CONGRUA" I.U.E.: 2-47513/2015 - se cita, llama y emplaza a RICARDO SILVA CRUZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 16342 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 21º Turno dictada en los autos caratulados "DAVILA LUJAN, Juan c/ DAVILA DE LOS SANTOS, Víctor, Auxiliatoria de Pobreza, Cese de Pensión, IUE 2-1839/2016", se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en autos, a la Sr Víctor Davila de los Santos, por el termino de noventa días y bajo apercibimiento legal. El presente tramite esta Auxiliado de Pobreza. Montevideo, 29 de junio 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 17842 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "CASTRO SOSA, OSVALDO -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA-" FICHA: 2-18561/2016, se cita y emplaza a interesados en el reconocimiento de la unión concubinaria a estar a derecho en autos por el máximo del término legal bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, quince de junio de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2160 10/p 16096 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ, CHARITO C/ NUÑEZ ARENA, SANDRA Y OTRO — POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL", IUE 2-24278/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. JUAN SANCHO MARCELO NUÑEZ ARENA a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Gratuito de Facultad de Derecho, UdelaR.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17981 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ VAZQUEZ SANTORO, ROSA - COBRO DE PESOS" IUE 2-59818/2015, por decreto 35/2016 de fecha 02/02/2016, se cita, llama y emplaza a la Sra. Rosa Claudia Vázquez Santoro a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se continuarán las presentes actuaciones.
Montevideo 5 de mayo de 2016. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 6300 10/p 18190 Jul 27- Ago 09

OCTAVO TURNO

EDICTO: En virtud de lo dispuesto por decreto 1632/2016 de fecha 2 de junio de 2016, dictado por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en Lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "Paradiso Lupo, Álvaro c/ Paradiso Meiriño, Paulina y otros Juicio Ejecutivo Común" IUE 2-53.316/2015, se cita y emplaza a los sucesores de Carlos Aníbal Paradiso Lupo a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo el día diecinueve de julio de dos mil dieciseis - Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) $ 7560 10/p 18146 Jul 27- Ago 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 13er Turno, dictada en los autos caratulados "Gónzalez Pintado Mirtha c/ Sucesores de Nuñez Montero, Ricardo y Martínez Flor de Liz- Acción de Enriquecimiento sin causa- Acción de Repetición- IUE 2-62890/2013, por auto Nº 614/2015 de fecha 24 de marzo de 2015 se dispuso citar, llamar y emplazar a herederos y/o sucesores a cualquier título de los codemandados Ricardo Nuñez Montero y Flor de Liz Martínez, para que comparezcan con plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Montevideo, 16 de junio de 2016. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7560 10/p 16767 Jul 19- Ago 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.-.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Carlos Gacel, Resolución de contrato", Ficha 2-59099/2015 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Carlos Gacel en relación al inmueble sito en Cervantes Saavedra 3969 de Montevideo a que comparezcan en el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de junio de 2016 Esc. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 6300 10/p 15956 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz de la 11º Sección del Departamento de Canelones, Dra. Carolina Bird dictada en autos caratulados: "O.S.E. C/ Cabaña Aren, Deyanira Delia y Otros. Oblación y Consignación." IUE 195-73/2016, según providencias Nº 69 del 15 de abril de 2016 y Nº 109 del 12 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Deyanira Cabaña Aren, Raúl Carlos Cabaña, Silvia Giordano, Magdalena Cladera, Clara López, Yolanda Hoffman, Julián Américo Machín, Artigas Cabaña Aren y Gustavo Peisino Chiessa y/o sus eventuales sucesores, por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San Ramón a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil dieciséis. Dra. Carolina Bird, Juez de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 17654 Jul 25- Ago 05

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz de la 11º Sección del Departamento de Canelones, Dra. Carolina Bird dictada en autos caratulados: "O.S.E. C/ Cabaña Aren, Deyanira Delia y Otros. Oblación y Consignación." IUE 195-72/2016, según providencias Nº 68 del 15 de abril de 2016 y Nº 166 del 27 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Deyanira Cabaña Aren, Raúl Carlos Cabaña, Silvia Giordano, Magdalena Cladera, Clara López, Yolanda Hoffman, Julián Américo Machín, Artigas Cabaña Aren y Gustavo Peisino

Chiessa y/o sus eventuales sucesores, por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San Ramón a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil dieciséis. Dra. Carolina Bird, Juez de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 17653 Jul 25- Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

Edicto
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1er turno en autos caratulados: "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay c/ Blanco Nathalia Proceso Ejecutivo" IUE 186-239/2015 por decreto 1863 del 24 de julio de 2015 se dispone: cítese y emplácese por edictos de conformidad con el artículo 89 del CGP, por el termino de 90 días, a la parte demandada Nathalia Blanco, sucesores, representantes a cualquier título, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio y continuar con las actuaciones.- Ciudad de la Costa 25 de Mayo de 2016. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16720 Jul 19- Ago 01

SEGUNDO TURNO

Edicto
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2do turno en autos caratulados: "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay c/ González José Proceso Ejecutivo" IUE 186-241/2015 por decreto 3069 del 16 de diciembre de 2015 se dispone: emplácese por edictos al demandado José González por el termino de 90 días, a efectos de que concurra a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos todo de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 89 y 127 del C.G.P.
Ciudad de la Costa 23 de junio de 2016. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16721 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: "RODRIGUEZ DE BENTANCOR, DELSA Y DELMA RODRIGUEZ C/ SUCESORES DE "PERRONE DE SATRAGNO JOSEFA" - PARTICION- I.U.E 168-230278/1991, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Justina Satragno Perrone y/o a sus sucesores a cualquier título para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días. Canelones el quince de marzo de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
08) $ 6300 10/p 16965 Jul 19- Ago 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "SUAREZ, NESTOR C/ SUAREZ, MARIA DE LOS ANGELES. CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 225-425/2013, por Decreto Nº 7310/2015 de fecha 14 de Setiembre de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 1º de Octubre de 2015. Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 6300 10/p 18167 Jul 27- Ago 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "I.N.A.U. C/ PEREIRA PÉREZ, DOROTEA HILDA. JUICIO EJECUTIVO". IUE 298-177/2015, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado I.N.A.U. promoviendo juicio ejecutivo contra Dorotea Hilda PEREIRA PÉREZ, por lo que se le cita de excepciones y se le emplaza a estar a derecho, por el término de noventa días, a que comparezca dentro del término legal a hacer valer sus eventuales derechos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Piriápolis, 25 de mayo de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16722 Jul 19- Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO SANTOS DUMONT C/ ANONNI, BOLIVAR - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE: 293-523/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Livio Antonio SEGUEZIO, sucesores y/o herederos a cualquier título, así como a cualquier interesado con derecho, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 17 de Junio de 2016.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6300 10/p 18006 Jul 26- Ago 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PERALTA, DELIA C/ SUCESORES DE EDUARDO COSME PERALTA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-791/2015, se hace saber que en autos se ha presentado la Sra. DELIA PERALTA a promover declaración de posesión notoria de estado civil de hermana natural de EDUARDO COSME y de éste como hijo natural de MERCEDES PERALTA, en mérito a lo cual se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés en la presente, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- Paysandú, 30 de junio de 2016.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 17982 Jul 26- Ago 08

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al Sr. SEBASTIAN ANDRES MASSA TECHERA, para que comparezca dentro del término de noventa días (90) a estar a derecho en los autos caratulados: "I.N.A.U.. C/ MASSA TECHERA, SEBASTIAN ANDRES. DEMANDA EJECUTIVA." I.U.E. 320-17/2016, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, el diez de mayo de dos mil diciseis.- Dra. LOURDES CALCERRADA, JUEZA de PAZ DEPARTAMENTAL de YOUNG.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 15696 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4TO. Turno, en autos caratulados: "RIVERO, JESUS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. PETICION DE HERENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 329-70/2015", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los eventuales sucesores de CEFERINO RIVERO, para que comparezca a deducir sus eventuales derechos en dichos autos, dentro del plazo

de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con AUXILIATORIA DE POBREZA (IUE: 330-292/2015). Rivera, 30 de Mayo de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 18182 Jul 27- Ago 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 877/2016 de fecha 30/03/2016, Nº 1397/2016 de fecha 6/5/2016 y 1836/2016 de fecha 8/06/2016, dictados por el Sr. Juez Letrado de Cuarto Turno Dr. Javier Gandini, dictado en autos caratulados: "SUCESORES DE MOREIRA HERNANDEZ, EDUARDO ANALIO C/ DEROFER SA Y DE LEON, JULIAN - LEY 18.572. IUE 342-575/2013", se hace saber que: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a los sucesores de EDUARDO ANALIO MOREIRA HERNANDEZ, especialmente a YANETH MOREIRA SUAREZ, a RONALD MOREIRA SUAREZ, a CAROLINA MOREIRA SUAREZ y a GERMAN MOREIRA SUAREZ, a los efectos de que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en al ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Exonerado de tributos, por art. 28 de la Ley 18.572 y sus modificativas. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 18153 Jul 27- Ago 09

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr Juez de Paz Dptal de San José, en autos: "SOSA GONZALEZ HECTOR EDGARDO Y RODINO RODRIGUEZ NANCY MARIELA C/ BIRKHOL ACUÑA LUIS ALEJANDRO Y ACUÑA VERA MARIA ANGELICA. PROCESO ORDINARIO DE CANCELACION DE DEUDA POR SUMAS OBLADAS Y CONSIGNADAS. 507-571/2015" según Resolución Nº 1169 de fecha 29 de Junio de 2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Alejandro Birkhold Acuña y María Angélica Acuña Vera, a que comparezcan a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer persona alguna ante el emplazamiento de continuarse con defensor de oficio con quien se seguirán éstas actuaciones. San José, 19 de Julio de 2016. Dr. GASPAR ARDAO AMORIN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) $ 8820 10/p 18020 Jul 26- Ago 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE JOSE TACHINI. JUICIO EJECUTIVO" IUE 397-166/1997; Se EMPLAZA por el término legal de NOVENTA DÍAS a los SUCESORES Y/O HEREDEROS A CUALQUIER TITULO DE TERESA CORTEZ LANDO, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con el Defensor de Oficio designado en autos.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo.- Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 22 de Junio de 2016. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 16300 Jul 19- Ago 01

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.M.T. C/A AREZO POSADA, CARLOS VALERIO Y OTROS Y POSADA CAMINHA, ODILA. JUICIO EJECUTIVO" IUE 397-37/2002; Se EMPLAZA por el término legal de NOVENTA DÍAS a los SUCESORES Y/O HEREDEROS A CUALQUIER TITULO DE NELSON HEBER AREZO POSADA, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo.- Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 20 de Junio de 2016. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 15896 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

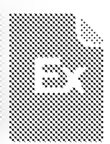
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "BONIN ROCHA, ORFILIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 463-120/2016, dispuso emplazar al señor Wilfredo Alcalá Silvera Vidal, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

El presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, primero de junio de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 16012 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2 Turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE MANUEL EIRAS GONZALEZ - EXPROPIACIÓN, IUE Nº 0002-045238/2015 según providencia DFA 110-363/2016 de fecha 17 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días a los sucesores de Manuel Eiras González y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón Nº 173.373, ubicado en el departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 6 de junio de 2016. BEATRIZ CRUDELI BRAVO, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 16595 Jul 19- Ago 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2 turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ MESCIA, WALTER y otros - EXPROPIACIÓN, IUE Nº 0002-007269/2015 según providencia Nº DFA 110-383/2016 de fecha 19 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días a WALTER NERVO, ANGEL, ROBERTO, PABLO ALBERTO, MARIA ANGELICA, BLANCA ELIDA Y ZULMA MESCIA HENNING o FLEMING y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón 102.008, ubicado en el espacio contiguo al arroyo Malvín y la calle Candelaria, del departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 16 de junio de 2016. Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 15899 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, en autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ RUYPEREZ SANZ GUSTAVO SERGIO Y OTROS" -EXPROPIACIÓN Y

TOMA URGENTE DE POSESIÓN- Ficha 534-168/2015 se hace saber que por auto Nº 2649/2015, de fecha 12 de agosto de 2015 se ha dispuesto por auto 2397/2016 de fecha 13 de junio de 2016, se emplaze a los sucesores de la Sra. Celia Burgueño por el termino de 90 dias.
Toledo, 14 de junio de 2016.- ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 17652 Jul 25- Ago 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO. EXPROPIACION PADRON 512 (parte) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA ubicado en la 10º sección judicial del Departamento de Canelones el que según plano de mensura parcial y expropiacion del Ingeniero Agrimensor Sergio Cayafa Lema inscrito en la Dirección General de Catastro Nacional Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el Nº 1467 el 02 de mayo de 2016 tiene una superficie de 6157 mc 72 dmc.- I) Del expediente Nº 2013-81-1020-03463, surge que por Resolución Nº 15/03858 de fecha 15/06/2015 la Intendencia de Canelones procedió a la designación para la expropiación por causa de utilidad pública del inmueble padrón 512(parte) de la localidad catastral Tala y efectuar la toma urgente de posesión, previa anuencia de la Junta Departamental; la misma se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de Pando con el No. 5045 el 17 de agosto de 2015.- II) El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de pesos uruguayos 2:841.348.- III) De acuerdo al artículo 62, apartado 3 de la Ley 18.308 se deducirán de la tasación los adeudos que el inmueble registre contra el Estado (entre otras: Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria).- IV) De acuerdo al artículo 15 Ley 3958 en redacción dada por artículo 278 Ley 17296, se NOTIFICA a
1.- Enrique Mario, Alfredo Doroteo, Aydee Marcela RICCETTO ACUÑA; Marta, Isabel, Alberto JONES RICCETTO; María Elisa, Concepción Eulogia, Selva Lira, Mireya Martha RICCETTO MELO y Nonata Piñeiro DE MELLO; Benjamin Miguel RICCETTO MORALES, María de las Nieves ROSA, María Renee Damasa RICCETTO; María Elvira Luisa, Braulia Sofía, María Violeta RICCETTO JUBIN y sus sucesores a cualquier título.-
2.- Dominga Pura, Blanca, Carmen Francisca, Ildefonsa, Agapita Lila ROSSO ACUÑA; y Santiago Vicente ROSSO ZUNINO y/o sus sucesores a cualquier título
3.- Lia, Hermenegildo GAGLIORDI ACUÑA; Aura Blanca, María Lia del Alba GAGLIARDI ARRAMBIDE y/o sus sucesores a cualquier titulo
4.- Carlos Ignacio DE SIERRA ACUÑA; y/o sus sucesores a cualquier título
5.- Luisa HAMILTON DE NARTALLO; y/o sus sucesores a cualquier título
6.- María, Berta, Yolanda, Esther, Selva, Violeta, Ignacia Zaida, Nilda Amalia ACUÑA; Floriano Ildefonso, Alberto Juan, Antoni Ignacio ACUÑA FREIRE y/o sus sucesores a cualquier título.-
y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales sobre el padrón Nº512 de Tala, quienes deberán presentarse dentro de los 8 días a partir de la última publicación en la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones en el edificio ubicado en la calle José Enrique Rodo 357 Piso 2 de la Ciudad de Canelones para tomar vista del expediente Nº 2013-81-1020-03463 manifestando si existen arrendatarios u otros titulares con derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada.-.
09) (Cta. Cte.) 10/p 17496 Jul 21- Ago 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área de las fracciones sin empadronar señaladas como "calle Nº 5" y "calle Giot", que se encuentran para ser declaradas incorporadas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, las áreas que según Plano de Fraccionamiento inscripto en Catastro, del Ing. Agrimensor Eduardo Larrieux registrado el 9/2/1976 Con el Nº 79895, se componen de un área de 799 mc 18 y 331 mc 49 respectivamente.-
El expediente Nº 6410-002183-14 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 17960 Jul 27- Ago 09

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

Edicto - Expropiación

Se hace público y se notifica a los propietarios o poseedores de la escultura de Don José Batlle y Ordóñez, obra del escultor Eduardo Díaz Yepes, ubicada en el padrón Nº 548 de la ciudad de Paysandú, propiedad de la sucesión del señor Antonio Mangino, que ha sido designada por Decreto Departamental 7294/2015, de fecha 10/12/2015, para ser expropiada por razones de necesidad y utilidad pública.
Asimismo y por Resolución Nº 1835/2016 de fecha 21/06/2016 se ha dispuesto aprobar la tasación efectuada por perito designado a tales efectos.
El expediente respectivo (Asunto 01/1297/2015) se encuentra de manifiesto en Dirección de Asesoría Letrada del Palacio Municipal, sito en Sarandí y Zorrilla de San Martín, por el término de 8 (ocho) días (arts. 15 y 16, ley 3.958).

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 18121 Jul 27- Ago 09

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "PANIZZA, LUIS - INCAPACIDAD, Ficha 2-37769/2015, se hace saber que por auto Nº 2439/2016 de fecha 6/5/2016 se designó curadora interina del presunto incapaz LUIS PANIZZA a ROXANA FARUOLO PANIZZA. Montevideo, 10 de MAYO de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 1620 10/p 17743 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "OLMEDO LARROSA, SORAGE - INCAPACIDAD - FICHA 2-13690/2016", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 2274/2016 de fecha 9 de mayo de 2016, se ha designado a la Sra. MARIA OLMEDO, C.I. 4.167.908-0, curadora interina de la Sra. SORAGE OLMEDO LARROSA, C.I. 3.302.575-2, quien aceptó el cargo con fecha 17 de mayo de 2016.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2700 10/p 16662 Jul 19- Ago 01

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Familia de Primera Instancia de Familia de 4to Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PINTOS, JUAN- INCAPACIDAD" IUE 2-32376/2015, por auto Nº 1743 del seis de mayo de 2016, se declaró en estado de incapacidad a JUAN PINTOS, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a María del Pilar Rego Inzua, quien aceptó el cargo el día dos de junio del 2016.
Montevideo, veintisiete de junio del 2016.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3240 10/p 17292 Jul 19- Ago 01

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados:

"PAYRET ODERA, JORGE Incapacidad" Expediente Nº 2-122043/2011, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JORGE PAYRET ODERA y se designó curador definitivo a JORGE LUIS PAYRET, quedando autorizado a todos los efectos legales.
Montevideo, veintisiete de abril de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 2700 10/p 17752 Jul 22- Ago 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "LEWIN OVSIJOVICHUS, VICTOR -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-57070/2014, por Providencia Nº 1311/2016 de fecha 18/03/2016, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a VICTOR LEWIN OVSIJOVICHUS, nacido el día 23/04/1975 e inscripto el día 29/04/1975, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 771, designándose curador a su padre, José Samuel Lewin.
Montevideo, 29 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2700 10/p 17245 Jul 19- Ago 01

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "DE CASTILHOS DA COLL, JACI. INCAPACIDAD" FA: 2-23988/2014, se hace saber que por Decreto Nº 1181/2016 de fecha 25 de abril de 2016, se declaró en estado de incapacidad a JACI CELESTINA DE CASTILHOS DA COLL, designándose curador interino de la incapaz al Sr. Gustavo Eduardo González, quien aceptó cargo con fecha 31 de marzo de 2016.
Montevideo, 25 de abril de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 17395 Jul 20- Ago 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 11 Turno en autos caratulados: "Escandell Aguirre, Adriana - Incapacidad" IUE 2-57513/2014, se hace saber que por Auto No. 1293/2016 de fecha 6 de abril de 2016 se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA ESCANDELL AGUIRRE, designándose curadora definitiva a ESTELLA ESCANDELL AGUIRRE.
Montevideo, 10 de junio de dos mil dieciseis Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
10) $ 2160 10/p 16141 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "REY, DIEGO -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-38136/2013 por Providencia Nº 2500/2015 de fecha 04/06/2015, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a DIEGO REY, nacido el día 03/05/1982 e inscripto el día 11/05/1982, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 778, designándose CURADOR a su madre ALICIA SUSANA REY BRITOS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo, 15 de Junio de 2016 Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 15793 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º Turno dictada en autos caratulados: "EIRALDI SAN MARTIN, INES MERCEDES. INCAPACIDAD" Ficha Nº 2-35854/2012, se hace saber que se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz INES MERCEDES EIRALDI SAN MARTIN a ROSA LARYS SAN MARTIN, quien aceptó el cargo el día 13 de diciembre de 2012.-
Montevideo, 14 de junio de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) $ 2160 10/p 17232 Jul 19- Ago 01

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS MARTA, INCAPACIDAD": IUE 2-9733/2015, se hace saber que se designó CURADOR DEFINITIVO de la incapaz MARTA RAQUEL BRITOS DE LEON a LEONARDO UBILLOS BRITOS, quien aceptó el cargo el día 26 de mayo de 2016.-
Montevideo, 27 de mayo de 2016.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA UT SUPRA INDICADOS. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
10) $ 2700 10/p 15689 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MAGALLANES COLMAN, JOSE" -INCAPACIDAD- IUE: 2-46325/2014, se hace saber que por resolución Nº 2215/2016 de fecha 19/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS MAGALLANES COLMAN y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. SUSANA BEATRIZ COLMAN BENITEZ, quien aceptó el cargo el 01/06/2016.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, trece de junio de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 16555 Jul 19- Ago 01

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARBALLO GARCIA, LUIS ALBERTO" -INCAPACIDAD- IUE: 2-52588/2014, se hace saber que por resolución Nº 1873/2016 de fecha 3/05/2016 y auto Nº 2211/2016 de fecha 19/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO CARBALLO GARCIA y por la misma resolución se designó Curador Propietario al Sr. JULIO CESAR CARBALLO ALVAREZ, quien aceptó el cargo el 12/05/2016.
Montevideo, dieciséis de junio de dos mil dieciséis.
Amparado en la Ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 15733 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: VILLANUEVA MÉNDEZ, ELSA SE DENUNCIA SITUACIÓN DE RIESGO Y EVENTUAL INCAPACIDAD IUE 2-26795/2015, se hace saber que por resolución Nº 5202/2015 de fecha 09.10.2015, se designó curador interino de la denunciada incapaz Sra. Elsa Villanueva Méndez al Sr. Juan Francisco Camps Diperna.-
Montevideo, 03 de junio del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 17830 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "SUAREZ GALAN, ALEXANDRA - INCAPACIDAD", IUE 2-27097/2014, se hace saber que por resolución Nº 1812/2016 de fecha 18/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a ALEXANDRA ESTEFANI SUAREZ GALAN, designándose como curador definitivo a VITERBO JAVIER MIRANDA VIDAL, quien aceptó el cargo el 06/06/2016.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, nueve de junio de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 17195 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "GARCIA COLOM, LAURA - INCAPACIDAD" IUE 2-25864/2015, se hace saber que por resolución Nº 1672/2016 de fecha 26/04/2016, se declaró en estado de incapacidad a LAURA INÉS GARCÍA COLOM, designándose como curadora definitiva a la Sra. ADRIANA BEATRIZ GARCIA COLOM, quien aceptó el cargo el 26/04/2016.
Montevideo, veintisiete de abril de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) $ 2160 10/p 17619 Jul 21- Ago 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "PARODI BONIATTI, Andres Mario -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-20/2015 se hace saber que el 05 de febrero de 2015 se presentó denuncia de Incapacidad de Andres Mario PARODI BONIATTI y por Resolución Nº 265/2015 de fecha 10 de febrero de 2015 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz de autos a Raúl Antonio PARODI, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 09 de mayo de 2016.- Canelones a los veintitrés días de junio de dos mil dieciséis.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
10) $ 3240 10/p 17835 Jul 25- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "DE LEON ARBIZA AUGUSTO. INCAPACIDAD I.U.E. 526-482/2015" Se hace saber que por decreto Nº 5647/2015 de fecha 29/09/2015 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A AUGUSTO DE LEON ARBIZA, designándose CURADORA INTERINA a la Sra. MARIA OFELIA ARBIZA DE VARGAS
Atlántida 27 de Mayo de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) $ 2160 10/p 17974 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MUNDIN, NIVER JUVER - INCAPACIDAD", ficha IUE: 169-30069/1987, se hace saber que por auto Nº 3981/2016 de fecha 08 de Junio de 2016, se designó nuevo curador definitivo del incapaz NIVER JUVER MUNDIN, a su hermano legítimo Sr. RICHARD HUGO MUNDIN, en sustitución de la anterior curadora; habiendo aceptado el cargo con fecha 16 de Junio de 2016.-
Las Piedras, 20 de Junio de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 2700 10/p 18070 Jul 27- Ago 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "CHIPPONERE, EDUARDO ANDRES - INCAPACIDAD", ficha 171-563/1998", se hace saber que por auto Nº 6564/2015 de fecha 14 de Setiembre de 2015 se designó a la Sra. YELSA CHIPPONERE, como curadora definitiva del incapaz EDUARDO ANDRES CHIPPONERE, en sustitución de la anterior curadora designada, quien aceptó el cargo con fecha 29 de Octubre de 2015.-
Las Piedras, 20 de Junio de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 17142 Jul 19- Ago 01

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PEREZ MAXIMO, FERNANDA GEORGINA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha IUE: 458-1037/2012, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 3130/2016, de fecha 31 de Mayo de 2016 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDA GEORGINA PEREZ MAXIMO, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. SILVIA GRACIELA MAXIMO LOPEZ, quién aceptó el cargo con fecha 31 de Mayo de 2016. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº18.078-
Las Piedras, 20 de Junio de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 17818 Jul 25- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando 3º Turno, en autos caratulados "BUENO CAPILLERA, ISRAEL -INCAPACIDAD", Ficha: 175-1001/2013, se hace saber que por auto Nº 2605/2016, de fecha 18/05/2016 se declaró en estado de incapacidad a ISRAEL BUENO CAPILLERA habiéndose designado curadora definitiva a ELENA CAPILLERA BARBOZA C.I. Nº: 3.886.841-2, quien aceptó el cargo el 26/05/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de mayo de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17999 Jul 26- Ago 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "VAZQUEZ GONZALEZ, EMANUEL YOEL - INCAPACIDAD", Ficha: 176-324/2014, se hace saber que por auto Nº 2181/2016, de fecha 10/05/2016 se declaró en estado de incapacidad a EMANUEL YOEL VAZQUEZ GONZALEZ habiéndose designado curadora definitiva a GRACIELA CRISTINA GONZALEZ MARICHAL C.I. Nº: 2.819.873-2, quien aceptó el cargo el 06/06/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 8 de Junio de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17979 Jul 26- Ago 08

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "BARRIOS CUADRO SANDRA MARIELA- INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 176-129/2005, se hace saber que por auto Nº 6945/2015, de fecha 17/12/2015 se relevo del cargo de curadora de la ya declarada incapaz SANDRA MARIELA BARRIOS, a la Sra. MARIA JORGELINA VAZQUEZ, habiéndose designado curador definitivo a WASHINGTON OMAR BENENCIO, quien aceptó el cargo el 22/12/2015, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 1º de Febrero de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17966 Jul 26- Ago 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra, Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA SOSA, SEBASTIAN. INCAPACIDAD. IUE. 207-69/2015", por RESOLUCION Nro. 2838/2016 de fecha 28/9/2016, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó CURADORA DEFINTIVA del declarado incapaz por estos autos, SEBASTIAN SILVA SOSA, C.I. 4.186.362-3, a la Sra. MARTA YANET SOSA FURTADO, C.I. 3.777.533-5, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo de suficiente discernimiento, cesando la misma en su cargo de curadora interina. Melo, 30 de junio del 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA-CERRO LARGO.
Primera Publicación
10) $ 3240 10/p 18137 Jul 27- Ago 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LACUESTA ZARDO, ANA ISABEL. INCAPACIDAD. IUE. 208-462/2000", por RESOLUCION Nro. 1714/2016 del 10/5/2016, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó NUEVA CURADORA de la incapaz ANA ISABEL LACUESTA, C.I. 3.830.995-7 a SILVIA CAROLINA LACUESTA ZARDO, C.I. 3.288.746-8, domiciliada en calle Ansina nº 599 de esta Ciudad, quien ACEPTO EL CARGO el día 31/5/2016, sirviendo dicho acto de discernimiento. La mencionada Sra. Ana Lacuesta, fue declarada incapaz por decreto nº 2788/2000 del 4/9/2000 y declarada curadora

interina la Sra. Edelbys Zardo, quedando relevada del cargo. Melo, 8 de junio de 2016. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 3780 10/p 16880 Jul 19- Ago 01

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SOSA LEAL, JUAN MANUEL. INCAPACIDAD. IUE. 468-156/2015", por RESOLUCION Nro. 2350/2016 del 14/6/2016, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JUAN MANUEL SOSA LEAL, C.I. 6.058.237-3. Se designó CURADORA DEFINITIVA a VILMA JUDITH LEAL LLADO, C.I. 2.620.384-8, domiciliada en Aceguá, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de discernimiento. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de junio del año 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 17871 Jul 25- Ago 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO, POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE TERCER TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "JORCIN MARTINO, MATIAS- DENUNCIA DE INSANIA", IUE 508-287/2015" , SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 1403/2016 DE FECHA 04/05/2016, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MATIAS JORCIN MARTINO, C.I. Nº 4.640.953-5, DESIGNANDOSE CURADOR DEL MISMO A SU HERMANO SR. FACUNDO JORCIN MARTINO, C.I. Nº 4.178.484-7 SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
COLONIA, 16 de Junio de 2016.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) $ 2700 10/p 18115 Jul 27- Ago 09

EDICTO, POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE TERCER TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SOUTO CIUFFO, XIMENA -INCAPACIDAD- IUE 508-35/2016", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 1060/2016 DE FECHA 12/04/2016, SE DESIGNO CURADORA INTERINA, DE LA SRA. XIMENA SOUTO, C.I. Nº 5.030.238-3, A SU MADRE, SRA. VERONICA CIUFFO MUÑOZ, C.I. Nº 3.154.118-6, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
COLONIA 19 DE MAYO DE 2016.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2160 10/p 17501 Jul 21- Ago 03

EDICTO, POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE TERCER TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CASTRO NOVARETTO, MATIAS -INCAPACIDAD- IUE 508-154/2014", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 1531/2015 de fecha 15.05.2015 Y DE CONFORMIDAD FISCAL, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MATIAS CASTRO NOVARETTO, C.I. Nº 4.778.666-9, DESIGNANDOSE CURADORES DEL MISMO A SUS PADRES, ANA MARIA NOVARETTO ROQUETA, C.I. Nº 2.662.404-0 Y GUSTAVO ERNESTO CASTRO VIDAL C.I. Nº 2.856.416-1, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
COLONIA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) $ 2700 10/p 15946 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: MONTERO LLOVET Marlene.- INCAPACIDAD y NOMBRAMIENTO DE CURADOR.-.I.U.E. 241-70/2015 se hace saber al público que por resolución Nº 2906/2016 de fecha 25/05/2016, se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Marlene MONTERO LLOVET,.. designándose Curadora de la misma a su hija Giovanna Caterina HERNANDEZ MONTERO, quién aceptó dicho cargo con fecha 27/05/2016.- Durazno, 10/06/2016.-.. Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 2160 10/p 17523 Jul 21- Ago 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos VAZQUEZ, Monica c/ GARCIA, Jorge - REMOCION DE CURADOR - IUE 274-198/2015, se hace saber que por resolución nro. 1224 de fecha 27/4/2015 se designo curadora interina de la incapaz Marianela Hernandez a la Sra. Monica Vazquez.
SE HACE SABER QUE LAS PRESENTES SE TRAMITAN POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Minas, 30 de junio de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17205 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos URRUELA GRANJA MIGUEL - INCAPACIDAD - IUE 432-432/2015 se hace saber que por resolución nro. 2298 de fecha 06/06/2016 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er Turno se declaró el estado de incapacidad de MIGUEL URRUELA GRANJA, habiéndose designado curadora definitiva del mismo, a la Sra. ELENA URRUELA GRANJA.
Minas, 09 de junio de 2016. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 2160 10/p 17378 Jul 20- Ago 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PINTOS PENEN, OLIBIA.- INCAPACIDAD" Fa. 284-197/2012 se hace saber que por Auto Nº 890/2015 de fecha 10/03/2015, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a OLIBIA PINTOS PENEN, habiéndose nombrado curador definitivo de la misma por dicho auto a HARLINGTON SIXTO PINTOS YONA.
Maldonado, 13 de Marzo de 2015. Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
10) $ 2160 10/p 17897 Jul 25- Ago 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PINTOS TECHERA, DAMIAN GERARDO.- INCAPACIDAD" Fa. 284-297/2015 se hace saber que por Auto Nº 667/2016 de fecha 04/03/2016, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a DAMIAN GERARDO PINTOS TECHERA, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por Auto Nº 667/2016 de fecha 04/03/2016 a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES TECHERA.
Maldonado, 6 de Mayo de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) $ 2700 10/p 16098 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ MOYANO, JUAN ALBERTO INCAPACIDAD, IUE 285-241/2014 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2006 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2016 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JUAN ALBERTO MARTINEZ MOYANO HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. MONICA MOYANO SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.-

MALDONADO, 18 DE MAYO DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 2700 10/p 15865 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREIRA DOMINGUEZ, LORENA PAOLA. INCAPACIDAD IUE: 300-774/2015" se hace saber que por auto Nº 3134/2016 de fecha 17/05/2016 se declaró en estado de Incapacidad a LORENA PAOLA PEREIRA DOMINGUEZ C.I. 4.692.648-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la Sra. MARIA DE LOURDES DOMINGUEZ C.I. 4.206.256-1, quien aceptó el cargo conferido el 07/ de junio de 2016.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficios.- Paysandú, 21 de junio de 2016.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 17820 Jul 25- Ago 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRAGA STEFAN, IVAN ANDRES - INCAPACIDAD" IUE 300-78/2015, se hace saber que por auto Nº 2412/2016 de fecha 21.04.2016 se declaró en estado de Incapacidad al SR. IVAN ANDRES FRAGA STEFAN, C.I. 4.745.745-8, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la SRA, HELGA ERICA STEFAN GUTH C.I. 3.172.802-9, quien aceptó el cargo conferido el día 18/05/2016,.- Paysandú, 20 de junio de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 17808 Jul 25- Ago 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BIANCHINI TOULLIER, ALBA ROSALIA. INCAPACIDAD" IUE 300-879/2014, se hace saber que por auto Nº 3746/2016 de fecha 03.06.2016, se declaró en estado de incapacidad a ALBA ROSALIA BIANCHINI, C.I. 3.690.477-5, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a LAURA MARGOT CORDOBA BIANCHINI, C.I. 3.376.240-5, quien aceptó el cargo conferido el 13.06.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 20 de junio de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 16940 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ CABRERA, MARGA CAROLINA. INCAPACIDAD" IUE 300-997/2014, por auto Nº 4322/2016 de fecha 23.06.2016, se declaró en estado de incapacidad a MARGA CAROLINA LOPEZ CABRERA, C.I. 4.907.560-4, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a MARIELA LOPEZ, C.I. 4.965.770-5. quien aceptó el cargo conferido el 23.06.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 24 de junio de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 16280 Jul 19- Ago 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PARENTE ECHENIQUE, PABLO AGUSTIN. INCAPACIDAD" IUE 501-448/2015, se hace saber que por auto Nº 2199/2016 de fecha 03.05.2016 se declaró en estado de incapacidad a PABLO AGUSTIN PARENTE ECHENIQUE, C.I. 4.764.306-1, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a FANNY ECHENIQUE, C.I. 3.589.313-9, quien aceptó el cargo conferido el 03.05.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 12 de mayo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2700 10/p 17823 Jul 25- Ago 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VALLARINO, ANGELA- INCAPACIDAD" IUE 501-59/2015, se hace saber que por auto Nº 3015/2016 de fecha 03.06.2016 se declaró en estado de incapacidad a ANGELA ELIZABETH VALLARINO SARRACINO, C.I. 2.938.105-9, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO a JOSE ALBERTO MARTINEZ VALLARINO, C.I. 5.289.820-1, quien aceptó el cargo conferido el 03.06.2016 sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 14 de junio de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 17516 Jul 21- Ago 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "CORONEL RETAMAR, SILVIO ARIEL. INCAPACIDAD". FICHA 317.43/2015 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a SILVIO ARIEL CORONEL RETAMAR, designándose curador definitivo a MARTA YOLANDA RETAMAR PAREDES. Fray Bentos, 30 de junio del año 2016.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) $ 2160 10/p 18003 Jul 26- Ago 08

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos GEREZ RUIZ, PABLO ROGELIO- Incapacidad- Fa. 317.584/2011 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: PABLO ROGELIO GEREZ RUIZ, designándose curador a PABLO (o PAULO) ROGELIO GEREZ ORELLANO, habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16015 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Young, en autos: "MARRONI GOSLINO, MILKA HILDA.- DECLARACION DE INCAPACIDAD.-" I.U.E. 318-274/2015, se hace saber que por Resolución Nº 1250/2016 de fecha 13 de junio de 2016, se ha declarado en Estado de Incapacidad a la SRA. MILKA HILDA MARRONI GOSLINO, habiéndose designado como Curador de la misma al SR. CARLOS DANIEL RESTANO MARRONI, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, 20 de junio de de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 2700 10/p 15945 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MACHADO DEL PINO SILVIA ELIANA- INCAPACIDAD- IUE 353-239/2015", se hace saber que por Providencia nº 3656/16 de 25 de mayo de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Silvia Eliana Machado del Pino, titular de la cédula de identidad Nº 4.877.344-9, designándose Curadora Legítima a la Sra. Silvia Magdalena Del Pino, titular de la cédula de identidad Nº 2.708.662-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 6 de Junio de 2016, a la que se le impone de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A los efectos legales y al amparo de la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día quince de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 16523 Jul 19- Ago 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ GODOY. INCAPACIDAD", I.U.E. Nº 381-775/1993, se hace saber que por Decreto Nº 2572/2016 del 01/06/2016, se declaró el CESE del ESTADO DE INCAPACIDAD de Eduardo Daniel RODRIGUEZ GODOY, CI: 3.607.547-1, quien fue declarado en estado de Incapacidad por Auto Nº 2051/1995 de Fecha 24 de Abril de 1995. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el compareciente es patrocinado por Defensoria Pública.
Mercedes, 19 de Julio de 2016.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 18077 Jul 27- Ago 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BECERRA CASTRO, ALAN PAUL -INCAPACIDAD" IUE 412-545/2015, se hace saber que por resolución 5443/2016 de fecha 15/06/2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALAN PAUL BECERRA CASTRO y se designó curador a la Sra. MARTHA CASTRO, quien tomó aceptación del cargo el día 15/06/2016. Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio.
Treinta y Tres 22 de Julio de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 17973 Jul 26- Ago 08

Licitaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 33/16

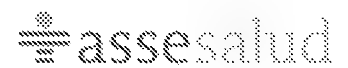
OBJETO: Impermeabilización, desagües pluviales e instalación eléctrica en la ESCUELA TÉCNICA de TREINTA y TRES (calle Valentín Olivera Ortuz 1612).
APERTURA: 17 de agosto de 2016 - HORA 12:00, en la Sala de Aperturas de DSI Área de Gestión y Contralor de Obras- Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
VENTA DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 26/07/16 hasta el 12/08/16.
- HORARIO: De 14:00 a 16:00 horas.
- PRECIO: $U 7.000
VISTA Y RETIRO DE RECAUDOS:
- VISTA: Desde el 26/07/16 hasta el 02/08/16.
- RETIRO: Desde el 26/07/16 hasta el 12/08/16.
- HORARIO: De 11:00 a 17:00 horas.
- LUGAR: Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18056 Jul 27- Jul 27

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



Dirección Recursos Materiales de ASSE
Ordenes de Compras y Facturación
(LUIS A. DE HERRERA 3326 3er. PISO OF. 321)
TEL: 24865008 INT. 2091/2092

LLAMADO

L.P. 43/16

"CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SANITARIOS PELIGROSOS GENERADOS POR DEPENDENCIAS DE ASSE"

FECHA DE APERTURA:

JUEVES 4 DE AGOSTO DE 2016 - HORA: 11:00

Montevideo, julio 2016

Para la presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Recepción de RRMM, Av. Luis A. de Herrera 3326 3er. Piso Of. 326 de 9.15 a 13.45
Los oferentes deberán estar activos en el RUPE

IMPORTANTE: el retiro de los pliegos se efectuará hasta el **MARTES 3 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 13.45 HS.**
LOS PLIEGOS NO TIENEN COSTO.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18080 Jul 27- Jul 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

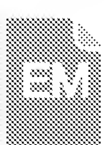
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 313443/1
OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN COMPACTADOR AUTOPROPULSADO PARA RESIDUOS CON DESTINO AL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Avenida 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas. Se puede acceder al pliego particular de condiciones en la página web:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Sala de apertura del Servicio de Compras
DÍA DE APERTURA: 22/08/2016 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 6500 (seis mil quinientos CON 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17996 Jul 27- Jul 27

Edictos Matrimoniales



Montevideo, julio 27 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en

los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

FABIÁN ALEJANDRO DÍAZ ESCARÓN, 33 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME ZUDÁÑEZ 2891/602 y MARIANA NATALIA BURLÓN OLIVERA, 32 años, soltera, TÉCNICA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME ZUDÁÑEZ 2891/602.
Primera Publicación
14) $ 383 3/p 18064 Jul 27- Jul 29

OFICINA No. 3

DANIELA VIVIANA CESARINO RODRIGUEZ, 30 años, soltera, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO GUERRA 6955 y DENIS ALEXANDER TEODORO SILVEIRA, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO GUERRA 6955.
Primera Publicación
14) $ 383 3/p 18107 Jul 27- Jul 29

GONZALO ESTEVEZ CÁRMENES, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGARIÑOS CERVANTES 1988 y ELISABETH FARFARO BILLAFAN, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGARIÑOS CERVANTES 1988.
Primera Publicación
14) $ 383 3/p 18065 Jul 27- Jul 29

JUAN JÓSE CARDOSO COSTA, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAÑAS 280 / APTO 4 y VIRGINIA REGINA NUÑEZ PÉREZ, 26 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CAÑAS 280 / APTO 4.
Primera Publicación
14) $ 383 3/p 18062 Jul 27- Jul 29

OFICINA No. 4

GUSTAVO FABIAN GARCIA MILAN, 42 años, divorciado, TRANSPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio GUILLAPÍ 3622 y KARINA LOURDES CÁNEPA GONZÁLEZ, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUILLAPÍ 3622.
Primera Publicación
14) $ 383 3/p 18085 Jul 27- Jul 29

JUAN MARTÍN GORTARI SCHECK, 30 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CLEMENTE PRADINES 1719 y MARTINA MARÍA ALONSO GERLA, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO FIGARI 1615.
Primera Publicación
14) $ 383 3/p 18075 Jul 27- Jul 29

AGUSTÍN DASNEY LOPEZ OLIVERA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAYANAS 2099 BIS y LORENA PAOLA MACHADO COLOMBO, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUYA, lugar de domicilio GUAYANAS 2099 BIS.
Primera Publicación
14) $ 383 3/p 18067 Jul 27- Jul 29

ELIZABETH CARMEN GÓMEZ, 37 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TERUEL 4590 y FABIO DANIEL VARGAS FERREIRA, 38 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio TERUEL 4590.
Primera Publicación
14) $ 383 3/p 18055 Jul 27- Jul 29

OFICINA No. 5

JORGE NÉSTOR MÉNDEZ ARCIET, 42 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PARVILLAS ALTAS 12, MADRID, ESPAÑA y ANDREA NATALIA VERDE SALAZAR, 36 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FELIPE GARCÍA 4896.
Primera Publicación
14) $ 383 3/p 18175 Jul 27- Jul 29

NICOLÁS MÉNDEZ ZANONI, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 4128 BIS/4 y DAIANA GIMENA HERNÁNDEZ SOSA, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 4128 BIS/4.
Primera Publicación
14) $ 383 3/p 18126 Jul 27- Jul 29

JULIAN MUÑOZ, 49 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE COLMENAR 3840 y NORMA NOEMÍ MACEDO, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE COLMENAR 3840.
Primera Publicación
14) $ 383 3/p 18076 Jul 27- Jul 29

OFICINA No. 6

DIEGO ANDRES RADESCA MINOLA, 31 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASTORIZA 1350/102 y ESTEFANÍA CANONIERO MATHIEU, 31 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASTORIZA 1350/102.
Primera Publicación
14) $ 383 3/p 18193 Jul 27- Jul 29

NELSON GABRIEL SEGALERBA MUNIAGURRIA, 54 años, divorciado, INGENIERO AGRIMENSOR, ORIENTAL, lugar de domicilio PATRIA 726 y EVELYN Mc GREGOR BALDIZÁN, 46 años, divorciada, ABOGADA/ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio PATRIA 726.
Primera Publicación
14) $ 383 3/p 18160 Jul 27- Jul 29

JORGE WILLIAM SEVERI MONTANI, 28 años, soltero, CURTIDOR, ORIENTAL, lugar de domicilio TOMAS CLARAMUNT 4105 y JESSI ETHEL BAZ PEÑA, 26 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio TOMAS CLARAMUNT 4105.
Primera Publicación
14) $ 383 3/p 18053 Jul 27- Jul 29

OFICINA No. 7

ALESSANDRO MICHELE PERRONE FERRARI, 45 años, soltero, PENSIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. SIMÓN 2360 y ANA LAURA DELFINO CATTANEO, 46 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO. SIMÓN 2360.
Primera Publicación
14) $ 383 3/p 18127 Jul 27- Jul 29

DIEGO MARÍA PONCE de LEÓN RODRÍGUEZ, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ADOLFO LAPUENTE 2444 y MARÍA FLORENCIA PÉREZ del CASTILLO GAMINARA, 31 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYO, lugar de domicilio HAVRE 1980.
Primera Publicación
14) $ 383 3/p 18054 Jul 27- Jul 29

DIEGO NELSON PENONE CORBO, 31 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 407 y MARÍA LUCÍA CAMPANELA FISCHER, 31 años, soltera, ING. CIVIL, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2123 APTO. 401.
Primera Publicación
14) $ 383 3/p 18052 Jul 27- Jul 29

Montevideo, julio 26 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

NELSON LUIS DE ARCO, 53 años, divorciado, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS B BERRES 211 y SONIA JEANNETTE MARRERO, 45 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 383 3/p 17951 Jul 26- Jul 28

MAITE AMONDARAIN, 32 años, soltera, CONTADORA PUBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio MISSISSIPI 1645/101 y FABRICIO EMANUEL PEREZ, 37 años, soltero, COMERCIO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 383 3/p 17948 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 2

NICOLÁS BALZANI LONG, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN VELÁZQUEZ 3976 y MARÍA GIMENA FERNÁNDEZ BORTOLI, 33 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN VELÁZQUEZ 3976.
14) $ 383 3/p 17969 Jul 26- Jul 28

ALVARO OMAR FERNANDEZ RAMOS, 35 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4262 y VALERIA LORELEY ORTIZ VARELA, 30 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4262.
14) $ 383 3/p 17943 Jul 26- Jul 28

MARIANO DANIEL OTTONELLI PEREZ, 29 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1205/301 y FLORENCIA DOMINGUEZ CORDOBA , 30 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1205/301.
14) $ 383 3/p 17930 Jul 26- Jul 28

GUSTAVO NICOLAS FENOCCHI PECAREVICH, 27 años, soltero, LICENCIADO, PARAGUAYO, lugar de domicilio CHARRÚA 2665 y MARÍA MAGDALENA INTHAMOUSSU MONES, 29 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARRÚA 2665.
14) $ 383 3/p 17929 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 3

FERMINA ORIZONTINA CASTAÑO MÉNDEZ, 77 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MIGUEL ANGEL 3739 / APTO 105 y GLENDA ELENA BARBOZA SOSA, 68 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MIGUEL ANGEL 3739 / APTO 105.
14) $ 383 3/p 17942 Jul 26- Jul 28

FEDERICO DANIEL CARDOSO BURGAINS, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ITAPEBI 2005 y ELBIA YICEL PINTOS MARTINEZ, 28 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ITAPEBI 2005.
14) $ 383 3/p 17928 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 4

RICHARD HÉCTOR GARCÍA LUCOTTI, 51 años, divorciado, VENDEDOR, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS GIRALT 1117 y SONIA MARISOL BUENO MOREIRA, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS GIRALT 1117.
14) $ 383 3/p 17961 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 5

VEDEMAR CALABER MARTUCELLI MOREIRA, 48 años, soltero, JORNALERO , URUGUAYO , lugar de domicilio IMPERIO PJE. "A" 5192 bis y MARÍA ESTHER MOREIRA , 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IMPERIO PJE. "A" 5192 bis .
14) $ 383 3/p 17998 Jul 26- Jul 28

PABLO ANTONIO MIRANDA SILVEIRA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BÉRGAMO 3487/1 y MARIANA MARTÍNEZ DÍAZ, 22 años, soltera, EDUCADORA PREESCOLAR, URUGUAYO, lugar de domicilio BÉRGAMO 3487/1.
14) $ 383 3/p 17934 Jul 26- Jul 28

MARCELO JAVIER QUIÑONES GALLO, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. URQUIZA 2839/3 y CRISTINA MAGALÍ MARTÍNEZ BLANCO, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. URQUIZA 2839/3.
14) $ 383 3/p 17933 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 6

SANDRO DANIEL SAPPÍA CASTRO, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO VECINAL 3706 BIS-PEÑAROL y SILVANA INES ROSA SUAREZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO VECINAL 3706 BIS- PEÑAROL.
14) $ 383 3/p 17932 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 7

SERGIO DANIEL PICOREL LOPEZ, 37 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio D. ANTONIO LARRAÑAGA 4134 y VALERIA GWOZDZ ECHEVERRÍA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio D. ANTONIO LARRAÑAGA 4134.
14) $ 383 3/p 17931 Jul 26- Jul 28

Montevideo, julio 25 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO NICOLAS ALTUNA, 31 años, soltero, ODONTOLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO CESAR 1305/301 y NADIA VIGNOLIS, 30 años, soltera, ODONTOLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 17902 Jul 25- Jul 27

JUAN ALBERTO HORMINOGUEZ, 30 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1530 y BETTINA OTERO, 51 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1530.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 17785 Jul 25- Jul 27

ESTEBAN EDUARDO de los SANTOS, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ZAPICAN 3114 y ANA MARIA GONZALEZ, 42 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 17782 Jul 25- Jul 27

WILDE JAVIER DELSIGNORE, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VICTOR HUGO 1131 y NATALIE MABEL PIÑEIRO, 30 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MIOSMO.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 17780 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 2

ENRIQUE ISMAEL FALCO ARÉVALO, 43 años, soltero, MAGISTRADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. 18 DE JULIO 1547 APTO. 901 y SANDRA PAOLA MOUZO VÁZQUEZ, 40 años, soltera, MAGISTRADO, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. 18 DE JULIO 1547 APTO. 901.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 17797 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 3

DAVID YANN CHAIGNE, 42 años, soltero, TRADUCTOR, FRANCÉS R/T, lugar de domicilio RECONQUISTA 280/205 y BIANCA QUENNEHEN GOMES, 32 años, soltera, MUSEÓLOGA, BRASILEÑA R/T, lugar de domicilio RECONQUISTA 280/205.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 17796 Jul 25- Jul 27

OSCAR FITZGERALD CARAMBULA TORRES, 52 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JOANICO 3670 y ELENA RITA SELINKE PASTORINO, 66 años, soltera, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOANICO 3771.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 17794 Jul 25- Jul 27

JUAN IGNACIO JIMENEZ COTELO, 27 años, soltero, INGENIERO QUIMICO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS P. PONCE 1369 / APTO 902 y ANA LÍA PARDO IRIONDO GARBARINO, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS P. PONCE 1369 / APTO 902.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 17791 Jul 25- Jul 27

MAXIMILIANO COSTALES GÓMEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNEL. OLABARRÍA 528/1 y FIORELLA ROMINA LIMA ACUÑA, 20 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNEL. OLABARRÍA 528/1.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 17789 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 4

DIEGO MAXIMILIANO GUERRA MUNIZ, 30 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio 14 de JULIO 1437 BIS/2 y MARÍA CONSTANZA SANTOS TARAMASCO, 32 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio 14 de JULIO 1437 BIS/2.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 17801 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 5

ÁNGEL OVIEDO SILVA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. 2, SOLAR 19 y MARÍA JOSÉ PÉREZ PEREIRA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. 2, SOLAR 19.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 17787 Jul 25- Jul 27

MARCO TURCATTI SHAW, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SCOSERÍA 2910 APTO. 702 y TATIANA ACQUISTAPACE BATLLE, 28 años, soltera, PSICOPEDAGOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio SCOSERÍA 2910 APTO. 702.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17783 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 6

ERNESTO FERNANDO SANCHEZ de la FUENTE, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO CARRASCO 4490 BLOCK K /13 y MARIA JOSE de PENA GOMEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO CARRASCO 4490 BLOCK K /13.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17862 Jul 25- Jul 27

FELIPE MATÍAS SILVA DE PABLO, 40 años, soltero, EMPLEADO Y ESTUDIANTE, CHILENO R/L, lugar de domicilio OSORIO 1155/402 y ANGELA MARÍA TORRES TORELLO, 31 años, soltera, EMPLEADA Y ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio OSORIO 1155/402.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17800 Jul 25- Jul 27

MARCELO RAÚL RODRÍGUEZ GAMARRA, 46 años, divorciado, INGENIERO QUÍMICO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA ARGENTINA 1225/908 y GLORIA CHARCZEWSKI BIANCHI, 46 años, divorciada, MÉDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA ARGENTINA 1225/908.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17788 Jul 25- Jul 27

WASHINGTON FABIÁN SILVA VÁZQUEZ, 25 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CHARRÚA 2479 AP5 y LUCIANA ROMINA OLIVERI ZITTO, 25 años, soltera, BIOQUÍMICA CLÍNICA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARRÚA 2479 AP5.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17781 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 7

BERNARDO JOSÉ PONZONI SOBA, 34 años, soltero, INGENIERO MERCANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4140/3 y ANA ALONSO CHOCHO, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4140/3.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17834 Jul 25- Jul 27

JULIO PAZ HERNANDEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GAMBETA 1210 G y ALEJANDRA VILLARREAL ROSADO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GAMBETA 1210 G.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17828 Jul 25- Jul 27

CARLOS JAVIER VICO CHAGAS, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES SOLAR 59 BIS S y CINDIA TAMARA SOCA SILVA, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES SOLARE 59 BIS.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17817 Jul 25- Jul 27

JULIO HECTOR YAÑEZ GRILLENI, 32 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LAURO MULLER 1957 APTO. 802 y VIRGINIA SERRANO MONTANO, 35 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAURO MULLER 1957 APTO. 802.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17806 Jul 25- Jul 27

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. De la Capital de 21 Turno, dictada en autos caratulados "GONZALEZ CASELLA JUAN y OTRO_ PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE_ IUE 2-12618/2015", se hace saber que se presento ante el Juzgado el Sr. Juan Carlos González Casella y la Sra. María del Rosario Fernández Toma, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 44386, ubicado en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, sito en la calle Carace Nº 300.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, y a quienes figuran como último titulares y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos números 44.387, 44.384 y 44.386, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P). Montevideo, 28 de junio de dos mil dieciséis.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 12419 10/p 17909 Jul 25- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos caratulados: GONZALEZ, RUBEN C/ PRESTAL S.A. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE IUE: 2-19573/2012, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la Localidad Catastral Montevideo, padrón número 423614, que según plano del Agrimensor Gabriela Piquet de febrero de 2014 inscripto en forma provisoria en Catastro el 24/2/2014 con el Nº 1633, tiene una superficie de 3.367 mts. 35 dm, y se deslinda: 28,35 m al Norte frente a Camino Teniente Rinaldi, al Sureste 118,72 m con parte del padrón 90218, al Sur Oeste 28,58 m con parte del padrón 90.218 y al Noroeste 117,92 m con padrones 197553, 197532 y 197531. Por tanto, se cita y emplaza al último propietario, a los propietarios de los padrones linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Montevideo 5 de agosto de 2015. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

16) $ 13799 10/p 17571 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

Edictos:
Por disposición de la Señora Juez Letrado De Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, autos caratulados "Rodriguez Ana c/ Bregante Rodames y otros. Prescripción Adquisitiva bien inmueble" IUE 2-18.826/2014, emplazar por el término de 90 días a los demandados Franco Gini Mireya, Bregante Gini Rodames Hilario o Bregante Gini Radames Hilario, Bregante Gini Ricieri Antonio, Gini Paggiolo Ivonne, Gini Paggiolo Carlos, Gini Orsi Norma, Gini Orsi Nancy, Gini Orsi Néstor, Gini Orsi Nair o Gini Orsi Nahir, y/o sus sucesores a cualquier titulo y a los linderos Iglesia Nueva Apostólica, Mireya Franco y Alicia Vidal De Costa y/o sus sucesores a cualquier título, y a todo aquel que se considere con derecho en el inmueble padrón 284 Localidad Catastral La Paz, Departamento de Canelones bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de junio de dos mil dieciséis. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 11040 10/p 18032 Jul 26- Ago 08

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados "Delgado Carlos y Otro - Prescripción Adquisitiva" Bien inmueble IUE 2-4076/2015, por auto 629/2016, del 15 de marzo del 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derecho y al último titular registral Pilades Bertolotto y a sus herederos Gloria Norma Bertolotto Lagomarsino, Raquel Bertolotto Lagomarsino, María Antonia Tachella Ceriani y /o sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 145.066, carpeta 6958, Solar 33, sito en la calle Angel Zanelli 3439 y consta de una superficie de 1729 mts. con 37 dms. y se deslinda así: 25 mts. al NE, de frente a la calle Angel Zanelli entre la calle Juan José Severino y Ruta Nº 8, distando el punto extremo de su frente 29 mts. 37 cms. a la esquina formada por la calle Angel Zanelli con la calle Juan José Severino; 69 mts. 26 cms. al SE lindando con el padrón Nº 145.065; 25 mts. al SO lindando con el padrón

Nº 145.068 y 69 mts. 09 cms. al NO lindando con el padrón Nº 145.067, según surge de plano del agrimensor Humberto Di Doménico, inscripto en la Dirección General de catastro en forma provisoria con el Nº 1752, el 15 de mayo de 2015, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, Montevideo 6 de junio de 2016.- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
16) $ 17939 10/p 17854 Jul 25- Ago 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "CAMINO PORTELA, María PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2 10899/2016 en cumplimiento de la providencia Nº 811 del 06,04,2016, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca DAEWOO modelo TICO, número de padrón 115799 del departamento de Río Negro, matriculado en la actualidad JYO2190, número de motor F8C-280885, Nº de chasis KLY3S11BDTC234514, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones De mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciséis VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA - ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.
16) $ 11040 10/p 17751 Jul 22- Ago 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de - TERCER TURNO-, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA, Ernesto y Otra. s/ -PRESCRIPCION ADQUSITIVA-". (I.U.E 461-816/2015), en los cuales se hace saber que se emplaza al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble rural padrón Nº 1562 de la Tercera Sección Catastral del departamento de Artigas, "Paraje Las Piedras", a los efectos que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se les designará Defensor de Oficio.
Artigas 27 de Junio de 2015. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
16) $ 8280 10/p 18120 Jul 27- Ago 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "DÍAZ, HUGO JUVENAL- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 195-105/2016 y según providencia Nº 90 de 3 de mayo de 2016, SE CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a HEREDEROS DE FELICIA PEYROLOU SÁNCHEZ, A SABINA VIERA PEYROLOU o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: inmueble padrón Nº dos mil seiscientos treinta y tres (2633), sito en la undécima sección judicial de Canelones, Localidad Catastral de San Ramón, zona urbana, que según plano de mensura para prescripción del agrimensor Fernando Lema inscripto el 18 de marzo de 2016 en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Canelones con el número 554, consta de una superficie de setecientos trece metros con treinta y cuatro decímetros (713 metros con 34 decímetros), y posee el siguiente deslinde: al ESTE 13 m 45 dm de frente a la calle Guernica, entre las calles José Enrique Rodó y Wilson Ferreira Aldunate, al SUR: 50 m lindando con los padrones números 2354 y 746; al OESTE: 15 m 10 dm lindando con el padrón número 747 y al NORTE: 49 m 97 dm lindando con el padrón número 2632. San Ramón, 6 de junio de dos mil dieciséis.- Dra. Carolina Bird, Juez de Paz.
16) $ 16559 10/p 17187 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "BARDECIO, JUAN CARLOS Y BENEROSO ALMADA, MARY CARMEN. PRESCRPCION TREINTENARIA" IUE: 205-193/2015 y según providencia Nro 758/2016 del 6 de junio de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 5882, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Cata,stral San Luis, ubicado sobre calle J. Brunnereau des Houllieres, manzana 225, solar 10, zona suburbana que según plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de agosto de 1950 con el número 1907, consta de una superficie de 384 metros cuadrados, lindando al norte con padrón 5881, al sur con padrón 5883 y al oeste con padrón 5889. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Sr. José Israel Carro Vasco ultimo titular del Padrón 5881, Sra. Cristina Torena Madriaga ultimo titular del Padrón 5883 y al ultimo titular del Padrón 5889, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 17 de junio de 2016. Dra. Anabel Saravia. Juez de Paz. Dra. ANABEL SARAVIA FRAUD, JUEZ DE PAZ.
16) $ 15179 10/p 18013 Jul 26- Ago 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, siete de junio de dos mil dieciséis.- Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) a los que tuvieren derechos respecto del bien inmueble padrón Nº 10.857 ubicado en la Localidad Catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones, respecto del referido bien a cualquier título, especialmente a CORINA RODRIGUEZ DE ACEVEDO, JULIO DOMINGO ACEVEDO Y/O sucesores a cualquier titulo, en los autos "RODRIGUEZ ORTEMAN, ANGEL MARIA.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL".- IUE 183-218/2016, en cumplimiento del decreto Nº 653/2016 de fecha 17 de mayo de 2016.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8280 10/p 17252 Jul 19- Ago 01

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "MENDEZ CAUSTO, ERENIS ALEJANDRA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 216-82/2014, según providencia numero 131, de fecha 9 de junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 57, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 560, del 4 de noviembre de 2013, consta de una superficie de 3712 metros cuadrados con 50,30 metros, con frente a la calle Publica numero 3, localidad catastral de Cerro de las Cuentas. Emplácese así mismo a los linderos Maria Aurora Laguardia, padrón numero 50 y 51, Escuela numero 66, padrón numero 52, Doroteo Amaral, padrón numero 55 y 56 - y AFE o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia 140 de fecha 26 de agosto de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a la gestionante. Fraile Muerto, 9 de junio de 2016. Dra. Sylvana García Noroya, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 17649 Jul 22- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo truno (subrogante) Freddy Camejo, dictada en autos "BARBOZA MARIÑO MERCEDES, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 211-435/2011 se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble padrón nº 7644 de la localidad catastral Melo, departamento de Cerro Largo, carpeta catastral 8E, manzana 504 el cual cuenta ocn un área mensurada de 330 m2 18 dm2, siendo su poseedora Mercedes Barboza Mariño. En consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita,

bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio por el término de 90 días.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente en la ciudad de Melo a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil dieciseis.
Se hace constar que por auto nº 195 de fecha 08/03/2012 se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a la gestionante para tramitar estos autos. Dra. FLORENCIA VIZCAINO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 17666 Jul 22- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dr. Sebastián Amor, dictada en autos caratulados "MORENO, CAROL LORENA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-81/2016, se hace saber que ante esta Sede, se presentó CAROL LORENA MORENO, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble padrón: 555, ubicado en la tercera Sección Judicial de Cerro Largo, localidad catastral Río Branco, zona urbana, con una superficie de 449 metros cuadrados 3 decímetros cuadrados, del plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Marcos Acuña, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 650 el 15/10/2015.
Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 8 de junio de 2016.- Dr. Sebastián Amor González, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación
16) $ 12419 10/p 18135 Jul 27- Ago 09

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dra. Valeria Altieri Posada, dictada en autos: "RODRIGUEZ FUENTES, OBDULIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Ficha 228-231/2015, y según providencia No. 1249/2016 de fecha 09//06/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Luis Alberto Fabeiro y a Manuel Diaz y sus sucesores a cualquier título, sobre una fracción de terreno, sita en zona urbana de la Localidad Catastral de Colonia, Departamento de Colonia, zona urbana, empadronada con el Nº 4738 (cuatro mil setecientos treinta y ocho), Barrio "Los Nogales", que según plano del Agr. Pablo Zerpa, del 30 de abril de 2014, inscripto de forma provisoria -al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción- con el Nº 669 el 21/05/2014, en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Colonia, tiene una superficie de 450 metros cuadrados, que se deslinda asi: al Noroeste: 20 metros con frente a calle Jose Vico; al Noreste: 22,50 metros con la calle Ramón Ayala; al Sureste: 20 metros con padron 4739, y al Suroeste: 22,50 metros con padrón 4737, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 16 de JUNIO de 2016.- Dra. Valeria Altieri Posada, Juez de Paz Dptal. De Colonia.
16) $ 16559 10/p 17892 Jul 25- Ago 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dra. Valeria Altieri Posada, dictada en autos: "ERGUIZ DAGUERO, DORA ISABEL. PADRONES RURALES Nº 7624 y 2311." Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. IUE 228-449/2015 y según auto 1319/2016 de fecha 17/06/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a todos aquellos condóminos y/o herederos de: 1) padrón rural 2311, ubicada en zona rural de la primera Sección judicial del Departamento de Colonia, primera Sección Catastral de Colonia, Paraje "El Caño", y según plano de mensura prescripción, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, con el Nº 754 el 21/08/2015, del Ing. Agr. Alejandro Bonjour, tiene un área de 3 hás 6339 m2 y se deslinda así: al noreste 141 metros 5 dm. con camino público de 11 metros de ancho, al sureste 256 metros 3 dm. con el padrón 7624, al suroeste 141 metros 8 dm. con el padrón 23502 y al noroeste 256 metros 7 dm. con el padrón 7629; y 2) padrón rural 7624, con la misma ubicación y plano que el padrón antes descripto, según el cual tiene un área de 1 há 4759 m2 y se deslinda así: al noreste 57 metros 6 dm. con camino público de 11 metros de ancho, al sureste 256 metros 2 dm. con el padrón 6567, al suroeste 57 metros 6 dm. Con el padrón 23502 y al noroeste 256 metros 3 dm. con el padrón 2311, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 28 de JUNIO de 2016.- Dra. Valeria Altieri Posada, Juez de Paz Dptal. De Colonia.
16) $ 19319 10/p 16737 Jul 19- Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos MARTINEZ LARRIU ALBA LUZ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 230-87/2016 y según providencia 1032 de fecha 8 de junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 4962, manzana 402, solar 3, ubicado en la zona urbana de la localidad catastral Carmelo, con una superficie de 2276 metros2 45 dm2 según plano de mensura del Agrimensor Daniel Merif, objeto de esta acción de prescripción adquisitiva treintenal y en especial a los últimos titulares registrales Sucesores de Floro J. Landaburu, Zulema Llapur, Augusto O. Meyer y María N. Landaburu, así como a sus sucesores a cualquier título y a los titulares del padrón lindero Nº 6250 y a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 21 de junio de 2016. DR. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
16) $ 13799 10/p 17887 Jul 25- Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

-EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario (Subrogante), dictada en autos caratulados: "BUFFA RODRIGUEZ, Mónica Beatriz.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- I.U.E.: 229-37/2015, según decreto Nº 614 de fecha 2/6/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, desconociéndose el nombre del último propietario, y a sus sucesores a cualquier título sobre el Padrón Urbano Nº 1559 de la localidad catastral de Rosario, el que según Plano del Agr. Pablo Zerpa, de fecha 13/10/2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro-Oficina Delegada de Colonia con el Nº 701 el 11 de noviembre de 2014, el cual tiene una superficie de 442 metros cuadrados con 16 dm cuadrados.- Se deslinda así: - al NOROESTE: 10,28m. de frente a Bul. J. E. Rodó; - al NORESTE: 44,27m. lindando con el padrón Nº 1558, - al SURESTE, con parte del padrón 1560; - al SUROESTE: 44,27 m. con parte del padrón 1560, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo, se emplaza y notifica a los linderos: - Julia, Liberto y Alejandro Rey (padrón 1558); - Richard Imbach, padrón 1560.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Rosario, 22 de junio de 2016.- Dr. Diego Meilán, Juez de Paz Dptal. de Rosario, (Subrogante).
16) $ 15179 10/p 16318 Jul 19- Ago 01

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, autos caratulados: GONZALEZ Julio y Otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 264-139/2015 según providencia nro 58, del 11 de abril de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a Ivana Rodríguez (padrón 183), Alcides Torres (padrón 815), y Alicia Curbelo (padrón 722), sobre el Padrón Nº 173 sito en manzana 17 de la zona Urbana de la Localidad Judicial y Catastral de Fray Marcos, según plano de mensura del Ing. Agrim. Sergio Gil, inscripto el 8 de julio de 2015 con el Nro. 310, en la Dirección Nacional de Catastro, que consta de una superficie de 587 mts y se deslinda así: Oeste Padrón 722 en 28 m 45 dm; Norte Calle Floriano Correa en 20 m; Este Padrón 815 en 31 m, Sur Padrón 183 en 19 m 60 dm, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos 1º de junio

del 2016. DR. RAFAEL GOMEZ. JUEZ DE PAZ. SUBR.

Última Publicación

16) $ 12419 10/p 15943 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Maldonado- AIGUA- en los autos: "FERNANDEZ, TILIO DENYS. PRESCRIPCIÓN TRÉINTENAL" IUE: 297-84/2013, se hace saber que se presentó Tilio Denys FERNANDEZ, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, respecto del bien inmueble: una fracción de campo y mejoras, ubicada en la cuarta sección judicial de Maldonado, en el paraje El León (ex- octava sección judicial), empadronada con el número tres mil doscientos sesenta y ocho (3268), según plano de mensura del Agrimensor Pablo Fuentes Matías de 26 de setiembre de 2012 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado, Registro Provisorio, el 3 de diciembre de 2012 con el Nº 1374, y según el cual se compone de una superficie de 6 hectáreas, 6204 metros cuadrados; y se deslinda así: al Sureste, 189 metros, 23 centímetros lindando con el inmueble padrón 24.222; al Este 454 metros con 75 centímetros; con padrón 24.222; al Noreste, 108 metros con 0,4 centímetros con padrón número 26.659; al Suroeste 444 metros 0,5 centímetros con padrón número 24.221. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y al titular del padrón 26.659 lindero (20.771); Ruben Darío García Soca y a Alberto Cipriano Fernández, como titulares del padrón lindero 24.222 y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Aiguá, 21 de octubre de 2014. Dra. María Sol Bellomo- Juez de Paz.

16) $ 19319 10/p 17905 Jul 25- Ago 05

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "GONZÁLEZ, ANGEL Y OTRA. PRESCRIPCIÓN. IUE 298-385/2014", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 3301 de la 5ª Sección de Maldonado, localidad catastral Playa Hermosa, que según plano del Agrimensor Carlos Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro, en forma provisoria, con el Nº 676, el 9 de mayo de 2014, tiene una superficie de 412 metros cuadrados, y especialmente, al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos: padrones 3302, 3318 y 3300; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 13 de mayo de 2016.- Dra. Paula MARCH, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9660 10/p 16200 Jul 19- Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "Velázquez Chabert, Julio Antonio y otra. Prescripción Adquisitiva". Ficha IUE 299-86/2011 se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio Antonio Velázquez Chabert y María Celeste Báez Núñez deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre los siguientes padrones ubicados en la sexta sección judicial del departamento de Maldonado: padrón Nº 4394 de la manzana catastral 132 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires el que según plano de mensura del agrimensor Hebel Barrios de marzo de 2011, fue inscripto el 11 de julio de 2011 con el Nº 1065, que consta de una superficie de 450 metros y se deslinda así: al Noroeste 30 metros lindando con el padrón Nº 4395; al oeste 15 metros de frente a la calle Nº 10 al sureste 30 metros con padrón 4393, y al este 15 metros con el padrón Nº 4397 y padrón Nº 4397 de la misma manzana catastral localidad, plano y superficie con el siguiente deslinde: al Noreste 30 metros con el padrón Nº 4396, al oeste 15 metros con el padrón Nº 4394, al sureste 30 metros con el padrón Nº 4398 y al este 15 metros de frente a la calle 11 y cuyos antecedentes gráfico surge según plano del Agrimensor Odizzio Revilla inscripto con el Nº 104 de fecha 26 de octubre de 1938 (solar 15 y solar 18 de la manzana 60)
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular del padrón Nº 4394 Néstor Horacio Querejeta Cánova y Alicia Susana Montenegro; último titular del padrón 4397 Cándida Carro y Vicente Liotti, último titular del padrón 4396 Albérico Aurelio Isola Palma y María Eugenia Plottier; último titular del padrón Nº 4393 Haagen Kristian Laursen; últimos titulares de los padrones Nº 4395 y 4398 Francisco Fracchia, María Natalia Ugolini, Patricia Forrester, Gonzalo Fernando Camardon, Nancy Wilma Condori Medina y Orlando Ulises Amador para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 5 de mayo de 2016. Ma. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZA DE PAZ (Subrog.)

16) $ 26219 10/p 16855 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6to. Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, dictada en Autos: "OTTIERI NIETO, ANDREA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E: 290-71/2015", y según providencia Nº 3922/2015 de fecha 04/12/2015 y Providencia Nº 1796/2016 de fecha 27/05/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a cualquier interesado por edictos y a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular, Sr. JULIO NELSON BRIANO LANGELOTTI y su Sra. TERESITA MARTÍNEZ, y/o Sucesores a título universal y/o singular, con referencia al Padrón 15.705; que según escritura de Cesión de Derechos Posesorios otorgada el 17/10/2007 surge como solar baldío sito en la Localidad Catastral de Maldonado, manzana catastral 1696, zona urbana, antes en mayor área con el Nº 2.747, rural, - señalado con el Nº 6 de la manzana 1 en el Plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de setiembre de 1977 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 03 de Octubre del mismo año en expediente Nº 6853/77, Inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 14 de diciembre de 1977 con el Nº 7512, tiene una superficie de 1.010,75 (mil diez metros setenta y cinco decímetros), y se deslinda así: 20 mts. 67 cms. al Sureste de frente a la calle Nº 5 de 17 mts. de ancho; 48 mts. 26 cms. al suroeste lindando con el solar 15; 20 mts. 77 cms al Noroeste, a pasaje Peatonal, por medio con el padrón 128, y 49 metros 30 cms. al Noreste lindando con el solar 17 y según plano de mensura del Ing. Agrimensor Claudio R. Franca de enero de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado en forma provisoria con el Nº 1602 el 13 de abril de 2015, al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción, artículo 16 del decreto 318/95, tiene una superficie de mil seis metros cincuenta y cuatro decímetros (1006 m. 54 dm.) y se delinda así: 20 mts 67 cms. al Sureste de frente a calle Pública de 17 mts. de ancho; 48 mts. 26 cms. al suroeste lindando con el padrón 15.704; 20 mts. 77 cms. al noroeste de frente a Ruta Panorámica; y 49 mts. 30 cms. al noreste, lindando con el padrón 15.706, a los efectos de comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. MALDONADO, 03 DE JUNIO DE 2016.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 27599 10/p 18144 Jul 27- Ago 09

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, La Paloma, Dr. Andres Hernandez, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ CANOVA JUAN ANTONIO, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL. IUE 351-191/2010", según providencia 861/2016, de fecha 03 de junio de 2016, se hace saber que se ha presentado ante esta sede el Sr. Juan Antonio Fernandez Cánova, deduciendo acción de prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el padrón 1466 de la localidad catastral La Paloma, 7ª Sección Judicial de Rocha, según el plano del Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nro 563, el 4 de noviembre de 2010, de superficie de 600 m. que se deslinda así: 15 m. al N. con frente a calle 3123 de 17 m.; 40 m. al E. CON

PADRÓN 5553; 15 m. al S. lindando con padrón 2621 y 40 m. al O. lindando con el padrón 3967, dicho plano tiene como antecedente gráfico el Plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera, inscripto en la oficina de Catastro de Rocha con el nro. 453/1946. Según providencia 887 de fecha 12 de noviembre de 2012. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio; a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble y especialmente a sus últimos titulares y linderos, ALBERTO JUAN BAUTISTA IRIBARNE ARRUABARRENA Y SU CONYUGE INES URDAPILLETA, CAFIERO PERELLI, BLANCA ROEDELSPERGER, DINO MUGNANI, ALBA BAGNOLI; Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO; A CELSOU OLIVIER Y ROBUSTIANO COLA; Y/O a sus sucesores a cualquier titulo, así como también a MARIA MARGARITA PEREZ PEREZ, ANA INES MALVAREZ BERINSTEIN y JOSE LUIS DI LORENZO, Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO.
La Paloma, 20 de junio de 2016. Dr. Andrés Hernández Ferreiro, JUEZ DE PAZ.
16) $ 22079 10/p 16599 Jul 19- Ago 01

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: "VIZZOLINI ALVAREZ Elirida Stella.- Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva Treintenaria", I.U.E. Nº 374-128/2013, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elirida Stella Vizzzolini Alvarez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en manzana 16, solar 177, de la localidad catastral de Pueblo Nuevo, zona suburbana de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el Nº 121, la que según plano de Agrimensor Alvaro González Bogliolo, de mayo de 2013, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Nº 318/95), con el Nº 537, el 30 de los mismos mes y año, se compone de un área de 999 metros 49 decímetros, y deslinda así: 20 m. Al Norte, de frente a calle República; 50 m. Al Este, con padrón Nº 6302; 20 m. al Sur, con padrón Nº 226; y, 50 m. Al Oeste, con padrón Nº 227.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y muy especialmente a Antonio VIZZOLINI o VIZZOLINA, y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Rodriguez, 30 de marzo de 2016.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.
HAGO CONSTAR que la accionante se encuentra Auxiliada de Pobreza, beneficio que le fuera concedido por Resolución Nº 76 de fecha 29 de mayo de 2014, previa Vista Fiscal Nº 1134 de fecha 21 de mayo de 2014.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 18017 Jul 26- Ago 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "BAUZA, JUSTO PABLO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-83/2015", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 1015 de fecha 24/09/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares registrales José Luis Shaw Urioste; Miguel Jorge Shaw Urioste; Margarita María Shaw Urioste; Andrés Martín Shaw Urioste; Margarita Flora Shaw Urioste; María Flora Shaw Urioste; Juan Carlos Shaw Pérez Butler; Adolfo Mario Shaw Pérez Butler; Enrique Eduardo Shaw Pérez Butler; María Federica Shaw Goncalvez; Majela Marta Shaw Urioste; Mauricio Alejandro Shaw Goncalvez; Agustina María Shaw Goncalvez; Marta Flora Shaw Pérez Butler; José Isidoro Shaw Urioste; Luis Isidoro Shaw Urioste; Majela Margarita Shaw Urioste; Marta Margarita Shaw Urioste; Juan Francisco Shaw Pérez Butler; Carlos Francisco Shaw Pérez Butler; Adolfo Justo Shaw Pérez Butler; Mario Justo Shaw Pérez Butler; Enrique Elías Shaw Pérez Butler; Eduardo Elías Shaw Pérez Butler; Marta María Shaw Pérez Butler; Flora María Shaw Pérez Butler y/o sus sucesores a cualquier título así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 7386 de la localidad sexta sección catastral del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo Cornelius Catastro de San José con el nº 674 el día 09/02/2015, el mismo consta de una superficie de una Hectárea siete mil cuatrocientos ochenta y cinco metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste de frente a Ruta Nacional Nº 1 en 60 metros; al noroeste 220 metros 40 centímetros lindando con padrón nº 7403; línea quebrada compuesta de tres tramos: al oeste 44 metros 30 centímetros lindando con padrón 7403, al norte 60 metros lindando con camino vecinal y al este 71 metros 20 centímetros lindando con parte de padrón 7381; y al sureste 248 metros 20 centímetros con parte del padrón 7381. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 3 de febrero de 2016.- Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.
Última Publicación
16) $ 26219 10/p 15939 Jun 28- Jun 30
Jul 19- Jul 27

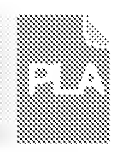
TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 1290/2016 de fecha 23 de mayo de 2016 dictada en autos caratulados "JUAREZ, Luis Alberto Y GABRIEL, Yudi Miriam.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN.- IUE 413-589/2014", se hace saber que ante esta Sede se han presentado el Señor Luis Alberto JUAREZ y Yudi Miriam GABRIEL (casados entre si), solicitando el beneficio de auxiliatoria de pobreza y promoviendo acción de prescripción treintenaria del bien inmueble: ubicado en la localidad catastral ciudad de Treinta y Tres del departamento del mismo nombre, zona urbana, manzana 360, Padrón Nº 3761, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Nuñez, inscripto con el Nº 318 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, el 06 de diciembre de 2013, consta de una superficie de 1.236 m² 40 dm² y se deslinda: al ESTE: 28 metros con 30 centímetros con frente a la calle 19 de Abril; SUR: 44 metros lindero con padrón Nº 5169; al OESTE: 27 metros con 90 centímetros lindando con los padrones Nº 3764, 10821 y 3765; al NORTE: 44 metros lindando con el padrón Nº 3760.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se solicita y a los linderos Señor Walder Caraballo y Silva Santos y/o cónyuge, y/o sucesores a cualquier título, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de desinárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que los actores litigan Auxiliados de Pobreza.
Treinta y Tres, veintiseis de mayo de dos mil dieciseis.- (Fdo.) Dra. Jennifer ROCCO LAVALLÉN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) (Sin Costo) 10/p 17825 Jul 25- Ago 05

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 1237/2016 de fecha 17 de mayo de 2016 dictada en autos caratulados "CARNALES, Rogelio.- PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA.- IUE 413-280/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Señor Rogelio CARNALES, promoviendo acción de prescripción treintenaria del bien inmueble Padrón Nº 3768, ubicado en la localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, del departamento del mismo nombre, zona suburbana, que según plano del Ingeniero Agrimensor Angel María Lago, inscripto de forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Treintra y Tres, el 26 de marzo de 2012, con el Nº 261, se compone de una superficie de 443 m² 02 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al SUR con padrón Nº 3780 con el Señor Héctor Martínez; al OESTE con padrón Nº 3769 con el Señor Rodríguez; al NORTE con padrón Nº 10315 con el Señor Saturnino Sosa; y al ESTE con calle 19 de Abril.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya usucapión se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que este trámite lo había iniciado la Señora Blanca Iris Carnales en el año 2012, en forma posterior la misma falleció y el ahora actor Señor Rogelio Carnales lo continúa como heredero del bien en cuestión. Treinta y Tres, veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis.- (Fdo) Dra. Jennifer ROCCO LAVALLÉN. JUEZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) $ 19319 10/p 17526 Jul 21- Ago 03

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

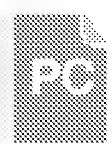
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Juan Carlos Venier Rodríguez, solicita la inscripción de la obra titulada: "¿VOLVERÁN, LAS OSCURAS GOLONDRINAS?", (teatro burlesco), de la cual se declara autor.
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 17944 Jul 27- Jul 27

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

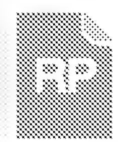
EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: "SARRÁN, IGNACIO. CONCURSO VOLUNTARIO. I.U.E: 290-255/2014", por providencia Nº 2402/2016 de fecha 20/07/2016 se dispuso la suspensión de la Junta de Acreedores atento a la propuesta de convenio presentada de la cual se publica el siguiente extracto: Habiendo resultado verificado solamente el crédito de la acreedora Susana Rivero Gónzalez por la suma de $ 114.000, el deudor ofrece pagar la totalidad de la deuda de la siguiente manera; la suma de $ 64.000 la que se abona en la fecha de firmado el convenio y el saldo de pesos $ 50.000 que se abonará en dos cuotas de $ 25.000 cada una a pagarse los días 11/06/2016 y 11/07/2016. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento, a disposición de los acreedores en la sede del Tribunal. Se convoca a los acreedores concursales a presentarse en el plazo de 20 días a partir de la última publicación de acuerdo al Art. 164 de la Ley 18.387.
A los efectos legales se realizaran las presentes publicaciones sin costo por no existir recursos disponibles.
MALDONADO, 20 DE JULIO DE 2016.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 10/p 17843 Jul 25- Ago 05

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, en los autos caratulados: "DRACONSTRUCCIONES S.A. CONCURSO VOLUNTARIO 290-148/2014", se dispone proceder a la publicación del auto Nº 766/2016 de fecha 18/03/2016 dictado en estos autos que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el Artículo 197 de la Ley Nº 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de la declaración de concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución, fórmese pieza por INCIDENTE DE CALIFICACIÓN.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Maldonado el 13 de Junio de 2016.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 10/p 17362 Jul 20- Ago 02

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "CARDOSO CAMAITI, ADRIANA RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-13648/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1747/2016 de fecha 22 de abril de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de ADRIANA BEATRIZ CARDOSO CAMAITI, nacida en Montevideo el día 10 de julio de 1941, acta Nº 243, en el sentido que donde dice "Camaiti" debe decir "Camaití" por asi corresponder.-
Ley Nº 16170, artículo 340.- Montevideo, 20 de julio de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 17956 Jul 26- Ago 08

EDICTO:

En autos caratulados: "BENVENUTO, GONZALO RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-23618/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 2978/2016 de fecha 15 de junio de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de MATRIMONIO de GONZALO ANTONIO BENVENUTO y YOLANDA GABRIELA PIMIENTA, celebrado el día 20 de abril de 1981 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2, del departamento de Montevideo, acta Nº 410, en el sentido que donde dice "Yolanda Gabriela Pimienta, nacida el 02 de diciembre de 1952" debe decir "Yolanda Gabriela Pimienta, nacida el 02 de diciembre de 1954" por asi corresponder.-
Ley Nº 16170, artículo 340.-
Montevideo, 27 de junio de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 17668 Jul 22- Ago 04

Edicto:

En autos caratulados: "MACARI MORALES, MIGUEL Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 2-20684/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 2840/2016 de fecha 9 de junio de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de RAUL MACARI ALANIS, fallecido el día 10 de febrero de 2004, en el sentido que donde dice "viudo" debe decir "divorciado", por así corresponder.
Artículo 340, LEY 16170.
Montevideo, 17 de junio de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 17646 Jul 25- Ago 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "LANGONE RODRIGUEZ, JORGE - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-22155/2016, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de JORGE DANIEL LANGONE RODRIGUEZ Y MARIA INES STIRLING, matrimonio celebrado el día 17/5/2007, Acta Nº 310, Oficina de Registro de Estado Civil Nº 4, en el sentido que donde dice "VICENTE LANGONE DE NACIONALIDAD ORIENTAL" debe decir "VICENTE LANGONE DE NACIONALIDAD ITALIANO" por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430). Montevideo, 14 DE JUNIO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 16228 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "FERNANDEZ CASTELL, WALDEMAR Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-56554/2015", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes partidas:
1) de la partida de nacimiento de WALDEMAR FERNANDEZ CASTELL nacido el 17/11/1956 e inscripta el 4/12/1956 ante el Oficial de Estado Civil de la Nº 13 Sección Judicial, de Montevideo, Acta Nº 555, en el sentido que donde dice en el texto "comparece FERNANDO FERNANDEZ" debe decir "FERNANDO CRISTIANI", asi como también al margen donde dice "WALDEMAR

FERNANDEZ" debe decir "WALDEMAR CRISTIANI CASTELL", por así corresponder.-
2) de la partida de matrimonio de WALDEMAR FERNANDEZ Y NIDIA AUTEDO, incripta el 6/4/1978 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11, de Montevideo, Acta Nº 82, en el sentido que donde dice "comparece WALDEMAR FERNANDEZ" debe decir "comparece WALDEMAR CRISTIANI", por así corresponder al igual que al margen donde dice "WALDEMAR FERNANDEZ" debe decir "WALDEMAR CRISTIANI", por así corresponder.-
3) partida de nacimiento de FLAVIA JACQUELINE FERNANDEZ AUTEDO nacida el 21/12/1977 inscripta el dia 6/4/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11; de Montevideo, Acta Nº 2104 en el sentido de donde dice "comparece WALDEMAR FERNANDEZ", debe decir "comparece WALDEMAR CRISTIANI", por así corresponder, al igual que el margen, por así corresponder.-
4) partida de nacimiento de ESTEBAN ADRIAN FERNANDEZ AUTEDO nacida el 3/5/1979 inscripta el dia 5/5/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº11, de Montevideo, Acta Nº 2480 en el sentido de donde dice "comparece WALDEMAR FERNANDEZ", debe decir "comparece WALDEMAR CRISTIANI", por así corresponder, al igual que el margen, por así corresponder.-
5) de la partida de nacimiento de MILDRED FERNANDEZ AUTEDO nacida el 26/6/1980 e inscripta el 27/6/1980 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11, de Montevideo, Acta Nº 2977, en el sentido que donde dice en el texto " es hija legítima de WALDEMAR FERNANDEZ" debe decir "es hija legítima de WALDEMAR CRISTIANI", por así corresponder, al igual que al margen donde dice "FERNANDEZ" debe decir "CRISTIANI", por así corresponder.-
6) de la partida de nacimiento de LIZ BETTINA FERNANDEZ AUTEDO nacida el 7/10/1983 e inscripta el 8/10/1983 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11, de Montevideo, Acta Nº 5886, en el sentido que donde dice en el texto "es hija legítima de WALDEMAR FERNANDEZ" debe decir "es hija legítima de WALDEMAR CRISTIANI", por así corresponder, al igual que al margen donde dice "FERNÁNDEZ" debe decir "CRISTIANI", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 6 de ABRIL de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 15677 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Ago 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "VIGNOLA CARRERAS, ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha: 2-56569/2015 por Providencia Nº 7702/2015 de fecha 22/12/2015 se autorizó la expedición de edictos de
1) RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO de la menor MIA MARTINEZ, inscripta el día 21/01/2014, en la Oficina de Estado Civil Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 191, en el sentido donde dice: "ANA MARIA CARRERAS", debe decir: "ANA MARIA VIGNOLA" por así corresponder.
2) RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO del menor JUAN DIEGO MARTINEZ, inscripto el día 17/10/2007, en la Oficina de Estado Civil Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 1639, en el sentido donde dice: "ANA MARIA CARRERAS", debe decir: "ANA MARIA VIGNOLA" por así corresponder.
3) RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO del menor JUAN MANUEL MARTINEZ, inscripto el día 17/10/2007, en la Oficina de Estado Civil Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 1640, en el sentido donde dice: "ANA MARIA CARRERAS", debe decir: "ANA MARIA VIGNOLA" por así corresponder.
Montevideo, 15 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17351 Jul 20- Ago 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "BLANCO, LIDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-4706/2015" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de HECTOR BLANCO, inscripta el dia 16/2/1994 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 161 en el sentido que donde dice al texto "de estado civil CASADO" debe decir "de estado civil SOLTERO" por así corresponder.-
Montevideo, 27 de Mayo de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16037 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "Ramos Saenz, Robert — RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" Ficha 2-3650/2016 por Providencia Nº 1647/2016 de fecha 11 de abril de 2016 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de NACIMIENTO de la menor EMILY RAMOS DE CARVALHO, inscripta el día veintisiete de agosto del dos mil quince, en la Oficina de Estado Civil Nro. 12 de Montevideo, en el sentido donde dice EMILIY debe decir: "EMILY" por así corresponder.
Montevideo, 11 de 5 2016
SE DEJA CONSTANCIA QUE PRESENTE TRÁMITE SE REALIZA POR CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16299 Jul 19- Ago 01

DECIMOQUINTO TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, según auto número 1914/2016, se dispuso la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Delacqua, Acta número 535, de fecha 15 de Agosto de 1960, inscripta en el Registro del Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "Delacqua", debe decir "Dell' Acqua", por así corresponder.- Expediente Nº "2-59306/2015.- EN FE DE ELLO: se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo el día diecisiete de junio de dos mil dieciséis. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 17718 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Díaz, Robert y otro, Rectificación de Partida, Nº de Expediente: "FICHA IUE 2-23578/2016"; se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Robert Alexander Díaz, Acta Nº 555 de fecha 1º de julio de 1968, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 1ª del Departamento de Artigas, en el sentido de establecer en el texto donde dice Díaz Robert Alexander, debe decir Díaz Mota, Robert Alexander, que donde dice Wilma Teresita Motta, debió decir Vilma Terezinha Mota y donde dice Juan Dirceo Motta, debió decir Joao Dirceu Mota, por así corresponder.-
Montevideo, 28 de junio de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 16407 Jul 19- Ago 01

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 16 Turno se hace saber que en los autos caratulados "CUNIO, REUVEN Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Expediente Nº IUE 2-17158/2016, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio del Sr. CUNIO, REUVEN C/ TOLEDO, JIMENA; ACTA Nº 128 de fecha 27 de febrero del 2007 - inscripta en la Oficina de ESTADO CIVIL Nº 3 en el Dpto. de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "...CUÑO..." debe decir: "CUNIO" por así corresponder.-
Montevideo, 30 de mayo del 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 16038 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "De León Ravera, María - Rectificación de partida", Expediente Nº 0002-022239/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Alejandra De León Ravera; Acta Nº 6121 de fecha 9 de noviembre de 1974, Inscripta en la Oficina de Estado Civil Adj D de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "Rovera" debe decir "Ravera" por así corresponder.-
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil dieciséis Dra Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15890 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados:

"LLARENA BROLIO, ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-15346/2015", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Pablo Ezequiel, de fecha cinco de Setiembre de dos mil seis, del departamento de Montevideo, Acta Nº 2951, Oficina 10, en el sentido de donde dice "comparece Ana Karen Brolio" debe decir "comparece Ana Karen Llarena Brolio".
Las publicaciones se realizarán al amparo de ley 18.078.
Montevideo, dos de junio de dos mil quince. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 17217 Jul 20- Ago 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º turno, en autos caratulados: "BRENER, RUBEN. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-18664/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de INES RODRIGUEZ ALFARO de fecha 13 de mayo de 2008, Oficina Nº 6, Acta Nº 842, fallecido el día 11 de mayo de 2008, en el sentido que donde dice: "CASADA" debe decir "VIUDA", por así corresponder.-
Montevideo, treinta y uno de mayo dos mil dieciseis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 16313 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CONTRERAS RODRIGUEZ, PAULO RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-149196/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de PAULO DANIEL CONTRERAS RODRIGUEZ, registrado el dia 3 de junio de 1988 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 10º Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 565, nacido el 12 de junio de 1988, en el sentido de que donde dice "CONTRERAS" debió decir "CONTRERA", y donde dice "PAULO" debió decir "PABLO" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil dieciseis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 15/p 16036 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Ago 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTOS DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MOLINA GRECCO, ERIKA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-20846/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIETA BELEN MOLINA GRECCO, de fecha 19 de julio de 2012, Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 1386, nacida el día 10 de julio de 2012, en el sentido que donde dice "GLORIA CECILIA GRECO", debe decir "GLORIA CECILIA GRECCO" y que a su vez al margen de la partida donde se le asigna como 2 apellido "GRECO", debe decir "GRECCO" por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Las publicaciones se realizan al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil dieciséis.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 15211 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GALIONE, VALERIA Rectificación de Partida Auxiliatoria de Pobreza IUE 2-29631/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción de Javier Antonio García, fallecido el 30.03.2014, inscripto el 11.04.2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, acta Nº A- 561, en donde dice "divorciado" debe decir "casado", por así corresponder;
Se le concedío el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 05 de mayo del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16099 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SANTOS MASSA, ANA y otro — RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 2-46778/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Andrés, nacido el 22.06.2006; inscripto el 04.07.2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil oficina Nº 11 del depto. De Montevideo, Acta Nº 1988, en donde dice como apellido paterno "Tessore" debe decir " Rodríguez", por así corresponder;
Ley 18.078- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.
Montevideo, 21 de junio del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 17995 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º. Turno en autos caratulados "ALZAMENDE DE LEON, ROSA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA"- FICHA: 2-18403/2016, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
NACIMIENTO: ACTA Nº 460 de fecha veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 11 del Departamento de Montevideo, correspondiente a ROSA KARINA ALZAMENTE DE LEÓN, en el sentido que, en donde dice en el margen de la partida "Reconocida por NELSON JESÚS ALZAMENTE" debe decir "Reconocida por NELSON JESÚS ALZAMENDE", por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 69 de fecha veintiséis de enero de dos mil doce, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 8 del Departamento de Montevideo, correspondiente a ROBERT ALEXANDER FERNÁNDEZ ALZAMENTE, en el sentido que, en donde dice en el margen de la partida "ROBERT ALEXANDER FERNÁNDEZ ALZAMENTE" debe decir "ROBERT ALEXANDER FERNÁNDEZ ALZAMENDE", y donde dice en el cuerpo de la partida "que es hijo natural del declarante y de la támbién compareciente ROSA KARINA ALZAMENTE" debe decir "que es hijo natural del declarante y de la también compareciente ROSA KARINA ALZAMENDE", por así corresponder.-
Montevideo, ocho de junio de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 17947 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "VIDAL PRADO, INES Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-17767/2016, por resolución Nº 1718/2016 de fecha 11 de Mayo de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMEO LEANDRO FAGÚNDEZ VIDAL, registrada con el Nº 2439 el 10/08/2007, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11, Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "es hijo de Inés Angélica Vidal" debe decir "es hijo de Inés América Vidal", por así corresponder.
Montevideo, veintitrés de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16049 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autoscaratulados: "CARDOZO SOLIS, Elsa Nelis - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-152/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio de Nelson Rubens Bordagaray Duarte con Elsa Nelis Cardozo Solis, acta Nº 101 del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Salto del día 19 de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, en la línea 14 donde dice: "... y doña Elsa Nely Cardozo", debe decir: "... y doña Elsa Nelis Cardozo"; asimismo en la anotacion marginal donde dice: "Cardozo, Elsa Nely", debe decir "Cardozo, Elsa Nelis". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia veinticuatro de Junio de dos mil dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17492 Jul 21- Ago 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "BERNI PIREZ, MAYSA JAMILA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-209/2016", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de THAEMY AHINARA DE IOS ANGELES BERNI en la partida inscripta el día 15/09/2015 Acta Nº 1055 ante el Oficial del Registro Estado Civil de la 1ra. sección de Cerro Largo, donde dice que comparece "Roberson Michael DE IOS ANGELES" debe decir "ROBERSON MICHAEL DE LOS ANGELES" corrigiéndose la misma en el acta y margen por así corresponder.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio Ley 18087.-
Rio Branco, catorce de Junio de 2016. Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16816 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "RODRIGUEZ BINTANCUR, HECTOR GERARDO/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-224/2016", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de HECTOR GERARDO RODRIGUEZ BINTANCUR en la partida inscripta el dia 18/03/1966 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 22da Sección de Montevideo, Acta Nro. 37, "donde dice" en el acta de la misma "BINTANCUR" DEBE DECIR: BINTANCOUR por así corresponder.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio - Ley 18078.-
Rio Branco, veintitres de Junio de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16163 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "IRAZABAL ACOSTA y LARA, ALFREDO. Rectificación de Partida" IUE 254-225/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 493 expedida el 22/12/1971 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice que es nieto por línea paterna de "se ignoran", debe decir que es nieto por línea paterna de "ALFREDO MARCELO IRAZABAL y RAMONA CRESENCIA ESPERBEN GARCIA", por así corresponder; asimismo donde dice y por línea materna de "se ignoran", debe decir que es nieto por línea materna de "ARMANDO MANUEL ACOSTA y LARA y JULIETA SUSANA MARTINEZ", por así corresponder.
Trinidad, 17 de Junio de 2016 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 16405 Jul 19- Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos MARTUCHO MUÑOZ NELLY NATIVIDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-690/2015 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NATIVIDAD NELLY MARTUCHO MUÑOZ, nacida el veintiseis de agosto de 1939 en José Pedro Varel, Acta Nº 85 de la Oficina de Estado Civil de la 10ª Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice en el reconocimiento marginal "María Judites Muñoz", debió decir Maria Judites Pires Munhos" por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
MINAS, 13 de junio de 2016
Se deja constancia que el presente debe ser publicado por el plazo de 15 días según lo dispuesto por el art. 74 de decreto - Ley 1430.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 15/p 17759 Jul 22- Ago 11

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos RIVERO BARRERA PIEDAD AMILCAR -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-657/2013 se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre el Sr. Francisco Ramón Benites y Piedad Milka Rivero Barrera en Estación Ortiz el día 16 de marzo de 1979 (Acta Nº 4) de la Oficina del Estado civil de la 13a Sección de Lavalleja: en el sentido de donde dice "Piedad Milka", debió decir "Piedad Amilcar", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Minas, 09 de octubre de 2015
Se deja constancia que el presente debe ser publicado por el plazo de 15 días según lo dispuesto por el art. 74 de decreto - Ley 1430.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 16814 Jul 19- Ago 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR GERARDO ÁLVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "BUSTOS, CESAR ARGENTINO- RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 285-354/2016, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE CESAR ARGENTINO BUSTOS, INSCRIPTA EL DIA 19/01/2016 DE LA 5ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, ACTA Nº 6. EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "DE ESTADO CIVIL CASADO" DEBE DECIR: "DE ESTADO CIVIL SOLTERO" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO 20 DE MAYO DE 2016 - CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18109 Jul 27- Ago 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, LUIS GONZALO Y BEVEGNI FEDAROSKY, STEPHANI. RECTIFICACION DE PARTIDA DE ESTADO CIVIL." FICHA 317.389/2016, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMBAR YANIL GONZALEZ FEDAROSKY, acta 424 del 31 de octubre de 2011, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido donde dice "es hija natural el declarante y de la también compareciente Stephanie Fedarosky Escalada", debe decir "es hija natural del declarante y de la tambien compareciente Stephani Bevegni Fedarosky", y en el margen donde reza que como 2º apellido "Fedarosky" debe decir "Bevegni" por ser lo correcto. Publicación exonerada conforme al art 340 de la Ley 16170 y art. 89 del CGP.- Fray Bentos 20 de junio de 2016.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17792 Jul 25- Ago 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DE SOUSA MARTIRENA, NATALIA YESSICA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-142/2016 se hace saber que por decreto Nº 1260/2016, de fecha 31 de mayo de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente al niño ANGEL CAMILO VAZQUEZ DE SOUZA, nacido el día doce de diciembre de dos mil siete, labrada en la ciudad de Rocha, Depto. de Rocha el día trece de diciembre de dos mil siete, ante el Oficial de Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 681, en

el sentido que donde dice en todas aquellas oportunidades en las que se hace referencia al apellido "De Souza" en el cuerpo y al margen de la misma donde dice "De Souza", debe decir "De Sousa" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y LAS PRESETNES PUBLICACIONES DEBEN REALIZARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS.-
Chuy, 8 de junio de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 18105 Jul 27- Ago 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS RIVERO, DANIEL ALEJANDRO Y DEBENEDETTI, ELSA ANGELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 343-141/2016 se hace saber que por decreto Nº 1259/2016, de fecha 31 de mayo de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio correspondiente a los comparecientes DANIEL DE LOS SANTOS y ELSA DEBENEDETTI, celebrado el día catorce de octubre de dos mil cuatro, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día catorce de octubre de dos mil cuatro, ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 35, en el sentido que donde dice tanto al margen como en el cuerpo de la misma "...De los Santos", debe decir "...De Los Santos" por así corresponder, asimismo en la partida de nacimiento correspondiente al niño LUCAS FERNANDO DE LOS SANTOS DEBENEDETTI, nacido el día veintinueve de abril de dos mil cinco, inscripto el día cuatro de mayo de dos mil cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 103, todas las referencias realizadas al apellido correspondiente por línea paterna (tanto en el cuerpo del acta como en la anotación marginal), donde dice: "...de los Santos", debe decir: "De Los Santos", por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y LAS PRESETNES PUBLICACIONES DEBEN REALIZARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS.-
Chuy, 8 de junio de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 16014 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VERGARA AMBROSIO, YASMIN MICAELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-146/2016 se hace saber que por decreto Nº 1285/2016, de fecha 1 de junio de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a la Sra. YASMIN MICAELA VERGARA AMBROSIO, nacida el día veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día tres de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice al margen de la misma "... VERGARA", debe decir "...GONÇALVES" por así corresponder, y en el cuerpo de la misma donde dice: "...PAULO CESAR VERGARA", debe decir: "...PAULO CESAR GONÇALVES", por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y LAS PRESETNES PUBLICACIONES DEBEN REALIZARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS.-
Chuy, 8 de junio de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 16009 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Ago 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CORREA, KATHERINE ALEXANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-324/2015 se hace saber que por decreto Nº 1192/2016 de fecha 30/5/2016 y por decreto Nº 312/2016, de fecha 23 de febrero de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a la niña AYLEEN SELENE OLIVERA CORREA, nacida el día diecinueve de diciembre de dos mil trece, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día veintiseis de diciembre de dos mil trece, ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 167 en el sentido que donde dice en el cuerpo y al margen de la misma "AYLEEN", debe decir "AYLEEN" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 9 de Junio de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 16603 Jul 19- Ago 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Pedroso Davila, Nora y Martínez, Armando Andrés. Rectificación de partida de estado civil" IUE 509-448/2016 hace saber que Nora Yanet Pedroso Dávila, C.I 4.495.812-0 y Armando Andrés Martínez, C.I 4.005.212-4, se presentaron ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de Nora Yanet Pedroso Davila y Armando Andrés Martínez, celebrado el día 26 de diciembre de 2007, Acta Nº 11, de la Octava Sección Judicial de Salto, ya que se padeció error en el apellido Pedroso, figurando en dicha partida Pedrozo, asimismo se solicita la ratificación de las partidas de nacimiento de: Mayquel Nahuel de fecha 26 de diciembre de 2007, Acta Nº 9 de la Seccional Octava del Departamento de Salto, Ema Esther, de fecha 26 de diciembre de 2007, Acta Nº 10 de la Octava Sección del Departamento de Salto, Jorge Armando de fecha 26 de diciembre de 2007 de la Octava Sección del Departamento de Salto y Stephanie Melissa de fecha 26 de diciembre de 2007, Acta Nº 8 de la Seccional Octava del Departamento de Salto, José Armandro de fecha 26 de diciembre de 2007, Acta Nº 11 de la Seccional Octava del Departamento de Salto, por lo que corresponde rectificar las partidas de matrimonio Martínez- Pedroso y de sus hijos Stephanie Melissa Martínez Pedroso, Jorge Armando Martínez Pedroso, Ema Esther Martínez Pedroso y Mayquel Nahuel Martínez Pedroso. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de junio de dos mil dieciséis.
Se hace saber que las presentes actuaciones se encuentran patrocinadas por Defensoría Pública, pasible de la exoneración del Art. 18.078.
Salto, 7 de junio de 2016
Se expidieron edictos. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 17565 Jul 21- Ago 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "VELLOZO MADRID, WALTER ORLANDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-379/2016 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE MATRIMONIO de: Walter Orlando Velloso y Alexandra Amarillo celebrada el 30/10/1997, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 167 en el sentido en que DONDE DICE: "WALTER ORLANDO VALLEJO" DEBE DECIR: "WALTER ORLANDO VELLOSO" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 22 de junio de 2016.- Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 16341 Jul 19- Ago 01

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY- EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALÓN DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY- CASA CENTRAL FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3.- 03.08.16.- HORA: 13.15.- BASE 4.047,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 3.671.702 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, la martillera Andrea Pezzutto- MAT. 6199- R.U.T 213608090012 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 134.935, con una superficie de 112 Mts. 50 Dms. sito en el departamento Montevideo, con frente a la calle Pedro Berro número 794 entre las calles Jaime Zudañez y Juan María Pérez y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 100 Serie 600 Número 5060; Garantía 13929 a nombre de Celia PACIORNIK WAITZBERG y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 248.165 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 2016 es de $ 907,20. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 5.988,89 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).-
Montevideo 20 de Julio de 2016.
20) $ 20734 5/p 17639 Jul 22- Jul 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL en BHU- SUCURSAL ANV TRINIDAD SITO CALLE DR. L.A. DE HERRERA 562, TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE FLORES.- 02.08.16 HORA: 14.30 BASE 434,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 394.446 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Navarro- MAT. 6521.- R.U.T 060080470010 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4.521, con una superficie de 308 Mts. 84 Dms. sito en el departamento de Flores, Localidad Catastral Trinidad, con frente a la calle José Batlle y Ordoñez entre las calles Porongos y Luis Penza, número de puerta 37, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 100 Serie 600 Número 1768 y Clase 100 Serie 800 Número 1769; Garantía 10393 a nombre de Nilda Estela FERNANDEZ y Luis ABERASTEGUY BENITEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/06/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 132.165 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 2016 es de $ 907,20. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1353,44 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 20 de Julio de 2016.
20) $ 22164 5/p 17636 Jul 22- Jul 28

SUCURSAL PAYSANDÚ, ANV PAYSANDÚ. SITO EN CALLE TREINTA Y TRES Nº 947, PAYSANDÚ.-- 04.08.16 HORA: 14.00.- BASE 158,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 144.031 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ignacio Ruiz Díaz- MAT. 5790.- R.U.T 120252740018 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 17.530/I/203, con una superficie de 56 Mts. 11 Dms. sito en el departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, con frente a la calle Diagonal 300 entre las calles Chaplin y Roger Ballet y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 086 Serie 001 Número 2859; Garantía 140112 a nombre de Jorge FASCIOLI LOCATELLI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.265 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a

cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 2016 es de $ 907,20. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 707,52 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 20 de Julio de 2016.

20) $ 21449 5/p 17635 Jul 22- Jul 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 14º TURNO, dictada en autos caratulados: "MANFREDI WASHINGTON C/ TEVALEM S.A." CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL, IUE 2-50859/2013 se hace saber que el 30 de agosto de 2016 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y en acto presidido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en remate público (artículos 1755 y 1756 del Código civil), en moneda nacional, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones ubicado en ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado, empadronado con el Número 1915, el que según plano del Ing. Ag. Washington Pereira De León de junio de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Número 1284 el 2 de diciembre de 1985 se señala como solar Nº 1, consta de una superficie de 337 metros 3 dm, y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste con 13 metros 7 decímetros de frente a la Avenida Rocha; al Norte en una extensión recta de 25 metros 25 centímetros, lindando con la fracción señalada en el mismo plano con el número 2; al Este, en una longitud de 13 metros linda con el padrón 1996; y cierra su perímetro en una extensión recta de 26 metros 60 centímetros lindando al Sur con el padrón 1603. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. 2) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria según surge de informe agregado a fs. 152 que a noviembre de 2015 era de $ 64.174,39, único tributo junto con el Impuesto de Primaria en caso de corresponder, que podrán imputarse al precio hasta la fecha del remate. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por Ose y por construcciones (BPS/IMM). 4) El mejor postor tendrá uh plazo de 20 días corridos para integrar el precio, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales, ni por la semana de turismo. 5) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación presentada, información registral y expediente, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, sito en Zabala 1367 piso 4. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 20 de julio de 2016. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.

Única Publicación

20) $ 3432 1/p 18180 Jul 27- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSO DE 1º TURNO, dictada en autos caratulados: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. en autos "JASPE S.A. CONCURSO LEY 18.387" EJECUCION HIPOTECARIA IUE 40-111/2014 se hace saber que el 31 de agosto de 2016 a partir de las 13:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 418.731 (antes padrones 107.462 y 107.463) el que según plano de mensura y fusión del Ingeniero Agrimensor Huascar Camblor Calafat de agosto de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 25 de setiembre de 2000 con el Nº 33.631, consta de una superficie de 1805 m 50 dm (según título consta de una superficie de 1803 m 18 dm) y se deslinda así: 30 metros al Suroeste de frente a la calle Fray Antonio Aldao, entre las calles General Hornos y Carlos María de Pena, distando su punto más próximo 27 metros de la esquina que forma con la calle General Hornos; 62,60 metros al Noroeste lindando con el padrón 416.124; al Noreste línea quebrada formada por dos tramos de recta de 18,35 metros y 17,02 metros cada uno lindando con el padrón 107.466 y 50,20 metros al Sureste lindando con parte del padrón 107.464. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio, en calidad de seña. 2º) Será de cargo del comprador: a) La comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; b) Los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo. 4º) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración, es decir, Contribución Inmobiliaria y Primaria, que se adeudaren a la fecha del remate. 5º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 6º) Se remata en la condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, San José 1132 3er. piso. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 22 de julio de 2016. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3718 1/p 18178 Jul 27- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictado en autos caratulados "GALAN VARELA, Fernando c/ GARI GOMENSORO, Rafael y otro - Ejecución de Hipoteca", IUE 2-56689/2015 se hace saber que el día 11 de agosto de 2016 a las 14:00 horas en Cerrito 307 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328. R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, en dolares americanos y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del Edificio que se rige por el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, construido en el solar de terreno sito en la localidad catastral Montevideo, padrón matriz 190.290, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Emilio Vázquez de diciembre de 1994, cotejado por el Servicio de Edificación de

la Intendencia de Montevideo el 1 de Setiembre de 1995, el que se inscribió en la Dirección General de Catastro el 11 de Setiembre de 1995 con el numero 26.465, tiene un área de 2.067 metros 26 decímetros que se deslinda así: al Sur 48 metros de frente a la calle Máximo Tajes, al Este 33 metros 50 centímetros de frente a la calle Lido por ser esquina, estando unidos ambos frentes por una ochava de 15 metros 71 centímetros. La unidad 001 tiene padrón individual numero 190.290/001 y según el plano antes relacionado, se ubica en planta baja a cota vertical mas 0 metros 30 centímetros con un área de 73 metros 62 decímetros en planta alta a cota vertical más 3 metros 03 centímetros con un área de 61 metros 67 decímetros y en planta entrepiso a cota vertical más 5 metros 03 centímetros con un área de 17 metros 48 decímetros lo que hace una superficie total de 151 metros 77 decímetros. A la unidad le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: en planta baja Jardín A, Cochera B, Porche C, Jardín D, Deposito E, Parrillero LL; en planta alta Balcón A uno y techo B uno, Azotea D uno y Techo E uno, Techo A dos y Tanque G dos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio y en dolares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como las deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria, únicos rubros imputables al precio, conjuntamente con el I.T.P de la parte vendedora hasta la fecha del remate. 5) Que el mejor postor tendrá un plazo de 20 días corridos, para abonar el saldo de precio contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate, plazo que no interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral aportadas y del expediente, lo que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1. Montevideo, a los 22 días del mes de julio de 2016. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4290 1/p 18179 Jul 27- Jul 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: SAROBA SANCHEZ Benicio C/ CUEBAS GODAY Rodrigo María, Ovidio María, María Luisa, Raúl María y Manuel José; MIRABAL FREIRE, Olga Verónica, CUEBAS RIOS Raúl Estanislao, GODAY FERNANDEZ Gladys Milka, GODAY NUÑEZ María Cristina y CUEBAS RIOS Raúl Estanislao en la persona de sus SUCESORES.- EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.- I.U.E. 242-398/2002 se hace saber que el próximo día 3 de Agosto de 2016 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado sito en calle Eusebio Píriz Nº 850 de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador Sergio FAIN ADJELMAN, asistido por el Sr. Alguacil de esta Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes inmuebles padrones rurales: 7554, 6929, 2716, 6620, 3730, y 2633 ubicados en la Décima Tercera Sección Judicial y Catastral del departamento de Durazno. A) Fracción de campo ubicada en la 13a. Sección Judicial y Catastral del departamento de Durazno, empadronado con el Nº 3.730 (antes en mayor área 3.730 y 7.774), tiene una superficie total de 172 hectáreas 8.824 metros, plano de mensura del Agr. José Pedro NUÑEZ, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 696 el 27/08/1946, tiene una superficie de 7 hectáreas 4.822 metros.- B) Fracción de campo ubicada en la zona rural de la Décimo Tercera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 2.633, superficie actual de 93 hectáreas 9.190 metros es la fusión de los padrones 2.633, 5.672, 5.535 ex padrón 2.633, de acuerdo al plano del Agr. Ariel Cabrera inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.866 el 25/04/1960, consta de una superficie de 58 hectáreas 8.521 metros (según título es de 58 hectáreas 1.521 metros).- C) Fracción de campo ubicada en la zona rural de la 13a. Sección Judicial y Catastral del departamento de Durazno, paraje Cuchilla de Ramírez y/o Las Palmas empadronada con el Nº 7.554, individualizado con el Nº 8 en el plano del Agr. Angel Floro De Souza de mayo de 1940, inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de Durazno el 6 de /11/1940 con el Nº 47, con una superficie de 62 hectáreas 859 metros 2.253 centímetros.- D) Fracción de campo ubicada en la zona rural de la 13a. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Durazno, paraje Cuchilla de Ramírez y/o Las Palmas, empadronada con el Nº 6.929, señalada como fracción Nº 4 en el plano del Agr. Angl Floro De Souza, levantado el 6/11/1940, inscripto en la Oficina Técnica de empadronamientos de Durazno con el Nº 47 el 6/11/1940, con una superficie de 62 hectáreas 859 metros 2.253 centímetros.- E) Fracción de campo ubicada en la zona rural de la Décimo Tercera Sección Judicial y Catastral de Durazno, paraje Cuchilla de Ramírez y/o Las Palmas, empadronada con el Nº 2.716 (formado por la fución de los padrones 2.716, 2.720 y 2.718), ex padrón Nº 2.716 plano de mensura del Agr. Ariel Cabrera de mayo de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 912 el 23/10/1948 con una superficie de 10 hectáreas 6.658 metros- F) Fracción de campo ubicado en la 13a. Sección Judicial y Catastral de Durazno, zona rural paraje Capilla de Farruco empadronada con el Nº 6.620 (antes padrones 2.701, 2.710, 4.377, 4.748, 6.620 y 4.607) plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ariel Cabrera hijo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.717 el 12/03/1974, resulta señalado con el Nº 1 y tiene una superficie de 142 hectáreas 3.325 metros.-
SE PREVIENE: Que se encuentran guardados en Caja de Seguridad de La Sede, títulos, planos antecedentes dominiales de los inmuebles a subastar.- 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos, honorarios, comisiones e impuestos de ley.- 3) Se deja constancia que los inmuebles registran deudas por Contribución Inmobiliaria y Primaria, los que deberán ser abonados para escriturar, el plazo para consignar el saldo será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por la Semana de Turismo.- 4) Que se ignora la situación ocupacional de dichos bienes, así como si existen deudas de B.P.S. y todo otro tributo que grave a los mismos.- 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada.- 6) Se deberá ofrecer al Instituto Nacional de Colonización posteriormente al remate y previo a la escritura.- 7) En el antecedente dominial del año 1971 respecto al padrón 2.633 existió un saldo de precio, no surgiendo agregada carta de pago por el mismo.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 20/07/2016.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 18018 3/p 17793 Jul 26- Jul 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia Departamental de Paysandú de 6to Turno, en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A c/ MONTAUBAN DE RICALDI, GISELLE MARIA. Y otros" (Juicio Ejecutivo), IUE: 305-10/1998, se hace saber que el día 18 de Agosto de 2016, a las 14:30 horas, en el Gran Hotel Paysandú, sito en 19 de Abril Nº 958 de esta ciudad, por intermedio del martillero Javier Jolochin, Matrícula 5496, RUT: 120196180016, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sita en la 1ra. Sec. Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, empadronado con el número quinientos noventa y cinco (595), manzana Nº 114 el que según plano del Agr - Manuel Piaggio inscripto en la O.D. de Catastro con el Nº 4959 el 18/06/1975 consta de una superficie de 1817 m, 56 dc, con frente al Este de 39 metros, 82 centímetros a la calle Cerrito y 37 metros, 60 centímetros al SUR también de frente por ser esquina a la calle Ituzaingó, unidos ambos frentes por ochava recta de 6 metros 22 centímetros. SE PREVIENE 1)- Que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3.66% de comisión e impuestos al contado en letra de cambio o cheque certificado. 2) Que el saldo (70%) del precio de venta deberá abonarlo el comprador dentro de los 20 días de notificado el decreto aprobatorio del remate. 3) Que los gastos de escrituración

y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 4) Se desconoce si existen deudas por tributos, así como la regularidad de las construcciones. 5) Que el estudio de títulos se llevó a cabo parte en documentos originales y parte de ellos en documentación supletoria conforme a la previsto por el CGP y que dichos títulos se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. 6) El mejor postor podrá descontar Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria del precio a integrar.-
EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Paysandú, 20 de Julio de 2016.- Esc. VALERIA BELTRAMELLI.- Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 3003 1/p 18176 Jul 27- Jul 27

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto en autos "Maldonado Roxana (antes Imer Richard) con Esther Irene Chavdar, Juicio Ejecutivo, IUE 358-728/2001" se hace saber que el día 10 de agosto de 2016, a la hora 15, en el hall del Juzgado, calle Artigas 1015 de la ciudad de Salto, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 1631, ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, primera sección judicial del departamento de Río Negro, manzana 164, el que según plano del Agrimensor Luis Alberto Carballo, del 19.02.1960, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 1109 el día 23.02.1960, se compone de una superficie de 453,22 metros cuadrados, con frente al Norte a calle Haedo Nº 1854. SE PREVIENE: El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. No existe documentación que acredite situación de las construcciones en el BPS, siendo procedente en cuanto a la imputación al precio, deudas que pudieran existir por concepto de impuesto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. El bien se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente, documentación y certificados agregados, así como lo previsto en el Art. 390.2 del CGP. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 20 de julio de 2016.- Dra. Ivanna M. Combe Santos, Juez de Paz.

Única Publicación

20) $ 2002 1/p 18071 Jul 27- Jul 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO en autos caratulados: SCOTIABANK URUGUAY S.A. C/ RODRIGUEZ MARTHA - JUICIO EJECUTIVO - IUE. 359-15/2015 se hace saber que el día 18 de Agosto del año 2016, a la hora 15 en el Local de calle Avda. Viera 1382, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido de la Señora Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, 1 TRACTOR JHON DEERE -MODELO 3130 -MOTOR 324979 CD- TIPO 6329 DL- 13. DIESEL- FUNCIONANDO
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada su postura.
2)- Se desconoce si el bien tiene deuda de algún tipo que pueda corresponder
3) La comisión del 10% mas los impuestos Nacionales y /o Departamentales correspondientes corren por cuenta del comprador.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 22 de Julio del año 2016.- DRA. GRECIA GONZÁLVEZ SOTO, JUEZ PAZ DEPTAL DE SALTO 2º T.

Primera Publicación

20) $ 2860 2/p 18074 Jul 27- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Viñas Fontoura, Amy Yolanda con Riogal S.A., Ejecución Hipotecaria, IUE 357-269/2014" se hace saber que el día 17 de agosto de 2016, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, ciudad de Salto, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la localidad catastral Montevideo, del departamento homónimo, zona urbana, padrón matriz 8.064, el que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey, inscripto en la Oficina Nacional de Catastro de Montevideo el 08.01.1960 con el Nº 39.107, consta de una superficie de 376 metros 6247 centímetros. Este edificio, por ser esquina, tiene 32,56 metros de frente al Oeste a calle Río Negro, 11,57 metros de frente al Norte a calle Canelones, al Este 32,60 metros lindando con padrón 8065, y al Sur 11,56 metros lindando con padrón 8094. La unidad 002 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 8064/002 y de acuerdo al plano citado, se ubica en planta baja a cota vertical cero metros y consta de una superficie de 241 metros 4784 centímetros, con los siguientes deslindes: al Oeste, de frente a calle Río Negro y con porche "D", vestíbulo pallier "A", ascensores "B", escalera "C" y chimenea "M". Al Norte, con salón 001. Al Este con parte del padrón 8065, y al Sur, con parte del padrón 8094. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 3) Será de cargo del expediente el impuesto municipal así como la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 4) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como ante BPS, OSE, ANEP e Intendencia. 6) Se deberá tener presente lo dispuesto en el numeral 2 y 3 del Art. 390 del CGP. 7) Se imputará como parte del precio, contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria, IRPF, e ITP, correspondiente a la parte vendedora. 8) El mejor postor así como el segundo mejor postor deberán constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta, de conformidad con lo establecido en el Art. 387.5 del CGP, y su remisión al Art. 71 del mismo cuerpo normativo. 9) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 20 de julio de 2016.- Esc. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 3718 1/p 18072 Jul 27- Jul 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "ARIAS RIBALTA, GUSTAVO y PASSARINO, YIULIANA CARLA c/ GOMEZ ALZA CASASSA Y COMPANIA LIMITADA y GOÑI ALBISTEGUI, JULIA ESTHER - JUICIO EJECUTIVO IUE 381-1160/2002", se hace saber que el día martes 16 de agosto de 2016, a la hora 14 y 30, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno, sito en calle 18 de julio Nº 366 de ésta ciudad, el Señor Rematador ALCIDES LAINÉS, Matrícula 984, inscripto en el R.U.T. con el Nº 180000150015, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra, sus anexos, construcciones y demás mejoras, empadronado con el número "3786", ubicado en la 7ª sección catastral del Departamento de Soriano, zona rural, el que según plano de mensura del Agrimensor Gilberto Roberts de agosto de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano y Administración de Inmuebles Nacionales, con el No 4770, el 5 de setiembre de 1972, según el cual se compone de una superficie de "23 hectáreas 5506 metros 53 decímetros" y se deslinda así: al Norte, 3 líneas que miden: recta de 32 metros 35 centímetros, curva con desarrollo de 227 metros 30 centímetros y con radio de 382 metros 50 centímetros y recta de 358 metros 50 centímetros, todas de frente sobre la "Carretera Dolores-Palmitas"; al Este: 386 metros 30 centímetros con el padrón 864; al Sur: curso del "Río San Salvador"; y al Oeste 366 metros 50 centímetros con el padrón 3.788.- SE PREVIENE QUE: a) saldrá a la venta sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta,

más la comisión de compra, IVA, impuestos y demás gastos que por Ley correspondan de su cargo en el acto de serle aceptada la postura, siendo de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora, IVA y demás gastos que por Ley le corresponda; c) el bien se remata en las condiciones que surgen de autos y de la documentación aportada que está a disposición de los interesados, en la Sede; d) No resulta de la titulación información alguna respecto de las construcciones, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción; e) Se desconoce la actual situación de las construcciones frente al Banco de Previsión Social; f) se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse; g) que el bien tiene deudas municipales y sólo se admitirá la imputación al precio por adeudos por contribución inmobiliaria;
h) El plazo para consignar el saldo será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá en las ferias judiciales ni por la semana de turismo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 14 de junio de 2016.- Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

Última Publicación

20) $ 10725 3/p 17840 Jul 25- Jul 27

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



ON - RELAX S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 17/06/2016
Inscripción: Nº 8469 el 20/06/2016
Cedente: ANALIA ELIZABETH GONZALEZ DURANTE
Cesionarias: Paola Deleon Mondragon (58 cuotas) y Liliana Mondragon Anidape (2 cuotas)
Administración: Paola Deleon Mondragon.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 18203 Jul 27- Jul 27

TIKI APSS S.R.L.

Contrato: 14/06/2016
Inscripción: Nº 9131 el 30/06/2016
Socios: JUAN FRANCISCO CAMEJO RODRIGUEZ, FEDERICO SOTO MERA, BENJAMIN GONZALEZ MILBURN, MARIA FRANCISCA CASTRO MELEJ (10 cuotas c/u)
Capital: $ 80.000.-
Objeto: Desarrollar distintos tipos de aplicaciones móviles para smartphones y similares. Importación, exportación.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 18202 Jul 27- Jul 27

MVD MOBILE S.R.L.

Contrato: 17/06/2016
Inscripción: Nº 8578 el 22/06/2016
Socios: MARIA VERONICA BARBITTA DE ARRASCAETA (75 cuotas)
GERMAN GARCIA CAFFERA (25 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Importación, exportación y comercio al por mayor y menor.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Verónica Barbitta. exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 18200 Jul 27- Jul 27

IMPRESORA CENTRAL MVDEO S.R.L.

Contrato: 27/05/2016
Inscripción: Nº 7496 el 31/05/2016
Declaratoria: 17/06/2016
Inscripción: Nº 8471 el 20/06/2016
Socios: ALVARO SALLES DULAN CORROTTI (4 cuotas)
GABRIELA VIVIANA SOSA SAVORNIN (48 cuotas)
WASHINGTON LEITES SILVA (48 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Imprenta, cartelería y actividades afines y anexas a las mismas. Realizar cualquier actividad que convenga a los intereses sociales y que ésta sea una comprendida dentro del objeto social.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3464 1/p 18199 Jul 27- Jul 27

GROWTEC LTDA.

Contrato: 02/05/2016
Inscripción: 9642/2016
Socios: MARIA FERNANDA ARICETA FILIPPINI, NICOLÁS ECHEVERRIA CARRAU (50 cuotas c/u)
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años, prorrogable por períodos de 2 años c/u
Administración: Indistinta
Objeto: Importación, exportación de productos agropecuarios o necesarios para la producción agropecuaria, incluyendo insumos variados para dicha producción.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 18192 Jul 27- Jul 27

LATOURRETTE HERMANOS S.R.L.

Constitución: 05/04/2016
Inscripción: 5405-08/04/2016
Socios: Beatriz Lucía LATOURRETTE SAMBUCETTI (70 cuotas), Oscar Felipe LATOURRETTE SAMBUCETTI (70 cuotas), Ignacio BERRIEL LATOURRETTE (70 cuotas), Oscar Fabio LATOURRETTE SAPRIZA (490 cuotas)
Capital: $ 700.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Actividad ganadera y agrícola; importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones; toda clase de operaciones con bienes inmuebles; participación, constitución, adquisición de empresas en los ramos pre-indicados.
Administración: Beatriz Lucía LATOURRETTE SAMBUCETTI y/o Oscar Felipe LATOURRETTE SAMBUCETTI, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 3464 1/p 18189 Jul 27- Jul 27

MARTINUCHA S.R.L.

CONTRATO: 15/06/16
INSCRIPCION: N 8956 27/6/16 Def. 11/7/16
SOCIOS: María Gricelda PARODI COCCARO y Gonzalo ALVAREZ LICHERO (50 CUOTAS c/u)
ADMINISTRADOR UNICO: Gonzalo Alvarez Lichero
OBJETO: Comercialización minorista indumentaria accesorios y afines. Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación materias primas, mercaderías, bienes muebles y servicios.
CAPITAL: $ 100.000 100 CUOTAS $ 1000 c/u
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Paysandú.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 18166 Jul 27- Jul 27

"AFEDIC S.R.L"

Contrato: 3/12/2015.-
Inscripción Nº: 115393 - Año 2015.
Socios: DIEGO SEBASTIAN SCHNYDER RIVERO y LUIS FERNANDO SCHNYDER RIVERO.-
Objeto: transporte de carga, profesional o no, nacional o internacional, así la comercialización, industrialización, distribución, exportación e importación de todo tipo de materias primas y mercaderías de toda clase, arrendamiento de bienes, obras y servicios, así podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto.-
Capital: $ 300.000.oo - 100 cuotas de $ 3000 c/u, 50 cuotas DIEGO SEBASTIAN SCHNYDER RIVERO y 50 cuotas LUIS FERNANDO SCHNYDER RIVERO.-
Plazo: 30 años.-
Administración: LUIS FERNANDO SCHNYDER RIVERO.-
Domicilio: ciudad de Paysandú.-
Sede: Colón Nº 855.

Única Publicación

22) $ 5196 1/p 18165 Jul 27- Jul 27

BOSQUE SEGURO S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 22/06/2016.
Inscripción: No. 9975 de 21/07/2016
Cedente: Roberto Daniel González Cequeira (2 cuotas).
Cesionario: Bernardo José Castillo Fernández (1 cuota)
Cesionario: Juan Francisco Laxalte Sosa (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 18164 Jul 27- Jul 27

CLARIGET HERMANOS S.R.L.

Modificación de Contrato: Tacuarembó, 15/05/2016
Inscripción Registro de Personas Jurídicas sección Comercio Nº 8322 el 16/06/2016

Modificación: Administración a cargo de Sandra Silva Mingroni.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 18161 Jul 27- Jul 27

SIN GOTERAS S.R.L.

Contrato: 23/07/2016.
Inscripción: 10108/25.07.2016.
Socios/ Cuotas: Gonzalo Javier ALVAREZ BORGES (50).
Dalila Mireya SALIMA ARRIZALA (50).
Objeto Principal: Importación y comercialización de bienes.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Pablo Mario RESTAINO BENEDETTI.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 18140 Jul 27- Jul 27

PEZ GLOBO CARRASCO S.R.L.
Modificación

Contrato: 7/09/2015.
Inscripción: 110294/08.09.2015.
Modifica Administración y Representación: Alvaro Javier RUSSI RANGUIS exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 866 1/p 18139 Jul 27- Jul 27

CESIONES DE CUOTAS
"GIANAMAR IV S.R.L."

Fecha: 10 junio 2016.-
Inscripción: No. 8319.-
Cedentes: Gustavo Alejandro FONTINOVO 50 cuotas, Sabrina Ximena NAHON 50 cuotas.
Cesionarios: Felipe Gabriel FERNANDEZ GRANT 99 cuotas, Mirna María BRUSCO BOMBACI 1 cuota.-
Integración social: Felipe Gabriel FERNANDEZ GRANT 199 cuotas Mirna María BRUSCO BOMBACI 1 cuota.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 18111 Jul 27- Jul 27

FARM AND FORESTRY MANAGEMENT SERVICES URUGUAY S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS

Contrato: Montevideo 07/03/2016
Inscripción: 11 de marzo de 2016 con el Nº 4348
Cedente: Luis Romero Alvarez (1 cuota)
Cesionario: Profesionales S.R.L. (1 cuota)
Integración actual:
- Luis Romero Alvarez (49 cuotas)
- Profesionales S.R.L. (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 18100 Jul 27- Jul 27

ACLARACIÓN
INOVATERRA S.R.L.

En el aviso de la sociedad INOVATERRA S.R.L. publicado en Diario Oficial el 04 de agosto de 2015, donde dice: "Denominación: INOVATERRA Limitada Domicilio: Montevideo. Plazo: treinta años prorrogables por períodos sucesivos de 10 años. Capital: $ 100.000 Objeto: El objeto social será: A) Prestación de servicios profesionales de todo tipo. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lanería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, mercería, metalurgia, minería, música, óptica, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, y negocios rurales en general, tanto de campos como de todo tipo de ganado, por ejemplo, vacuno, caprino, ovino, caballar, mular, porcino, avícola. C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, en la República Oriental del Uruguay y en el extranjero, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia. D) Importación, exportación, representaciones y comisiones. E) Explotación agropecuaria. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social, estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero. Documento: Montevideo 13/05/2015 Inscripción: 27 de mayo de 2015. Nº 104879", debió decir: "Denominación: Inovaterra Limitada Domicilio: Montevideo. Plazo: treinta años prorrogables por períodos sucesivos de 10 años. Capital: $ 100.000 Objeto: El objeto social será: A) Prestación de servicios profesionales de todo tipo. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lanería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, mercería, metalurgia, minería, música, óptica, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, y negocios rurales en general, tanto de campos como de todo tipo de ganado, por ejemplo, vacuno, caprino, ovino, caballar, mular, porcino, avícola. C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, en la República Oriental del Uruguay y en el extranjero, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia. D) Importación, exportación, representaciones y comisiones. E) Explotación agropecuaria. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social, estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero. Socios: Carlos Emilio Colombino Frechou (34 cuotas sociales); Martin Sartuntun De Santa Cruz (33 cuotas sociales) y Luis Roberto Bruno Rinaldi (33 cuotas sociales).
Documento: Montevideo 13/05/2015 Inscripción: 27 de mayo de 2015. Nº 104879; por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 21650 1/p 18095 Jul 27- Jul 27

ACLARACIÓN
GRASSTERRA S.R.L.

En el aviso de la sociedad GRASSTERRA S.R.L. publicado en Diario Oficial el 12 de agosto de 2015, donde dice: "Denominación: GRASSTERRA Limitada Domicilio: Montevideo. Plazo: treinta años prorrogables por períodos sucesivos de 10 años. Capital: $ 100.000 Objeto: El objeto social será: A) Prestación de servicios profesionales de todo tipo. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lanería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, mercería, metalurgia, minería, música, óptica, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, y negocios rurales en general, tanto de campos como de todo tipo de ganado, por ejemplo, vacuno, caprino, ovino, caballar, mular, porcino, avícola. C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, en la República Oriental del Uruguay y en el extranjero, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia. D) Importación, exportación, representaciones y comisiones. E) Explotación agropecuaria. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social, estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero. Documento: Montevideo 13/05/2015 Inscripción: 27 de mayo de 2015. Nº 104878, debió decir: "Denominación: GRASSTERRA Limitada Domicilio: Montevideo. Plazo: treinta años prorrogables por períodos sucesivos de 10 años. Capital: $ 100.000 Objeto: El objeto social será: A) Prestación de servicios profesionales de todo tipo. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lanería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, mercería, metalurgia, minería, música, óptica, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, y negocios rurales en general, tanto de campos como de todo tipo de ganado, por ejemplo, vacuno, caprino, ovino, caballar, mular, porcino, avícola. C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, en la República Oriental del Uruguay y en el extranjero, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia. D) Importación, exportación, representaciones y comisiones. E) Explotación agropecuaria. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social, estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero. Socios: Carlos Emilio Colombino Frechou (25 cuotas sociales); Martin Sartuntun De Santa Cruz (25 cuotas sociales); Luis Roberto Bruno Rinaldi (25 cuotas sociales) y Douglas Stuart Bell (25 cuotas sociales).

Documento: Montevideo 13/05/2015
Inscripción: 27 de mayo de 2015. Nº 104878; por así corresponder.
Única Publicación
22) $ 21650 1/p 18093 Jul 27- Jul 27

CESION DE CUOTAS.- "BARNINI S.R.L."

Contrato:- 4/3/2016.
Inscripción:- No. 4903, el 31/3/2016.-
Cesión: INES MARIANA SEVERGNINI ELGART cede 60 cuotas sociales a KATHERINE STEPHANIE MOLCHANOV FERREIRA.
Única Publicación
22) $ 1732 1/p 18084 Jul 27- Jul 27

"TALLER GUAYABOS S.R.L."

Contrato: 27/4/2016
Inscripción: No. 7030 el 20/5/2016
Socios: ROSSANA ELIZABETH SATRIANO MELANO y JOSE LUIS RIVERO CARRIZO
Capital: $ 100.000 - 100 cuotas de $ 1.000.-
Domicilio: Paysandú
Plazo: 30 años
Objeto: Taller de chapa y pintura. Comercialización, consignación de mercaderías, bienes y servicios.-
Administración: José Luis Rivero Carrizo.
Única Publicación
22) $ 2598 1/p 18083 Jul 27- Jul 27

"MAGUBAL S.R.L."

Contrato:- 5/4/2016.- Inscripción:- No. 6802 el 19/5/2016
Declaratoria:- 16/6/2016.- Inscripción:- No. 8590 22/6/2016
Socios:- Jorge Martín Cabrera Frontán y Carlos Adolfo Ogara Castro
Capital:- $u. 400.000 dividido en 1000 cuotas de $u. 400 cada una, (500 cuotas cada socio)
Plazo:- 30 años
Objeto:- comercialización de productos para perros, gatos y mascotas.-
Domicilio:- Ciudad de Paysandú
Administración:- Ambos socios conjuntamente.
Única Publicación
22) $ 3464 1/p 18082 Jul 27- Jul 27

TRANSPORTADORA GUICHON LTDA. CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de mayo de 2016.
Inscripción: nro 7358 el 26/05/2016.
Julio Cesar Silveira Sellanes cede a Ricardo Sebastián Silveira Rivero 49 cuotas sociales y a Angélica Antonela Silveira Suarez 1 cuota social.
Única Publicación
22) $ 1732 1/p 18081 Jul 27- Jul 27

Wender S.R.L.
Cesión de Partición Social

Plazo: 30 años
CAPITAL: U$S 36.000
CUOTAS SOCIALES: 30 cuotas sociales, 29 cuotas son pertenecientes a Betina del Rosario Ferrari Rotta, y la cuota restante pertenece a Ferrari y Hernández SRL.
OBJETO: Actividad relacionada con el ramo de farmacias en general.
REPRESENTANTE: Betina Ferrari.
Única Publicación
22) $ 2598 1/p 18069 Jul 27- Jul 27

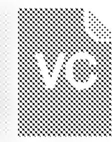
CHILIHUE S.R.L.

Contrato: 06/07/2016
Inscripción Nro.: 10015 el 21/07/2016
Socios: Mauricio BON (100 cuotas), Suzana FRAGA (100 cuotas)
Capital: $ 200.000
Objeto: A) Compra venta de carnes, cueros, menudencias, materias primas agrícolas. B) Proyectos y Servicios de Ingeniería. C) Industrialización, producción, comercialización, representación, exportación e importación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 3464 1/p 18063 Jul 27- Jul 27

CHUMBO Y CANDE S.R.L.

Constitución: 29/05/2016
Socios: Franco Vejo Montero (80 cuotas)
Sofía Rubiolo Altamirano (20 cuotas)
Administrador: Franco Vejo Montero
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramós pre-indicados.
Plazo 30 años, prorrogables.
Inscripción: N. 8674 de 23/06/2016.
Única Publicación
22) $ 6928 1/p 18016 Jul 27- Jul 27

Venta de Comercios



Ley 2904
Oscar Grau y Anahid Keuchkelekian prometieron vender a Estefanía Castillo, Ferretería Libertad. (Libertad 2599, Montevideo); Acreedores Allí.
25) $ 2020 20/p 17246 Jul 19- Ago 15

LEY 26/9/1904
Antonio Rodríguez Lodeiro prometió vender a Rita LANGONE pensión y garage en Asilo 3636- 3638, Montevideo.- Acreedores allí.
25) $ 2020 20/p 16830 Jul 11- Ago 08

"Cesión de Derechos de Licencia de Radio Emisora Oxigeno FM 88.3 en la Paloma, Durazno.-
Cedente: Cosalpa SRL
Cesionario: Raul Fabian Gonzalez Lima
Acreedores presentarse en Celia Galarza de Sanchez sin número de La Paloma, Durazno".
25) $ 4040 20/p 16502 Jul 05- Ago 02

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "MONTANO RODRIGUEZ, MARIA C/ FERNANDEZ MACHADO, RAUL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-22556/2016 se cita, llama y emplaza Al Sr. Raúl Eduardo Fernández Machado, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Montevideo, 15 de junio de 2016.-
CONSULTORIO JURIDICO de FACULTAD DE DERECHO. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17955 Jul 27- Ago 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CABRERA SALGADO JESSICA C/ VIERA CABRERA, ANDRES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-15473/2016" se cita llama y emplaza a al Sr ANDRES FABIAN VIERA CABRERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 DE MAYO DE 2016 - MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) $ 5040 10/p 16611 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "LARMINI SOSA, MURIEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-17461/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2286/2016 de fecha 10 de Mayo de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. LEON SABETAY, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 20 de mayo de 2016 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 17065 Jul 19- Ago 01

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados: MELLO BELTRAN, MARISOL C/ ALCANTARA LOPEZ, WALTER SEBASTIAN. PENSION ALIMENTICIA - IUE. 2.55074/2012, se cita y emplaza por el término de 90 dias al Sr. WALTER SEBASTIAN ALCANTARA LOPEZ, a que comparezca estar a derecho, bajo el apercibimiento legal.
El presente trámite esta patrocinado por el Consultorio Jurídico del Comando General del Ejército de asistencia gratuita... (Ley 18078).
Montevideo, 17 de Marzo de 2015. ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16298 Jul 19- Ago 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "MELLO BELTRAN, MARISOL. RATIFICACION DE TENENCIA". Fa. 2-55069/2012, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. WALTER SEBASTIAN ALCANTARA LOPEZ, por el término de diez días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el 9 de abril de dos mil quince.
Se deja constancia que el presente proceso es tramitado por Consultorio Jurídico del Ejército. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16297 Jul 19- Ago 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º turno, dictada en los autos caratulados "Ratificación de tenencia - Oviedo Lorena" IUE 2-19524/2016, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. Federico Heber González por el termino de noventa días y bajo apercibimiento legal. El proceso es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Udelar, amparado por la ley 18.078. Montevideo, el nueve de junio de dos mil dieciséis. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15698 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictado en autos caratulados: "CAMI SILVA, MARIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-26938/2016, se cita y emplaza por el término de 30 días a DOWGLAS SILVERA, C.I.: 1,925,358-1, a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 17708 Jul 25- Ago 05

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA PARODI, DERLING - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-6230/2015, se cita y emplaza por el término de 30 días a ADAN OLIVERA a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16316 Jul 19- Ago 01

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GOMEZ TABAREZ, LAURA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-48376/2015 por Providencia Nº 3438/2016 de fecha 10/06/2016 se NOTIFICA mediante edictos a FERNANDO NEGRONE VALLE, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, 20 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17507 Jul 22- Ago 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, TANIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-46180/2014 por Providencia Nº 2362/2015 de fecha 03/06/2015 se NOTIFICA mediante edictos a HECTOR OSCAR DIAZ SUAREZ, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16791 Jul 19- Ago 01

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "OROZCO ROCHA, OLGA. AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-4780/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. GUILLERMO LAZARO VALLE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio (Ley 18078).
Montevideo, 1 de abril de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16443 Jul 19- Ago 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ AMARILLO, ERIKA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-54151/2015", se cita, llama y emplaza a LEONARDO JAVIER DOS SANTOS FLORINDO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 13 de Mayo de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17210 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SAUL BURIANO, CAMILA - PERDIDA PATRIA POTESTAD - IUE 2-9981/2016", se cita, llama y emplaza a JORGE SEBASTIAN DA SILVA FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Comuna Mujer del CCZ Nº 9 (Casa del Vecino)
Montevideo, 13 de Mayo de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17208 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SOSA SOSA, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-33830/2013", se cita, llama y emplaza a FERNANDO MACHADO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. Montevideo, 28 de JUNIO 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16396 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DE FREITAS RESENDE, DORILA C/ DE FREITAS, CECILIA - TENENCIA - IUE 45/31/2014", se cita, llama y emplaza a CECILIA DE FREITAS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 21 de Junio de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16144 Jul 19- Ago 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DAVID CUJUY AGUILERA, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "ROCA, SOLANGE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA"- IUE: 2-15016/2016 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. Montevideo a los veintidós días de junio de dos mil dieciséis.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17382 Jul 21- Ago 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "BADO FERRAZ, OSCAR Y OTRO C/ ANDRIOLO, LORENZ -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" FICHA Nº 2-11946/2016 por Providencia Nº 1891/2016 de fecha 20/04/2016 se EMPLAZA mediante edictos a LORENZ ANDRIOLO a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos son eximidos de la tributación de acuerdo al art. 133,1, del C.N.A.
Montevideo, 16 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17669 Jul 25- Ago 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "FARIAS RODRIGUEZ, STEFANY -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-48447/2015 por Providencia Nº 2090/2016 de fecha 27/04/2016 se NOTIFICA mediante edictos a DIEGO NICOLAS SARALEGUY como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 16 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16330 Jul 19- Ago 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "Pastor Castro, Mariana- Ratificación de Tenencia" IUE 2-39478/2015, se cita, llama y emplaza al Señor Julio Andrés Della Ratta, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, 29 de junio de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 17194 Jul 20- Ago 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "MARTINEZ PEREZ, Elsa. Ratificación de Tenencia" Ficha 2-40.332/2015 se cita, llama y emplaza a Pablo GULARTE a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 60 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, 29 de JUNIO de dos mil dieciséis. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18002 Jul 27- Ago 09

EDICTO:
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Piñeiro, Elizabeth, Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-027276/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. Iris Mabel DIAZ PIÑEIRO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente tramite esta amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, 13 de Abril de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 16292 Jul 19- Ago 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "DAVILA HOYOS, SIXTINA" -RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-23751/2016 - se cita, llama y emplaza a CORE JAIRO YUNIS POLAR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16605 Jul 19- Ago 01

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CANTERA GUTIERREZ, ANA LAURA C/ OLMOS RODRIGUEZ, JUAN" - PERDIDA PATRIA POTESTAD, I.U.E.: 2-16416/2016 - se cita, llama y emplaza a JUAN DANIEL OLMOS RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 6300 10/p 16053 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FERNANDEZ ACOSTA, MARCELA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-47259/2015 - se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL NUÑEZ HERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, quince de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16400 Jul 19- Ago 01

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CACERES, LOURDES C/ FERNANDEZ, JORGE - AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 CNA)" I.U.E.: 2-24982/2016 - se cita, llama y emplaza a JORGE SILVIO FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de SEIS días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16319 Jul 19- Ago 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CASTRO RAUL c/ MIRABALLES, SHIRLEY y OTRO.- IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL.-"; Ficha 2-38593/2013. Emplazase al Sr. GABRIEL RODRIGUEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
La presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 15907 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SCIOSCIA DENBY, CECILIA c/ AZZOLINI ROLFO, DANIEL -PERDIDA PATRIA POTESTAD.-"; Ficha 2-25830/2016. Emplazase al Sr. DANIEL ALEJANDRO AZZOLINI ROLFO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veintidós de junio de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) $ 5040 10/p 17914 Jul 25- Ago 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CILENTO FERREIRA, OLGA NILDA C/ MUNIZ, IGNACIO Y AYALA, ELIANNE.- ADOPCION PLENA-"; Ficha 61-26/2016. Emplazase al Sr. IGNACIO MUNIZ y ELIANNE AYALA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veinte de junio de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 17665 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RUIZ- DIAZ CARNEIRO, ANA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-25418/2016", se notifica al Sr. Paolino Regueira Correa de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, 24 de junio del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17566 Jul 22- Ago 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "DELMUE, ANDREA C/ CARAMEZ, JUAN - AUXILIATORIA DE POBREZA, PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE 2-7295/2016" se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Caramez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de junio del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17547 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "SILVERA, GESSY C/ INZUA, JORGE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA: 2-52483/2015, se cita y emplaza a JORGE DANIEL INSUA o INZUA a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5040 10/p 18036 Jul 26- Ago 08

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "SILVERA, GESSY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-52479/2015, se cita y emplaza a JORGE INSUA a comparecer en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, catorce de junio de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5040 10/p 18035 Jul 26- Ago 08

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "CASCO GASSIRE, LETICIA Y OTRO -SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, TENENCIA-" FICHA: 2-51716/2014, se cita y emplaza a CLAUDIA DANIELA CASCO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16735 Jul 19- Ago 01

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "BLANCO PEREYRA, MIRIAM C/ MALVAREZ BLANCO, NATALIA Y OTRO -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA: 2-25512/2016, se cita y emplaza a NATALIA VANESSA MALVAREZ BLANCO y JONATAN DANIEL MUÑOZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16410 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA FERNÁNDEZ, EDITH - RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-22135/2016, por Decreto Nº 2643/2016, de fecha 03/06/2016, se dispuso DAR NOTICIA del presente presente accionamiento a la Sra. VERÓNICA ANDREA PEREYRA.
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciónes.
Montevideo, 09 de Junio de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) $ 5040 10/p 18206 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "CAETANO ENRIQUE VERONICA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-24130/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2670/2016 de fecha 14 de junio de 2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. Luis Daniel Da Silva.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 16 de junio de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17503 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO MARTINEZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-19067/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. LUIS SATURNO VAZQUEZ, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de deisgnarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 17872 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SAUCEDO GUEVARA, GABY DEL CARMEN - TENENCIA RATIFICACIÓN", IUE 2-10683/2011, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. EINER BALTAZAR YESQUEN, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16402 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PERALTA, MARIO Y OTRO - C/ FARJI BERNARD, IVANNA Y OTRO -SEPARACIÓN DEFINITIVA", IUE 2-232/2016, se dispuso a emplazar por edictos a la Sra. IVANNA FARJI BERNARD, al Sr. JONATHAN PARCEL o PERCEL y a toda la familia biológica materna y paterna hasta el tercer grado de consanguinidad de SANTINO FARJI FARJI, a estar derecho en estos autos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 6300 10/p 16215 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "GEREZ FARIAS, Gimena - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 444-358/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. RODNEY DAMIAN BRATKEVICH, notificando del presente tramite conforme al articulo 404.2 del CGP a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintidós de febrero de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15895 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr.. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO en autos: "IFRÁN, MARISA ROSANA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 459-452/2015, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Wáshington Schubert SALINAS SÁNCHEZ, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria y goza el gestionante del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 5381/2015 de fecha 19.11.2015. Canelones el quince de marzo de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 17952 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, SANDRA Y OTRO C/ TRUCIDO, SHIRLEY - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha IUE 458-450/2016; se cita, llama y emplaza a: SHIRLEY CECILIA TRUCIDO MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoría Pública de Las Piedras.
Las Piedras 15 de Junio de 2016.- Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15903 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TOPHAN, MIA AYELEN - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-251/2016, por auto Nº 2581/2016 de fecha 18/05/2016 se NOTIFICA, CITA y EMPLAZA a JOHONATAN MANUEL TOPHAN padre de la niña MIA AYELEN TOPHAN SILVA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de Mayo de 2016.
Decreto Nº 2581/2016
Pando, 18 de Mayo de 2016.
Por presentado y por constituído domicilio, anotándose.
Admítese el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia.
Expídase certificado provisorio.
Notifíquese al padre por medio de edictos del inicio del trámite por la compareciente, citándose y emplzándose a estar a derecho con plazo de 90 días.
Convócase a la gestionante y testigos a al audiencia que se señala para el día 6/9/2016 a las 14.50 horas debiendo el gestionante asumir la carga de la comparecencia de los testigos propuestos.
DRA. ADRIANA M. CITTADINO de PEREZ - JUEZ LETRADO Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17980 Jul 26- Ago 08

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SARAVIA RIVERO, NATALIA LORELEY C/ SILVEIRA, MARCOS ALBERTO -PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-151/2016, por auto Nº 1532/2016 de fecha 07/04/2016, y auto Nº1533/2016 de fecha 07/04/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARCOS ALBERTO SILVEIRA por el término legal de 60 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de Abril de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17489 Jul 21- Ago 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "OLIVERA CHIVEL, DAMIAN C/ TABAREZ RODRIGUEZ, NOELIA YISEL - TENENCIA - AUX. DE POBREZA", Ficha 176-23/2016, por auto Nº 1158/2016 de fecha 16/03/2016 se CITA Y EMPLAZA a, NOELIA YISEL TABAREZ RODRIGUEZ madre de los menores DAMARIS AYELEN Y JOEL OLIVERA TABAREZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA - TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 08 de Abril de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17970 Jul 26- Ago 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "VILLALBA, RAQUEL: RATIFICACION DE TENENCIA- IUE 223-195/2016 se cita, llama y emplaza a SABRINA FLORENCIA BRAVO, a estar a Derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle, si no compareciere, Defensor de Oficio con quien proseguirá este trámite. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).
Colonia, 16 de junio de 2016.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 16265 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "YABEN, LETICIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-192/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN DARIO FERNANDEZ, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.- Carmelo, 4 de Mayo de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16813 Jul 19- Ago 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada Suplente de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "VARGAS FAGUNDEZ, ZULEMA KARINA C/ RIVERO DIAZ, JOSE DANIEL Y RIVERO, FELIX" Pensión alimenticia y Pens. Alim. Subsidiaria. IUE: 254-660/2015, por resolución Nº 3037/2016 de fecha 14 de junio de 2016, se dispuso, EMPLAZAR, por el termino de 90 días a JOSÉ RIVERO DIAZ a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio que los represente.- EN FE DE ELLO, se expide el presente, que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil dieciséis.-
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 17946 Jul 26- Ago 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "BALLADARES, YROLDI, ANA KARINA. RATIFICACION DE TENENCIA. F.A 503-148/2015", se cita y emplaza al SR. VICENTE ARIETA, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 25 de abril de 2016.
Se deja constancia que la parte actora en estos alutos es patrocinada por DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 17345 Jul 20- Ago 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROCCA LAENEN, DIEGO RAUL C/ ROGOWSKI, FLAVIA EMILCE. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-369/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días, a la SRA. FLAVIA EMILCE ROGOWSKI, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 21 de junio de 2016.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut - supra indicados.- VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15871 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALVAN RODRIGUEZ, ROCIO C/ BORGES SUSALLA, CRISTIAN MIGUEL. INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-450/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. CRISTIAN MIGUEL BORGES SUSALLA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 15 de junio de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 17510 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LATECKI, STEPHANIE C/ BAEZ, HUGO MARCEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 501-475/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. HUGO MARCEL BAEZ ARAMBILLETE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 20 de junio de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 16476 Jul 19- Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DE SOUZA MARTIRENA, NATALIA YESSICA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-320/2015 se hace saber que por decreto Nº 1184/2016 de fecha 26 de Mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ GOICOECHEA de quién se desconoce el domicilio, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 9 de Junio de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15933 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GARCIA CORREA, ANA PATRICIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-86/2016 se hace saber que por decreto Nº 1113/2016 de fecha 18 de Mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. EDISON DAMIAN DA SILVA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 25 de Mayo de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15931 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "IGLESIAS PEREZ NELBA ALEXANDRA" RATIFICACION DE TENENCIA -IUE 510-269/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 1850/2016 del 15 de junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FRANKLIN SEBASTIAN SOSA BALAGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San José, 07 de julio de 2016 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 17978 Jul 26- Ago 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SUSAYE SILVA, MARIANGEL C/ VARGAS BERON, OMAR ABEL - PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA - IUE Nº 381-126/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIANGEL SUSAYE SILVA promoviendo trámite de PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA contra OMAR ABEL VARGAS BERON. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. OMAR ABEL VARGAS BERON que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Mercedes, siete de Setiembre de 2015. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 17971 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RIAL MERNIES, LUCAS ANDRES - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE Nº 381-197/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CELIA REY CANO, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a su menor NIETO LUCAS ANDRES RIAL MERNIES. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los progenitores del menor de autos Sr. ANDRES RIAL REY Y SILVIA PATRICIA MERNIES, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR ELCONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, UDELAR.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 11 de Abril de 2016.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15930 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "ROSA SILVA, SONIA RAQUEL C/ CORBALÁN, EDGAR CÉSAR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 463-604/2014, dispuso emplazar al señor Edgar César Corbalán a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Trámite realizado por Defensoría Pública. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, veintitrés de junio de dos mil quince. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16825 Jul 19- Ago 01

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería Nº 753/14 de fecha 12 de agosto de 2014 y su modificativa 773/14 de fecha 18 de setiembre de 2014, dictada en el expediente Asunto No. 3442/2011, se concedió a CANTERA CAMINO REPETTO S.A., el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 18 años, respecto de un yacimiento de tosca y balasto, afectando el padrón 90.643 de la Sección Catastral Montevideo Rural, Paraje Punta de Manga, en un área total de 4 hás. 8652 m² el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 46 al Fº 46 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día siete de noviembre de dos mil catorce.
27) $ 3432 3/p 17844 Jul 26- Jul 28

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 860/13 la firma BRIMOL S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de oro y plata. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones Nº 6899(p), 6900(p), 7232(p), 7233(p), 7234(p), 7235(p), 7236(p), 7237(p), 7962, 7963, 8936(p), 14505 y 14507, ubicados en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.
/gs
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Area Minería.
27) $ 2574 3/p 17827 Jul 26- Jul 28

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Montevideo, 17 JUN. 2016
Exp. 2016/4/424
VISTO: La deuda generada con esta Dirección Nacional por concepto de amarra y servicios brindados en Puerto Piriápolis a la embarcación "ALTA", Matricula DL 2153 AC, propiedad de la empresa Dalia Ventures LLC, con domicilio en 2701 Centerville RD Wellington DE 19808, Delaware, Estados Unidos.
RESULTANDO: I) Que la embarcación ingresó el día 28 de febrero de 2013 al Puerto de Piriápolis. II) Que por orden judicial del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Aduanas y Menores de Segundo Turno de Maldonado, Oficio Nº 729 P, en autos caratulados "YATE MARCA ALTAMAR 64 MATRICULA DL 2153", se dispuso la incautación y secuestro de la nave mencionada, la que permanece en Puerto Piriápolis. III) Que al 30 de abril de 2016 mantiene adeudos que ascienden a la suma de $ 666.165,00 incluidos intereses legales. IV) Que la empresa propietaria no tiene domicilio en la Republica, por lo cual se deberían hacer las notificaciones mediante Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991. V) Que el art. 212 de la Ley 17.930 del 19 de diciembre de 2005 establece en inciso 3º, que serán solidariamente responsables de las obligaciones, quienes hayan solicitado los servicios, el propietario, el armador y el representante.
CONSIDERANDO: I) Que las Oficinas Técnicas solicitan se inicie el procedimiento para el pago de los adeudos correspondientes. II) Que Asesoría Jurídica no ha formulado observaciones al respecto.
ATENTO: A lo establecido en art 236 de la Ley 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992, en la

redacción dada por el art. 212 de la ley 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y el articulo 379 de la Ley 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015 y Decreto 549/2008 art 1.1.6, de fecha 11 de noviembre de 2008.
EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA
RESUELVE:
1) Apruébase la deuda generada con esta Dirección Nacional por la embarcación "ALTA", Matricula DL 2153 AC que asciende al 30 de abril de 2016 a la suma de $ 528.871,00 (pesos uruguayos quinientos veintiocho mil ochocientos setenta y uno con 00/100) más intereses legales, por concepto de amarra y servicios brindados en Puerto Piriápolis.
2) Intímase a los propietarios, armador o representante, el pago de lo adeudado en el plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de reputarla abandonada a favor del Estado y operar la traslación de dominio correspondiente. Si no fuera satisfecho el importe en el plazo establecido, pase al Ministerio con destino a la División Servicios Jurídicos (Departamento Contencioso y Sumarios) a los efectos correspondientes.
3) Pase a Sección Secretaría General para notificación a los propietarios, armador o representante, mediante publicación en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 94 del Decreto 500/991, de fecha 27 de setiembre de 1991, en la redacción dada por el art. 1º del Decreto 420/007 de fecha 7 de noviembre de 2007, haciéndose constar que se seguirá generando deuda e intereses por la permanencia de la embarcación ALTA, en Puerto Piriápolis.
Ing. JORGE CAMAÑO
Director Nacional de Hidrografía
M.T.O.P.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17968 Jul 27- Jul 27

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de MARIA ELENA SRL para la regulación y ampliación de un represamiento que embalsa las aguas de la Cañada del Centro (cód 589), cuenca del Río Negro, con destino riego, según expedientes GEX: 2016/14000/08033 y SGRH: 2016-10-004-0510-1-252 con un volumen solicitado de 1.821.259 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican en el padrón Nº 10 de la 2ª Sección Catastral de Soriano, coordenadas planas X= 272170 e Y= 6298800. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de agosto de 2016 a las 10:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - M.V.O.T.M.A.

Primera Publicación

27) $ 3432 3/p 18151 Jul 27- Jul 29

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Luis Carlos Sebben, exp. Gex Nº 2015/14000/16371, para adquirir una concesión de uso aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 803.000 m³ de aguas, ubicado sobre la cañada Sarandí, que aporta a la cañada de la Invernada, en la cuenca del río Negro, con destino abrevadero de ganado.
El dique y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 1853, perteneciente a la 12ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de Agosto del 2016 a las 11:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Primera Publicación

27) $ 3432 3/p 18136 Jul 27- Jul 29

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 15.-1017 de fecha 28 de Mayo de 2015, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV en el Departamento de Tacuarembó en el padrón 3145 ubicado en la 5ª Sección Catastral; y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
5ta SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
3145, JOSÉ PACHALIAN.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 17901 Jul 26- Ago 08

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Período: ABRIL - JUNIO de 2016
Ley 18.212 de 19 de diciembre de 2007
Artículo 340 de la R.N.R.C.S.F.

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo			Empresas				Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas ventas <500.000 UI	Micro-empresas ventas >=500.000 UI	Consumo con autorización de descuento <10 000 UI	Consumo con autorización de descuento >= 10 000 UI	Consumo sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	17,86%	22,94%	25,18%	24,86%	33,92%	33,02%	87,10%	73,90%	
		367 días o mas	19,83%	36,40%	35,59%	36,70%	33,54%	32,93%	88,09%	68,35%	
	reajustable	UI	7,36%	8,13%	8,93%	8,84%	9,68%	10,57%	7,50%	10,95%	6,97%
		UR									5,57%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	4,32%	6,12%	4,09%	6,01%	9,46%				6,62%
		367 días o más	5,06%	7,26%	7,52%	7,19%	8,12%				

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

PARA UN CAPITAL MENOR A 2:000.000 DE UI

Tope tasa 55% por encima de la tasa media de interés			Empresas				Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas ventas <500.000 UI	Micro-empresas ventas >=500.000 UI	Consumo con autorización de descuento <10 000 UI	Consumo con autorización de descuento >= 10 000 UI	Consumo sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	27,8380%	35,5570%	39,0290%	38,5330%	52,5760%	51,1810%	135,0050%	114,5450%	
		367 días o más	30,7365%	56,4200%	55,7845%	56,8850%	51,9870%	51,0415%	136,5395%	105,9425%	
	reajustable	UI	11,4080%	12,6015%	13,8415%	13,7020%	15,0040%	16,3835%	11,6250%	16,9725%	10,8035%
		UR									8,6335%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	6,6960%	9,4860%	6,3395%	9,3155%	14,6630%				10,2610%
		367 días o más	7,8430%	11,2530%	11,6560%	11,1445%	12,5860%				

Tope mora 80% por encima de la tasa media de interés			Empresas				Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas ventas <500.000 UI	Micro-empresas ventas >=500.000 UI	Consumo con autorización de descuento <10 000 UI	Consumo con autorización de descuento >= 10 000 UI	Consumo sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	32,3280%	41,2920%	45,3240%	44,7480%	61,0560%	59,4360%	156,7800%	133,0200%	
		367 días o más	35,6940%	65,5200%	64,7820%	66,0600%	60,3720%	59,2740%	158,5620%	123,0300%	
	reajustable	UI	13,2480%	14,6340%	16,0740%	15,9120%	17,4240%	19,0260%	13,5000%	19,7100%	12,5460%
		UR									10,0260%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	7,7760%	11,0160%	7,3620%	10,8180%	17,0280%				11,9160%
		367 días o mas	9,1080%	13,0680%	13,5360%	12,9420%	14,6160%				

PARA UN CAPITAL MAYOR O IGUAL A 2:000.000 DE UI

Tope tasa 90% por encima de la tasa media de interés			Empresas				Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas ventas <500.000 UI	Micro-empresas ventas >=500.000 UI	Consumo con autorización de descuento	Consumo sin autorización de descuento	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	34,1240%	43,5860%	47,8420%	47,2340%	62,7380%	140,4100%	
		367 días o más	37,6770%	69,1600%	68,3810%	69,7300%	62,5670%	129,8650%	
	reajustable	UI	13,9840%	15,4470%	16,9670%	16,7960%	20,0830%	20,8050%	13,2430%
		UR							10,5830%
Moneda extranjera	Dolares U.S.A.	Hasta 366 días	8,2080%	11,6280%	7,7710%	11,4190%	17,9740%		12,5780%
		367 días o mas	9,6140%	13,7940%	14,2880%	13,6610%	15,4280%		

Tope mora 120% por encima de la tasa media de interés			Empresas				Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas ventas <500.000 UI	Micro-empresas ventas >=500.000 UI	Consumo con autorización de descuento	Consumo sin autorización de descuento	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	39,5120%	50,4680%	55,3960%	54,6920%	72,6440%	162,5800%	
		367 días o más	43,6260%	80,0800%	79,1780%	80,7400%	72,4460%	150,3700%	
	reajustable	UI	16,1920%	17,8860%	19,6460%	19,4480%	23,2540%	24,0900%	15,3340%
		UR							12,2540%
Moneda extranjera	Dolares U.S.A.	Hasta 366 días	9,5040%	13,4640%	8,9980%	13,2220%	20,8120%		14,5640%
		367 días o más	11,1320%	15,9720%	16,5440%	15,8180%	17,8640%		

Tasas vigentes a partir del 1º de Agosto de 2016

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 17972 Jul 27- Jul 27

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU



ESTIMADO CLIENTE

Le informamos que a partir del 27/08/2016, los depósitos en efectivo, retiros en efectivo y cheques pagados por caja mayores a $ 350.000 (pesos uruguayos trescientos cincuenta mil) (*), U$S 10.000 (dólares USA diez mil), o €10.000 (euros diez mil), tendrán una Comisión por Manejo de Efectivo del 2‰ (dos por mil) del monto de la transacción.
La Comisión por Manejo de Efectivo se aplicará por transacción y se debitará de la cuenta de la cual se realice el retiro o pago del cheque. Para el caso de los depósitos en efectivo la comisión se cobrará al depositante. Esta comisión se sumará al costo por movimiento excedente establecido para cada tipo de cuenta.
Las transferencias interbancarias que a solicitud expresa del cliente deban compensarse en el BCU en dólares billete, estarán sujetas al cobro de comisión por manejo de efectivo.
Asimismo informamos que se deroga la Comisión de Servicio por Circularidad.
(*) El monto mínimo en pesos uruguayos será revisado semestralmente de acuerdo a la evolución del Indice de Precios al Consumo (IPC).
www.brou.com.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 18131 Jul 27- Jul 27

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución denegatoria recaída en su solicitud de Subsidio por Desempleo que se indica:
C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente;
4.661.776-6, Diego IBAÑEZ RODRIGUEZ, 01-1372-2016-807, 2015-28-1-149840.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17799 Jul 26- Jul 28

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Carla Verónica ARCE NUÑEZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 25 de julio de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 715 1/p 18143 Jul 27- Jul 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno en Decreto Nro. 3150/2009, en Autos Caratulados: "Antonio Rodríguez c/ Furlano, De Giuseppe, Camilo Juicio Ejecutivo" IUE 29-273/2000, se hace saber a Condómino Sr. Blas o Biagio Furlano Salerno, sus Herederos y demás interesados que en DECRETO: 2281/2014, se dispuso el remate de la mitad indivisa de los Padrones en propiedad horizontal Nros. 39899/001 y 39899/002 sitos en la calle Br. Manuel Herrera y Obes entre las calles Gregorio Camino y Antonio Zubillaga (Montevideo) con fecha fijada para el día 29 de setiembre de 2016 a las 15.30 hs. en Av. Uruguay 826 A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 20 de julio de 2016.- Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

27) $ 10010 10/p 17853 Jul 25- Ago 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados: "MONTES ROJO LTDA C/ MICHAUD, LEON- INTIMACION DE PAGO- IUE 2-50122/2015 se INTIMA EL PAGO del precio por el uso del lugar de garage al Sr. León David Michaud por el plazo de 10 días.- Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de año dos mil dieciseis.- VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA-ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.

27) $ 5720 10/p 17701 Jul 22- Ago 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: - BESTFOODS URUGUAY S.A. C/ PEREZ ODERA, SILVIA Ficha 172-105/2002 SE NOTIFICA Y CITA DE EXCEPCIONES a la Sra. SILVIA PEREZ ODERA con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos- De acuerdo a lo dispuesto al auto que a continuación se transcribe: 1289/2002- Las Piedras, 22 de marzo de 2002. Por presentado y constituido el domicilio. Trabase el embargo solicitado, comunicándose. Notifiquese a la demandada y en caso de no oponerse prosíganse estos procedimientos en via de apremio, hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, los intereses, costos y costos. Dra Estela Fernandez Garda- Juez Letrado. Esc. Blanca Casanova. Actuaria.-
Las Piedras, 8 de Junio de 2016- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

27) $ 11440 10/p 17396 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERNANDEZ CABRERA, NOEMI ARACELI C/ JUAREZ ESTEFAN, JULIO CESAR- REC JUD. DE UNION CONCUBINARIA", Ficha 176-647/2014, se NOTIFICA a MABEL LOURDES VIERA, cónyuge del Sr. JULIO CESAR JUAREZ, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de Junio de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 18000 Jul 26- Ago 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NOVENO TURNO

Maldonado, 14 de abril de 2016.-
EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Dra. Susana Moll, en los autos caratulados: "OVIDISMS, SILVERA C/ SUCESORES DE MARIA LUISA TOJA BAILLO = DEMANDA LABORAL PROCESO ORDINARIO", I.U.E 522-257/2015, por providencia Nº 482/2016 de fecha 07/04/2016, y según lo dispuesto por los artículos 127,2 y 3 del CGP, se dispuso DAR TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a los sucesores de Maria Luisa TOJA BAILLO, bajo apercibimiento de designarse desfensor de oficio.- Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.

27) $ 7150 10/p 17896 Jul 25- Ago 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 1043 de fecha 02 de mayo de 2016 dictada en autos caratulados "JAUREGUI OLMEDO, Bautista C/ AMARO GUTIERREZ, Fernando Daniel Y OTROS.- ESCRITURACION FORZADA.- IUE 413-422/2014", SE CITA DE EXCEPCIONES a los propietarios y/o cualquier interesado del bien inmueble, ubicado en la localidad catastral de Treinta y Tres, departamento del mismo nombre, zona suburbana, manzana 791, padrón 13.015 antes padrón 7.717, cuya escrituración forzada se solicita, por el término de (10) DIEZ DÍAS, y si no fueren opuestas procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente. Treinta y Tres, 09 de junio de dos mil dieciseis.- (Fdo.) Dra. Jennifer ROCCO LAVALLÉN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

Última Publicación

27) $ 10010 10/p 15891 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

EXPEDIENTE 2016-81-1020-02611
LLAMADO EXTERNO Nº 15/2016
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Méritos y Antecedentes, para la conformación de registros de BECARIOS/AS, estudiantes del Área de Administración, a efectos de cumplir tareas en distintas dependencias de la Comuna.
Se conformaran dichos registros de aspirantes de acuerdo a la siguiente distribución:
* Registro A (Municipio incluidos: Pando, Barros Blancos, Empalme Olmos, Suárez, Toledo)
* Registro B (Municipio incluidos: Las Piedras, La Paz, Progreso, 18 de Mayo, Sauce)
* Registro C (Municipio incluidos: Ciudad de la Costa, Paso Carrasco y Nicolich)
* Registro D (Municipio incluidos: Atlántida, Parque del Plata, La Floresta, Salinas, Soca)
INSCRIPCIONES
Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal de la Comuna Canaria.
El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 22 de Julio hasta las 17 horas del 4 de Agosto de 2016.
El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la pagina web de la Comuna, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 3/p 17953 Jul 26- Jul 28

INTENDENCIA DE DURAZNO

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO.
EDICTO: Durazno, 11 de Julio de 2016. Por este medio se notifica a la "Asociación Departamental de Funcionarios Postales de Durazno", cuyo domicilio se desconoce, que, en Expediente Administrativo 2016-8996 y su agregado, Expediente administrativo 2016-949, por Resolución Nº 5776/2016 de fecha 26 de Mayo de 2016, se dispuso: "RETROVIERTASE al dominio de la Intendencia Departamental de

Durazno el padrón ubicado en Santa Bernardina, 2a. Sección Judicial del Departamento, empadronado con el numero 2652 (parte), al haberse cumplido la Condición Resolutoria pactada en Escritura de Donación, celebrada con fecha 21 de diciembre de 1984, por la cual se le donó el referido padrón a la Institución Social precitada.". Intendencia Departamental de Durazno-División Asesoría Letrada.
27) (Cta. Cte.) 10/p 17337 Jul 20- Ago 02

VARIOS

ARTECLER SOCIEDAD ANÓNIMA

ARTECLER S.A. denuncia extravío de los libros de Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas, Actás de Asamblea y Directorio, Inventario y Copiador de Cartas y Diario.
Única Publicación
27) $ 286 1/p 17967 Jul 27- Jul 27

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

T.G.M. S.A.
Reforma

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 31 de diciembre de 2015, se resolvió modificar el articulo 3º del estatuto. "CAPITAL. Artículo 3º.- El capital formado por títulos de una o más acciones ordinarias nominativas de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 200.000.000 (pesos uruguayos doscientos millones).
Inscripción: Nº 9187 el 1/07/2016.
Única Publicación
28) $ 2598 1/p 18195 Jul 27- Jul 27

NACRELIR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 03.03.2016 modifica artículo 4 del estatuto.
OBJETO: A) Su objeto principal es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. B) Su objeto secundario es: a) Realizar o administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley Nº 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto- Ley 15.322 ni en ninguna actividad controlada por el Banco Central del Uruguay, b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.
Inscripción: 25.07.2016 No. 10133.
Única Publicación
28) $ 11258 1/p 18150 Jul 27- Jul 27

CONSORCIO PPP RUTAS DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 14.06.2016 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 324.880.090
Inscripción: 25.07.2016 No. 10131.
Única Publicación
28) $ 1732 1/p 18149 Jul 27- Jul 27

PENGO S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de mayo de 2016, resolvió rescatar acciones por $ 40.236.650 y reducir capital autorizado a $ 2.200.000.000.- Se convoca acreedores en Camino Carrasco 5937 Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
Primera Publicación
28) $ 25980 10/p 18148 Jul 27- Ago 09

ACLARACIÓN
TYRUS S.A.

En el aviso de reforma de la sociedad TYRUS S.A. publicado en Diario Oficial el 02/06/2016, donde dice: "CAPITAL: $ 2.000.000.000", debió decir: "CAPITAL: $ 2.000.000.000.000" por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 286 1/p 18101 Jul 27- Jul 27

JHSF (URUGUAY) S.A

ARTÍCULO 5: Capital y Acciones. El capital formado por títulos de una o más acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 2.000.000.000 (pesos uruguayos dos mil millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia de acuerdo con lo dispuesto en la ley No. 16.060.-
Acta: Punta del Este, Maldonado 16/05/2016
Inscripción: 01/07/2016 con el nº 9182.
Única Publicación
28) $ 6062 1/p 18099 Jul 27- Jul 27

ACLARACIÓN
JAZMY COMPANY S.A.

En el aviso de reforma de la sociedad JAZMY COMPANY S.A. publicado en Diario Oficial el 17/03/2016, donde dice: "CAPITAL. Articulo 4.- El capital será de $ 400.000.000 (pesos uruguayos cuatro mil millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una.", debió decir: "CAPITAL. Articulo 4.- El capital será de $ 4.000.000.000 (pesos uruguayos cuatro mil millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una." por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 715 1/p 18094 Jul 27- Jul 27

ARGILAND S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de diciembre de 2015, resolvió rescatar acciones por $ 13.000.000. Se convoca a acreedores en Vilardebó 1157, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 17320 10/p 17804 Jul 25- Ago 05

RIALCOR S.A.
(Rescate Accionario)

Asamblea: 31/03/2016.
$ 29.676.545,67.
Plazo oposición: 30 días desde última publicación.
Lugar: Alberto Flangini 909/Montevideo.
28) $ 8660 10/p 17755 Jul 22- Ago 04

WYSE FINANCING SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 30/06/2016.-
Reducción voluntaria de capital integrado quedando en $ 811.033,50
Interesados deducir oposiciones en Juan Carlos Gómez 1348, esc. 101
PLAZO 30 DIAS.
28) $ 17320 10/p 17650 Jul 25- Ago 05

RENDEFELD S.A.

Asamblea 01/02/2016.
Reduce Capital integrado a $ 138.405.170,84.- (pesos uruguayos ciento treinta y ocho millones cuatrocientos cinco mil ciento setenta con 84/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.
28) $ 17320 10/p 17225 Jul 19- Ago 01

CAMPOS ORIENTALES S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea 30/6/2016, a $ 1.450.254.153.-
Documentación en Rincón 468 Piso 3º Montevideo.
Última Publicación
28) $ 8660 10/p 17027 Jul 13- Jul 27

Cantidad de avisos de fecha 27/07/2016 publicados en esta edición: 157.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales — **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 115.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 157.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)... **$ 126.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 138.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 143.00 (*)**

Venta de Comercios.. **$ 101.00 (*)**

Remates .... **$ 143.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.. **$ 54.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)... **$ 866.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)... **$ 143.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances... **$ 15.486.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas — **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 72.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 394.00 (*)**

Publicaciones Extractadas — **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm)................................ **$ 4.600.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 7.850.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)....................................... **$ 383.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales — **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 169.00 (*)**
(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De más de 15 Días	De más de un año
$ 160	$ 250

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos........ $ 35 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 15 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.